

REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

1ª REUNION – 1ª SESION ORDINARIA
MARZO 13 DE 2002

PERIODO 120º

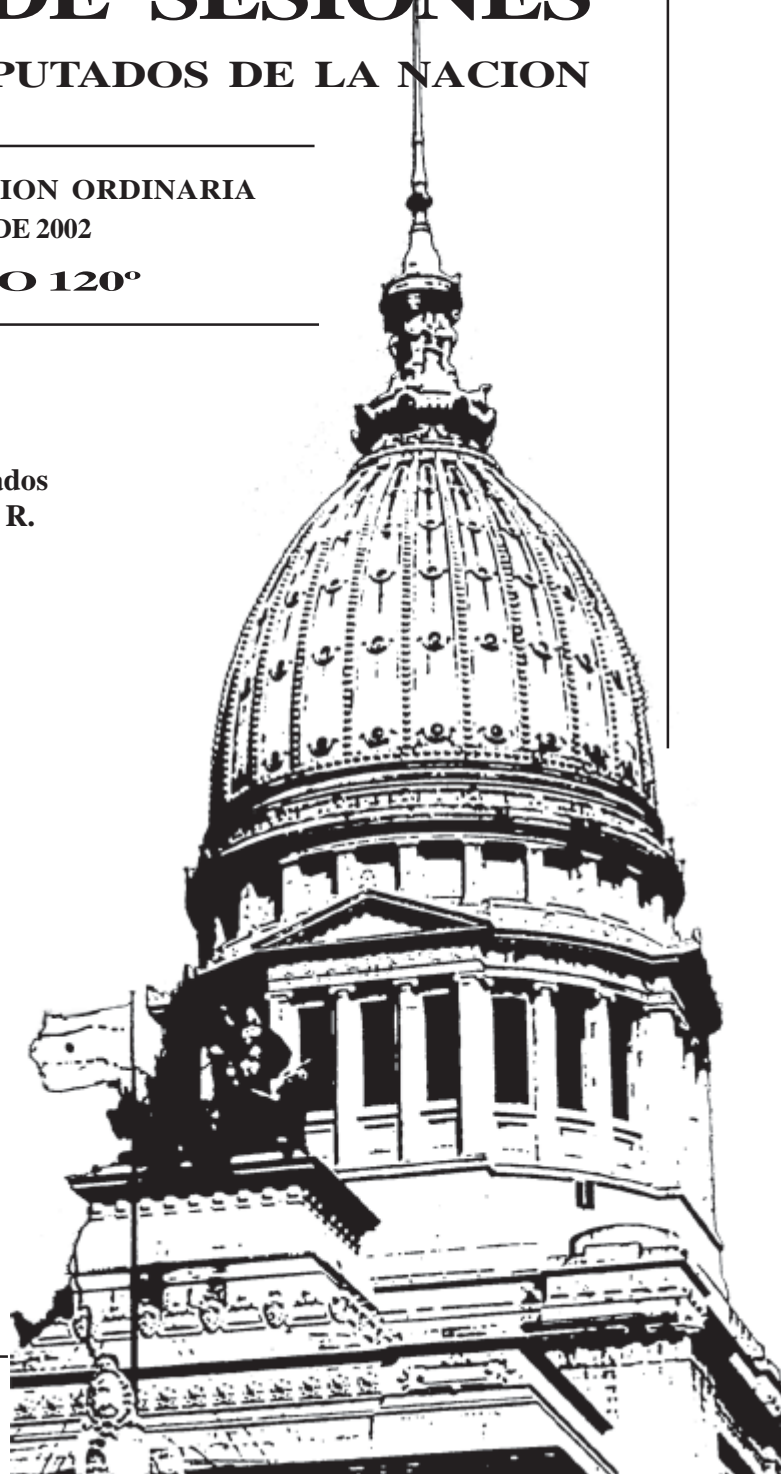
Presidencia de los señores diputados
Eduardo O. Camaño y Fortunato R.
Cambareri

Secretarios:

Don **Eduarado D. Rollano**,
doctor **Carlos G. Freytes**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

Doctor **Juan Estrada**
e ingeniero **Eduardo Santín**



DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José
 ACCAVALLLO, Julio César
 ACEVEDO, Sergio
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCIA, Martha Carmen
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALESANDRI, Carlos Tomás
 ALESSANDRO, Darío Pedro
 ALLENDE, Alfredo Estanislao
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGUL, Marta del Carmen
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALIÁN, Alejandro
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BASILE, Daniel Armando
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BAYLAC, Juan Pablo
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BECERRA, Omar Enrique
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BIGLIERI, María Emilia
 BLANCO, Jesús Abel
 BONACINA, Mario Héctor
 BORDENAVE, Marcela Antonia
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BRAVO, Alfredo Pedro
 BREARD, Noel Eugenio
 BRIOZZO, Alberto Nicolás
 BRITOS, Oraldo Norvel
 BUSSI, Ricardo Argentino
 BROWN, Carlos Ramón
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio
 CALVO, Pedro Jorge Camilo
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANEVAROLO, Dante Omar
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CAPELLO, Mario Osvaldo
 CAPPELLERI, Pascual
 CARBONETTO, Daniel
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASTELLANI, Carlos Alberto
 CASTRO Alicia Amalia
 CAVALLERO, Héctor José
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CONCA, Julio César
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORFIELD, Guillermo Eduardo
 CORREA, Elsa Haydée
 CORREA, Juan Carlos
 CORTINAS, Ismael Ramón
 COTO, Alberto Agustín
 COUREL, Carlos Alberto
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DAUD, Jorge Carlos
 DE NUCCIO, Fabián
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 DI COLA, Eduardo Román
 DI LEO, Marta Isabel
 DÍAZ BANCALARI, José María
 ELIZONDO, Dante
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESCOBAR, Jorge Alberto
 FALBO, María del Carmen
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia
 FERRERO, Fernanda
 FERRÍN, María Teresa
 FIGUEROA, José Oscar
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FOGLEIA, Teresa Beatriz
 FONTDEVILA, Pablo Antonio
 FORESI, Irma Amelia
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GARCÍA MÉRIDA, Miguel Ángel
 GARRÉ, Nilda Celia
 GASTAÑAGA, Graciela Inés
 GELJO, Ángel Oscar
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GOY, Beatriz Norma
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERNÁNDEZ, Simón Fermín G.
 HERRERA, Griselda Noemí
 HERZOVICH, María Elena
 HONCHERUK, Atlanto
 HUMADA, Julio César
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JOBE, Miguel Antonio
 KUNEY, Mónica
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LAMISOVSKY, Arnoldo
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LEONELLI, María Silvina
 LERNOUD, María Teresa
 L'HUILLIER, José Guillermo
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LOFRANO, Elsa
 LORENZO, Antonio Arnaldo
 LOUTAIF, Julio César
 LOZANO, Encarnación
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Celia
 LYNCH, Juan C.
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MALDONADO, Aída Francisca
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MELILLO, Fernando C.
 MENDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
 MENEM, Adrián
 MEZA, Martha Elizabeth
 MILESI, Marta Silvia
 MILLET, Juan Carlos
 MÍNGUEZ, Juan Jesús
 MIRABILE, José Arnaldo
 MOISÉS, Julio Carlos
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MONTOYA, Fernando Ramón
 MORALES, Nélide Beatriz
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives
 MUSA, Laura Cristina
 NARDUCCI, Alicia Isabel
 NATALE, Alberto Adolfo
 NERI, Aldo Carlos
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBEID, Jorge Alberto
 OLIVERO, Juan Carlos
 OSORIO, Marta Lucia
 OSTROPOLSKY, Aldo Héctor
 OSUNA, Blanca Inés
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PALOU, Marta
 PARENTELLA, Irma Fidela
 PASCUAL, Jorge Raúl
 PATTERSON, Ricardo Ancell
 PELÁEZ, Víctor
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor
 PICAZO, Sarah Ana
 PICCININI, Alberto José
 PILATI, Norma Raquel
 POLINO, Héctor Teodoro
 POSSE, Melchor Ángel
 PRUYAS, Rubén Tomás
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
 QUINTELA, Ricardo Clemente
 QUIROZ, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RAPETTI, Ricardo Francisco
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RIAL, Osvaldo Hugo
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RIVAS, Jorge
 RIVAS, Olijela del Valle
 RODIL, Rodolfo
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMÁ, Rafael Edgardo
 ROMERO, Héctor Ramón
 ROSELLI, José Alberto
 ROY, Irma
 SAADE, Blanca Azucena
 SALIM, Fernando Omar
 SÁNCHEZ, Liliana Ester
 SAREDI, Roberto Miguel
 SAVRON, Haydée Teresa
 SEBRIANO, Luis Alberto
 SELLARÉS, Francisco Nicolás
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SODÁ, María Nilda
 SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 TANONI, Enrique
 TAZZIOLI, Atilio Pascual
 TREJO, Luis Alberto
 TULLIO, Rosa Ester
 UBALDINI, Saúl Edolver
 URTUBEY, Juan Manuel
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
 VILLALBA, Alfredo Horacio
 VILLAVERDE, Jorge Antonio
 VITALE, Domingo
 VITAR, José Alberto
 VIVO, Horacio
 WALSH, Patricia
 ZAMORA, Luis Fernando

ZUCCARDI, Cristina ZÚÑIGA, Ovidio Octavio	PINTO BRUCHMANN, Juan D. ¹ SAADI, Ramón Eduardo ¹ SCHIARETTI, Juan SCIOLI, Daniel Osvaldo STORERO, Hugo Guillermo ¹ STUBRIN, Marcelo Juan Alberto ¹ TOLEDO, Hugo David ¹ TORRONTEGUI, María Angélica ¹	GONZÁLEZ, Oscar Felix GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo INSFRAN, Miguel Ángel JALIL, Luis Julián LÓPEZ, Juan Carlos MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo OCAÑA, María Graciela PERNASETTI, Horacio Francisco RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Oliva ROMERO, Gabriel Luis RUBINI, Mirta Elsa TOMA, Miguel Ángel VENICA, Pedro Antonio ZOTTOS, Andrés
AUSENTES, CON LICENCIA: ARNALDI, Mónica Susana ¹ BUCCO, Jorge Luis ¹ CARRIÓ, Elisa María Avelina ¹ CHAYA, María Lelia ¹ DÍAZ COLODRERO, Agustín DRAGAN, Marcelo Luis ¹ GONZÁLEZ, Oscar Roberto ¹ HERRERA, Alberto ¹ JOHNSON, Guillermo Ernesto ¹ MASTROGIÁCOMO, Miguel A. ¹	AUSENTES, CON AVISO: ÁLVAREZ, Roque Tobías ANCARANI, Hilda Norma CAFIERO, Mario Alejandro Hilario CEREZO, Octavio Néstor	

(¹) Aceptadas en la reunión 44ª del período 1999 (24/2/2000).

– La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

SUMARIO

- de Peticiones, Poderes y Reglamento y se procede a tomarle **juramento**. (Pág. 23.)
1. **Izamiento de la bandera nacional**. (Pág. 18.)
 2. Fijación de **días y horas de sesión** de la Honorable Cámara. (Pág. 18.)
 3. **Autorización** a la Presidencia para girar los asuntos entrados a las respectivas comisiones y efectuar las comunicaciones de estilo al Honorable Senado y al Poder Ejecutivo. (Pág. 19.)
 4. **Asuntos entrados**. Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 19.)
 5. **Licencias** para faltar a las sesiones de la Honorable Cámara. (Pág. 19.)
 6. **Designación de integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación**. (Pág. 19.)
 7. **Consideración** de las **licencias** presentadas por los señores diputados don **Juan Schiaretto** y don **Daniel Osvaldo Scioli**. Se acuerdan. (Página 20.)
 8. **Consideración** de las **renuncias** a sus bancas presentadas por los señores diputados por el distrito electoral de Buenos Aires don **Jorge Luis Remes Lenicov** y por el distrito electoral del Chubut don **Mario Das Neves**. Se aceptan. (Pág. 21.)
 9. **Juramento** e incorporación del señor diputado electo por el distrito electoral de Buenos Aires don **Ricardo Francisco Rapetti**. (Pág. 21.)
 10. **Impugnación** del diploma de la señora diputada electa por el distrito electoral del Chubut doña **Elsa Gladi Lofrano**. Pasa a la Comisión
 11. **Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Pág. 33.)
 12. **Mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas**.
 - I. **Mociones de preferencia, con despacho de comisión**, formuladas por intermedio de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueban. (Pág. 34.)
 - II. **Mociones de preferencia, con o sin despacho de comisión**, formuladas por intermedio de la Comisión de Labor Parlamentaria, respecto de los siguientes asuntos:
 - a) Proyecto de ley de la señora diputada Castro y otros sobre régimen de amnistía para quienes hubieran participado en actos de reivindicación social, económica, gremial o estudiantil a partir de la sanción de la ley 23.928, de convertibilidad (2.265-D.-2001). Se aprueba una preferencia con despacho de comisión. (Pág. 37.)
 - b) Proyecto de ley de los señores diputados Giubergia y Ostropolsky sobre modificación del título VI de la ley 23.966, de impuesto sobre los bienes personales (398-D.-2002). Se aprueba. (Página 37.)
 - c) Proyecto de resolución del señor diputado Obeid y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo se abstenga de votar favorablemente proyectos destinados a condenar a Cuba por supuestas violaciones a los derechos humanos (432-D.-2002). Se aprueba. (Pág. 38.)
 - d) Proyecto de ley del señor diputado Capello y otros sobre suspensión de los regímenes de intangibilidad de los sueldos de los funcionarios del Estado (8.378-D.-2001). Se aprueba una

- preferencia con despacho de comisión. (Pág. 38.)
- e) Proyecto de ley en revisión sobre cancelación de obligaciones fiscales mediante la entrega de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOPI) (328-S.-2001). Se aprueba una preferencia con despacho de comisión. (Pág. 38.)
- III. **Moción** de la señora diputada **Camaño** de que se trate **sobre tablas** el proyecto de ley del señor diputado González (O.F.) sobre modificación del régimen de la ley 25.561 de emergencia pública y reforma del régimen cambiario (7.726-D.-2001). Se aprueba una preferencia. (Pág. 39.)
- IV. **Moción de preferencia** del señor diputado **Giubergia** respecto del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de tributación del impuesto a las ganancias sobre retribuciones de magistrados y funcionarios judiciales (92-P.E.-2001). Se aprueba. (Pág. 40.)
- V. **Moción** del señor diputado **De Nuccio** de que se trate **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es coautor por el que se recomienda a la Comisión de Asuntos Constitucionales el examen de las declaraciones públicas efectuadas por la señora diputada Godoy, y otras cuestiones conexas (390-D.-2002). Se aprueba una preferencia. (Pág. 40.)
- VI. **Moción de preferencia** del señor diputado **Bravo** respecto del proyecto de ley del señor diputado Macaluse y otros por el que se instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia (66-D.-2002). Se aprueba. (Pág. 42.)
- VII. **Moción** del señor diputado **Frigeri** de que se trate **sobre tablas** el dictamen de las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor en el proyecto de ley del señor diputado Loutaif, por el que se modifica el artículo 15 de la ley 25.561 sobre cheques rechazados por falta de fondos (8.113-D.-2001). Se aprueba. (Pág. 43.)
- VIII. **Moción** del señor diputado **Alchouron** de que se trate **sobre tablas** el proyecto de declaración del que es autor sobre condena por los actos de violencia llevados a cabo contra la Catedral metropolitana, y otras cuestiones conexas (440-D.-2002). Se aprueba. (Pág. 44.)
- IX. **Moción** del señor diputado **Alessandro** de que se trate **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es coautor por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la liquidación de divisas de las exportaciones (213-D.-2002). (Pág. 45.)
- X. **Moción de preferencia** del señor diputado **Giustiniani** respecto del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga remitir al Congreso los acuerdos por las renegociaciones de los contratos de servicios públicos (163-D.-2002). Se aprueba. (Pág. 46.)
- XI. **Moción de preferencia** de la señora diputada **Alarcia** respecto del proyecto de ley de su autoría sobre modificación del artículo 28 de la ley 20.631, de impuesto al valor agregado (361-D.-2002). Se aprueba. (Pág. 47.)
13. **Moción de orden** formulada por la señora diputada **Alarcia** de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción** de que se traten **sobre tablas** el proyecto de ley de su autoría (360-D.-2002) y el proyecto de ley de la señora diputada **Martínez** (89-D.-2002) referidos a la suspensión de derechos de importación sobre productos utilizados para la atención humana. (Pág. 47.)
14. **Moción de orden** formulada por el señor diputado **Zamora** de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción** de que se trate **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es coautor, por el que se deja sin efecto la construcción de un vallado de seguridad en el edificio anexo de la Honorable Cámara (433-D.-2002). Es rechazada la moción de orden. (Pág. 48.)
15. **Moción de orden** formulada por el señor diputado **Quintela** de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción** de que se trate **sobre tablas** el dictamen de las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Deportes y de Defensa del Consumidor en el proyecto de ley del que es coautor, sobre régimen para la emisión por televisión de partidos de fútbol organizados por instituciones internacionales (8.039-D.-2001). Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 49.)
16. **Moción de orden** formulada por el señor diputado **Montoya** de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción** de que se trate **sobre tablas** el proyecto de resolución de su autoría, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las causas de la explosión de la fábrica militar de Villa María, provincia de Córdoba, producida el 13 de marzo de 2002 (447-D.-2002). Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 50.)
17. **Continúa la consideración** de la moción a la que se refiere el número 12. IX de este sumario. Se aprueba. (Pág. 51.)
18. **Continúa la consideración** de las mociones a las que se refiere el número 13 de este sumario. Se aprueba la moción de orden y se resuelve

- acordar preferencia respecto de ambos proyectos. (Pág. 51.)
19. **Consulta** formulada por el señor diputado **Tazzioli** respecto de una preferencia relacionada con un proyecto de ley sobre derogación del decreto 1.394/01, de institución del Sistema de Información y Recaudación para la Seguridad Social. (Pág. 51.)
 20. **Moción de orden** formulada por la señora diputada **Walsh** de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción de preferencia** respecto de los proyectos de resolución de los señores diputados Zamora y Roselli (206-D.-2002) y de declaración de la señora diputada Quiroz y otros (191-D.-2002) relacionados con hechos de violencia ocurridos en el municipio de Merlo, provincia de Buenos Aires. Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 52.)
 21. **Aclaración** formulada por la Presidencia con motivo de la consulta a la que se refiere el número 19 de este sumario. (Pág. 52.)
 22. **Moción de orden** formulada por el señor diputado **Raimundi** de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de que se trate **sobre tablas** el proyecto de resolución del que es coautor, sobre suspensión de las obras de vallado en el edificio anexo de la Cámara de Diputados (460-D.-2002). Es rechazada la moción de orden. (Pág. 53.)
 23. **Moción de orden** formulada por la señora diputada **Zuccardi** de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción** de que se trate **sobre tablas** el proyecto de declaración de su autoría por el que la Honorable Cámara expresa su repudio a raíz de publicidad difundida por la empresa Mc Donald's con motivo del Día Internacional de la Mujer (309.D.-2002). Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 53.)
 24. **Homenajes.**
 - I. A la memoria del ex señor diputado don **César Jaroslavsky**. (Pág. 54.)
 - II. A la memoria del doctor **Anselmo Marini**. (Pág. 59.)
 25. **Consideración de los dictámenes sin disidencias ni observaciones** por los que se aconseja la sanción de proyectos de resolución y de declaración, y del asunto al que se refiere el número 25. VII de este sumario.
 - I. **Dictamen** de la Comisión de Finanzas en el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el monto de los créditos otorgados por entidades financieras durante el ejercicio 2001 (7.747-D.-2001). Se sanciona. (Pág. 62.)
 - II. **Dictamen** de la Comisión de Comercio en el proyecto de resolución del señor diputado Robles Avalos por el que la Honorable Cámara expresa su beneplácito por la inauguración de la filial de la Cámara de Comercio Italiana en el provincia de Tucumán (7.243-D.-2001). Se sanciona. (Pág. 64.)
 - III. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros por el que se declara de interés legislativo la consulta popular convocada por el Frente Nacional contra la Pobreza para los días 14 a 17 de diciembre de 2001 (7.319-D.-2001). Se sanciona. (Pág. 65.)
 - IV. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Osuna por el que se declara de interés parlamentario el proyecto para ciegos y disminuidos visuales Corazones que Sienten, instrumentado en la Escuela Especial N° 1 "Hellen Keller", de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos (7.745-D.-2001). Se sanciona. (Pág. 68.)
 - V. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de resolución de los señores diputados Roggero y Camaño (E.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la reglamentación de la ley 24.844, de adquisición de automotores para personas con discapacidad, en el plazo de 90 días (7.169-D.-2001). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 69.)
 - VI. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en los proyectos de resolución de los señores diputados Cisterna y otros (8.041-D.-2001), Amstutz y otros (8.053-D.-2001), Cettour (8.056-D.-2001) y Huney y otros (8.145-D.-2001) por los que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga el normal funcionamiento de emisoras de radiodifusión sonora. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 70.)
 - VII. **Proyecto de declaración** del señor diputado Cortinas por el que se declara de interés nacional el V Congreso Argentino de Entomología (97-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 72.)
 - VIII. **Pronunciamento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 25. I. a 25. VII de este sumario. (Pág. 73.)
 26. **Consideración** de un proyecto de ley consensuado por el que se modifica el inciso c) del artículo 13 de la ley 25.188, de ética pública, a

- efectos de establecer la incompatibilidad entre el ejercicio de la función pública y la titularidad de activos financieros en el exterior. Se sanciona. (Pág. 73.)
27. **Consideración** de la observación total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley registrado bajo el número 25.464, de competencia originaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios para la fijación del derecho de ocupación por el uso diferencial del espacio aéreo y terrestre municipal (38-P.E.-2001). Se insiste en la sanción original. (Pág. 75.)
28. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se modifica la Ley de Impuesto al Valor Agregado (100-P.E.-2001). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 78.)
29. **Consideración** del dictamen al que se refiere el número 12. VII de este sumario. Se sanciona. (Pág. 96.)
30. **Consideración** del proyecto al que se refiere el número 12. IX de este sumario. Se sanciona. (Pág. 98.)
31. **Consideración** del dictamen al que se refiere el número 15 de este sumario. Se sanciona. (Pág. 99.)
32. **Consideración** del proyecto al que se refiere el número 16 de este sumario. Se sanciona. (Pág. 102.)
33. **Consideración** del proyecto al que se refiere el número 23 de este sumario. Se sanciona. (Pág. 103.)
34. **Consideración** del proyecto al que se refiere el número 12. VIII de este sumario. Se sanciona. (Pág. 104.)
35. **Apéndice:**
- A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Pág. 105.)
- B. **Asuntos entrados:**
- I. **Mensajes del Poder Ejecutivo.** (Pág. 111.)
- II. **Comunicaciones del Honorable Senado.** (Pág. 111.)
- III. **Comunicaciones de la Presidencia.** (Pág. 111.)
- IV. **Dictámenes de comisiones.** (Página 111.)
- V. **Comunicaciones de comisiones.** (Pág. 111.)
- VI. **Comunicaciones de señores diputados.** (Pág. 112.)

VII. **Comunicaciones oficiales.** (Página 112.)

VIII. **Peticiones particulares.** (Pág. 115.)

IX. **Proyectos de ley.** (Pág. 115.)

X. **Proyectos de resolución.** (Pág. 116.)

XI. **Proyectos de declaración.** (Página 128.)

XII. **Licencias.** (Pág. 133.)

C. **Inserciones solicitadas por los señores diputados:**

1. Quintela. (Pág. 133.)

2. Stolbizer. (Pág. 134.)

3. Stolbizer. (Pág. 135.)

D. **Asistencia de los señores diputados a las reuniones de comisiones** (febrero de 2002). (Pág. 136.)

—En Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de 2002, a la hora 18 y 24:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Camaño). — Con la presencia de 129 señores diputados queda abierta la sesión.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Corrientes, doña Araceli Estela Méndez de Ferreyra, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña Araceli Estela Méndez de Ferreyra procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

DIAS Y HORAS DE SESION

Sr. Presidente (Camaño). — Corresponde que la Honorable Cámara fije los días y horas de sesión para el presente período de sesiones ordinarias.

—Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. — Señor presidente: si el conjunto de los señores diputados está de acuerdo, propongo que a tal efecto se fijen los días miércoles, jueves y viernes a la hora 13.

Sr. Presidente (Camaño). — En consideración la moción del señor diputado por Córdoba. Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan así fijados los días y hora de sesión.

3

AUTORIZACION

Sr. Presidente (Camaño). – Atento a lo dispuesto por el artículo 167 del reglamento, la Presidencia solicita autorización de la Honorable Cámara para dar entrada y girar los asuntos ingresados a las respectivas comisiones, y para efectuar las comunicaciones de estilo al Honorable Senado y al Poder Ejecutivo, incluso las relativas a aquellas sanciones que se produjeran durante el desarrollo de las sesiones que no hubieran concluido.

Se va a votar si se acuerda la autorización solicitada.

–Resulta afirmativa.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los boletines de Asuntos Entrados 1 y 2, que obran en poder de los señores diputados.

Conforme a lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de tales asuntos por Secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones, y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.¹

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. Atento a que en su mayoría tales asuntos se refieren a renunciaciones de los señores diputados a las comisiones, si no hubiere objeciones la Cámara se pronunciará sobre ellos en una sola votación.

–No se formulan objeciones.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar si se accede a las peticiones formuladas.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Se procederá en consecuencia.

¹ Véase la enunciación de los asuntos entrados en el Apéndice. (Pág. 111.)

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde resolver respecto de los pedidos de licencia presentados por los señores diputados, cuya nómina se registra en los boletines de Asuntos Entrados antes mencionados.¹

Se va a votar si se acuerdan las licencias solicitadas.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar si se conceden con goce de dieta.

–Resulta afirmativa.

6

DESIGNACION DE INTEGRANTES DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS DE LA NACION

Sr. Presidente (Camaño). – Por Secretaría se dará lectura de una nota remitida por el señor presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación.

Sr. Secretario (Rollano). – Dice así:

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS DE LA NACION

Buenos Aires, 7 de febrero de 2002.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Eduardo O. Camaño.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en mi carácter de presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, con el objeto de comunicarle, a sus efectos, lo resuelto por este cuerpo en el día de la fecha. A tal fin, se adjunta copia certificada de la resolución 2/02.

Saludo al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con atenta consideración.

Eduardo Moliné O'Connor.

Resolución 2/02

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dos, reunido el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, los señores miembros del Jurado.

¹ Véase la nómina de licencias solicitadas en el Apéndice. (Pág. 133.)

CONSIDERARON:

1º – Que en el día de la fecha el doctor Carlos Ernesto Soria ha puesto en conocimiento de este cuerpo la presentación de su renuncia como diputado de la Nación en razón de su nombramiento como secretario de Inteligencia, circunstancia que, como expresa el nombrado, lo inhabilita para seguir integrando este Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación.

2º – Que el diez de diciembre del año 1999 cesó el mandato de la señora miembro suplente doctora Liponezky de Amavet como integrante de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

3º – Que, asimismo, el diez de diciembre del año próximo pasado cesaron los mandatos de los señores miembros suplentes de este cuerpo doctores Mikkelsen Löth y Galván como integrantes del Honorable Senado de la Nación.

En virtud de todo ello, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Nacional, 22 –último párrafo– de la ley 24.937 y 5 y 6 del Reglamento para el Funcionamiento del Jurado, corresponde y así

RESOLVIERON:

Librar oficios al señor presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde proceder a la designación de un diputado nacional para ocupar la vacante producida en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. – Señor presidente: dado que el señor diputado Soria, por motivos que son de público conocimiento ha tenido que abandonar un espacio que la Cámara de Diputados oportunamente le confiriera, nuestro bloque propone en su reemplazo a un hombre de fuerte prestigio jurídico, de honorabilidad y de responsabilidad. Me refiero al señor diputado por el distrito de La Pampa, doctor Manuel Justo Baladrón. Espero el acompañamiento del resto de las bancadas.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Vázquez. – Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical adhiere a la propuesta formulada por la bancada Justicialista por entender que la primera minoría tiene una prerrogativa en esta designación.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la propuesta formulada por el señor diputado Roggero.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – En consecuencia, queda designado el señor diputado Manuel Justo Baladrón para ocupar el cargo vacante producido en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Corresponde que la Cámara designe al diputado suplente en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Vázquez. – Señor presidente: con el mismo criterio, la bancada de la Unión Cívica Radical entiende que corresponde nominar el diputado suplente en el Jurado de Enjuiciamiento del Consejo de la Magistratura. En tal sentido, proponemos al señor diputado por Córdoba, Fernando Montoya, para que ocupe ese lugar y solicitamos el acompañamiento de los demás bloques.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. – Señor presidente: entendiendo la validez del argumento dado por el señor diputado preopinante, el bloque Justicialista va a acompañar la propuesta de que se designe en ese lugar al comprovinciano y amigo doctor Fernando Montoya.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la propuesta formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – En consecuencia, queda designado el señor diputado Fernando Ramón Montoya como suplente.

La Presidencia dará forma de resolución a lo dispuesto por la Honorable Cámara.

7

LICENCIAS

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar los pedidos de licencia sin goce de haberes formulados por los señores diputados Juan Schiaretta, para ocupar el cargo de ministro de la Producción y Finanzas de la provincia de Córdoba, y Daniel Osvaldo Scioli, para ocupar el cargo de secretario de Turismo y Deportes de la Nación, en ambos casos desde el 1º de marzo de 2002 hasta el 28 de febrero de 2003. Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan acordadas las licencias solicitadas.

8

RENUNCIAS

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa a la Honorable Cámara que obran en Secretaría las renunciaciones presentadas por los señores diputados Jorge Remes Lenicov y Mario Das Neves a partir del 1° de marzo de 2002.

Se va a votar si se aceptan las renunciaciones presentadas.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan aceptadas las renunciaciones presentadas.

9

JURAMENTO

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa que obra en Secretaría el informe del Juzgado Federal con competencia electoral de la provincia de Buenos Aires en el que se determina quién sigue en el orden de lista para ocupar la vacante producida a raíz de la renuncia del señor diputado Jorge Remes Lenicov.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Rollano). – Dice así:

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
Acta N° 172

En la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno, reunidos el señor Presidente de la Junta Electoral Nacional, doctor Julio Víctor Reboledo, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Juan Carlos Hitters y el señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, con la actuación de la Secretaría Electoral, doctora María de Belén Vergara,

CONSIDERARON:

Primero: Que dentro del plazo previsto por los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional nos se han formulado reclamos ni protestas contra la validez de la elección en su integridad.

Que las impugnaciones que se efectuaron a determinadas mesas han sido resueltas en oportunidad de realizarse las operaciones del escrutinio definitivo de cada una de ellas.

Segundo: Que en la audiencia realizada el día 30 de noviembre del año en curso, de conformidad a

lo prescrito por el artículo 121 del Código Electoral Nacional, los apoderados de la Alianza Izquierda Unida formularon protestas contra el escrutinio, las que fueron resueltas por esta Junta en la resolución dictada en el Acta N° 171 y los apoderados de la “Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación”, dejaron expresa constancia de la reserva de derechos y acciones por la sumatoria de votos por candidatos, toda vez que la misma debe hacerse sobre la base de listas-boletas electorales exclusivamente.

Que en relación a ello, cabe señalar que la resolución del 22 de septiembre dictada por esta Junta en el Acta N° 18, y por la que se dispusiera que a los fines del cómputo de votos se procedería a la suma de los emitidos a favor de las listas que contengan una misma y coincidente nómina de candidatos y que la suma total en cada caso se utilizará para proceder a asignarlos conforme los artículos 152, 153 y 157 y concordantes del Código Electoral Nacional, no se encuentra firme, en virtud del recurso de apelación deducido por los apoderados de la lista número 136.

Que la circunstancia señalada no constituye obstáculo para que esta Junta proceda a la adjudicación de cargos de senadores nacionales de conformidad a lo establecido por el artículo 157 del Código Electoral Nacional.

En efecto, de la planilla que consigna los resultados del distrito de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por acta n° 163, se desprende claramente que es el Partido Justicialista el que ha obtenido la mayoría de los votos (2.071.284), siendo la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación la lista que sigue en cantidad de votos (829.549). Consecuentemente y para el hipotético caso de que la Excma. Cámara Nacional Electoral revocara la resolución del acta n° 18, en nada variaría la adjudicación que se efectuara.

Tercero: Que se constituyeron 33.185 mesas de ciudadanos argentinos y 1.254 de extranjeros, habiéndose declarado la nulidad de las mesas n° 208 y n° 212 de la Sección Electoral de La Plata, de las mesas n° 264 y n° 17 de la Sección Electoral de Lomas de Zamora, de la mesa n° 5.330 de la Sección Electoral de Merlo, de la mesa n° 145 de la Sección Electoral de San Fernando, de las mesas n° 9.015, n° 9.016, n° 9.515, n° 9.018, n° 5.252 y n° 5.247 de la Sección Electoral de Tres de Febrero; de la mesa n° 115 de la Sección Electoral de Malvinas Argentinas y de la mesa n° 63 de la Sección electoral de Olavarría.

Que sobre un total de 9.315.246 inscritos en el padrón nacional (4.513.598 ciudadanos masculinos y 4.801.648 ciudadanas femeninas) y de 317.817 extranjeros (140.315 masculinos y 177.502 femeninas) han sufragado 7.155.761 y 29.906 que representan el 76,81 % y el 9,40 % respectivamente.

Por ello,

RESOLVIERON:

1° – Declarar la validez de la elección celebrada el 14 de octubre de 2001 en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, cuyo resultado es el que cons-

ta en las planillas de escrutinio incorporadas oportunamente al libro de Actas.

2º – Declarar que han resultado electos en el carácter de Senadores Nacionales por el distrito de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el régimen establecido por el artículo 157 del Código Electoral Nacional:

Por el “Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires”: Eduardo Alberto Duhalde, y Mabel Hilda Müller.

Por la “Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación”, Raúl Ricardo Alfonsín.

3º – Declarar que han resultado electos Senadores Nacionales suplentes por el distrito de la Provincia de Buenos Aires,

Por el “Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, Antonio Francisco Cafiero y María del Carmen Feijóo Docampo.

Por la “Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación”, Diana Beatriz Conti.

4º – Declarar que han resultado electos en el carácter de Diputados Nacionales por el distrito de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo al régimen establecido por el artículo 161 del Código Electoral Nacional los siguientes ciudadanos:

Por el “Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires”, Jorge Luis Remes Lenicov, Jorge Osvaldo Casanovas, Silvia Virginia Martínez, Jorge Antonio Villaverde, Carlos Ramón Brown, Graciela Camaño, Jesús Abel Blanco, Saúl Edolover Ubaldini, Oliva Rodríguez González, Rodolfo Aníba Frigeri, Juan Carlos Correa, Marcela Alejandra Bianchi Silvestre, Alberto Agustín Coto, Daniel Armando Basile, Mirta Elsa Rubini, Domingo Vitale, Luis Francisco Jorge Cigogna y María del Carmen Cecilia Rico.

Por la “Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación” Leopoldo Raúl Guido Moreau, Alejandro Oscar Filomeno, Margarita Rosa Stolbizer, Melchor Angel Posse, Pascual Cappelleri, Margarita Ofelia Jarque y Fabián De Nuccio.

Por la alianza “Alternativa por una República de Iguales-ARI, Jorge Rivas, Marcela Virginia Rodríguez, Mario Alejandro Hilario Cafiero y Sergio Ariel Basteiro.

Por la alianza “Frente Polo Social”, Alicia Amalia Castro, Daniel Carbonetto, Francisco Virgilio Gutiérrez y María Lucrecia Monteagudo.

Por el partido “Unidad Federalista-Paufe”, Antonio Ubaldo Rattin y Nélide Beatriz Morales.

5º – Declarar que han resultado electos en el carácter de Diputados Nacionales Suplentes por el distrito de la Provincia de Buenos Aires:

Por el Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires” Ricardo Francisco Rapetti, Carlos Alberto Martínez, Lilia Estrella Marina Cassese, José Antonio Romero, Ariel Eduardo Martínez, Elda Susana Agüero, Ramón Ovidio Macari y Santos Smith.

Por la “Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación” Juan Carlos López, Ana María Posadas, Julio José Oscar Guinzo y Ricardo Nicolás Vago.

Por la alianza “Alternativa por una República de Iguales ARI”, María Sara Suárez, Guillermo Jorge Giles y Henry Williams Stegmayer.

Por la alianza “Frente Polo Social”, Ramón Horacio Torres Molina, Néstor Cantariño y Ramona Florentina Albornoz.

Por el partido “Unidad Federalista-Paufe”, Luis Alberto Antonio Radici y Juan Carlos Bonacorsi.

6º – Disponer que por Secretaría se efectúe la entrega de fotocopia certificada de la presente a efectos de acreditar el carácter de los candidatos electos (art. 124 del Código Electoral Nacional).

7º – Comunicar los resultados de la elección a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires y efectuar las demás comunicaciones y remisiones que prevé el artículo 124 del Código Electoral Nacional, ampliándose las mismas al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Con lo que terminó el acto, firmando los presentes por ante la Secretaría que da fe.

*Julio V. Reboredo. – Manuel H. Blanco. –
Juan C. Hitters. – María de Belén
Vergara.*

PODER JUDICIAL DE LA NACION

La Plata, 15 de febrero de 2002.

Atento a lo solicitado expídase por Secretaría como suficiente recaudo para acreditar lo que se peticiona, fotocopias autenticadas de las actas respectivas que obran en el libro de actas de la Honorable Junta Electoral Nacional del distrito de la provincia de Buenos Aires constituida con motivo del acto eleccionario del 14 de octubre de 2001, donde aparecen proclamados electos los diputados nacionales, titulares y suplentes de las agrupaciones políticas respectivas.

Asimismo infórmese por Secretaría los datos personales de quienes resultaron electos como diputados nacionales suplentes por el “Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires”. Cumplido, vuelva.

Manuel H. Blanco.
Juez Federal Competencia Electoral
en la Provincia de Buenos Aires.

Señor juez:

Dando cumplimiento a lo ordenado, informo a vuestra señoría que los datos personales de quienes resultaron electos diputados nacionales suplentes por el Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires son los que en cada caso se consignan: Ricardo Francisco Rapetti, documento nacional de identidad 4.438.841, domicilio calle Lavalle 1338 de

Vicente López; Carlos Alberto Martínez, documento nacional de identidad 10.737.280, calle 10 número 833 de La Plata; Lilia Estrella Marina Cassese, documento nacional de identidad 13.236.552, calle Ingeniero Segasta 984 de Morón; José Antonio Romero, libreta de enrolamiento 8.234.764, calle Grigera 23 de Lomas de Zamora; Eduardo Martínez, documento nacional de identidad 8.595.044, calle Virgilio 378 de La Matanza; Elda Susana Agüero, documento nacional de identidad 12.410.541, calle 147 entre 61 y 62 de La Plata; Ramón Ovidio Macari; libreta de enrolamiento 4.747.968, calle Pirineos y V. Pasqua, Lomas de Zamora y Santos Smith, libreta de enrolamiento 4.837.808, calle Rivera 1255 de Lomas de Zamora.

Es todo cuanto puedo informar a vuestra señoría.

Secretaría Electoral, La Plata, 15 de febrero de 2002.

Dra. Liliana L. Adamo.
Pro Secretaría Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 18 de febrero de 2002.

En este estado y atento lo informado por el Actuario, procédase por Secretaría a fotocopiar las presentes actuaciones y remítanse las mismas a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación con atenta nota de remisión.

Manuel H. Blanco.
Juez Federal Competencia Electoral
en la Provincia de Buenos Aires.

En el mismo se dio cumplimiento a lo ordenado. Conste.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa que se encuentra en antesalas el señor diputado electo por el distrito electoral de la provincia de Buenos Aires don Ricardo Francisco Rapetti.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se lo invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Camaño). – Invito al señor diputado electo por el distrito electoral de la provincia de Buenos Aires don Ricardo Francisco Rapetti a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del Reglamento, el señor diputado don Ricardo Francisco Rapetti jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

10

IMPUGNACION Y JURAMENTO

Sr. Presidente (Camaño). – Por Secretaría se dará lectura del informe del Juzgado Federal con competencia electoral en la provincia del Chubut, en donde se determina el diputado electo que sigue en orden de lista para ocupar la vacante producida a raíz de la renuncia del señor diputado Mario Das Neves.

Sr. Secretario (Rollano). – Dice así:

Chubut, 9 de septiembre de 1999.

VISTOS: Autos rotulados “Partido Justicialista / Oficialización de Candidatos a Diputados Nacionales”, expediente N° 25, folio 158, año 1999”.

CONSIDERANDO:

1. Que a fojas 10 comparece el señor apoderado del distrito de la agrupación política “Partido Justicialista” quien solicita la oficialización de la lista a candidatos a diputados nacionales titulares y suplentes, para intervenir las elecciones del 24 de octubre de 1999.

2. Que la documentación acompañada se ajusta a las disposiciones del artículo 60 del Código Electoral Nacional nómina de los candidatos a diputados nacionales titulares: Das Neves, Mario; Lofrano, Elsa Gladi; Otamendi, Carlos Aníbal. Suplentes: Medel, María Elena; Fernández, Olga Josefa; Mongilardi, José Miguel; y las aceptaciones de los mismos a fojas 01/06.

3. Que a fojas 15 el señor fiscal federal emite su dictamen de conformidad a oficializar a los candidatos presentados a excepción del contador Carlos Aníbal Otamendi, por no reunir las condiciones del artículo 48 de la Constitución Nacional.

Que a fojas 16 se tuvo presente lo dictaminado por el señor fiscal y se intimó al candidato a diputado nacional en tercer término, contador Carlos Otamendi, para que encuadre su situación personal en lo que a domicilio y residencia se trata, en los términos del decisorio de la excelentísima Cámara Nacional Electoral N° 1872/95.

Que a fojas 17/18 de autos, se presentan los apoderados del Partido Justicialista y evacúan el traslado conferido. En el mismo, manifiestan: que desempeñó durante 1997 y hasta la fecha y anterioridad.

3. 4. Su domicilio, particular y estudio profesional se ubicaron y ubican en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en las calles Ameghino 954 y Rivadavia 3 respectivamente.

3. 5. En el corriente año fue candidato convencional municipal por la ciudad de Comodoro Rivadavia representando al Partido de Acción Chubutense.

Que todos estos hechos tendientes a probable residencia ininterrumpida en la provincia de Chubut,

fueron acreditados por documental recepcionada vía fax en la Secretaría Electoral conforme constancias actuariales de fojas 20/25.

Que de acuerdo a la jurisprudencia citada (fallos 1.872/95 exelentísima Cámara Nacional Electoral) el domicilio electoral, el anotado en el documento cívico (artículo 19 de la ley 23.298) sólo constituye una presunción *juris tantum* a los efectos de acreditar la residencia. Y continúa diciendo, que el hecho de que en una fecha determinada aparezca registrado el cambio de domicilio sólo significa que en esa fecha se realizó el trámite administrativo de denunciar dicho cambio, más resulta por así sólo un hecho apto para desvirtuar otras constancias de las que se derive que dicha persona encontraba residiendo con fecha anterior en la provincia.

En el mismo fallo, el Alto Tribunal expresa que: "...los requisitos establecidos por el artículo 48 de la Constitución Nacional lo son para ser diputado -lo que recién acontece con la incorporación del electo a la correspondiente Cámara del Congreso Nacional- no para ser candidato. Distinto ocurre de los senadores, los cuales tienen que reunir los requisitos constitucionales al momento de ser elegidos (conforme artículo 55).

Das Neves, Mario; DNI 8.526.241, clase 1951, domiciliado en Chubut desde 16/02/71.

Lofrano, Elsa Gladi; DNI 4.162.247, clase 1943, nativa de Chubut.

Otamendi, Carlos Aníbal; LE 5.599.497, clase 1935, considerando número tres del presente.

Suplentes: Medel, María Elena; DNI 6.393.077, clase 1956, domiciliado en Chubut desde el 9/04/81.

Fernández, Olga Josefa; DNI 1.150.139, clase 194, domiciliada en Chubut desde el 10/02/72.

Mongilardi, José Miguel; DNI 10.028.614, clase 1951, nativo de Chubut.

Regístrese, notifíquese, publíquese y comuníquese a la Honorable Junta Electoral Nacional. Distrito Chubut.

Esteban Cerra.
Juez Federal con Competencia Electoral.

Adriana B. Grosman.
Secretaría Electoral Nacional.

Sra. Walsh. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: el bloque de Izquierda Unida presenta una impugnación en relación con la designación de la señora Lofrano para ocupar la vacante producida por la renuncia del señor diputado Das Neves.

Obra en nuestro poder una grave denuncia respecto de la aptitud de la señora Lofrano para ocupar una banca. Tal denuncia ha sido incluso publicada en medios periodísticos del Chubut y

afirma que la señora Lofrano estaría cobrando una jubilación obtenida en 1987 con motivo de una incapacidad física y mental que compromete el 85 por ciento de sus aptitudes.

Nuestra bancada entiende que ella no cuenta con la capacidad necesaria para ocupar una banca de diputada nacional. No conocemos a la señora Lofrano y aclaramos que no guía nuestro ánimo ninguna consideración de tipo personal sino la grave denuncia de la que hemos tomado conocimiento.

Por otra parte, en el caso de que la señora Lofrano pueda disponer del ciento por ciento de sus capacidades, nos hallaríamos frente a un hecho de corrupción: cobrar una jubilación por incapacidad siendo plenamente capaz.

En nuestra opinión, se trata de una cuestión de suma gravedad, que por otra parte ha tenido trascendencia periodística en diversos medios del Chubut. Un importante diario de la provincia publicó una copia de la resolución por la que en 1987 se le concedió el mencionado beneficio.

Varios diputados recibimos ayer una denuncia de dos ciudadanas chubutenses, las señoras Gabriela Lucía Vidas y María Teresa Almará, quienes señalan que el 26 de febrero de 2002 se presentaron ante el fiscal general de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, doctor David Patricio Romero, acompañando la documentación que acreditaría que el 30 de julio de 1987 el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la provincia del Chubut, mediante la resolución número 983, Acta 376, otorgó a la señora Elsa Gladi Lofrano, ex empleada de la entonces Subsecretaría de Salud, categoría 12, ley 2.673, jubilación por invalidez, según decreto ley 1.388.

Esta situación fue informada por el diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia en su edición del 6 de septiembre de 1999. En dicha oportunidad, el medio agregó que extraoficialmente pudo saberse que el 14 de abril de 1987 una junta médica había comprobado en la mencionada señora Lofrano una incapacidad del 85 por ciento, basándose en una serie de consideraciones médicas que no es necesario detallar por respeto a la persona y a su honor.

Como diputada de la Nación tenemos la facultad y la obligación de intervenir en relación con su jura y de expresarnos sobre aquellas cuestiones que acabo de mencionar.

Además, quiero agregar que hay otra impugnación que se suma a la que está haciendo el

bloque Izquierda Unida y que está tramitándose en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento de esta Cámara.

El trámite de la impugnación ya lleva una gran cantidad de fojas, sin que todavía exista dictamen de comisión. Por lo tanto, atendiendo a la responsabilidad que implica permitir una jura en estas condiciones –pues hay denuncias de ciudadanos, una intervención de la fiscalía, denuncias periodísticas y un trámite de impugnación ante la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, a lo que se suma ahora la impugnación que formulo desde el bloque Izquierda Unida–, creo que es necesario que nos tomemos un plazo para encontrar un elemento orientador, como podría ser el dictamen de dicha comisión, a fin de juzgar con mayores elementos la situación planteada.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Lix Klett. – Señor presidente: siguiendo con el tema que acaba de mencionar la legisladora preopinante, sin perjuicio del respeto que me merece la señora diputada electa que probablemente jure, debo advertir a la Cámara que ella podría haber incurrido en el delito de estafa en relación con la ANSES, durante un plazo de quince años, lo que también sería extensivo a los médicos que integraron la junta médica. Por ello, quisiera que pensáramos bien antes de tomar juramento a la señora diputada electa.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Zamora. – Señor presidente: deseo ratificar la impugnación planteada, porque es evidente que hay aquí una contradicción, como ha descripto la señora diputada representante del bloque Izquierda Unida. Todo indica que no se reúnen las calidades exigidas por el artículo 48 de la Constitución Nacional y por lo tanto debe ser aplicado el artículo 3° del Reglamento, inciso 1), siguientes y concordantes.

En consecuencia, ratificamos la impugnación presentada y sumamos la nuestra. Asimismo, entendemos que está planteada la impugnación en el momento y la forma oportunos para que se lleve adelante el trámite previsto en el Reglamento.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. – Señor presidente: en el mismo sentido y teniendo en cuenta el estado de la cues-

tion, entendemos que debe aplicarse sin más trámite el artículo 90 del Reglamento, que establece la competencia de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento para resolverla.

El tema no puede ser resuelto sobre tablas, tanto a mi juicio como del bloque, sino que tiene que contar con un dictamen de la comisión correspondiente, que no es otra que la de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. Cambareri. – Señor presidente: estoy realmente sorprendido por esta denuncia y quiero decir, como diputado de la provincia del Chubut, que no he recibido ninguna denuncia al respecto.

Conozco la situación de la señora diputada electa, ya que hemos competido en las elecciones de 1999. Quiero señalar que la señora diputada electa es jubilada no por la ANSES sino por SEROS, de la provincia del Chubut.

En la campaña interna que llevó a cabo el justicialismo se han hecho estas denuncias y han intervenido los fiscales y los jueces, y esta diputada está capacitada para ejercer su cargo.

Por supuesto, voy a someter la decisión al juicio de la Cámara, pero quiero decirles que esta incapacidad del 85 por ciento de la que se habla, en todo caso es para ejercer el cargo de enfermera.

Todos recordarán que en 1982 hemos tenido en la Argentina una guerra, fundamentalmente en la Patagonia, y en el hospital donde esta señora diputada electa trabajó recibimos a muchísimos soldados argentinos heridos y muy malheridos.

Así como esta señora que hoy se presenta como diputada electa también hay otros trabajadores que no son diputados pero que debieron ser jubilados porque en aquel momento padecían de situaciones emocionales, pero eso no dura toda una vida.

Como diputado de la provincia del Chubut debo decir que la diputada electa está capacitada para ejercer su cargo. Lo ha demostrado en toda su actividad social en Comodoro Rivadavia, ciudad donde yo resido.

Por lo tanto, voy a ser respetuoso de lo que decida el cuerpo, pero creo que esta denuncia ya la hemos vivido durante la campaña electoral. Quien les habla es un diputado que ha competido con ella en una elección y conoce su capacidad para ejercer el cargo.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Esaín. – Señor presidente: siendo este cuerpo el juez que debe determinar las condiciones, validez y el título que presenta cada legislador que se va a hacer cargo, nosotros creemos que hay una condición esencial, que es que quien asuma como diputado de la Nación tenga respecto de sus actos discernimiento, intención y libertad, que son aquellos requisitos básicos que se solicitan desde el punto de vista del Código Civil, y mucho más para el ejercicio de la función pública.

Al igual que algunos legisladores, nosotros hemos recibido un e-mail donde claramente se especifica que quien asumiría se encuentra afectada por una incapacidad del 85 por ciento.

El otorgamiento de los beneficios previsionales correspondientes constan en instrumento público que, en el caso concreto, habría sido otorgado por la autoridad provincial, según reza el e-mail que hemos recibido.

Creemos que la cuestión debe pasar a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento porque en el e-mail no se explica en qué consiste dicha incapacidad. Sin embargo, debo decir que quienes hemos ejercido durante muchos años la profesión de abogado en el ámbito del derecho del trabajo sabemos que los criterios de incapacidad laboral –y muchas veces previsionales– se fijan en función de la actividad específica que desarrolle el trabajador. Por lo tanto, no podemos permitir el juramento de la diputada electa ni tampoco prejuzgar sobre la comisión o no de hechos ilícitos, porque si tuviéramos la prueba de estos hechos, correspondería a cada uno de los legisladores hacer la pertinente denuncia penal, dado que de otro modo incurriríamos en el delito de violación de los deberes de funcionario público.

Pienso que lo más conveniente es que el cuerpo acepte como prueba el e-mail que hemos recibido y pase los antecedentes a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, que deberá resolver –con el expediente administrativo a la vista– si la incapacidad denunciada es del 85 por ciento, si ha sido declarada por autoridad competente y si es de carácter absoluto para ejercer cierto o todo tipo de actividades.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ferrero. – Señor presidente: nos ha llegado el mismo e-mail que recibieron otros se-

ñores diputados. Si bien no dudo de lo que ha manifestado un legislador preopinante en el sentido de que la señora diputada electa Lofrano –a quien no conozco– se halla en condiciones de asumir su cargo, hay algo que no cierra muy bien, porque pareciera que durante quince años sufrió determinados padecimientos pero ahora estaría en condiciones de acceder a la banca.

Digo esto porque si el malestar que la aqueja se origina en las causas que ha mencionado otro señor diputado, la recuperación requeriría un tiempo predeterminado, en cuyo caso no creo factible que mientras dure ese proceso de recuperación la persona se halle en condiciones físicas y mentales de acceder al cargo.

Pienso que se trata de una resolución que debe adoptar la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, cuyo dictamen el cuerpo considerará oportunamente, y estimo que no sería sano tomarle juramento hoy.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Castro. – Señor presidente: en nombre del Frente para el Cambio solicito que el asunto en consideración pase a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, tal como lo ha propuesto el bloque Izquierda Unida y que, por ende, se aplaque el juramento.

Entiendo que esta postura beneficia incluso a la propia diputada electa, cuya actividad se vería perjudicada por esta sospecha. Sería conveniente para la propia diputada electa y su bloque que se disipara toda duda acerca de su capacidad psíquica. Esto significa que no tendríamos objeciones que formular frente a una incapacidad física, pero sí ante un padecimiento psíquico.

Por eso, en beneficio de la Cámara y de la propia diputada electa, reitero el pedido de que el asunto sea girado a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, con pedido de pronto despacho.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: en nombre del bloque del Partido Socialista Popular adhiero a la proposición del señor diputado Polino en el sentido de que esta cuestión pase a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Capello. – Señor presidente: en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento nos

informaron que se había suspendido el tratamiento de la impugnación previsto para hoy porque la cuestión iba a ser resuelta en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, donde se informó sobre la asunción de dos diputados advirtiéndose sobre esta impugnación.

Sin adelantar una opinión sobre el particular, entiendo que esta Cámara cometería un grave error si posibilitara que asumiera funciones una persona que, como se ha informado, posee una incapacidad física y psíquica que la afecta en un 85 por ciento.

Este asunto merece que la comisión lo someta a estudio y emita el dictamen correspondiente para proceder ya no a la interpretación de la validez electoral de los ciudadanos para ser diputados, sino a la que surge del artículo 64 de la Constitución Nacional, que reconoce a los miembros de la Cámara la condición de jueces para expedirse sobre la validez de las elecciones, derechos y títulos de sus integrantes.

Sin entrar a tomar una posición definitiva sobre esta cuestión, entiendo que es absolutamente prudente que contemos con un dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

También queremos reafirmar lo que en su momento sostuvo la Cámara de Diputados en el debate acerca del señor Antonio Domingo Bussi. En aquel entonces, la comisión de juzgamiento entendió que el artículo 64 de la Constitución Nacional es norma legal suficiente que habilita un juicio de idoneidad o de habilidad moral del diputado electo, más allá de la legitimidad relativa a los requisitos del artículo 48 de la Constitución.

En consecuencia, insisto en que vamos a apoyar el pase a comisión de este asunto, para que la próxima semana contemos con un dictamen y podamos adoptar una resolución.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Britos. – Señor presidente: abusando de las facultades que tiene el cuerpo, en menos de media hora nos hemos convertido en especialistas de la salud, sin conocer las condiciones psicofísicas de la persona que debe jurar como diputada de la Nación.

Quiero recordar a los colegas que en todas las circunstancias, cuando una persona se jubila por invalidez es revisada periódicamente y en algunos casos adquiere la competencia suficiente como para seguir trabajando.

¿Qué deberíamos hacer con aquellos que están internados e incapacitados de trabajar, si se llegara a dar el caso de que puedan ser rescatados –como ha ocurrido–, luego de ser sometidos a terapias intensivas? ¿No daríamos lugar a esa gente?

Sobre ese aspecto existe una normativa, pero advierto que nos estamos dejando arrastrar por el impacto de la tecnología. Este e-mail es un anónimo y todos lo han tomado como si constituyera una realidad.

En consecuencia, voy a solicitar que esta señora preste juramento como diputada de la Nación y que la cuestión pase a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, a fin de que se expida. No podemos prohibir lo que está especificado por la Constitución Nacional.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señor presidente: muchas veces los diputados terminamos trabados en debates que están a años luz del sentido común, y la mayoría de la gente que los sigue se pregunta qué es lo que estamos discutiendo. Creo que se ha formulado una propuesta de sentido común.

La situación de esta señora puede ser transparente y clara, y tal vez la estemos manoseando inútilmente. También puede ser que su situación no sea regular y que si le permitimos jurar estemos a las puertas de un nuevo escándalo dentro del Congreso.

Entonces, en preservación del buen nombre y honor de esta persona, y sobre todo para preservar las instituciones que estamos representando, parece de sentido común mantener la posición que sostiene nuestro interbloqueo en cuanto a girar este asunto a comisión a fin de que analice las circunstancias del caso. Si se trata de un anónimo, obviamente la comisión va a saber qué hacer; y si hay pruebas suficientes, también.

Por lo tanto, es absolutamente razonable el pedido que han formulado los señores diputados preopinantes.

Sr. Presidente (Camaño). – Esta Presidencia no puede coartar el uso de la palabra a ningún señor diputado. De manera que no es ella la que está dilatando la resolución respecto de este asunto.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cappelleri. – Señor presidente: en primer lugar, aclaro que soy integrante de la Co-

misión de Peticiones, Poderes y Reglamento, y en tal sentido puedo informar que este asunto estaba incluido en el orden del día de la reunión prevista para el día de hoy, juntamente con otro tema bastante complejo relativo a la interpretación del artículo 90 del Reglamento, solicitada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Cuando nos disponíamos a tratar el asunto que ahora discutimos, la señora presidenta de la comisión nos informó que no iba a poder ser considerado porque el expediente había sido requerido por la Comisión de Labor Parlamentaria. Por consiguiente, no se trata de un anónimo sino de un expediente que ya ha sido girado a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Por otro lado, si no me equivoco, hay una diputada suplente del Partido Justicialista que ha hecho una presentación a fin de que, en caso de no aceptar la Cámara la incorporación de la diputada cuestionada, se respete el cupo y ella ocupe su lugar.

A efectos de superar cualquier tipo de suspicacias, aclaro que el expediente ya está en nuestra comisión y será analizado en profundidad el próximo martes a las 18 horas, ocasión en la que se podría emitir un dictamen para permitir que la Cámara supere este conflicto.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Acevedo. – Señor presidente: creo que esta cuestión debe analizarse desde otro punto de vista. La primera reflexión que debemos hacer es si un discapacitado puede ser elegido diputado por el pueblo de su provincia. Este es un tema central que debemos abordar. La cuestión consiste en determinar si una persona discapacitada, cuya candidatura fue oficializada, que no recibió impugnaciones previas y que resultó elegida en un proceso eleccionario, puede ostentar la condición de diputado en representación del pueblo de su provincia.

La segunda cuestión –respecto de la cual considero que ni la comisión ni la Cámara en pleno pueden tener competencia– se vincula con la calidad de la resolución administrativa que le concedió la pensión o el beneficio previsional correspondiente.

Nosotros estamos tratando de salvaguardar la cuestión ética, el tema de la representación. Sin embargo, considero que son dos asuntos absolutamente distintos y que por lo tanto merecen consideraciones también diferentes.

En primer lugar, debemos tener en cuenta hasta dónde podemos enervar la condición de un ciudadano argentino que oficializó su candidatura a través de una representación política. A su vez, los propios integrantes de esa lista que hoy objetan tal condición decidieron compartirla con alguien que ya gozaba de ese beneficio. Sin embargo, una vez electa y a punto de jurar, nos encontramos con esta impugnación. Es fundamental que la Cámara discuta y resuelva esta cuestión.

El otro tema que debemos tener en cuenta consiste en analizar de dónde surge nuestra condición de jueces para revisar una resolución administrativa de un organismo previsional provincial.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Urtubey. – Señor presidente: sin ánimo de impedir que los señores diputados viertan su opinión al respecto, y sin que esto implique contradecir los e-mails probatorios y el sentido común de los señores legisladores, quiero solicitar que nos atengamos al reglamento, que en su artículo 2° del capítulo I, al referirse a las impugnaciones, dice: “...se leerán los escritos recibidos y será concedida la palabra a los Diputados que quieran formular alguna impugnación y a los afectados por la misma.” En este caso esto es imposible, porque la señora diputada todavía no ha jurado.

Continúa diciendo el artículo 2°: “El orador dispondrá de quince minutos improrrogables, y aparte de los autores de la impugnación y de los personalmente alcanzados por ella, sólo se admitirá uno en representación de cada bloque.

“Cuando no correspondiera la reserva del diploma, de acuerdo con lo que se establece en el inciso 1° del artículo siguiente, el presidente provisional, llamará por orden alfabético de distrito a los diputados electos a prestar juramento en la forma prescrita en el artículo 10.”

Por otra parte, el inciso 1° del artículo 3° establece: “En la negación de alguna de las calidades exigidas por el artículo 48 de la Constitución Nacional.” Dicho artículo, que pasaré a leer –nuevamente con la autorización de la Presidencia–, dice: “Para ser diputado se requiere haber cumplido la edad de veinticinco años, tener cuatro años de ciudadanía en ejercicio, y ser natural de la provincia que lo elija, o con dos años de residencia inmediata en ella.” Esa es la única posibilidad que otorga el Reglamento de

la Honorable Cámara para impedir el juramento de un legislador, por más impugnaciones que tenga.

El inciso 1° del artículo 3° del reglamento a que hice referencia anteriormente, también dice: “Si se considerare necesaria una investigación...” –inclusive de la negación de la calidad del artículo 48, que no es este caso, pero aun en éste, que es el más grave– “...el impugnado se incorporará en las condiciones indicadas en el inciso siguiente”. Se plantea la incorporación y luego el pase de la impugnación –de acuerdo con lo establecido en el artículo 7°– a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Es decir que al margen de todas las consideraciones o prevenciones y de la buena voluntad de algunos otros bloques de inmiscuirse en la interna de otro partido en un distrito puntual, y más allá de las preocupaciones de varios señores diputados por el estado de salud de alguno de los miembros que pueden incorporarse a esta Cámara, lo que el bloque Justicialista solicita es que se cumpla con el reglamento y que en el marco de éste se tomen en cuenta las previsiones de los impugnantes y se giren las impugnaciones a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, previo juramento del legislador habilitado por la justicia electoral.

Por las razones expuestas, formulo moción en el sentido de que se proceda conforme al procedimiento establecido en el Reglamento, en los términos que este honorable cuerpo ha dictado hace ya mucho tiempo.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa a los diputados Britos y Castellani que el señor diputado Urtubey ha planteado una moción y que por lo tanto tendrá que someterla a consideración del cuerpo antes de concederle el uso de la palabra.

Quiero expresar la interpretación de la Presidencia de la Cámara. Esta Presidencia estima que la señora diputada está en condiciones de jurar, por haberlo establecido así el señor juez electoral. El mecanismo que deberíamos aplicar consiste en que jure y luego todas las actuaciones pasen a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Aclaro así la posición de la Presidencia al solo efecto de que conste en la versión taquigráfica.

La Presidencia solicita que el cuerpo avale la votación nominal de la moción formulada a fin de determinar cuál es la posición de la Cámara

en torno del tema, para que en el futuro no tengamos ningún tipo de inconvenientes.

Sr. Polino. – He planteado una moción de orden para que el asunto sea girado a comisión, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Hay una moción previa, señor diputado.

Corresponde votar en forma nominal la moción formulada por el señor diputado Urtubey.

Voy a aclarar el sentido de la votación. Si resulta afirmativa, la señora diputada jurará ahora mismo y frente a todos ustedes. En caso de que la votación fuera negativa, el caso pasará a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. Rodríguez. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez. – Señor presidente: con el ánimo de contribuir a su vocación de ordenar y precisar el desarrollo de la sesión en el tratamiento de este asunto, creo haber entendido que otros señores diputados formularon mociones con anterioridad a la planteada por el señor diputado Urtubey. Esas mociones concretamente requerían el giro del asunto a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Si esto es correcto, lo que debería votarse es el giro a la comisión y no lo que propone el señor diputado Urtubey.

Sr. Polino. – Yo formulé con anterioridad una moción de orden para que el asunto pasara a comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Es lo mismo, señor diputado, porque el resultado final es exactamente igual. Simplemente cambiamos el sí por el no; lo que tenemos que hacer es votar.

Sr. Rodríguez. – Exactamente.

Sr. Obeid. – Señor presidente: solicito que aclare el sentido del voto.

Sr. Presidente (Camaño). – De acuerdo con la moción formulada por el señor diputado Polino lo que se plantea es el pase del asunto a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, con lo cual votar por sí significa el pase a comisión, y votar por no, que la señora diputada jure en este momento.

Para no prolongar una discusión sin sentido, podemos seguir este procedimiento sin inconveniente. Quienes supuestamente quieren que la señora diputada jure en este momento votan por el no y quienes supuestamente quieren que

el asunto pase a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento votan por el sí.

Sra. Bordenave. – Señor presidente: habría que aclarar en el tablero electrónico que la moción fue formulada por el señor diputado Polino.

Sr. Presidente (Camaño). – Al sólo efecto de que la señora diputada y el señor diputado Polino se sientan conformes, se procederá a efectuar la modificación solicitada en la información suministrada por el tablero electrónico.

Se va a votar nominalmente la moción de orden formulada por el señor diputado por la Capital.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 199 señores diputados presentes, 90 han votado por la afirmativa y 90 por la negativa, registrándose además 14 abstenciones. No se han computado los votos de 4 señores diputados.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abalos, Accavallo, Alchouron, Alessandro, Argul, Basteiro, Bayonzo, Biglieri, Bonacina, Bordenave, Bravo, Breard, Bussi, Cantini, Capello, Cappelleri, Carbonetto, Castro, Conca, Corfield, Courel, Cusinato, De Nuccio, Di Leo, Esaín, Fayad, Fernández Valoni, Ferrero, Foglia, García, Garré, Gastañaga, Geijo, Giubergia, González (M.A.), Grosso, Gutiérrez (A.V.), Gutiérrez (F.V.), Hernández, Herzovich, Iparraguirre, Jaroslavsky, Jarque, Jobe, Leonelli, Lix Klett, Lorenzo, Loutaif, Lozano, Lynch, Macaluse, Maldonado, Martínez (A.A.), Melillo, Méndez de Ferreyra, Millet, Mínguez, Molinari Romero, Montegudo, Mukdise, Musa, Nieto Brizuela, Nieva, Ostropolsky, Pascual, Peláez, Picazo, Piccinini, Polino, Puig de Stubrin, Quiroz, Rattin, Rivas (J.), Rodríguez (J.), Rodríguez (M.V.), Romá, Roselli, Sánchez, Savron, Sodá, Solmoirago, Stolbizer, Tazzioli, Trejo, Vázquez, Villalba, Vitar, Vivo, Walsh y Zamora.

–Votan por la negativa los señores diputados: Acevedo, Agüero, Alarcón, Alesandri, Allende, Baigorria, Baltuzzi, Basile, Basualdo, Becerra, Bertone, Bianchi Silvestre, Blanco, Bortolozzi de Bogado, Briozzo, Britos, Brown, Camaño (G.), Cambareri, Canevarolo, Casanovas, Castellani, Cettour, Chiacchio, Cigogna, Cisterna, Córdoba, Correa (E.H.), Correa (J.C.), Daher, Daud, Di Benedetto, Díaz Bancalari, Escobar, Falbo, Falú, Ferrari de Grand, Figueroa, Filomeno, Foresi, Frigeri, García Mérida, Gómez, González (R.A.),

Goy, Gutiérrez (J.C.), Herrera (G.N.), Honcheruk, Humada, Isla de Saraceni, Kuney, L'Huillier, Lamisovsky, Larreguy, Lernoud, Lugo de González Cabañas, Matzkin, Menem, Meza, Milesi, Moisés, Montoya, Morales, Narducci, Obeid, Olivero, Osorio, Oviedo, Patterson, Pepe, Posse, Pruyas, Quintela, Rial, Rico, Rivas (O.V.), Roggero, Roy, Saredi, Sebriano, Sellarés, Snopek, Solanas, Suárez Alvarez de Palou, Tulio, Ubaldini, Urtubey, Villaverde, Vitale y Zúñiga.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Alarcia, Caballero Martín, Cortinas, Ferrín, Lafalla, Martínez Raymonda, Natale, Osuna, Pérez Martínez, Pilati, Rodil, Saade, Tanoni y Zuccardi.

Sra. Camaño. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: es muy triste el espectáculo que estamos brindando. Llamo a la reflexión a los señores diputados con respecto a esta votación, porque nos estamos erigiendo en jueces de nuestros pares mediante argumentaciones falaces que aún no han sido corroboradas. Este procedimiento no se corresponde con el reglamento que nos hemos dado para nuestro funcionamiento.

No es posible que creamos que toda denuncia que anda volando es verdadera y en función de ello pongamos el dedo acusador sobre las personas. Pido que reflexionemos en torno de lo que nuestro reglamento –que votamos y nos impusimos– establece en relación con esta materia.

Una sola vez impedimos el juramento de un señor legislador, como bien ha señalado un señor diputado de la oposición, y muchos de los que esa sola vez –después de un arduísimo debate– nos pronunciamos para que ese diputado electo no se incorporara a la Cámara sabíamos muy bien por qué lo hacíamos.

Pido nuevamente que reflexionemos; la sociedad nos está mirando y advierte que se efectúan acusaciones sin ningún tipo de prueba y que violamos nuestro propio reglamento.

No nos arrepintamos de lo que hacemos esta tarde. Solicito que los catorce diputados que se abstuvieron participen de la nueva votación que se realizará, a fin de que en esta sesión tengamos la posibilidad cierta de reafirmar el reglamento que en algún momento aprobó este cuerpo.

Sr. Presidente (Camaño). – El tablero electrónico ha registrado 14 abstenciones. La Pre-

sidencia advierte que nos hallamos frente a una cuestión que no es menor, pues una señora diputada está esperando prestar juramento. Por lo tanto, en vez de ocultarse detrás de las abstenciones para no votar, hay que tener el coraje de pronunciarse. La Presidencia debería requerir el voto de aquellos diputados que se han abstenido, porque no han solicitado la correspondiente autorización antes de la votación.

Sr. Gutiérrez (J.C.). – Si me permite, señor presidente, deseo aclarar que varios legisladores no han podido emitir su voto porque el sistema no ha funcionado correctamente. Por lo tanto, solicito rectificación...

Sr. Presidente (Camaño). – En razón de que se ha producido un empate y se han registrado abstenciones, la Presidencia debe poner nuevamente a votación la moción formulada.

Repito que no se está considerando un tema sencillo: una diputada electa está esperando para jurar y no existen elementos para impedir el juramento. No es justo lo que está haciendo la Cámara.

A quienes no están dispuestos a votar, la Presidencia les solicita que reflexionen; y si persisten en su postura, que lo anuncien previamente a la votación. En consecuencia, si algún diputado va a abstenerse, pido que lo exprese en este momento.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Castellani. – Señor presidente: quería fundamentar mi voto...

Sr. Presidente (Camaño). – Fundamentaciones no, señor diputado.

Si bien estamos por votar, estoy permitiendo que los señores diputados que se quieren abstener en la votación lo aclaren ahora.

Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Britos. – Señor presidente: en su momento pedí la palabra porque alguien dijo que había que tener el sentido común en contra de lo que determina la ley, lo cual me parece una falacia.

Por otro lado, resulta poco feliz la comparación que hizo el señor diputado por San Juan, porque colocar el tema de Antonio Domingo Bussi a la altura del caso de la señora diputada, que ha sido una obrera de la enfermería...

Sr. Presidente (Camaño). – Por favor, señor diputado Britos...

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Castellani. – Señor presidente: en el mismo sentido, justamente quería decir que por haber sido uno de los siete diputados que votó afirmativamente en aquella oportunidad por considerar que el señor Bussi había sido elegido por el pueblo sin que hubiera impugnaciones, como no conozco a la señora diputada que hoy está por jurar también voy a votar para que se incorpore a la Honorable Cámara. Me parece que sin conocerla no podemos cercenar el derecho de prestar juramento a una persona que ha sido elegida por su pueblo.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Moreau. – Señor presidente: quiero aclarar que al momento de la votación yo no me encontraba en el recinto; ingresé después. Por lo tanto, no voy a votar porque me parece, sobre todo por la naturaleza del caso, que no debo hacerlo.

Sr. Presidente (Camaño). – Es correcta su posición, señor diputado. Pido a la señora diputada Martínez que haga exactamente lo mismo, ya que tampoco se encontraba en el recinto en esa oportunidad.

Señor diputado Zamora: ¿usted se va a abstener? Dígame solamente eso.

Sr. Zamora. – Señor presidente: si se quiere rever una votación lo que corresponde es hacer una moción de reconsideración, cosa que no se ha hecho, y para votarla se necesitan los dos tercios de los votos.

Sr. Presidente (Camaño). – Señor diputado: el tablero indicaba 90 votos afirmativos, 90 negativos y 14 abstenciones. Lea el tablero.

Sr. Zamora. – Para rever una votación el reglamento establece que debe hacerse una moción de reconsideración, cuya votación requiere las dos terceras partes de los votos emitidos. La votación ya se hizo. Están violando el reglamento, y usted lo sabe, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Estamos rectificando el resultado de una votación.

Señor diputado: no intente generar situaciones incorrectas, como hace siempre, para que sus palabras queden asentadas en el Diario de Sesiones. Su posición no es correcta. La Presidencia ha indicado perfectamente el resultado: 90 votos afirmativos, 90 negativos y 14 abstenciones. Por tales razones, debemos votar nuevamente.

Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Capello. – Señor presidente: seré muy breve porque luego de la votación se hicieron muchas alusiones. Por ejemplo, el señor diputado Britos me imputó una cuestión determinada en mis declaraciones.

Yo he reafirmado la voluntad de esta Cámara, más allá de lo que establece el artículo 46 de la Constitución Nacional, y di el ejemplo en cuanto una de esas facultades había sido utilizada. Me parece realmente lamentable entrar en consideraciones de fondo luego de la votación.

Sr. Presidente (Camaño). – Pido nuevamente a los señores diputados que se quieren abstener que lo indiquen en este momento. Si no, seguimos el criterio del señor diputado Zamora; yo desempato y se terminó el problema. Asumo el desafío. Si les parece bien proceder como sugiere el señor diputado que grita desde su banca, desempata la Presidencia.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Camaño). – Entonces, por favor seamos conscientes y hablemos en función de lo que establece el reglamento, porque de lo contrario queda constancia en los Diarios de Sesiones de cosas que no podemos decir. Por favor, señores diputados, lean el reglamento.

Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Zuccardi. – Señor presidente: en la votación anterior me abstuve. Como conozco perfectamente el reglamento, sé que la abstención debe ser anunciada a la Presidencia previamente a la votación, pero aunque solicité el uso de la palabra no me fue concedido.

Me abstuve y volveré a adoptar la misma posición porque considero que las opciones son engañosas o no suficientemente claras. Por otra parte, esta Cámara no tiene a su disposición los elementos que se requieren para decidir si se permite o no prestar juramento a una diputada electa.

Además, en mi opinión hay una interpretación equivocada del reglamento, pues la votación está planteada en términos confusos. En consecuencia, me abstendré en esta votación por sus connotaciones y no para evitar tomar una posición.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rodil. – Señor presidente: me abstendré en la votación.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Entre Ríos.

Sra. Osuna. – Señor presidente: no me abstuve en la anterior votación ni me abstendré en la próxima. Sin embargo, debo aclarar que al igual que a los colegas que están ubicados en esta misma hilera de bancas el tablero me identificó pero no registró mi voto, y no hubo ocasión de poner ese hecho en conocimiento de la Presidencia porque de inmediato hizo uso de la palabra la señora diputada Camaño. Por lo tanto, solicito que quede claro que el tablero detectó mi presencia pero no el sentido de mi voto, que fue negativo.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ferrero. – Señor presidente: en ocasión de llevarse a cabo la primera votación había 199 presentes y ahora 203. El señor diputado Moreau se excusó...

Sr. Presidente (Camaño). – También se levantó la señora diputada Martínez. Si algún diputado no estaba presente cuando se realizó la anterior votación ahora debería ponerse de pie. Los señores diputados Moreau y Silvia Martínez han tenido la delicadeza de hacerlo.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rivas. – Señor presidente: quiero hacer una exhortación casi contra mi voluntad, pero en verdad me parece que en este contexto el debate no corresponde.

Con el único objeto de hacer un aporte práctico en esta instancia señalo que en la votación nominal se registraron 14 abstenciones. La Presidencia tiene el debido registro de los legisladores que adoptaron esa posición, y teniendo en cuenta que el número de abstenciones podría modificar el resultado de la votación se debería proceder a una nueva votación.

Sr. Presidente (Camaño). – Es lo que intenta hacer la Presidencia, señor diputado.

Sr. Rivas. – No es lo que intenta hacer, señor presidente, pues de lo contrario lo hubiera hecho; de inmediato exhortó a los señores diputados que se abstuvieron a que se pronunciaran por la afirmativa o por la negativa. Por lo ex-

puesto, y quizás en un contexto que no corresponde, formulo moción de que de inmediato se proceda a votar nuevamente.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar nuevamente, en forma nominal, la moción de orden formulada por el señor diputado por la Capital.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 202 señores diputados presentes, 94 han votado por la afirmativa y 102 por la negativa, registrándose además 5 abstenciones.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abalos, Accavallo, Alchouron, Alessandro, Argul, Baltuzzi, Basteiro, Bayonzo, Biglieri, Bonacina, Bordenave, Bravo, Breard, Bussi, Cantini, Capello, Cappelleri, Carbonetto, Castro, Conca, Corfield, Courel, Cusinato, De Nuccio, Di Leo, Esaín, Fayad, Fernández Valoni, Ferrero, Ferrín, Foglia, García, Garré, Gastañaga, Geijo, Giubergia, González (M. A.), Grosso, Gutiérrez (A.V.), Gutiérrez (F. V.), Hernández, Herzovich, Iparraguirre, Jaroslavsky, Jarque, Jobe, Leonelli, Lix Klett, Lorenzo, Loutaif, Lozano, Lynch, Macaluse, Maldonado, Martínez (A.A.), Melillo, Méndez de Ferreyra, Millet, Mínguez, Molinari Romero, Monteagudo, Mukdise, Musa, Nieto Brizuela, Nieva, Ostropolsky, Parentella, Peláez, Pérez Martínez, Picazo, Piccinini, Polino, Puig de Stubrin, Quiroz, Rattin, Rivas (J.), Rodríguez (J.), Rodríguez (M.V.), Romá, Romero (H.R.), Roselli, Saade, Sánchez, Savron, Sodá, Solmoirago, Stolbizer, Tazzioli, Trejo, Vázquez, Villalba, Vitar, Walsh y Zamora.

–Votan por la negativa los señores diputados: Acevedo, Agüero, Alarcón, Alessandri, Allende, Baigorria, Basile, Basualdo, Becerra, Bertone, Bianchi Silvestre, Blanco, Briozzo, Britos, Brown, Caballero Martín, Camaño (G.), Cambareri, Canevarolo, Casanovas, Castellani, Cettour, Chiacchio, Cigogna, Cisterna, Córdoba, Correa (E.H.), Correa (J.C.), Cortinas, Daher, Daud, Di Benedetto, Di Cola, Díaz Bancalari, Elizondo, Escobar, Falbo, Falú, Ferrari de Grand, Figueroa, Filomeno, Foresi, Frigeri, García Mérida, Gómez, González (R.A.), Goy, Gutiérrez (J.C.), Herrera (G.N.), Honcheruk, Humada, Isla de Saraceni, Kuney, L'Huillier, Lamisovsky, Larreguy, Lernoud, Lugo de González Cabañas, Martínez Llano, Martínez Ray-

monda, Matzkin, Menem, Meza, Milesi, Moisés, Montoya, Morales, Narducci, Natale, Obeid, Olivero, Osorio, Osuna, Oviedo, Pascual, Patterson, Pepe, Pilati, Posse, Pruyas, Quintela, Rapetti, Rial, Rico, Rivas (O.V.), Roggero, Roy, Salim, Saredi, Sebriano, Sellarés, Snopek, Solanas, Suárez Alvarez de Palou, Tanoni, Tulio, Ubaldini, Urtubey, Villaverde, Vitale, Vivo y Zúñiga.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Alarcia, Bortolozzi de Bogado, Lafalla, Rodil y Zuccardi.

Sr. Presidente (Camaño). – En razón del resultado de la votación corresponde proceder a tomar juramento a la señora diputada electa por el distrito electoral del Chubut.

Invito la señora diputada electa por el distrito electoral del Chubut, doña Elsa Gladi Lofrano, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, la señora diputada Elsa Gladi Lofrano jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

11

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el plan de labor de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Rollano). – El plan de labor acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

Homenajes:

–A la memoria del ex diputado don César Jaroslavsky.

–A la memoria del doctor Anselmo Marini.

Asuntos que tienen acordada preferencia para su tratamiento:

–Proyecto de ley consensuado por el que se modifica el inciso *c*) del artículo 13 de la ley 25.188, de ética pública, sobre titularidad de activos financieros en el exterior.

Observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley registrado bajo el número 25.464 de

competencia originaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios para la fijación del derecho de ocupación por el uso diferencial del espacio aéreo y terrestre municipal (expediente 38-P.E.-2001).

Dictamen en el proyecto de ley sobre modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (expediente 100-P.E.-2001).

Dictámenes, sin disidencias ni observaciones, en los proyectos de resolución y de declaración contenidos en los Ordenes del Día N^{os} 2, 3, 4, 5, 6 y 8.

Proyecto de declaración por el que se declara de interés nacional el V Congreso Argentino de Entomología, a realizarse del 18 al 22 de marzo de 2001 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (expediente 97-D.-2002).

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobado el plan de labor.

12

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

I

MOCIONES DE PREFERENCIA, CON ESPACHO DE COMISIÓN

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde pasar al término previsto por el artículo 168 del reglamento, destinado a mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.

La Presidencia informa que en la Comisión de Labor Parlamentaria se resolvió solicitar preferencia respecto de una serie de proyectos. Por lo tanto, por Secretaría se dará lectura, en primer término, del listado de asuntos respecto de los cuales se acordó solicitar preferencia con dictamen de comisión.

Sr. Secretario (Rollano). – Los asuntos son los siguientes:

–Proyecto de ley del señor diputado Daud y otros sobre establecimiento de precios máximos para los combustibles derivados del petróleo y gas natural, por ciento ochenta días (expediente 8.338-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Daud y otros sobre régimen de promoción y sustitución de las exportaciones para las pymes (expediente 8.398-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Daud y otros sobre régimen de protección de los trabajadores ante el incumplimiento de los empleadores en el pago de sus haberes y de los aportes previsionales (expediente 8.399-D.-2001).

–Proyecto de resolución del señor diputado Becerra sobre publicación de toda la legislación nacional vinculada con los ex combatientes de Malvinas (expediente 242-D.-2002).

–Proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional el acto de conmemoración del 20º aniversario de la gesta de Malvinas, a realizarse el 2 de abril de este año en la capital de Tierra del Fuego, y otras cuestiones conexas (expediente 241-D.-2002).

–Proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se expresa gratitud y reconocimiento al gobierno y al pueblo brasileños por el envío de medicamentos para aquellos casos de mayor gravedad que afectan a nuestros ciudadanos (expediente 426-D.-2002).

–Proyecto de resolución del señor diputado Cisterna por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la reglamentación de la ley 25.422, de recuperación de la ganadería ovina (expediente 428-D.-2002).

–Proyecto de ley del señor diputado Baladrón y otros sobre renegociación de los contratos de obras y servicios públicos; coordinación de la labor de la Comisión Bicameral de Seguimiento con la Comisión de Renegociación dependiente del Ministerio de Economía, y modificación del decreto 293/02 (expediente 8.471-D.-2001).

–Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se autoriza la salida del territorio nacional del personal militar y medios de la Fuerza Aérea Argentina para participar en el ejercicio Cruz del Sur 2002, a realizarse entre el 29 de abril y el 11 de mayo en Brasil (expediente 52-P.E.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Briozzo por el que se establecen alcúotas para empresas pesificadas (expediente 8.325-D.-2001).

–Proyecto de ley de la señora diputada Alarcía por el que se modifica el artículo 28 de la ley 20.631, de impuesto al valor agregado (expediente 361-D.-2002).

–Proyecto de ley de los señores diputados Fayad y De Bariazarra sobre modificación de la ley 17.319, de hidrocarburos (expediente 5.448-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Peláez y otros por el que se modifica la ley 25.326, de protección de los datos personales (expediente 2.798-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Stolbizer por el que se modifica el artículo 2° de la ley 23.592, antidiscriminatoria, tipificando las conductas por rivalidad u odio deportivo (expediente 202-D.-2002).

–Proyecto de resolución del señor diputado Iparraguirre sobre derogación del decreto 1.021/96, relacionado con las empresas del denominado Grupo Bridas (expediente 207-D.-2002).

–Proyecto de ley del señor diputado Capello y otros por el que se modifica el artículo 14 y se incorpora el artículo 15 bis al texto de la ley 25.581, de emergencia pública y de reforma del régimen cambiario, sobre sustracción de los regímenes de intangibilidad de las remuneraciones (expediente 8.378-D.-2001).

–Proyecto de resolución de la señora diputada Leonelli y otros por el que se excluye a la señora diputada Norma Ancarani de Godoy del seno de esta Honorable Cámara por indignidad e inhabilidad moral, atento a lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución de la Nación Argentina (expediente 397-D.-2002).

–Proyecto de ley del señor diputado González (M.A.) sobre sustitución del artículo 30, primer párrafo, y 43 de la ley 24.241, de Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, sobre la opción por única vez para volver al sistema de reparto (expediente 127-D.-2002).

–Proyecto de ley de los señores diputados Rivas (J.) y Ocaña sobre rechazo del veto del Poder Ejecutivo a la ley 25.471, de programa de propiedad participada para los ex agentes de YPF (expediente 297-D.-2002).

–Mensaje 252 del Poder Ejecutivo del 6 de febrero de 2002 y proyecto de ley de tributación del impuesto a las ganancias sobre retribución de magistrados y funcionarios judiciales (expediente 92-P.E.-2001).

–Proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas para restablecer los fondos incautados por el corralito a la Fundación El Libro (expediente 310-D.-2002).

–Proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros por el que se piden informes al Poder Ejecutivo sobre la suspensión del pago del rescate de los bonos de consolidación de la deuda pública, y otras cuestiones conexas (expediente 386-D.-2002).

–Proyecto de ley del señor diputado Gutiérrez (F.V.) y otros por el que se declara la emergencia sanitaria médico-asistencial hasta el 31 de diciembre de este año (expediente 8.292-D.-2001).

–Proyecto de ley de los señores diputados Gutiérrez (F.V.) y Monteagudo sobre creación del Banco Industrial y Tecnológico Argentino (expediente 7.935-D.-2001).

–Proyecto de ley de los señores diputados Gutiérrez (F.V.) y Monteagudo sobre régimen de emergencia productiva y laboral (expediente 7.671-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Gutiérrez (F.V.) y otros por el que se modifica el artículo 39 de la ley 24.557, sobre riesgos del trabajo, sobre el reclamo a la reparación integral de los daños a los empleados (expediente 7.706-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Gutiérrez (F.V.) y otros sobre restablecimiento de los derechos del trabajo y generación de empleo para las pymes, y otras cuestiones conexas (expediente 7.759-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Gutiérrez (F.V.) y otros sobre régimen de bancarización de deudas privadas (expediente 7.875-D.-2001).

–Proyecto de resolución de los señores diputados Jobe y Rattin por el que se invita al señor ministro del Interior a brindar explicaciones a la Honorable Cámara sobre la versión del ingreso al país de integrantes de Sendero Luminoso (expediente 160-D.-2002).

Sr. Vitar. – Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vitar. – Señor presidente: quiero aclarar que en relación con la iniciativa referida a la señora diputada Godoy íbamos a formular un pedido de preferencia vinculado con un proyecto presentado por el señor diputado De Nuccio, pero advertimos que no se corresponde con el número de expediente de que se ha dado cuenta.

Sr. Presidente (Camaño). – El que se ha leído por Secretaría es otro proyecto, señor di-

putado, respecto del cual se solicita preferencia con dictamen de comisión. Si el señor diputado De Nuccio pide el mismo tratamiento, ambas iniciativas serán consideradas en comisión.

Sr. Vitar. – Sería conveniente que se aclare cuál es el que se va a considerar.

Sr. Presidente (Camaño). – Así se hará, señor diputado.

Por Secretaría se continuará dando cuenta del listado de asuntos respecto de los cuales se ha solicitado preferencia con dictamen de comisión.

Sr. Secretario (Rollano). – El listado continúa así:

–Proyecto de ley de los señores diputados Zúñiga y Camaño (G.) sobre régimen de embargos y/o medidas precautorias e inhibición de fondos para las obras sociales (expediente 6.062-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Rial sobre régimen del comercio argentino (expediente 7.786-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Ubaldini y otros sobre régimen de exhibición de mercadería extranjera para empresas y comercios que facturen un millón de pesos anuales (expediente 6.926-D.-2001).

–Proyecto de ley de la señora diputada Camaño y otros por el que se deroga el decreto 1.398/01, sobre creación de la entidad Informática Tributaria Sociedad del Estado (expediente 6.817-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Britos sobre derogación del decreto 1.394/01 y todas sus normas reglamentarias y modificatorias, relacionado con la recaudación de la seguridad social y modificatorio de normas laborales (expediente 8.027-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Alarcón sobre creación del Fondo para la Reconversión Productiva (expediente 8.074-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Fontdevila y otros sobre régimen de pesificación, a partir del 3 de febrero de 2002, de todas las obligaciones de dar dinero, de cualquier causa judicial o extrajudicial, expresadas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, existentes a la sanción de la ley 25.561 (expediente 8.096-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado González (O.F.) y otros sobre régimen por el cual el valor

locativo de alquileres pactados en dólares tendrá un equivalente en pesos (expediente 8.123-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Zúñiga y otros sobre derogación de los artículos 1º, 2º y 3º del decreto 214/02, de pesificación, reglamentario de la ley 25.561, de emergencia pública y reforma del régimen cambiario (expediente 8.149-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Schiaretti y otros sobre régimen de pesificación de deudas bancarias en dólares (expediente 8.173-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Brown y otros sobre régimen de promoción para las pymes (expediente 8.184-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Elizondo por el que se deja sin efecto el artículo 4º del decreto 214/02 para las deudas contraídas por personas físicas en su carácter de asociados cooperativos o asociados a sociedades mutuales, sobre aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER) (expediente 8.198-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Elizondo por el que se deja sin efecto el artículo 4º del decreto 214/02 para los alquileres de vivienda única familiar existentes con anterioridad a la sanción de la ley 25.561 de emergencia pública y reforma del régimen cambiario (expediente 8.199-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Solanas y otros sobre exclusión de la reprogramación de depósitos a las cuentas abiertas en entidades financieras autorizadas por organismos, dependencias y demás entidades debidamente inscriptas en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) (expediente 8.350-D.-2001).

–Proyecto de ley del señor diputado Cerezo sobre creación de una contribución extraordinaria obligatoria para el ejercicio fiscal 2002 que deberá ser integrada por toda persona física o jurídica cuyas deudas hayan sido objeto de la pesificación establecida por el decreto 214/02 (expediente 8.374-D.-2001).

–Proyecto de ley de la señora diputada Rivas por el que se elimina el coeficiente de estabilización de referencia, establecido por el decreto 214/02, de pesificación (expediente 8.420-D.-2001).

–Proyecto de ley de la señora diputada Camaño por el que se exime del pago del IVA a entidades de bien público que importen concentrados antihemofílicos denominados factores VIII y IX que no sean producidos en el país (expediente 5.962-D.-2001).

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia entiende conveniente que la Honorable Cámara se pronuncie en primer lugar sobre las mociones de preferencia con dictamen de comisión, a los efectos de que si con posterioridad surgiera alguna discusión sobre el listado de asuntos en relación con los cuales se ha pedido preferencia con o sin dictamen, no se mezcle un tema con otro.

En consideración los pedidos de preferencia con despacho de comisión.

Se van a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

II

MOCIONES DE PREFERENCIA, CON O SIN DESPACHO DE COMISION

Sr. Presidente (Camaño). – Por Secretaría se dará cuenta de los pedidos de preferencia con o sin despacho de comisión.

Sr. Secretario (Rollano). – Proyecto de ley de la señora diputada Castro y otros sobre régimen de amnistía para las personas que hayan participado en los hechos de reivindicación social, económica, gremial o estudiantil sucedidos a partir de la vigencia de la ley 23.928 de convertibilidad (expediente 2.265-D.-2001).

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa que esta preferencia ha sido solicitada por la señora diputada Alicia Castro en el seno de la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: durante el planteo que hizo la señora diputada en la Comisión de Labor Parlamentaria entendí que esa iniciativa sería considerada con dictamen de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia había entendido lo mismo.

Sra. Camaño. – Por lo tanto, el bloque Justicialista apoyará el pedido en el caso de que la preferencia sea con dictamen de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – La señora diputada Castro puede modificar su moción a fin de que la iniciativa sea considerada con dictamen de comisión.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Castro. – Señor presidente: acepto que la preferencia sea con dictamen de comisión, pero quiero señalar que hace un año presenté el proyecto y nunca fue incluido en el temario de asuntos a tratar por la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde fue remitido. Por lo tanto, solicito el pronto despacho de la comisión mencionada porque se trata de un tema muy serio que se relaciona con la criminalización de la pobreza en la Argentina.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar el pedido de preferencia con dictamen de comisión formulado por la señora diputada Castro.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

Por Secretaría se dará cuenta de las restantes preferencias solicitadas.

Sr. Secretario (Rollano). – Proyecto de ley del señor diputado Giubergia y Ostropolsky sobre modificación del título VI de la ley 23.966, de impuesto sobre los bienes personales (expediente 398-D.-2002).

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. – Señor presidente: he solicitado preferencia con o sin despacho de comisión para la próxima sesión del asunto del que se acaba de dar cuenta conforme a lo acordado en el seno de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Esta iniciativa pertenece al actual senador Maestro y cuenta con dictamen de comisión. En virtud de las disposiciones reglamentarias debió ser presentado nuevamente y por eso solicitamos su consideración para la próxima sesión con o sin despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: entiendo que este tema está en tratamiento en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Lamento que en este momento no esté presente en el recinto el señor presidente de dicha comisión, pero tengo entendido que se habían formulado observaciones a esta iniciativa. En consecuencia, el bloque Justicialista solicita que este proyecto sea tratado con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. – Señor presidente: el acuerdo alcanzado esta mañana en la comisión, junto con el señor diputado Matzkin –precisamente en este momento está ingresando al recinto–, consistía en que se votara una preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rodil. – Señor presidente: en el mismo sentido que el señor diputado preopinante, debo manifestar que este proyecto ya tuvo dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. Matzkin. – Así es, señor presidente.

Sr. Rodil. – Señor presidente: en razón de lo manifestado por el señor diputado Matzkin, solicitamos que se vote esta preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Sr. Matzkin. – Estamos de acuerdo, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – En consecuencia, se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

Sr. Secretario (Rollano). – Proyecto de resolución del señor diputado Obeid y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo se abstenga de votar favorablemente cualquier proyecto destinado a condenar a Cuba por supuestas violaciones a los derechos humanos (expediente 432-D.-2002).

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Aparentemente, si la Presidencia no está en un error, se trata de un proyecto que fue acordado por toda la Cámara.

Se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

Sr. Secretario (Rollano). – Proyecto de ley del señor diputado Capello y otros sobre suspensión de los regímenes de intangibilidad de los sueldos de los funcionarios del Estado (expediente 8.378-D.-2001).

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: nuestro bloque no tiene una posición unificada al respecto, por lo que voy a solicitar que este proyecto sea tratado con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Capello. – Señor presidente: estamos hablando de un proyecto de ley que establece que todos los sueldos de los funcionarios del Estado queden sujetos al descuento pertinente por la aplicación¹ del impuesto a las ganancias, incluyendo a los miembros del Poder Judicial. Al mismo tiempo establece un procedimiento para que durante los tiempos de crisis quede de lado la intangibilidad de los salarios de los integrantes de los tres poderes del Estado.

Entendemos que en estos casos de emergencia, si se establece la reducción de salarios también deben ser alcanzados los integrantes del Poder Judicial. Pretendemos que la medida se haga extensiva a las provincias, porque precisamente con el acogimiento a la intangibilidad de los salarios se están fijando tremendos privilegios.

Además, existía un proyecto que si lo despachaba la Comisión de Presupuesto y Hacienda también podía ser considerado junto con éste.

Estamos de acuerdo con que esta cuestión sea tratada con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – En consecuencia, se va a votar la preferencia con despacho de comisión.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

Sr. Secretario (Rollano). – Proyecto de ley en revisión sobre cancelación de obligaciones fiscales mediante la entrega de las denominadas Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP), y otras cuestiones conexas (expediente 328-S.-2001).

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: desde el bloque Justicialista sostenemos la necesidad de que este tema sea considerado con despacho de comisión.

¹Véase el texto de las sanciones en el Apéndice a partir de la pág. 105.

Sr. Presidente (Camaño). – No formulándose objeciones, se va a votar la moción de preferencia para que el proyecto aludido sea considerado con despacho de comisión.

– Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

Sr. Zamora. – Pido la palabra para solicitar un apartamiento del reglamento.

Sr. Presidente (Camaño). – ¿Sobre qué tema, señor diputado?

Sr. Zamora. – Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento a fin de que se trate sobre tablas un proyecto de resolución de mi autoría, contenido en el expediente 433-D.-2002, por el que se solicita se deje sin efecto la construcción del vallado de seguridad alrededor del edificio anexo de la Cámara de Diputados y se desmantelen las obras ya realizadas con ese objetivo.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa al señor diputado que no puede plantear una moción de apartamiento del reglamento durante esta instancia.

Sr. Zamora. – Lo puedo hacer en cualquier momento, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – En primer lugar, la Presidencia dará el uso de la palabra a quienes deseen plantear mociones de preferencia o de tratamiento sobre tablas, como corresponde de acuerdo con el reglamento.

Sr. Zamora. – Está violando de nuevo el reglamento, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia no tiene inconveniente en anotar lo para que haga uso de la palabra.

III

MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: según lo habíamos adelantado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicitamos el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley del señor diputado Oscar Félix González, contenido en el expediente 7.726-D.-2001, que textualmente dice: “Artículo 1° – Agrégase como último párrafo al artículo 9° de la ley 25.561 el siguiente: ‘Las asociaciones de consumidores y usua-

rios legalmente autorizadas deberán ser oídas en la renegociación de los contratos de los servicios públicos, a tal efecto el Poder Ejecutivo nacional establecerá el procedimiento para hacer efectiva su participación’.

”Artículo 2° – Agrégase al artículo 20 de la ley 25.561 lo siguiente: ‘La Comisión Bicameral deberá tomar intervención previa y vinculante para la renegociación de los contratos con las empresas prestatarias de los servicios públicos y demás contratos alcanzados por el artículo 8°.

”Asimismo la Comisión Bicameral podrá requerir información, formular propuestas y recomendaciones que estime pertinente y emitir dictámenes en los asuntos a su cargo. A estos efectos queda facultada a dictar su propio reglamento de funcionamiento”.

Tal como lo planteamos en las comisiones de Labor Parlamentaria y de Obras Públicas, esta iniciativa se relaciona con el artículo 20 de la ley 25.561, que sancionáramos oportunamente en este Congreso, por el que establecimos la constitución de una comisión bicameral de seguimiento a los efectos de la renegociación de los contratos con las empresas privatizadas. En el entendimiento de que el espíritu del legislador al momento de dictarse la norma era no solamente tener una visión de lo que estaba haciendo el Poder Ejecutivo sino que los dictámenes del Poder Legislativo pudieran ser vinculantes, proponemos la reforma de la ley atento a que inclusive el decreto reglamentario de este artículo no satisface el espíritu que pusieramos de manifiesto al momento de sancionar la citada ley.

Por lo tanto, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto que acabo de leer.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración la moción formulada por la señora diputada por Buenos Aires.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rodríguez. – Señor presidente: no quiero entrar en el fondo del asunto. Me parece muy importante lo que plantea la señora diputada Camaño, y precisamente debido a su importancia –si lo que propongo es consentido–, en vez de votar la moción de tratamiento sobre tablas podríamos acordar preferencia para considerar dicha iniciativa en la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – ¿La señora diputada Camaño está de acuerdo?

Sra. Camaño. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vitar. – Señor presidente: durante la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria la señora diputada Camaño planteó esta cuestión. Quiero pedir que se incorpore al expediente del proyecto una iniciativa que en el mismo sentido presentara el señor diputado Melillo, dado que es prácticamente igual.

Sr. Presidente (Camaño). – Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. – Señor presidente: en nombre de mi bloque quiero apoyar el pedido de que el proyecto sea tratado durante la próxima sesión. Dado que se trata de un tema muy importante conviene analizarlo detenidamente, palabra por palabra y coma por coma, para que luego no exista ninguna dificultad.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la moción formulada en el sentido de que el proyecto sea tratado, con o sin despacho de comisión, durante la próxima sesión. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

IV

MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. – Señor presidente: solicito el tratamiento para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión, del proyecto referido a la imposición o tributación por parte de los magistrados que están exentos del pago del impuesto a las ganancias (expediente 92-P.E.-2001).

Consideramos que en las actuales circunstancias es de imperiosa necesidad que este proyecto, enviado por el Poder Ejecutivo nacional, sea tratado durante la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: si no me equivoco, el proyecto es idéntico a una

iniciativa sobre la que se acordara preferencia, que se denominó de manera eufemística “de intangibilidad de los salarios de los funcionarios públicos”. Por lo tanto, si hubiere asentimiento de la Cámara, correspondería que aquel proyecto fuera incorporado al tratamiento que se acordó a otras dos o tres iniciativas referidas a la aplicación del impuesto a las ganancias a funcionarios de las distintas jurisdicciones de la administración pública.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado por Jujuy. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

V

MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. De Nuccio. – Señor presidente: esta es la primera vez que hago uso de la palabra en el recinto. Imaginaba que iba a tener una sensación de alegría y que iba a sentirme feliz; jamás pensé que sentiría este dolor y esta bronca al presentar un proyecto.

No me voy a extender demasiado para que otros diputados también tengan la posibilidad de hacer uso de la palabra en este tiempo destinado a las mociones de preferencia.

Por otra parte, creo que todos los diputados son conscientes de las declaraciones de la señora diputada a la que hace alusión el proyecto de resolución al que me estoy refiriendo.

Por ello solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 390-D.-2002 y sugiero a la Comisión de Asuntos Constitucionales que en un plazo no mayor de siete días emita dictamen sobre las declaraciones de la señora diputada.

Más allá de la posición personal que pueda tener sobre este particular, no voy a hacer ninguna referencia para poder acordar una resolución en común. La Cámara debe tomar este tema y dar la resolución inmediata.

Reitero mi solicitud de que este proyecto de resolución sea tratado y aprobado sobre tablas y que en siete días la Comisión de Asuntos Constitucionales, que es la que debe considerar este

tema –ya lo hizo en otros casos–, emita el dictamen correspondiente.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Alesandri. – Señor presidente: por los mismos motivos solicito el tratamiento de un proyecto de resolución que me pertenece y presento en nombre del bloque Justicialista, y que trata sobre esta cuestión.

No conozco el proyecto del señor diputado propeinante, pero aquel cuya consideración propongo tiene el siguiente texto: “Instar la suspensión del cargo de la señor diputada Hilda Norma Ancarani de Godoy habida cuenta de los cargos que se le imputaran en diferentes medios de comunicación. La presente suspensión se extenderá en igual plazo que el procedimiento judicial que recae en su contra, así como también su eventual restitución dependerá del resultado de la sentencia judicial firme y consentida”.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: en el mismo sentido en que me expresara sobre el tema anterior, quiero señalar que hay un importante grupo de señores diputados que han presentado proyectos referentes a esta cuestión.

Sr. Presidente (Camaño). – Hasta ahora escuché tres.

Sr. Díaz Banclari. – Este no es un tema menor y requiere que nos aboquemos con urgencia a su consideración.

Teniendo en cuenta la posición de los señores diputados que aceptaron en la votación anterior el tratamiento de este tema en la Comisión de Asuntos Constitucionales, sugiero que acumulemos todos los proyectos.

Parecería que algunos señores diputados – como el que ahora está pidiendo la palabra– en su momento acordaron un tratamiento y ahora se encuentran con la sorpresa de que otro legislador quiere tratarlo sobre tablas.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Leonelli. – Señor presidente: hemos solicitado una preferencia para la consideración de esta cuestión fijando un plazo de siete días.

Un grupo importante de legisladores integrantes de la Unión Cívica Radical hemos firmado

un proyecto por el que se solicita excluir a la señora diputada Hilda Norma Ancarani de Godoy del seno de esta Honorable Cámara por indignidad e inhabilidad moral, atento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución de la Nación Argentina, para ser remitido a la comisión correspondiente.

Sr. Presidente (Camaño). – Simplemente quiero aclarar a la Cámara que debido a la lectura rápida realizada por el señor secretario no se entendió que ya hay un proyecto habilitado referido al mismo tema que se acaba de plantear.

Hemos acordado preferencia para la consideración de un proyecto la semana que viene. A esa consideración agregaremos todas las iniciativas sobre el mismo tema presentadas en la Cámara para que la comisión las trate en conjunto.

Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vitar. – Señor presidente: escuché la intervención de la señora diputada Leonelli, aunque no así el número de expediente. Lo que se planteó en la Comisión de Labor Parlamentaria fue el proyecto del señor diputado De Nuccio que –con todo respeto– es el que atiende con más sensatez esta cuestión porque no sugiere tomar una decisión en este momento sino que deriva el tema a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Esta es una muestra clara de que la Cámara no ignora la cuestión, sino que la toma con toda seriedad y establece un plazo de una semana para que la Cámara considere el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

De modo que al aprobar el proyecto del señor diputado De Nuccio ya estamos tratando el tema. La iniciativa será girada inmediatamente a la comisión, que debe abocarse a su estudio para sugerir al cuerpo en la próxima sesión la conducta a seguir en este caso, que es grave y sobre el cual la Cámara debe expedirse.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia entiende que habrán de incorporarse a la consideración del asunto todos los proyectos relacionados con el tema. De todas formas, si el señor diputado lo desea, puede establecerse el término de siete días que plantea el proyecto.

Sr. Vitar. – Solicito que se proceda de esa manera, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la preferencia con despacho de comisión de

acuerdo con la petición formulada por el señor diputado por Tucumán.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). — Queda acordada la preferencia solicitada.

VI

MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bravo. — Señor presidente: en nombre del bloque del ARI solicito preferencia para que en la próxima sesión la Cámara considere, con o sin despacho de comisión, el proyecto de ley contenido en el expediente 66-D.-2002, por el que se instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Se trata de una iniciativa que ha sido reproducida pues no llegó a ser tratada oportunamente. En su momento, las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Educación emitieron dictamen, pero la Comisión de Defensa nunca se expidió sobre el tema. Formulo este pedido para evitar que el tratamiento del proyecto caiga nuevamente en el vacío.

Por otra parte, voy a formular una proposición que ya adelantara en la Comisión de Labor Parlamentaria, referida a un proyecto relacionado con el veto del Poder Ejecutivo a la Ley de Propiedad Participada del personal de YPF. El señor diputado Rivas, autor de dicha iniciativa, puede aclarar esta cuestión.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia no tiene ningún inconveniente en ceder la palabra al señor diputado Rivas, pero aclara que en relación con dicho proyecto la Cámara ha aprobado una moción de preferencia para que el asunto sea considerado en la próxima semana, con despacho de comisión. Solicito a los señores diputados que presten atención cuando el señor secretario da lectura de los asuntos.

Sr. Bravo. — Señor presidente: no advertí que sucediera eso. Aclaro que he permanecido en el recinto desde el inicio de la sesión.

Sr. Vitar. — Si me permite, señor presidente, la lectura por Secretaría es de trámite rápido y ejecutivo; pero no ocurre así con el procedimiento usual de acuerdo con el cual los diputados fundamentan sus peticiones en el término correspondiente de media hora.

Sr. Presidente (Camaño). — En consideración la moción de preferencia formulada por el señor diputado por la Capital respecto del proyecto de ley contenido en el expediente 66-D.-2002.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. — Señor presidente: adelanto que acompañaremos con nuestro voto el pedido formulado por el señor diputado Bravo con respecto al proyecto de ley por el que se instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria.

En relación con el proyecto al que el señor diputado se refirió en segundo término, efectivamente fue enunciado por Secretaría y el bloque Justicialista votó favorablemente una preferencia con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. González. — Señor presidente: solicito preferencia para la semana próxima, con o sin dictamen de comisión...

Sr. Presidente (Camaño). — Disculpe, señora diputada. Le di la palabra porque pensé que usted iba a hablar sobre la moción en tratamiento. Hay anotados para hacer uso de la palabra antes que usted diez señores diputados y faltan trece minutos para finalizar el término destinado a pedidos de preferencias.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. — Señor presidente: sin ánimo de generar divergencias quiero decir que cada vez que hemos tocado este tema se omite algo fundamental y sería justo subsanarlo. Se trata de aclarar que esa fecha nefasta para la Argentina fue aquella en que se derrocó a un gobierno constitucional del Partido Justicialista. Espero que la mención se incorpore al proyecto, porque cada vez que he visto una iniciativa de esta naturaleza noté que se olvidan de nombrar el signo político del gobierno constitucional derrocado.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. — Señor presidente: soy el autor de este proyecto en el que se hace referencia a la caída de un gobierno constitucional. Lamentablemente, muchas veces ha pasado que un gobierno justicialista fue derrocado por una dictadura militar, lo cual en varias oportunidades ha significado un retroceso en los derechos de los trabajadores.

Cuando se habla de un tema tan delicado como éste uno trata de emplear palabras y frases que intentan abarcar al conjunto de los señores diputados, porque la idea es que el proyecto sea acompañado por la totalidad de los legisladores. Eso no obsta a su reconocimiento. Además, personal y políticamente lo he reconocido toda mi vida.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: en nombre del bloque Izquierda Unida, que acompaña con su firma el proyecto del señor diputado Macaluse, quiero hacer una aclaración sobre el contenido de la iniciativa en relación con el modo en que se pretende conmemorar el 24 de marzo. Si bien la señora diputada Camaño hizo referencia al Día de la Memoria, en realidad el proyecto establece que el 24 de marzo será el Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, de modo que ésta es la forma correcta de considerar esa fecha.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Puig de Stubrin. – Señor presidente: realmente resulta lamentable que a esta altura de los acontecimientos históricos y frente a la gravedad de la crisis que vive este país estemos discutiendo en la Cámara de Diputados pertenencias políticas ante hechos históricos que tienen que ver con la viabilidad democrática del país.

El hecho de que en este momento estemos discutiendo a quién pertenecía el gobierno en 1976 demuestra que verdaderamente estamos muy lejos de entender lo que nos está pasando. Se trataba del gobierno de la República Argentina, y si bien era del Partido Justicialista también tenía otras instituciones donde estaba representado el conjunto de los partidos. Los derrocados en 1976 no fueron solamente los justicialistas: fue el pueblo argentino, que a lo largo de muchísimos años tuvo enormes dificultades para poder concretar los consensos necesarios para sostener sus instituciones.

Creo que nuestros hijos –los jóvenes de catorce, quince o dieciséis años– nos pueden dar lecciones sobre el significado del golpe de Estado de 1976. Por eso pido a la Honorable Cámara que nos dejemos de mezquindades, que comprendamos la importancia que tiene cada una de las fechas históricas y tratemos de salir adelante.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: había dicho al principio que no quería generar controversias de ninguna naturaleza; pero como bien señaló el señor diputado Macaluse, el justicialismo ha sido derrocado por las armas y nunca llegó a ningún puesto en sociedad con ellas.

Siempre se habla de que el tiempo sutura las heridas y mitiga los rencores, pero debe mantenerse la memoria, porque de lo contrario parecería que nuestros gobiernos derrocados, nuestros militantes y dirigentes encarcelados, perseguidos y muertos fueran lo mismo que aquellos que avalaron estructural y orgánicamente desde sus partidos los procesos que sembraron la división entre los argentinos.

No es mi intención volver a plantear estas cuestiones, pero sí pretendo que si se habla de verdad, memoria y justicia sean verdad, memoria y justicia íntegras. Debemos tener la humildad suficiente para reconocer los errores propios, la grandeza necesaria para comprender los ajenos y la sabiduría imprescindible para no volver a cometerlos. De lo contrario, con los tiempos que se están viviendo, cualquier aventurado puede llegar a pensar que algún día nosotros olvidaremos, pero aunque no tenemos rencor, no olvidamos y queremos justicia.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: solicito que esta iniciativa se trate en la comisión conjuntamente con un proyecto de la señora diputada Rivas, que también se refiere a esa fecha distintiva del 24 de marzo.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado por la Capital.

Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

VII

MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Loutaif. – Señor presidente: quisiera saber qué decisión se adoptó respecto del planteo

que formulé en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria en relación con el proyecto de ley contenido en el expediente 8.113-D.-2001, por el que se modifica la ley 25.561 en cuanto a la comisión que están cobrando los bancos por los cheques rechazados por falta de fondos, que ya tiene dictámenes favorables de las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Frigeri. – Señor presidente: estamos de acuerdo con que el proyecto de ley mencionado por el señor diputado Loutaif se trate sobre tablas. En consecuencia, formulo moción en tal sentido.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

Se va a votar. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobada la moción. En consecuencia, se incorpora la consideración del asunto al orden del día de la presente sesión.

VIII

MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alchouron. – Señor presidente: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria solicité el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración contenido en el expediente 440-D.-2002, vinculado a los tremendos episodios acaecidos la semana pasada, cuando un grupo de personas –seguramente una minoría– atacó la catedral metropolitana tirando bombas de pintura en sus históricas puertas y ensuciando sus columnas con toda clase de expresiones, en su mayor parte soeces.

En mi opinión esta iniciativa es de gran actualidad porque el país se ha quedado asombrado frente a estos actos, por lo que es importante que la Cámara de Diputados los condene en forma enérgica e inmediata.

En el transcurso de la reunión de la Comisión Parlamentaria, que fue prolongada y con intervenciones de muchos de los cuarenta legisladores presentes, algunos diputados, y en especial el representante de la Alianza, plantearon que

sin perjuicio de la condena al ataque perpetrado a la catedral metropolitana también otros monumentos, como el Cabildo y otros edificios públicos y privados, habían sido objeto de estos atentados o actos vandálicos.

Sobre la base de ello, y de acuerdo con lo convenido en la reunión respectiva, presenté inmediatamente un nuevo proyecto en el que incluí la observación que hicieran varios representantes de los bloques mayoritarios.

Quiero dejar constancia de que hubo diputados que estuvieron en contra de esta iniciativa, por considerar en algunos casos que también existen otros problemas muy graves que merecen el repudio de la Cámara.

Es cierto que otras cuestiones vinculadas con la situación social de la Argentina merecen un repudio muy amplio, pero éste es un caso muy concreto. Quien hoy pase por la plaza de Mayo encontrará esas columnas con una serie de inscripciones y bombazos de pintura. Los hallará en la catedral, en el cabildo y en otros edificios públicos que en este momento no puedo enumerar.

En consecuencia, por un respeto básico al modo de pensar religioso de la Argentina, que es un país católico, y teniendo en cuenta que en situaciones similares vinculadas con edificios cercanos a otras religiones la Cámara también se ha expedido condenando esos actos, solicito que se trate sobre tablas el proyecto que voy a leer: “La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara: 1º) Su más enérgica condena a los actos de violencia e intolerancia llevados a cabo contra la catedral metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires, y presenta su desagravio a la Iglesia Católica Apostólica Romana, en la persona del cardenal Jorge Bergoglio, arzobispo arquidiocesano de la Ciudad de Buenos Aires.

”2º) Extender el sentido y términos de dicha condena a los actos de violencia perpetrados contra otros monumentos históricos y bienes de propiedad pública y privada”.

Este es el proyecto sobre el que estaría de acuerdo un porcentaje altísimo de los diputados que participaron de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

El impacto que ha causado esta situación, tanto en el ámbito interno como externo, es de tal magnitud que creo que no podemos postergar una decisión de condena, sobre todo teniendo en cuenta que se pueden iniciar otros trámites con nuevos expedientes.

En consecuencia, solicito que se vote favorablemente este proyecto de declaración que reforma mi primera iniciativa, ingresada bajo el expediente 440-D.-2002, que se refería exclusivamente al tema de la catedral.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Castro. – Señor presidente: el Frente para el Cambio se opone al tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Como dije en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, los temas más urgentes y que más agravian a los argentinos no tienen nada que ver con las pintadas de las paredes de la catedral.

Sr. Presidente (Camaño). – Señora diputada: la Presidencia señala que, si este proyecto no está acordado, deberá abrir el debate a fin de que toda la Cámara pueda discutir el tema.

En este sentido, existen diputados que están anotados para hacer uso de la palabra y que posiblemente no puedan intervenir porque se agotará el término de treinta minutos.

Sra. Castro. – Señor presidente: quiero expresar en nombre de mi bloque que frente a los gravísimos problemas que sí llaman la atención en el mundo, como la miseria, la falta de cohesión social y la ausencia de resolución de los problemas más urgentes, el hecho de que la Cámara se aboque a las pintadas de los edificios públicos de cualquier naturaleza, me parece –por decirlo de alguna manera– que es una frivolidad.

El espíritu cristiano nada tiene que ver con preservar las paredes de la catedral, sino con las enseñanzas de Cristo y con los más pobres. En ese sentido, me gustaría reproducir algunos conceptos de la carta...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia solicita a la señora diputada que le permita avanzar en lo que dice el reglamento, ya que existe una propuesta para incorporar este tema y si el resultado de la votación es negativo no tiene sentido seguir hablando sobre la cuestión.

Si se logran los dos tercios, el tema será incorporado al orden del día de la presente sesión, y si no se consiguen, no tiene sentido seguir discutiendo sobre un tema que no ha logrado ser habilitado por este cuerpo.

La Presidencia debe poner en consideración el pedido formulado por el señor diputado Alchouron.

Sra. Castro. – De todas maneras, señor presidente, muy brevemente quiero decir que el bloque del Partido Justicialista, por ejemplo, no acordó preferencia con o sin despacho de comisión ni el tratamiento sobre tablas del proyecto sobre amnistía para los dos mil trescientos militantes sociales, sindicales y políticos que han reivindicado hechos...

Sr. Presidente (Camaño). – Señora diputada: ese tema no hace a la cuestión que estamos considerando.

Sra. Castro. – ...Que sí ofenden a los cristianos.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Alchouron.

Se va a votar. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Bravo. – Señor presidente: había pedido la palabra para señalar que el bloque del ARI es de la idea de que este tema debería pasar a comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedará constancia de la posición de su bloque, señor diputado.

Queda aprobada la moción y, en consecuencia, se incorpora la consideración del asunto al orden del día de la presente sesión.

IX

MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alessandro. – Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 213-D.-2002, del que voy a dar lectura. Creo que cuando los señores diputados escuchen el contenido de esta iniciativa van a acordar su tratamiento en esta sesión.

El proyecto de resolución dice así: “La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través del organismo que corresponda, informe sobre el cumplimiento o la falta del mismo por parte de los exportadores con relación a la liquidación de divisas de las exportaciones de acuerdo a las normas legales vigentes y con respecto al compromiso contraído por los mismos en ocasión de reconocérseles la cancela-

ción al tipo de cambio libre de la pendiente deuda estatal con el sector exportador.

”Se solicita dicha información con el mayor detalle posible y para el período comprendido entre el 6 de diciembre y la fecha del informe requerido”.

En definitiva, es un pedido de informes al Poder Ejecutivo, entendiéndose que es de absoluta urgencia y necesidad conocer por parte de la Cámara y de la opinión pública cuál es el cumplimiento en el ingreso de divisas del sector exportador en un momento en el que todos conocemos la imperiosa necesidad del conjunto de la Nación y de la sociedad argentina de tener este recurso tan valioso como son estas divisas.

Por lo tanto, planteo al cuerpo votar en esta sesión este pedido de informes.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por la Capital.

Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. – Señor presidente: lo planteado por el señor diputado Alessandro constituye un tema de mucha importancia. Coincidimos con él, y tanto es así que ayer concurren el presidente del Banco Central y parte de su directorio a la Comisión de Finanzas donde este tema fue abordado. La comisión está a la espera de información sobre el particular y además existen otros proyectos del mismo tenor que se hallan a consideración de la comisión. Si bien entendemos razonable apoyarlos, queremos que intervenga la Comisión de Finanzas. Por eso pido al señor diputado Alessandro que acepte la posibilidad de solicitar la preferencia para el tratamiento de la iniciativa que le interesa, con dictamen de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alessandro. – Señor presidente: si es posible pediría lo contrario a lo que solicita el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, porque no se justifica dilatar una semana más un requerimiento de este tipo, consistente en un pedido de informes a las autoridades pertinentes en términos absolutamente compatibles y respetuosos.

Ayer se habló con mucha franqueza en la Comisión de Finanzas y las autoridades del Banco Central se prestaron a esta requisitoria. Sólo faltaban los datos correspondientes y esta Cá-

mara necesita esa información que es vital. Simplemente se pide que se informe si el sector exportador está cumpliendo con los compromisos de liquidación de exportaciones.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia sugiere al señor diputado Alessandro que converse sobre este particular con el señor diputado Matzkin a fin de arribar a un consenso y votar a posteriori.

X

MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: cuando se hizo referencia a la renegociación de los contratos de los servicios públicos concesionados había solicitado el uso de la palabra porque entiendo que se trata de un tema de vital importancia.

Existe una inquietud enorme en la población, que en los últimos años ha notado cómo se fueron incrementando las tarifas de los servicios públicos cuando nuestra economía no padecía ninguna inflación y los salarios se mantuvieron en los mismos niveles. Por esa razón, esas tarifas se han convertido en un costo fundamental para la canasta familiar.

La renegociación que se ha abierto esta semana no sólo provoca inquietud entre los usuarios sino que afecta el actual esquema económico. Por ello, consideramos muy importante que dicha renegociación sea considerada también por esta Cámara y a tal efecto solicito preferencia para considerar en la próxima sesión el proyecto de resolución contenido en el expediente 163-D.-2002, que cuenta con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, donde ayer se realizó un importante debate.

Con los señores diputados Courel y Graciela Camaño hemos arribado a un consenso para que esta iniciativa sea tratada por el cuerpo.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia desea conocer la opinión de los señores diputados Graciela Camaño y Courel.

Sra. Camaño. – No hay inconveniente en acordar la preferencia solicitada, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Courel. – Señor presidente: simplemente quería expresar nuestra conformidad.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: el señor diputado Giustiniani está hablando de un tema que está contenido en un proyecto que hemos decidido tratar en la próxima sesión, con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Efectivamente, señor diputado, ese proyecto fue enunciado por Secretaría, y se aprobó una preferencia para considerarlo en la próxima sesión, con despacho de comisión.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: lo que ocurre es que hemos cambiado de tema, y no hemos resuelto la cuestión planteada por el señor diputado Alessandro. Si se nos autoriza, vamos a considerar primero el pedido de informes vinculado con el ingreso de divisas por parte de los exportadores.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa al señor diputado que de ninguna manera cambió el tema de debate, ya que manifestó que mientras se tomaba una resolución sobre ese particular íbamos a ir avanzando con los pedidos de los demás diputados.

En consecuencia, se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Guistiniani.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

XI

MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Alarcia. – Señor presidente: formulo moción de preferencia para que la Cámara trate en la próxima sesión o siguientes, con despacho de comisión, el proyecto de ley de mi autoría, contenido en el expediente 361-D.-2002. Se trata de la reforma a la ley 20.631, que regula el impuesto al valor agregado. Lo que se pretende es abaratar los costos en salud de insumos y medicamentos para la práctica médica.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración la moción de preferencia formulada por la señora diputada por Córdoba.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

13

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Alarcia. – Señor presidente: formulo moción de que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento para tratar sobre tablas el proyecto de ley contenido en el expediente 360-D-02.

En determinadas reuniones hemos recibido en la Comisión de Acción Social y Salud Pública la visita de médicos, de la Sociedad de Angioplastia, de la Sociedad Cardiovascular, etcétera, porque en este momento no pueden realizar sus prácticas en materia de salud por el costo que tienen los insumos en estas áreas.

Lo que solicito es la suspensión de la alícuota aduanera para importación de la mercancía – aclaro que los insumos figuran como mercancía– vinculada a las áreas que voy a referenciar, de acuerdo con lo que dice el proyecto por el que solicito su tratamiento sobre tablas.

En su artículo 1° el proyecto dice lo siguiente: “Se suspende por el plazo de dos años desde la publicación de la presente ley la aplicación de todo derecho vigente a aquella mercadería que se importe para la atención de la salud humana, entendiéndose por tales a los insumos de práctica médica de alta complejidad, diálisis, cardiología intervencionista y demás cirugías especializadas que utilicen insumos que no se fabriquen en el país”.

En el artículo 2° se manifiesta: “Créase una comisión integrada por representantes del Ministerio de Salud de la Nación y de las comisiones de Salud de las Cámaras de Senadores y Diputados, cuya función será la de interpretar los alcances de la aplicación de lo establecido en el artículo precedente. Estará facultada para solicitar la intervención de especialistas de distintas áreas para el tratamiento de temáticas específicas”.

Tenemos que ser muy cuidadosos en todo esto, fundamentales y precisos para evitar que podamos cometer excesos con la disminución de esta alícuota.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia aclara que este proyecto fue girado a la Co-

misión de Presupuesto y Hacienda porque requiere despacho. De manera que luego daré el uso de la palabra a su presidente, el señor diputado Matzkin, para que se expida al respecto.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Martínez. – Señor presidente: dado que he presentado un proyecto del mismo tenor –contenido en el expediente 89-D.-2002–, pido que se lo incorpore a los efectos del tratamiento solicitado por la señora diputada Alarcia.

Sra. Alarcia. – Estoy de acuerdo, señor presidente.

Sr. Bravo. – Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bravo. – Señor presidente: quisiera preguntar a las señoras diputadas preopinantes si están exentos de los aranceles de importación los remedios oncológicos o aquellos destinados al tratamiento del sida.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Martínez. – Señor presidente: efectivamente, todos los medicamentos utilizados en el tratamiento contra el sida –incluso los oncológicos–, así como los reactivos, están contemplados en esta propuesta. Asimismo, es importante reconocer como antecedente un proyecto presentado oportunamente por el señor diputado Bravo.

Sr. Presidente (Camaño). – Mientras aguardamos la respuesta del señor diputado Matzkin, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, respecto de la consulta que le formulara esta Presidencia, proseguiremos con las mociones de apartamiento del reglamento.

14

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – Para un apartamiento del reglamento tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Zamora. – Señor presidente: en primer lugar, deseo aclarar que estaba anotado para formular mociones de preferencia, pero no se ha respetado la lista de oradores ni siquiera en el orden de los bloques, pues han hablado muchos

señores diputados por la primera minoría. Por lo tanto, la moción de preferencia que pensaba formular voy a incluirla dentro de una de las dos mociones de apartamiento del reglamento que voy a plantear.

Tal como lo anticipé, la primera moción de apartamiento del reglamento apunta a que se trate sobre tablas el proyecto de resolución contenido en el expediente 433-D.-2002, por el que se solicita se deje sin efecto la construcción del vallado fijo de seguridad alrededor del edificio Anexo de la Cámara de Diputados y se desmantelen las obras ya realizadas con ese objetivo.

Esta cuestión fue discutida en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero algunos señores diputados sostuvieron que debía ser tratada en un ámbito más “recoleta”. Lamentablemente, la decisión de la Presidencia –que no tengo ninguna duda de que fue a instancias de las dos primeras minorías– impidió que ese debate se diera antes de que la resolución fuera tomada. Por lo tanto, creo que sólo podríamos seguir discutiendo este asunto si primero se suspendieran las obras. Lo más importante no ha sido el tema de las facultades reglamentarias que habría tenido el señor presidente para adoptar esta decisión –quien ha confundido pintar un edificio con construir un vallado– sino el problema de fondo.

El fondo del problema es un Parlamento que debe sesionar rodeado de policías y de vallas; cada vez más policías y cada vez más vallas. La Presidencia y los bloques mayoritarios que la respaldan, tal como lo hicieron saber en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, sostienen que éste es el camino correcto porque lo que debe protegerse es la posibilidad de sesionar; pero también se dijo que se trataba de proteger no tanto a los legisladores sino también a los empleados, que han sido agredidos. Por supuesto que no escapan a nuestro análisis los problemas que han tenido muchos señores diputados en los últimos tiempos, y creemos que nadie está a salvo de atravesar por una situación similar, cualesquiera sean sus ideas o el bloque al que pertenezcan.

Rechazamos totalmente que la respuesta a este problema de fondo, que consiste en la existencia de una brecha enorme entre la población y las instituciones o sus integrantes –en este caso, el Parlamento y los legisladores– sea considerar que la mayoría de la población se equivoca y que los legisladores están en lo correcto,

y que por lo tanto debe imponerse un funcionamiento que implique tomar cada vez más distancia de la gente. No se trata de la distancia en la receptividad que puedan tener de los gritos, que la población ya no sabe cómo expresarlos, sino de la distancia física que impide acercarse a los legisladores.

Como ya ha sido señalado aquí, está cuestionada la legitimidad y la representatividad de los integrantes de esta Cámara, pero también podríamos hablar del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo. La respuesta es una provocación.

Se está diciendo a la población que no sólo no se hará lugar a sus reclamos sino que además no se la va a escuchar y que se le impedirá acercarse, lo que provocará una brecha aún más grande. No digo esto tanto por los legisladores como por los empleados, a quienes se pretende proteger.

Conversé con algunos de ellos sobre esta cuestión y les pregunté si habían reclamado masivamente protección. Muchos me dijeron que les habría gustado que los legisladores se hubieran preocupado por ellos cuando se votó la ley de desenganche para poder aumentarse sus dietas, y me recordaron que yo había votado en contra. También me dijeron que les hubiera gustado que se acordaran de ellos y que no se votara la reducción del 13 por ciento de los sueldos, que también rigió para los empleados del Poder Ejecutivo nacional.

Tal como lo expresó una diputada en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, esas vallas provocan aún más irritación en la población y causan más riesgo en los empleados legislativos. Esta medida está lejos de protegerlos.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa al señor diputado que su tiempo está por agotarse.

Sr. Zamora. – ¿Qué debe hacerse entonces? ¿Colocar vallas en el trayecto que va desde el Congreso a la casa de cada legislador o empezar a trabajar? A quien sienta que está tan cuestionado por la población, que no puede caminar libremente por la calle, le digo que la diputada Nofal marcó un camino.

Propongo que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento para votar el proyecto de resolución a que he hecho mención.

Sr. Presidente (Camaño). – Esta moción no se discute.

Se va a votar. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta negativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda rechazada la moción.

15

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Quintela. – Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento para tratar sobre tablas el dictamen recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 8.039-D.-2001.

Sr. Presidente (Camaño). – Discúlpeme, señor diputado Quintela.

Señor diputado Zamora: usted planteó una moción de apartamiento del reglamento y, como corresponde de acuerdo con el reglamento de la Honorable Cámara, la Presidencia la sometió a votación sin discusión. Para su aprobación eran necesarias las tres cuartas partes de los votos, pero sólo diez o doce señores diputados levantaron la mano, por lo que la votación resultó negativa. Este es el mecanismo que se utiliza y el resultado fue negativo.

Continúa en uso de la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Quintela. – Formulo moción de orden de que la Cámara se aparte del reglamento a efectos de considerar sobre tablas el dictamen recaído en el proyecto de ley sobre régimen de transmisiones por televisión de partidos de fútbol organizados por instituciones internacionales, contenido en el expediente 8.039-D.-2001.

Cabe aclarar que esta iniciativa fue aprobada por unanimidad por las tres comisiones a las que fue girada: las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Deportes y de Defensa del Consumidor.

Sra. Walsh. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). – ¿Es para referirse a la moción formulada por el señor diputado Quintela?

Sra. Walsh. – Había pedido la palabra cuando estaba en consideración la moción planteada por el señor diputado Zamora. Solicito que quede constancia de mi voto afirmativo.

Sr. Presidente (Camaño). – Así se hará, señora diputada.

Sr. Bravo. – Pido perdón por interrumpir, señor presidente, pero también solicito que quede constancia del voto afirmativo de los integrantes del bloque del ARI en relación con el planteo formulado por el señor diputado Zamora.

Sr. Presidente (Camaño). – Así se hará, señor diputado.

El señor diputado Quintela ha formulado una moción de orden de apartamiento de las prescripciones del reglamento para tratar sobre tablas el dictamen en el proyecto de ley que presentara, sobre el régimen de emisión de partidos de fútbol por televisión.

Tengo entendido que había acuerdo de la Cámara para el tratamiento de este tema, por lo cual lo pongo en consideración.

Se va a votar la moción formulada por el señor diputado por La Rioja. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobada la moción.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobada la moción e incluida la consideración del asunto en el orden del día de esta sesión.

16

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Montoya. – Señor presidente: formulo moción de apartamiento de las prescripciones del reglamento a fin de que la Cámara considere un proyecto de resolución relacionado con un hecho grave ocurrido en el centro de mi provincia, más precisamente en el centro de Villa María, donde está enclavada una fábrica militar. Allí se ha producido una explosión que dejó como consecuencia un herido grave y varias personas con lesiones.

Considero importante que podamos desechar o confirmar o ratificar que la explosión se pro-

dujo por el reemplazo de un silicio importado por una carbonilla nacional.

Cuando se privatizó, Fabricaciones Militares producía el silicio, pero la planta ahora ha cerrado sus puertas. Es decir que en la República Argentina no se produce ese material; se fabrica “made in casa” con una carbonilla nacional, y ese habría sido el problema por el cual se produjo la explosión en la fábrica.

En este caso está interviniendo el juez federal Edgardo Filippi. La policía y los bomberos no tienen información sobre este hecho y los radios y distintos medios de comunicación de Villa María se han preguntado durante todo el día qué ha ocurrido.

En 1995, en esa ciudad murieron siete personas a raíz de la explosión producida en otra fábrica militar, y en el año 2000 hubo otro muerto como consecuencia de otra explosión en esa fábrica. Los señores diputados saben que desde que ocupo esta banca he expresado mi preocupación acerca de la necesidad de lograr la refuncionalización de Fabricaciones Militares, dotándola del correspondiente marco de seguridad, y de que no sea privatizada.

El reglamento nos ha permitido expresar esta preocupación mediante un pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional, para que nos brinde explicaciones acerca de lo que hoy ha ocurrido en esta planta de la fábrica militar de Villa María, en la provincia de Córdoba. Queremos saber cuántos heridos ha habido, cuáles son los daños materiales y si la explosión habría tenido como causa el reemplazo de barros de silicio importado, por una carbonilla de origen nacional.

Por lo expuesto, solicito que la Cámara se aparte del reglamento y que considere sobre tablas este asunto.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. – Señor presidente: en Córdoba tenemos una susceptibilidad y una sensibilidad muy grandes a raíz de estos temas. Todavía no conocemos la magnitud ni la importancia de los hechos ocurridos en el día de hoy, y entendemos que debemos esperar un poco para saber qué ha sucedido. De cualquier forma, vamos a acompañar la propuesta formulada por el señor diputado Montoya en relación con el pedido de informes al que ha aludido.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia solicita que se informe acerca del número de expediente que corresponde al citado proyecto.

Sr. Montoya. – Se trata del expediente 447-D.-2002.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Córdoba. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobada la moción.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado por Córdoba.

Se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobada la moción e incluida la consideración del asunto en el orden del día de la presente sesión.

17

MOCION DE SOBRE TABLAS (continuación)

Sr. Presidente (Camaño). – Señor diputado Matzkin: ¿se llegó a un final feliz con respecto al pedido formulado por el señor diputado Alessandro respecto del proyecto de resolución contenido en el expediente 213-D.-2002?

Sr. Matzkin. – No podía ser de otra manera, señor presidente. Vamos a aceptar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Alessandro. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobada la moción e incluida la consideración del asunto en el orden del día de esta sesión.

18

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE SOBRE TABLAS (continuación)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. – Señor presidente: aprovecho la ocasión para informar que también llegamos a feliz término –utilizando sus mismas palabras– respecto de la petición formulada por la señora diputada Alarcia en relación con una iniciativa de su autoría y de un proyecto similar presentado por la señora diputada Martínez. Oportunamente se solicitó apartamiento del reglamento y se formuló una moción de tratamiento sobre tablas en relación con esas dos iniciativas, y hemos resuelto proponer que ambos proyectos sean tratados en la próxima sesión con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia desea saber si las señoras diputadas Alarcia y Martínez están de acuerdo en que el pedido que han formulado sea transformado en una moción de preferencia con despacho de comisión.

Sra. Alarcia. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – En consecuencia, se va a votar si se acuerda preferencia respecto de los proyectos a los que oportunamente aludieran las señoras diputadas.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

19

CONSULTA

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Tazzioli. – Señor presidente: al finalizar la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se nos informó en el bloque que habría de formularse una proposición en relación con un proyecto de la señora diputada Camaño sobre derogación del decreto 1.394/01 por el cual se creó el Instituto Nacional de los Recursos de la Seguridad Social. Esta derogación implicaría disolver el INARSS. Yo presté la mayor atención posible porque como soy coautor de un proyecto similar –contenido en el expediente 8.397-D.-2001–, es mi intención que se trate conjuntamente con el de la señora diputada. Pero a pesar de la atención que presté a la lectura de los proyectos respecto de los cuales se solicitó preferencia para tratarlos la semana próxima no escuché que se mencionara entre ellos la iniciativa de la señora diputada Camaño sobre derogación del decreto 1.394.

Por lo tanto, si fuera pertinente solicito que ese proyecto se trate la semana próxima, con o sin dictamen de comisión, juntamente con el contenido en el expediente 8.397-D.-2001, del que soy coautor.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia no solamente escuchó la lectura del asunto al que usted hace referencia sino que la Cámara practicó la correspondiente votación. Por tales razones, lo que haríamos es incluir el proyecto del señor diputado Tazzioli. De todos modos, buscaremos el proyecto y por Secretaría se hará la aclaración correspondiente.

20

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: formulo moción de apartamiento del reglamento a efectos de solicitar preferencia para la semana próxima, con o sin dictamen de comisión, respecto del proyecto de resolución de los señores diputados Zamora y Roselli –del bloque Autodeterminación y Libertad– contenido en el expediente 206-D.-2002. En dicha iniciativa se hace referencia a la situación que están viviendo las personas que intervienen en las asambleas barriales de la localidad de Merlo, quienes son sometidas a agresiones e intimidaciones por parte de patotas que, de esa manera, buscan desalentar esa participación.

Asimismo, solicito preferencia para que la semana próxima se trate con o sin dictamen de comisión el proyecto de declaración de la señora diputada Quiroz y otros señores diputados, vinculado también con la situación de Merlo (expediente 191-D.-2002).

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: el bloque Justicialista solicita que estos proyectos se traten con dictamen de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Señora diputada Walsh: su moción requiere una mayoría especial. ¿Acepta la propuesta de la señora diputada por Buenos Aires?

Sra. Walsh. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento for-

mulada por la señora diputada por la Capital. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobada la moción.

En consideración las mociones de preferencia, con dictamen de comisión, formuladas por la señora diputada por la Capital.

Se van a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

21

ACLARACION

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa al señor diputado Tazzioli que el proyecto de ley de derogación del decreto 1.398/01 –por el que se crea la entidad Informática Tributaria Sociedad del Estado– presentado por la señora diputada Camaño y otros señores diputados, contenido en el expediente 6.817-D.-2001, fue leído por Secretaría y aprobado en su momento.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Tazzioli. – Señor presidente: según mis registros, es el decreto 1.394, no 1.398.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una aclaración tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: cuando el bloque Justicialista solicitó las preferencias con dictamen de comisión lo hizo sobre un proyecto de mi autoría referido a uno de los decretos, y otro del señor diputado Britos sobre el decreto que mencionó en primer término el señor diputado Tazzioli.

Sr. Presidente (Camaño). – Es verdad.

Sra. Camaño. – Ambos fueron leídos por Secretaría, votados y aprobados.

Sr. Presidente (Camaño). – Para información del señor diputado Tazzioli, el proyecto de ley del señor diputado Britos sobre derogación del decreto 1.394/01 corresponde al expediente 8.027-D.-2001.

Sr. Tazzioli. – Entonces, solicito que en oportunidad del tratamiento del proyecto del señor

diputado Britos también se considere la iniciativa de mi coautoría.

Sr. Presidente (Camaño). – Así se hará, señor diputado.

22

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Raimundi. – Señor presidente: formulo moción de apartamiento de las prescripciones del reglamento a fin de que se trate el proyecto de resolución contenido en el expediente 460-D.-2002 sobre suspensión en forma inmediata de las obras de vallado del edificio Anexo a la Cámara de Diputados, suscripto por varios diputados del interbloque.

Evidentemente, estamos viviendo un momento muy especial, pero en manera alguna esta iniciativa significa que compartimos la metodología de la agresión física, la violencia contra las instituciones o el daño a sus instalaciones. Sin embargo, no cabe ninguna duda de que debemos ser muy comprensivos del estado de irritación e indignación de la gente por la crisis de representación.

Todos –no lo digo desde afuera; no sostengo que unos sí y otros no, sino a lo sumo unos más que otros– venimos de una interminable sucesión de promesas incumplidas, de contratos electorales defraudados y estafados. La naturaleza y la razón de ser del Parlamento se resume en la sanción de leyes que promuevan una mejora en la calidad de vida de la población. Pero la realidad indica que la calidad de vida de la población es cada día peor. ¿Cómo no asumir entonces nosotros una responsabilidad protagónica en esta crisis de representación que hoy vive nuestro país?

Frente a ese dato de la realidad se pueden asumir dos actitudes o enfoques. Yo tengo uno, señor presidente, y usted otro distinto por lo que pude apreciar ayer en sus declaraciones televisivas y hoy por la mañana en una conversación personal.

El señor presidente sostiene que la mayoría de los legisladores avala su decisión –es muy probable–, y frente a la crisis de representación y el cuestionamiento propone el abroquelamiento, la autoprotección y las murallas, es decir, crear

más espacio todavía entre los ciudadanos y sus presuntos representantes.

Sé que los trabajadores de este cuerpo han pedido a la Presidencia que tome medidas para su seguridad, pero creo que es posible adoptar una actitud diferente. La sensación de fortaleza introduce un corte muy fuerte en la necesidad de diálogo que debe ofrecer la política. ¿Por qué no generar mecanismos de apertura hacia las organizaciones no gubernamentales y hacia la gente en general en la consideración de cada proyecto con fuerte repercusión social, para que participen de audiencias públicas? ¿Por qué no volver a las escuelas? ¿Por qué no jerarquizar la oficina de atención al ciudadano, una dependencia de esta Cámara que por más que no tiene suficientes recursos, quizás sí los poseen otras más superpobladas?

Con un sentido constructivo propongo que pensemos otras alternativas que nos devuelvan la posibilidad de tener integridad y seguridad, animándonos a legislar a favor de la calidad de vida de la gente. Animémonos a tocar los intereses minoritarios que vaciaron el país, pero no desde el escritorio o los números del presupuesto sino desde la sociedad, a renegociar las tarifas a la baja o a ir al exterior fortalecidos porque tenemos a la gente con nosotros.

La actitud de autoprotección y abroquelamiento es más irritante, causa un impacto más fuerte y negativo en el marco de una crisis que de por sí es muy profunda y que no quiero que se siga profundizando con medidas como la que se acaba de implementar.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta negativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda rechazada la moción.

23

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Zuccardi. – Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de tratar sobre tablas el

proyecto de declaración contenido en el expediente 309-D.-2002.

En dicha iniciativa, la Cámara de Diputados declara: “Su más enérgico repudio, ante la agravante discriminación de género que implican los contenidos legitimantes de pautas culturales de la subordinación femenina, de la publicidad que la empresa Mc Donald’s, difunde con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer”.

Creo que los señores diputados han visto esta publicidad. Es verdad que se trata de una empresa privada y que no se puede intervenir para restringir una pauta publicitaria, pero también es cierto que los contenidos culturales expresados en esa publicidad, que muestra la relación entre un niño y una niña, con aspectos absolutamente peyorativos respecto de la situación de la mujer, resultan cuando menos en un hecho agravante para las mujeres argentinas, quienes en toda su historia y, particularmente, en esta situación de crisis, se encuentran realizando esfuerzos múltiples y aplicando técnicas de supervivencia familiar para ayudar a alcanzar condiciones mejores tanto para su familia como para la sociedad.

A fin de ser muy breve, señalo que me parece oportuno, dado que seguramente debe existir una posición tomada en virtud de que los señores diputados habrán visto esta publicidad, expresar nuestro rechazo a estos contenidos, y también como homenaje de la Cámara de Diputados al reciente Día Internacional de la Mujer, celebrado el 8 de marzo próximo pasado.

Sr. Presidente (Camaño). – Dado que observo que existe unanimidad de los señores diputados, si no hubiere objeciones la Honorable Cámara se pronunciará en una sola votación respecto del apartamiento del reglamento y la moción de tratamiento sobre tablas, a fin de incorporar la consideración del asunto al orden del día de la presente sesión.

–No se formulan objeciones.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobada la moción e incluida la consideración del asunto en el orden del día de la presente sesión.

24

HOMENAJES

I

A LA MEMORIA DEL EX DIPUTADO DON CÉSAR JAROSLAVSKY

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde que la Honorable Cámara pase a rendir los homenajes propuestos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Para rendir homenaje a la memoria de don César Jaroslavsky tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pepe. – Señor presidente: debo decir que ha sido mucho el tiempo que esperó esta Cámara para rendir este homenaje. Llevamos un mes y casi diez días desde la muerte de Chacho Jaroslavsky.

Según él mismo relataba, sus compañeros de colegio, siendo un alumno de la escuela primaria, le habían colocado el apodo de “Chacho”, como un símbolo de su rebeldía permanente y como una comparación con quien terminó decapitado por los unitarios hace ciento cincuenta años.

Voy a hacer una semblanza de Jaroslavsky, porque muchos de ustedes lo conocieron, pero otros no. ¿Quién fue Chacho Jaroslavsky, mi queridísimo amigo?

Los peronistas veníamos de una derrota, con la boca llena de polvo, porque el radicalismo nos había ganado en buena ley en 1983, con algunos subterfugios como el pacto militar-sindical; pero los radicales nos ganaron bien. Teníamos una bronca enorme, y durante el primer año no hicimos otra cosa que pelearlos. Leopoldo Moreau, Marcelo Stubrin y algunos otros colegas y compañeros deben recordarlo.

Como Chacho era naturalmente un hombre con un enorme conocimiento psicológico de la personalidad del otro, un gran perceptivo, el 2 de febrero de 1984 –es decir, al poco tiempo del advenimiento de la democracia en diciembre de 1983– en ocasión de un debate en el cual nuestra posición obviamente era muy dura, y con la bronca que teníamos por lo que acabo de relatar, dijo: “Los señores diputados peronistas deben saber que este modesto combatiente de la democracia, que tiene el honor de presidir la bancada de su partido, estuvo casi niño en la plaza de Mayo el 17 de octubre de 1945; que después en su provincia, porque era estudiante, fue tratado de oligarca y segregado y no enten-

dió lo que pasaba; que siguió la historia enrolado definitivamente en las filas del radicalismo, hasta que llegó el 16 de septiembre de 1955, cuando ya era director de un diario en un pequeño pueblo de su provincia de Entre Ríos y tuvo que participar, obligado, de un festejo de lo que se llamó 'la revolución libertadora', pero lo hizo arruinando el festejo para recriminar a los que habían salido a la calle a romper las unidades básicas del partido peronista".

Desde ese mismo momento, el peronismo cambió en su relación con este hombre y con la bancada radical, porque eso tuvo para nosotros una enorme significación y un enorme simbolismo, porque más allá de la bronca encontramos que alguien del otro lado nos comprendía. Constituyó una férrea unidad con el primer presidente de nuestro bloque, Diego Ibáñez, y su amistad duró hasta el momento en que Diego se mató en un accidente automovilístico viniendo de Mar del Plata, después del trágico final de su hijo.

Chacho Jaroslavsky practicaba algo que hoy en la política –por lo que escuchamos y nos involucramos– tiene poco valor: los compromisos, aquello que los medios llaman "corporación", porque no conocen que hay compromisos en el campo de la política. Cuando está en juego el sistema democrático o cuando las instituciones tambalean, basta un fuerte apretón de manos –como era nuestro estilo– para sellar el compromiso de la política. Esto hacía e hizo hasta el final de sus días Chacho Jaroslavsky. ¡Cuánto lamento que Chacho no esté hoy aquí!, porque si hubiera estado se habría hecho sentir, porque usaba la palabra como un látigo en la jaula de los leones, y era capaz de decir "carajo" con toda su fuerza para ratificar lo que decía. Por ese juego de la política Chacho no pudo ser reelecto. El viernes 9 de febrero último sus correligionarios y los compañeros del peronismo concurrimos a rodear su ataúd junto a sus seres queridos, su esposa y su hija Gracia Jaroslavsky.

En esa oportunidad habló el ex presidente Alfonsín, quien dijo cosas que en lo personal me impresionaron y que ratifico. Mirando el ataúd donde descansaban sus restos, sostuvo que Chacho Jaroslavsky sentía la amistad como una avenida de doble mano, en la que cuando uno va el otro viene. Es una metáfora digna de plagio, porque así debemos entender cada uno de nosotros la relación con el otro, sin importar cómo piensa.

Lo que sucede es que Chacho fue un hombre de la política de los afectos. Sabía que para alcanzar un objetivo era mucho más noble y significativo dar un abrazo al que estaba enfrente antes que insultarlo o descalificarlo. Eso ahora casi se ha diluido. Somos testigos de nuestros propios debates: cuestiones que se acuerdan en algún lado, se desacuerdan en otro al poco rato. Esto no pasaba antes.

Señor presidente: hay un hombre muy descalificado en la sociedad argentina que vino a rendir su homenaje al pie del ataúd y que también fue presidente de nuestro bloque: José Luis Manzano.

Ingresó silenciosamente –nosotros lo vimos, algunos ni lo percibieron– y estuvo apenas un minuto. Besó la cabecera del ataúd y se fue como había entrado, en silencio. Es que habían abrochado una relación que iba más allá del juego de la política.

También vino a verlo el actual presidente de la República y durante una hora completa permaneció silenciosamente parado al pie del ataúd.

Escuché con atención lo dicho por el ex presidente Alfonsín, rescatando su profunda amistad con Chacho Jaroslavsky. Recuerden que, allá por el año 1972, fue uno de los fundadores del Movimiento de Renovación y Cambio, que terminó por desalojar del manejo de la Unión Cívica Radical a otro gran hombre, como fue Ricardo Balbín. Gracia seguramente debe recordar esto.

Lo vi a Duhalde mirar fijo el ataúd donde descansaban los restos de Chacho y advertí que, aun después de muerto, Chacho seguía concitando el respeto de los hombres de la política. Por supuesto que tenía una opinión muy bien formada respecto a lo que debe ser la política cuando se la pone al servicio de la gente, pero en serio, no con la demagogia barata, no con decir siempre que sí aunque el que esté enfrente no tenga razón. Muchas veces hay que decir que no, y Chacho lo decía.

Claro que no puedo reproducir algunos términos que Chacho usaba, que no pueden ser volcados en el Diario de Sesiones por razones obvias. Chacho puteaba. Era proclive a insultar duramente, mirando a los ojos a la persona que insultaba.

¿Eso era malo? ¡Era muy bueno, porque sinceraba la relación! Al que insultaba, después no lo miraba nunca más; se lo sacaba de encima.

¡Tuvo tantas dificultades en su vida! Pero el gran golpe fue la trágica muerte de Pablito, su único hijo varón.

A Chacho lo operan y queda mal. Hasta último momento se movilizaba con un corsé. Vino a un homenaje muy sentido que le brindó un grupo de correligionarios y de peronistas que veíamos en él al prototipo del hombre entregado a la política con todo.

Posiblemente hoy los medios también hubieran hablado de Chacho, como lo hicieron cuando “cojudamente” defendió sus amistades personales. Defendió su relación con Yabrán, mirando la cámara de televisión fijamente, cuando otros lo descalificaban. ¡El dijo que era amigo de Yabrán! Incluso, le preguntaron qué iba a pasar si iba preso: “Lo voy a ir a ver a la cárcel”, respondió.

Claro, esta sociedad hipócrita, pacata y mentirosa temblaba; pero ése era el hombre.

Fue a Cuba y los cubanos lo rodearon como propio. Ahí comienza a interrelacionarse con el comandante Fidel Castro. Cuando volvió a nuestro país lo primero que le preguntaron, malévolamente, fue si había hecho amistad con el dictador Fidel Castro.

El contestó que no sabía si Castro era un dictador; lo único que sabía era que la salud y la educación funcionaban en Cuba. Además, agregaba que a él lo habían atendido como a un hermano. “Sí, soy amigo de Fidel Castro.” ¡Carajo! ¡Qué tipo! ¡Qué hombre!

Gracia querida: te tenés que sentir muy orgullosa. Fue de esos tipos que se llevan a la muerte sus amistades, sus cariños y sus afectos, porque se van con él. Incluso defendió su amistad con Menem cuando éste se estaba yendo del gobierno.

A mí me gustaba en lo personal. Recuerdo que en una oportunidad un cronista parlamentario descalificó la actitud de un integrante de su bloque. Entonces, Chacho presentó una cuestión de privilegio contra el hombre de prensa, quien poco tiempo después desapareció el ámbito de esta Cámara y hoy tiene una audición en un canal por cable.

Estas son las cosas que me conmovieron y que yo tenía necesidad de contar a mis compañeros y colegas, porque algunos no conocieron a Jaroslavsky.

Yo soy de Tres de Febrero y presidía el Partido Justicialista de ese distrito. Lo recibimos

allí cuando volvió de Cuba, con un mulato detrás que lo asistía. Gracia se debe acordar perfectamente bien. Era una especie de enfermero que le habían puesto para que colaborara en su restablecimiento.

Lo recibimos oficialmente en el Consejo del Partido, y el intendente Curto le entregó una placa. Desde el peronismo efectuamos un reconocimiento a un hombre del radicalismo que había entendido al peronismo en oportunidad de su derrota.

Por eso vengo acá en nombre de todos, tal como lo hiciera mi compañero el diputado Roggero cuando despidió sus restos en esta casa.

No solamente nos sentimos orgullosos de este hombre, sino que admiramos la concepción que tenía de la política y la forma en que la ejercía.

Quiero decir a la querida amiga Gracia que, cuando me convocaron, salí detrás del féretro para el crematorio y la gente, tímidamente, empezó a aplaudir. Gracia me hizo llamar por el ex diputado Bassani, quien me dijo: “Lorenzo, vení, agarrá una de las manijas del féretro”, y esto me partió el alma, me emocionó hasta las lágrimas. Agarré el féretro; afuera había una multitud —los mismos muchachos que ahora nos insultan—, y pensé “qué pasará cuando salgamos”. Sin embargo, la gente estalló en aplausos; fue un centenar de ciudadanos que aplaudió con más fuerza que los propios hombres y mujeres que estuvieron en el Salón de Pasos Perdidos. Desde la muerte, Chacho Jaroslavsky me reconfortó. Quiero decir a mis compañeros y amigos del radicalismo que ese hecho que acabo de relatar me emocionó mucho.

El se hubiera hecho cortar la cabeza gustosamente —no hubiese sido necesario utilizar la fuerza, como ocurrió con el Chacho Peñaloza, de quien tomó su seudónimo— en defensa de las lealtades para con su partido. Nunca renegó de la amistad y de la solidaridad con la gente que quería, ni de las instituciones democráticas.

Cuando en abril de 1987 se sacudió el sistema institucional, la gente llenó este recinto. Esta anécdota sólo la conocemos los que vivimos personalmente ese momento. La gente de la calle se sentó en estas bancas, en un gesto de apoyo popular. Algo nos ha pasado para que la gente esté ahora tan enojada con nosotros, y todos tenemos un poco de responsabilidad. Pero si el Chacho estuviera hoy sentado en estas

bancas bregaría por la paz social entre los argentinos, en lugar de tirar todos los días un balde de nafta al incendio que nuestra sociedad está soportando en estos últimos tiempos.

Corrimos todos a la Casa de Gobierno, y me quedó grabada una imagen: a la izquierda del ex presidente Alfonsín estaba el Chacho, y a la derecha, Chupete Manzano. Hay una foto histórica que registra el momento en que Chupete Manzano le da un beso en la mejilla al ex presidente Alfonsín.

Esta simbología de la política en defensa de las instituciones es la que debe conmover a las mujeres y a los hombres de la política. Debe haber un férreo compromiso con los afectos. No hay que tener miedo de decir que se es amigo de alguien. ¿Qué es esto de tener miedo de una amistad, como si se bastardeara a la política? ¿Acaso no se puede tener un amigo del alma del otro lado, como lo era el Chacho, capaz de abrazar fuerte y querer entrañablemente, de insultar y putear hasta el cansancio o ponerse de pie en el recinto para gritar, cuando se enojaba? Esa es la política que extraño; menos mal que también me estoy yendo. *(Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Puig de Stubrin. – Señor presidente: mis palabras van a ratificar lo ya expresado por el señor diputado preopinante. Si bien no hemos conversado previamente y no nos conocemos en lo personal, evidentemente tenemos una percepción muy similar respecto de lo que fue Chacho Jaroslavsky.

Me siento muy honrada de rendir este homenaje a César Jaroslavsky, a quien conocí simplemente como “Chacho”. Es para mí un honor hacerlo, porque creo que fue uno de los grandes hombres de la lucha por la democracia en la Argentina. Fue de esos hombres que se agigantan en los momentos difíciles. Y hoy, en este tiempo grave de la historia argentina, nos haría falta ese Jaroslavsky. Este es un momento de crisis en que la democracia tambalea frente al embate de los agentes de los intereses del capitalismo concentrado, el colapso del Estado y las mezquindades electorales, que no nos permiten construir los consensos para iniciar juntos la refundación de este país.

Conocí a Chacho cuando era muy joven, en las épocas del terrorismo de Estado. El dirigía

en Santa Fe el diario “El Federal”, y con su pluma llevaba adelante la lucha por la libertad de expresión, continuando así su tarea periodística iniciada en la ciudad de Victoria, Entre Ríos. Fue desde ese diario un ejemplo de valentía para mi generación. No era fácil en esa época defender los principios democráticos a través de un diario.

Cuando la dictadura se desplomó, luego de la derrota de Malvinas, Chacho se dedicó a colaborar en la reconstrucción institucional desde su cargo de diputado en este Parlamento. Como hombre de su época sabía de enfrentamientos políticos, pero supo dejar de lado viejos antagonismos para ser un actor importante en la construcción de los consensos necesarios con los otros partidos políticos, acción fundamental para fortalecer la democracia por *default* que surgió en la Argentina de los 80.

Chacho encarnó los valores de una moral democrática. Bregó por la tolerancia y supo ser tolerante. Creyó en el pluralismo y buscó la unidad nacional. Era consciente de que la democracia tenía enemigos, igual que hoy, y sabía que no había que darles condiciones para la acción. Por ello bregó por las instituciones de la democracia y nos enseñó a quienes éramos jóvenes que su defensa no admite falsos dilemas morales. El ejercicio de las responsabilidades institucionales –las del gobierno y las de la oposición– supone fuertes convicciones éticas y cívicas, las de la moral de la democracia.

Era un político que cultivaba el principio partidario de la moral republicana. Fue un hombre probo, indiferente a los progresos materiales propios o de su familia. Sabía además que la política debe someter a los negocios y no ser subordinada a ellos.

Entregó su vida a la política y lo pagó con su salud. Puso su cuerpo, su voz y su presencia al servicio de la política democrática. Conoció muchas formas del dolor y fue humano. No quiso ocupar cargo alguno que no proveyera una actuación plenamente política; por ello, fue periodista y diputado. Así señaló a las generaciones futuras que el cargo no hace al hombre y que la política es siempre vida pública.

Nunca tuvo dudas –como algunos que están en este recinto– sobre la función de su representación. El sabía que estaba acá para llevar adelante las tareas que requería forjar la unidad nacional en un país caracterizado por los desencuentros.

Fue un hombre de partido, porque sabía que para que haya democracia debe existir un sistema de partidos fuertes y competitivos. Peleaba en las internas, pero al otro día volvía a ser simplemente un radical.

El Chacho que yo conocí era, fundamentalmente, un hombre de la unidad nacional, jugado en la lucha contra nuestra cultura política autoritaria y contra toda forma de sectarismo.

César Jaroslavsky comprendió que la hoy tan vapuleada actividad de la política es, sin embargo, la única que permite a los hombres conquistar a la humanidad. Por el tipo de relaciones que genera, la política hace a nuestra condición humana. Por eso le dedicó su vida.

Los griegos invitaban a quienes tenían algo que decir a la sociedad, a la república, a dar un paso adelante para hablar en el ámbito público. A eso le llamaban libertad. César Jaroslavsky siempre dio un paso hacia adelante y habló toda vez que consideró que su palabra era un bien para la República.

También comprendió que esa libertad que nos permite la posesión de unas pocas líneas constitucionales es la única que separa a los hombres de la tentación de la tiranía.

A César Jaroslavsky le correspondió participar en la refundación de este país y mostrarnos que la política es lo que nos permite conquistar una identidad, no tanto como americanos, europeos o asiáticos, sino como seres humanos.

César Jaroslavsky entendió que sin la política los hombres y las mujeres no alcanzan la verdadera estatura de humanidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Entre Ríos.

Sra. Jaroslavsky. – Señor presidente: pido disculpas por mi emoción, pero ésta es para mí una circunstancia difícil.

Simplemente, quiero agradecer al señor presidente y a esta Cámara el haber permitido a mi padre dar su último adiós en este lugar, con un desfile incesante de gente toda la noche, incluso gente de la calle.

Esa misma gente que hoy aparentemente nos repudia vino a darle un beso, a dejar un caramelo o una flor arriba de su ataúd, a decirle cuánto lo quería.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, don Fortunato Rafael Cambareri.

Sra. Jaroslavsky. – Simplemente quiero recordar algo. Una vez le preguntaron: “Jaroslavsky, ¿qué querría usted que rezara como epitafio de su tumba?” Y mi viejo dijo: “Aquí yace un hombre imprescindible, que fue inmediatamente reemplazado por otro hombre igual de imprescindible”. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alessandro. – Señor presidente: en nombre del bloque del Frepaso quiero adherir al homenaje que este cuerpo rinde al ex diputado César Jaroslavsky.

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Martínez Raymonda. – Señor presidente: en el mismo sentido que lo hiciera el señor diputado Alessandro, en nombre del Interbloque Federal y particularmente en el de la Democracia Progresista –y muy especialmente en el mío propio– adhiero al homenaje que se rinde a Chacho Jaroslavsky.

Durante el período que compartí con él en esta Cámara no tuvimos muchas coincidencias; más bien diría que tuvimos contradicciones; pero tengo que señalar, con gran emoción, que un día abrí su libro, y en la parte en que hablaba de la política y de los opositores, los dos hombres que ponía como ejemplos positivos en la confrontación política éramos mi compañero de bloque, Alberto Natale, y yo.

Realmente, tengo que decir esto con todo mi corazón. No sé si habré hecho los méritos suficientes como para que él juzgara mi conducta en la forma en que lo hizo. Esto es algo que lo hace más grande más significativo.

No pensé que las circunstancias de la vida podrían ubicarme esta noche en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación para rendir homenaje a Chacho Jaroslavsky. Si ha habido un parlamentario de la nueva época del Congreso argentino que mostró una faceta distinta de aquella con que la gente ha estereotipado al político de hoy, esa persona fue Chacho Jaroslavsky.

No sé si la gente se animaría a decirle las cosas que se dicen hoy de quienes somos hombres políticos y, sobre todo, parlamentarios. Como recién afirmaba el señor diputado Pepe, estoy seguro de que la gente no se animaría a hacerlo, porque respetaba a Chacho Jaroslavsky por su fuerza, porque a pesar de que constante-

mente iba al choque lo hacía convencido de su valor humano y de su sentido democrático. El gritaba, se enojaba, peleaba, pero respetaba.

He dicho muchas veces a quienes no lo conocieron profundamente que, cuando hacía un compromiso, jamás había que dudar de que lo fuera a cumplir; era imposible que no lo cumpliera. Esta Cámara muchas veces funcionó a pesar de difíciles y complejas situaciones gracias a que Chacho Jaroslavsky buscaba el acuerdo y el entendimiento en función del bien común y del interés general.

En mi nombre y en el del bloque al que pertenezco, hoy me siento emocionado de poder decir: gracias, Chacho, por haber sido un hombre de la democracia y un parlamentario cuya acción nos exige restablecer ese estilo y esa manera de hacer política. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bravo. – Señor presidente: en nombre del interbloque deseo rendir homenaje a la memoria de Chacho Jaroslavsky.

Estamos hablando de una persona cuya vida tanto ha trascendido a raíz de sus acciones, que todo el mundo recurre a ellas para resaltar su personalidad.

César Jaroslavsky fue mi comprovinciano, y lo frecuenté durante la época en que él dirigía su periódico en Victoria. Solíamos reunirnos junto con Bassani para hablar sobre las vicisitudes políticas de aquel entonces.

A veces, palabras bellas que enmarcan un concepto se diluyen inmediatamente aunque queden asentadas en una versión taquigráfica. Por ello, el mejor homenaje que podemos rendir a César consiste en que lo imitemos en el respeto a principios que todos debemos sostener y que no me cabe la menor duda de que algunos sí los llevan bien en alto.

César Jaroslavsky fue un hombre que cultivó la amistad –creo que nadie duda de ello–, y por ese sentimiento afrontó tremendas situaciones. También fue una persona que pensó permanentemente en las peticiones y en los requerimientos del pueblo.

Espero que el mejor homenaje que le rindamos sea el de no olvidarnos de esos reclamos. Si él estuviese aquí, con toda seguridad hubiera puteado contra el “corralito” que tenemos.

Este es el mejor homenaje que rinde a su memoria un integrante del Interbloque Alterna-

tiva para ver si aprendemos de una vez, más allá de las palabras, a convivir democráticamente y a atender lo que para nosotros debe ser fundamental: las peticiones y requerimientos del pueblo. (*Aplausos.*)

II

A la memoria del doctor Anselmo Marini

Sr. Presidente (Cambareri). – Para otro homenaje tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Allende. – Señor presidente: quizás haya tres grandes estilos de políticas superiores en cuanto a la proyección que tienen frente al público en general, dejando de lado aquella de los timbales, la de los clarines de la poesía inolvidable de Rubén, la épica cantada con devoción por las generaciones a través del tiempo.

Hay una especie de trayectoria superior en lo político cuando se da el contacto directo entre el líder carismático y la masa, contacto permanente y que dura más allá de los límites de la vida. Son casos excepcionales. En el siglo que se ha ido hubo en la Argentina dos casos clamorosos.

La vida actual tiene la característica de estar vehiculizada fundamentalmente por lo mediático como instrumento de coronación. Es una espada de doble filo, como si un lado estuviera dirigido hacia el mal y otro hacia el bien. La gloria consistirá en la convergencia de la realidad con la instancia publicitaria. El monumento lo ganará quien hace de su presencia en las pantallas y en la prensa en general un jalón favorable a los intereses nacionales y concreta en realizaciones su imagen, no la subvierte.

Pero también hay otro tipo de política: la que carece de tambores y cánticos de oportunidad, la más recoleta –que suele ser la más profunda–, la menos conocida, la que subyace detrás de los oropeles pero tiene la consistencia rocosa de la virtud permanente.

Anselmo Marini se mantuvo alineado en esta especie de gloria a la que no quiso siquiera asomarse pero que la historia verdadera, la de las tendencias profundas, la que busca las vetas que enriquecen la moral de los pueblos ya lo tiene agendado para el recuerdo posterior perdurable. Es la gloria que pertenece al ámbito de la docencia y de la decencia; es la gloria de aquellos viejos luchadores que nos enseñaron a los radicales y a todos en general a no someterse a

la meliflua cotidianidad de los halagos sensuales, al facilismo de la propaganda puesta al servicio –disculpen si lo digo con una antigualla– de patéticas miserabilidades.

La canalla que hoy en día arremete contra la política, los vendedores de ilusiones de fondo y hasta de forma, esos reaccionarios que instigan a suplantar la actividad creadora de la ideología y la militancia por el pragmatismo gerencial que hace a sus intereses y a sus negocios no han reparado –no quieren hacerlo– en los “Marini”, en la silenciosa marcha hacia la justicia social y el republicanismo auténtico que él dignificó, como muchos otros, pero tal vez nunca mejor porque hubiera sido poco menos que imposible.

No voy a entrar en la parte histórica de su vida política. Sólo recordaré que fue presidente del bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo, y aquellos radicales que pertenecíamos a la tradición desarrollista, lo mirábamos un poco de soslayo. Por entonces sostuvo memorables debates con Gómez Machado –el formidable, y astuto Gómez Machado, tan convencido de sus verdades profundas–, a pesar de lo cual siempre hubo entre ellos un entendimiento cultural de alto vuelo que permitió la convivencia, esa convivencia a la que hemos hecho referencia y de la que fue maestro nuestro Chacho Jaroslavsky.

Anselmo Marini debe ser un ejemplo permanente para todos. Poco tiempo atrás dijo que ya había vivido demasiado quizá porque por su edad ya no podía volcar toda la fuerza física e intelectual en provecho de sus conciudadanos. Sin embargo nosotros creemos que vivió la vida gloriosa de los apóstoles, de los seguidores sacrificados de Yrigoyen, aquel que exaltó al pueblo a los primeros planos por medio de la revolución democrática que inspiró y llevó a cabo, como otros grandes posteriores a él lo reconocieron públicamente, y sin ningún tipo de circunloquios me estoy refiriendo a Juan Domingo Perón.

El monumento pétreo que espera a Marini y el espiritual que ya tiene, que nos sirvan de guía. Miguel Angel decía que la tarea del escultor era relativamente fácil: consistía en quitar de la piedra aquello que sobraba, quedando así la imagen verdadera, la que él idealizaba. ¿Cómo haríamos entonces con este criterio la imagen de Anselmo Marini? Eliminaríamos la parte que corresponde a la corrupción, el desprecio al pueblo, la vanidad personal y la soberbia, pero también a estos mercachifles de la posmodernidad y la antipolítica, y surgirían las líneas luminosas

de ese hombre que fue grande sin querer llegar a serlo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ubaldini. – Señor presidente: en la misma línea que mi colega y amigo doctor Allende, en nombre de la bancada Justicialista quiero rendir homenaje a don Anselmo Marini, quien al fallecer a los noventa y cinco años prácticamente vivió el siglo de la gran política argentina.

Anselmo Marini nació en La Plata y sólo salió del país cuando fue designado embajador en Perú. Fue vecino de Monteverde y tuvo la oportunidad de conocer a quien él denominaba como su caudillo, don Hipólito Yrigoyen. Comenzó su carrera no como político sino como estudiante y de la mano de otro grande: el doctor Ricardo Balbín. En 1929 llegó a ser el presidente del centro de estudiantes, mientras el vicepresidente era otro memorable político: el doctor Oscar Allende.

Hombre de figura esbelta y señorial, supo amalgamar su pasión por el radicalismo con otra gran pasión, que fue su querido Estudiantes de la Plata.

Llegó a ser diputado provincial en 1952, y él decía haber llegado maduro, a los 46 años, a su primer cargo político. En 1957 fue presidente de la Convención Constituyente. En 1958 ocupó el cargo de diputado nacional por dos períodos. En 1963 fue gobernador de la provincia de Buenos Aires, a partir de las elecciones que ganara el doctor Arturo Illia.

Cuando ocurrió el duro golpe de la dictadura de Onganía, esperó en la Casa de Gobierno de la ciudad de La Plata la llegada del interventor general Jorge von Stecker, para decirle que él no huiría y seguiría defendiendo la democracia.

Después siguió avanzando en esa línea que había desarrollado. Se casó y llegó a tener ocho nietos, a quienes les dejó el presente de su vida. Hombres de este carácter y de esta ética no mueren, sino que siguen viviendo.

Por eso desde la bancada Justicialista, a un adversario con ética le rendimos el mejor de los homenajes: se lo ganó. Don Anselmo Marini está con nosotros. Fue un ejemplo. Quiera Dios que dé vida a tantos ejemplos como éste. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. – Señor presidente: en nombre del Interbloque también adhiero al homenaje a Anselmo Marini.

Quizá los argentinos tengamos que cambiar algunos hábitos de la política. Alguna vez tendríamos que rendir homenaje en vida a las mujeres y hombres que no pasan inadvertidos, porque generalmente el homenaje suele llegar tarde y no se puede disfrutar del reconocimiento de los semejantes, de los correligionarios y de los adversarios políticos.

Con Anselmo Marini hemos tenido a lo largo de varios años de lucha muchas coincidencias y también disidencias, pero hoy gravita en nuestro espíritu y en nuestra vida el ejemplo de un hombre austero, que pasó por la función pública sin tener que transitar luego los pasillos de los Tribunales para dar explicaciones sobre el manejo de los dineros públicos, y él los manejó al frente de la provincia más importante de nuestro país.

Anselmo Marini fue uno de esos hombres que abrazan la política no para enriquecerse sino para servir a sus semejantes. Fue un hombre honrado y además coherente y consecuente a lo largo de toda su vida.

Por eso es que hoy adherimos a este justo homenaje que la Cámara rinde a una de las grandes figuras que pasó por la política argentina. Hablamos de un político con mayúsculas, un político que estuvo al servicio de un ideal y que honró el mandato popular. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alchouron. – Señor presidente: adhiero en forma calurosa al homenaje que se está rindiendo en estos momentos a Anselmo Marini, un gran demócrata y un hombre de bien, lo cual es bastante, por no decir que es casi todo.

Mi padre era amigo de Anselmo Marini; mi padre tendría hoy justamente cien años, y eran amigos porque también compartían ideales políticos. Yo conocí a don Anselmo muchos años antes de tener la oportunidad de lo que voy a relatar ahora para demostrar la calidad de Anselmo Marini como político y como persona.

Como bien señaló mi querido amigo y diputado Ubaldini, en 1964 Anselmo Marini asume la gobernación de Buenos Aires. En ese momento yo era titular de la Sociedad Rural de Brandsen, una pequeña sociedad rural próxima al partido de La Plata.

Quien habla tenía treinta años y como tal contaba con el fuego y el espíritu de defender al máximo los intereses de la producción. Por su-

puesto que cuando me tocaba hablar señalaba las cosas buenas y las no tan buenas del gobierno. Anselmo Marini concurría a nuestras exposiciones y yo tenía que decir el discurso de acuerdo con las circunstancias y expresar las cosas que me parecían correctas sobre la situación de la producción.

Ustedes saben que estoy profundamente vinculado a la producción, la amo, creo en ella y considero que es el elemento fundamental para que el país pueda ir hacia adelante. Anselmo Marini también quería a la producción, y recuerdo que allá por octubre de 1964, después de que yo terminara de dar el discurso, le dije: “Don Anselmo: he dicho todo lo que tenía que decir. Si hay algo que no le pareció bien, lo lamento, pero todo lo que dije lo expresé de buena fe”. Y Anselmo me contestó: “Guillermo Alchouron: nunca afloje y siempre plantee los problemas tenga o no razón; su deber como dirigente es defender los genuinos intereses de la producción, a la cual yo quiero profundamente”.

Quería contar esta anécdota porque no es un tema vinculado al aspecto político específicamente sino que fue una situación personal que me tocó vivir y que al recordarla me emociona, de la misma forma que me emociona la figura de César Jaroslavsky, a quien se acaba de rendir homenaje. A Chacho Jaroslavsky lo conocí mucho –tal vez su hija, por su juventud, no estaba tan al tanto–, y a quien comentó que en ese balcón estaban el entonces presidente Alfonsín, Jaroslavsky y Manzano le quiero decir que también estaba yo, porque como defensor de la producción y de las instituciones pensé que no podía dejar de estar presente, aun no siendo político, en ese momento tan importante para el país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cambareri). – Con las palabras vertidas por los señores diputados, quedan rendidos los homenajes de la Honorable Cámara a la memoria del ex diputado don César Jaroslavsky y del doctor Anselmo Marini.

25

DICTAMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

Sr. Presidente (Cambareri). – Corresponde que la Honorable Cámara se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de los proyectos de resolu-

ción y de declaración contenidos en los Ordenes del Día que oportunamente fueron enunciados por Secretaría.

Si no se formulan objeciones, el cuerpo se expedirá mediante una sola votación sobre dichos dictámenes y el proyecto de declaración contenido en el expediente 97-D.-2002, en el entendimiento de que el pronunciamiento favorable importará resolver respecto de cada uno de ellos, quedando facultada la Presidencia para efectuar las comunicaciones correspondientes.

—No se formulan objeciones.

Sr. Presidente (Cambareri). — Se procederá en consecuencia.

I

CREDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FINANCIERAS DURANTE EL EJERCICIO 2001

(Orden del Día N° 2)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el monto de los créditos otorgados por entidades financieras durante el ejercicio 2001. Discriminados por sectores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de enero de 2002.

Rodolfo A. Frigeri. — Víctor Peláez. — Enrique Tanoni. — Julio C. Loutaif. — Roberto G. Basualdo. — Alberto N. Briozo. — Guillermo E. Corfield. — Juan C. Correa. — Alberto A. Coto. — José C. G. Cusinato. — Julio C. Gutiérrez. — Arturo Lafalla. — Rodolfo Rodil.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar que el Poder Ejecutivo a través del Banco Central de la República Argentina y de los organismos de superintendencia que correspondan, informe, según las disposiciones del artículo 204, título XXIII del Reglamento de la Cámara de Diputados:

1) Monto de los créditos otorgados por las entidades financieras durante el ejercicio 2001, discriminados en:

- 1.1. Al sector público.
- 1.2. Al sector privado financiero.
- 1.3. Al sector privado no financiero.

2) Cada sector beneficiario de los recursos prestados por el sistema, se discriminará en montos (monto 2001 y nivel acumulado).

- 2.1. Del sector público, según jurisdicción (nacional, provincial, municipal y otros).
- 2.2. Al sector provincial y municipal se discriminará por provincia y municipio.
- 2.3. Al sector privado financiero. Se discriminará para cada prestadora los montos tomados en préstamo durante el ejercicio 2001 por cada empresa financiera.

3) El total de dinero prestado por el sector financiero al sector privado no financiero, se discriminarán los montos de los créditos y el número de beneficiarios agrupados en rangos de:

- 3.1. Beneficiarios de más de 100 millones.
- 3.2. Entre 50 y 99 millones.
- 3.3. Entre 20 y 49 millones.
- 3.4. Entre 10 y 19 millones.
- 3.5. Entre 5 y 9 millones.
- 3.6. Entre 2 y 4 millones.
- 3.7. Entre 0,5 y 1,9 millón.
- 3.8. Entre 499 mil y 100 mil.
- 3.9. Menos de 100 mil.

Se consignarán para cada rango los montos obtenidos durante el 2001 y el nivel total alcanzado de endeudamiento al 31 de diciembre de 2001.

4) Para cada sector, jurisdicción, empresa financiera o no financiera que se detalla en los puntos 2) y 3) del presente pedido de informe se consignará en cuadro aparte, el grado de cumplimiento o pago de las obligaciones vencidas al 31 de diciembre de 2001, el porcentaje de deuda vencida y pagada y el porcentaje de morosidad o incobrabilidad.

5) Razones y fundamentos por los cuales se extenderán de 180 a 360 días los plazos para las cartas de créditos *stand by* que integran los requisitos mínimos de liquidez de las empresas financieras del sistema, (adjuntar copia del instrumento decisorio).

6) Listado cronológico de todas las empresas financieras nacionales y extranjeras donde conste: día y mes de los ejercicios 2000 y 2001 donde fuera detectada una pérdida, igual o superior al 10% de los depósitos.

7) Para cada empresa financiera comprendida en la situación que se describe en el listado del punto 6) consignar los montos obligatorios disponibles por las empresas financieras a los 120 días corridos en las cuentas correspondientes en el Deutsche Bank of New York (para los ejercicios 2000-2001).

8) Razones, fundamentos y copia del instrumento, que dejó sin efecto (año 2000) la obligación por parte de las empresas financieras de pagar cargos e intereses por incumplimiento de la regulación de capitales mínimos (norma prudencial, requisitos comunes de liquidez).

9) Listado de bancos y empresas financieras que incumplieron durante los ejercicios fijados (2000 y, 2001) los requisitos mínimos vigentes hasta 1999, consignando en cada caso:

9.1 Si el incumplimiento fue declarado o informado por la empresa financiera.

9.2 Si el incumplimiento fue detectado por la Superintendencia.

10) Listado de las entidades financieras a las cuales (durante los años 2000 y 2001) se les prohibió tomar más depósitos sin demostración suficiente de las garantías mínimas.

11) Razones y fundamento por los cuales BCRA hizo "deducible" (durante el año 2000) del monto de responsabilidad patrimonial de los bancos los fondos puestos a terceras empresas que tenían como objeto: "Alquiler de bienes de capital o inmuebles", o eran destinados a la "compra transitoria de participación".

12) Razones y fundamentos (agregar copia del instrumento por el cual BCRA liberó a los bancos, de la obligación de provisionar al 100% y durante 3 meses a los deudores en situación 6.

13) Impacto económico de la medida enunciada en el punto 12) sobre el S.F.N.

14) Identificación de entidades financieras (si las hubiere) que no respetaron las normas vigentes de garantías para otorgar créditos.

15) Razones y fundamentos por los cuales en enero del año 2000 se redujo a la mitad el aporte al F.G.D. (Fondo de Garantía de Depósitos).

16) Razones y fundamentos por los cuales en septiembre del mismo año se dejó sin efecto la obligación de prestar igual monto de las deducciones de enero a SEDESA, como requisitos para reducir en un 50% el aporte al F.G.D.

17) Impacto sobre el F.G.D. (2001), de las medidas sobre las cuales se requiere informe en los puntos 15 y 16.

18) Listado de beneficiarios de las medidas y montos obtenidos del no aporte al fondo de garantía de depósitos.

19) Evolución del sistema de seguro de garantía de depósito (SENEA) y el F.G.D. Desde enero de 2001 a enero de 2002.

20) Listado de deudores emisores de cheques sin fondos, titulares de cuentas corrientes en el S.F.N. (Sistema Financiero Nacional) y ordenados por montos de los cheques y número emitido durante el 2001 con esas características.

21) Listado de especuladores que abrieron cuentas por terceros con documentación apócrifa, que fueron identificados y regresaron a las operaciones en S.F.N. por perdón y decisión del BCRA.

22) Listado de empresas financieras que, excedidas en su capacidad de otorgar créditos, debieron

ser obligadas a incrementar el capital mínimo por riesgo de crédito, discriminado en:

22.1 Incumplimiento declarado.

22.2 Incumplimiento detectado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Crédito.

23) Identificación de las entidades financieras que debieron realizar aportes adicionales al F.G.D. por ser instituciones con "riesgo propio" según las normas del BCRA. Monto de dichos aportes (año 1999, 2000 y 2001), según empresa.

24) Listado de la totalidad de las transferencias o exportación de divisas realizadas por las empresas financieras nacionales o extranjeras, discriminadas por mes y tipo de moneda (desde enero de 2001 a la fecha de aprobación del presente pedido de informe a la Autoridad Financiera Nacional). En cada caso se identificará al emisor, exportador, remitente y a la entidad financiera receptora y/o beneficiario de la transferencia (deben incluirse las transferencias por operaciones comerciales).

25) Copia de todas las comunicaciones emitidas durante los años 2000, 2001 y 2002 tipo A, B, C.

26) En referencia a las transferencias por operaciones comerciales deberán desagregarse (número, monto, importador y beneficiario) de la totalidad de pagos al exterior correspondientes a operaciones de compra referidas a:

26.1 Agroquímicos.

26.2 Automotores.

26.3 Medicamentos incluyendo drogas básicas para la elaboración de fármacos.

26.4 Material y equipo informático.

26.5 Material equipo telefonía.

26.6 Textiles.

26.7 Plásticos uso industrial.

27) Número y monto de las operaciones "sospechosas" detectadas y/o denunciadas durante el año 2001.

28) Informe sobre el seguimiento legal y/o administrativo realizado sobre las 94 operaciones sospechosas de los años 1999 2000.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el monto de los créditos otorgados por entidades financieras durante el ejercicio 2001, discriminados por sectores; y, por las razones expuestas en los fundamentos que lo acompañan expresa el motivo del presente dictamen, por lo que las hace suyas y así lo expresa.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En junio del año 2001 el presidente de Banco Central de la República Argentina informaba a los representantes del pueblo de la Nación sobre Sistema Financiero Nacional (S.F.N.), sobre la seguridad, el régimen prudencial y otras cuestiones que hacen a la economía pública y privada de la Argentina.

Se debe concluir, a partir de ese sesudo informe al Congreso, suscrito por el presidente del BCRA, que el Sistema Financiero Nacional poseía todos los atributos de solvencia, seguridad y transparencia que garantizaban el elemental derecho a la propiedad de los dineros depositados por millones de argentinos. Durante diez años se había concretado el más importante proceso de capitalización privada de los argentinos en los últimos cincuenta años. Los depósitos privados autóctonos habían crecido de 62 mil millones a más de 76 mil millones en los últimos tres años. El ahorro argentino crecía huyendo de la destrucción paralela del aparato productivo y el aparato nacional. Creció el ahorro en el interior de la más devastadora crisis política, social y económica que se recuerde.

Todos los indicadores que hacen a la estabilidad del sistema se informaron como óptimos y alentadores.

Los activos del sector bancario se habían incrementado de 133 mil millones en el año 1997 a 164 mil millones en diciembre del 2000.

Se sostienen los indicadores de solvencia del S.F.A. "Marcada solidez", expresa el titular del BCRA.

"Los activos ponderados por riesgo (criterio de Basilea) son superiores a lo necesario".

"Todas las instituciones tienen exceso de integración de capital".

El supuesto depredador del S.F.N. (el sector público) había participado poco de la "patria pedidora de dinero", sólo una cuarta parte del total del financiamiento y préstamos otorgados por el S.F.N.; más aún el Estado continuaba siendo, por lejos, el mejor pagador y en ese año mostraba el mejor índice histórico de irregularidad en la devolución del dinero ajeno.

Como si algo faltase, el Congreso de la Nación Argentina, más atento que los responsables del control sancionó la utópica ley que proclamaba la intangibilidad de los depósitos.

En menos de 24 meses se destruyó todo.

En menos de 6 meses se quebró y vació el Sistema Financiero Nacional, procediendo el inefable ministro (ahora alquilado por el gobierno de la Alianza) a confiscar todos los ahorros y apropiarse hasta de las minúsculas "cuentas sueldo" de millones de trabajadores y jubilados.

Es difícil de concebir cómo se destruyó el Sistema Financiero Argentino.

Es imposible dejar de suponer que dentro de la ley y el estricto cumplimiento de las normas de se-

guridad, el Sistema Financiero Nacional pueda quebrar como lo hizo.

Un sistema financiero que seis meses antes tenía instrumentada la garantía automática de los depósitos hasta 30 mil pesos.

El gobierno, el Congreso de la Nación y el pueblo deberán reconstruir un sistema financiero para posibilitar la reconstrucción de la estructura productiva y laboral argentina. Para ello es absolutamente imprescindible que identifiquemos cómo y quiénes instrumentaron la transferencia de la propiedad de los ahorros por valor de 62 mil millones.

El dinero no se volatiliza, no se sublima; el capital se transfiere, muda de propietario o cuentas, cambia su radicación.

No es aceptable la simplista explicación de que de esos 62 mil millones solamente 49 "están prestados". ¿A quiénes? ¿Cuánto? ¿Para qué? ¿Cuándo, quién y cuánto se devuelve?

Los poderes del Estado deben asegurar que sean restituidos, en un plazo aceptable por los propietarios legítimos.

Quiénes posibilitaron, consintieron o provocaron esta fenomenal transferencia de capital y del ahorro, deben ser identificados.

Por todo ello, y por que nuestros representados exigen imperiosamente saber cómo, cuánto y por qué, es que se requiere la información que, contiene el presente proyecto.

Enrique Tanoni.

II

FILIAL DE LA CAMARA DE COMERCIO ITALIANA
ENTUCUMAN

(Orden del Día N° 3)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Robles Avalos, por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la filial de la Cámara de Comercio Italiana en la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de febrero de 2002.

*Héctor R Romero. – Roberto G Basualdo.
– Julio C. Gutiérrez. – Julio C. Accavallo. – Guillermo E. Alchouron.
– Roque T Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Alberto N Briozo. – Julio C. Conca. – Dante Elizondo. – Angel O. Geijo. – Carlos R. Iparraguirre.
Blanca I. Osuna. – Osvaldo H. Rial. – Mirta E. Rubini. – Carlos D. Snopek
Enrique Tanoni.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de la filial de la Cámara de Comercio Italiana en Tucumán.

Edmundo E. Robles Avalos.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Robles Avalos, cree innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hace suyos y así lo expresa.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cámara de Comercio Italiana de Córdoba, de la cual depende la filial Tucumán, es una asociación sin fines de lucro de derecho privado, con estructura electiva y compuesta por industriales, artesanos, comerciantes y profesionales. Fue reconocida por el Ministerio de Comercio Exterior Italiano en 1994.

La filial que se inaugura en Tucumán se encuentra entre las 66 que tienen los empresarios de la península itálica en todo el mundo.

Entre los propósitos de los empresarios nucleados en la Red Cameral están el de propiciar el conocimiento y, sobre todo, el de generar situaciones de comercio bilateral. Es decir, se procura la colocación de productos argentinos en el mercado italiano, a través de una red que tienen las cámaras distribuidas en todo el mundo con las 193 unidades con sede en Italia. De esa forma, la entidad brinda la oportunidad a un determinado operador económico de adquirir un producto de cualquier región de Italia o de vender su producción en ese país. A través de la red se lo conecta con algunos de los empresarios que pueden estar interesados en esas operaciones.

Los servicios y objetivos que prestará la Cámara de Tucumán incluirán:

–Realizar estudios de mercado para los sectores de interés entre Tucumán y las provincias del NOA e Italia.

–Promover, auspiciar y participar en la organización de ferias y inuestras de diversos sectores industriales.

–Informar sobre ferias y muestras en Italia y el mundo.

–Proporcionar informaciones útiles a sus asociados sobre oportunidades comerciales.

–Colaborar con la realización de acuerdos comerciales, industriales y empresariales entre ambos países y otros donde esté presente la Red Cameral.

–Promover, organizar y participar en seminarios, rondas de negocios y otros encuentros útiles para el desarrollo de las relaciones entre Italia y la Argentina.

–Brindar servicio de documentación e información con biblioteca de publicaciones económicas y estadísticas.

–Suministrar listado de importadores y exportadores.

–Otorgar acceso reservado a los socios a una red de unión con empresas del mundo.

Tal lo que expresan los servicios y objetivos que pactará esta Cámara de Tucumán, al tratar de intensificar las relaciones comerciales de los productores tucumanos con sus pares de Italia y con los de los países que integran la Red Cameral, eso deja en manifiesto la importancia y trascendencia de esta filial para la actividad económica de esta región, por lo que solicito al señor presidente la aprobación del presente proyecto.

Edmundo E. Robles Avalos.

III**CONSULTA POPULAR CONVOCADA POR EL FRENTE NACIONAL CONTRA LA POBREZA****(Orden del Día N° 4)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros, por el que se declara de interés parlamentario la consulta popular convocada por el Frente Nacional contra la Pobreza, para los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2001; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo la consulta popular realizada por el Frente Nacional contra la Pobreza los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2001, por la cual la ciudadanía se expresó sobre la implementación de un seguro de empleo y formación para todo jefe/a de hogar desocupado/a, una asignación universal por hijo menor de 18 años y un haber jubilatorio mínimo y universal por vejez.

Sala de la comisión, 13 de febrero de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Marta Y. Palou.
– Liliana A. Bayonzo. – Nora A. Chiacchio. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez.
– Alberto Herrera. – Miguel A. Insfran.
– José R. Martínez Llano. – Martha E.*

Meza. – María L. Monteagudo. – Sarah A. Picazo. – Blanca A. Saade. – Luis A. Trejo. – Ricardo H. Vázquez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y otros, por el que se declara de interés parlamentario la consulta popular convocada por el Frente Nacional contra la Pobreza para los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2001, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, y tomando como antecedente la resolución 140/2001 del Honorable Concejo Deliberante de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, ingresado como expediente 791-O.V.-01, que se acompaña al proyecto, aconseja su aprobación.

Rubén H. Giustiniani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde que la recesión y la situación de emergencia económica, social y la tasa de desocupación afectan de modo lacerante al conjunto de nuestra población, se viene escuchando desde todos los sectores políticos, sociales, gremiales, empresariales, y aun desde el propio gobierno, la necesidad de dar cobertura a aquellos jefes y jefas de hogar que se encuentran desocupados. Igualmente todos han manifestado la idea de universalizar los beneficios o asignaciones debidas por hijo menor y el derecho a un haber jubilatorio mínimo por vejez. Sin embargo, los caminos en la implementación de estos mecanismos de restauración de equilibrios y reconocimiento de derechos parecen cerrarse cuando el debate termina en la financiación; y ello ha servido de pretexto para aniquilar discusiones y con ello los derechos de los destinatarios/ciudadanos.

Por otra parte, es necesario revalorizar este espacio democrático que cobra sentido en tanto sirva para la manifestación y la participación popular como sustento condicionante para la vigencia del estado de derecho y el sistema de representación. Y la democracia no es solamente la posibilidad de concurrir periódicamente a votar representantes. La esencia de la democracia es la participación en la toma de decisiones y en el diseño y la construcción de la nación que queremos. Es en ese sentido, en que fueron incorporadas en el texto de la Constitución Nacional reformada en 1994, los mecanismos de democracia semidirecta, entendidas como las formas para el perfeccionamiento del sistema.

La consulta popular es justamente uno de estos mecanismos que permiten sostener las decisiones políticas sobre la base de la voluntad del pueblo. Socializa el poder y por tanto, perfecciona el estado de derecho y el sistema republicano.

La grave crisis que vive la Argentina impone la búsqueda de consensos y de espacios para la consulta permanente a los fines de tomar los caminos más adecuados para afrontar la situación. No hay duda que el problema de la desocupación es hoy el más grave que afecta a nuestra población, limitando incluso nuestras posibilidades de crecimiento y desarrollo económico.

El acceso al trabajo ha sido reconocido como uno de los derechos fundamentales de las personas, reconocido en todos los pactos y convenciones internacionales incorporados y jerarquizados constitucionalmente en nuestro cuerpo normativo. Pero ello no es simplemente una manifestación declarativa de lo que debe ser, sino que importa la garantía del Estado para su vigencia. Es el Estado el que debe a los ciudadanos la oportunidad y posibilidad de ejercer ese derecho a trabajar. Y cuando el Estado no puede hacer frente a esa obligación, pesa sobre él la garantía de subsidiar a aquel que no cuenta con el trabajo, mediante el pago de una suma “compensatoria” como es el seguro de empleo.

Debe además considerarse que la propuesta está referida a un seguro con formación por cuanto aspira a la capacitación que permita hoy al trabajador circunstancialmente desocupado, no sólo mitigar su angustia del momento, sino ser preparado para una inserción efectiva en el mercado de trabajo. El desempleo es un problema estructural en la Argentina, porque afecta a todos los sectores sociales. Pero también es cierto que no los afecta a todos por igual. Y quien tiene mayor nivel de formación termina desplazando a quien termina teniendo menor capacitación, con lo cual la espiral termina siempre perjudicando a los más pobres en este círculo en el que padres con escasos recursos no pueden garantizar la educación de sus hijos y por ende éstos repetirán y agudizarán la pobreza de sus padres y así sucesivamente, siéndoles cada vez más difícil salir de ese circuito.

Resulta además necesario destacar la importancia que en la búsqueda de recuperación del equilibrio social tiene la propuesta de universalización de los beneficios o asignaciones previstos para hijos menores de 18 años y en la jubilación mínima a la vejez. El otorgamiento del beneficio a todos quienes estén dentro de las condiciones fijadas elimina la grosera discriminación que plantea la asistencia del Estado hacia los pobres, por su calidad de tales y no por su condición de ciudadanos. Y permite evitar otros desvíos propios de las políticas clientelistas o focalizadas.

Por lo expuesto, y entendiendo que es necesario brindar apoyo a la iniciativa de consulta popular convocada por el Frente Nacional contra la Pobreza es que proponemos sea declarada de interés parlamentario. Se trata de una clara iniciativa para la participación y la discusión de políticas públicas para asistir a la emergencia.

El documento del Frenapo titulado “Transformar la crisis en una oportunidad” habla por sí mismo de

los contenidos de una propuesta que merece su consideración en el ámbito institucional. No sólo plantea una nueva política social dirigida a los sectores más desfavorecidos en la crisis. Plantea también los instrumentos para cambiar el rumbo de una política económica divorciada de las necesidades de las mayorías. Y formula las propuestas que deben ser consideradas oportunamente por este Parlamento para producir un *shock* redistributivo que apunte a la reactivación del consumo, la producción y el empleo y de este modo mejorar también la calidad de la democracia y de la representación.

El planteo de los objetivos resulta tan elemental como incuestionable: *a)* que ningún hogar argentino quede por debajo de la línea de pobreza; *b)* que todo ciudadano argentino, por el solo hecho de serlo pueda acceder al mejor nivel posible en términos sanitarios y educacionales, y tener garantizado un haber mínimo frente a las contingencias de la vejez, la invalidez o la muerte.

El debate y la puesta en marcha de estas garantías, de estos instrumentos, constituyen un imperativo en términos de responsabilidad política, económica y moral, para una sociedad decidida a vivir en democracia.

Estas son las razones por las que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Margarita R. Stolbizer. – Marcela A. Bordenave. – Marta I. Di Leo. – Carlos R. Iparraguirre. – Eduardo G. Macaluse. – María N. Sodá. – Atilio P. Tazzioli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario, la realización de la consulta popular convocada por el Frente Nacional contra la Pobreza para los días 13, 14 y 15 de diciembre, para que la ciudadanía se exprese sobre la implementación de un seguro de empleo y formación para todo jefe/a de hogar desocupado/a, una asignación universal por hijo menor de 18 años y un haber jubilatorio mínimo y universal por vejez.

Margarita R. Stolbizer. – Marcela A. Bordenave. – Marta I. Di Leo. – Carlos R. Iparraguirre. – Eduardo G. Macaluse. – María N. Sodá. – Atilio P. Tazzioli. – Ricardo H. Vázquez.

Municipalidad de Gualguaychú
Honorable Concejo Deliberante
Resolución N° 140/2001
Expediente HCD N° 900/2001

Visto:

La realización de la consulta popular convocada desde el Frente Nacional contra la Pobreza en respal-

do al tratamiento y concreción del “Seguro de empleo y formación, y asignación universal por hijo”.

CONSIDERANDO:

Que dicha consulta popular, a realizarse los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2001 tiene por objetivo plebiscitar a nivel nacional la propuesta del seguro de empleo y formación de \$ 380 mensuales para jefes y jefas de familia desocupados, la implementación de un seguro universal por hijo de \$ 60 por mes para cubrir a chicos de trabajadores y desocupados, y la asignación de \$ 150 mensuales para ancianos sin cobertura alguna.

Que el proyecto de “Seguro de empleo...” se encuentra actualmente en el Congreso de la Nación en calidad de iniciativa a ser considerada por nuestros legisladores nacionales. Y que la consulta popular tiene por intención demostrar la pública voluntad del pueblo argentino para que se dé tratamiento a este proyecto de ley, como asimismo expresar el respaldo para que esta idea se transforme en realidad.

Que el propósito central del seguro y la asignación viene a atender el mayor drama social que sufre hoy nuestro pueblo: la desocupación. El proyecto tiene como objetivo final que no exista hogar argentino por debajo de la línea de pobreza, incorporando al consumo masivo un volumen de dinero que oscila en los 11 mil millones de pesos contribuyendo de esta forma a la generación de un circuito económico virtuoso; dinero hoy disponible pero concentrados en manos de grupos económicos, o bien desperdigados en diversos programas sociales mal remunerados y de pobre alcance social.

Que, a título de ejemplo, si hoy en nuestra ciudad se atiende el irrisorio número de unas 200 familias con diversos planes (“Trabajar”, PEL, becas, etcétera) ingresando por ello una suma que ronda los \$ 35.000 mensuales; la puesta en práctica de este proyecto podría significar la cobertura de no menos de 2.500 familias, 20.000 chicos e innumerables ancianos lo que importaría, de la mano del valor que esto tiene para estos hermanos, una inyección de dinero superior a los \$ 2.000.000 mensuales volcados al consumo. Número que supera el presupuesto de nuestra municipalidad.

Que esta propuesta tan posible como necesaria, alcanza el nivel de categoría de política de Estado y centra en el debate el cómo se distribuye hoy la riqueza en la Argentina; generando en sí misma, al margen de su solidaridad, una alternativa real al modelo de exclusión social y despojo económico que sufrimos desde hace años.

Que este proyecto, elaborado desde la CTA, ha sido abrazado por diversos sectores gremiales, de la producción, el trabajo, sociales, eclesiásticos y políticos, constituyéndose el Frente Nacional contra la Pobreza como el espacio desde el cual impulsar su concreción.

Que en Gualguaychú se ha conformado la mesa promotora local del mencionado Frente... con la in-

tegración de más de veinte organizaciones e instituciones locales y su apertura a nuevas incorporaciones, desarrollándose diversas actividades en nuestra ciudad que han merecido el acompañamiento popular de lo que el seguro implica.

Que el financiamiento de este proyecto es posible mediante la reasignación de recursos ya existentes, la aplicación de tributos a grandes grupos económicos, la eliminación de subsidios a diversos sectores hoy privilegiados, la supresión de programas gubernamentales que se prestan a manejos incorrectos, el gravar al consumo suntuoso, o la recuperación tributaria que devengaría el propio consumo masivo.

Que este Concejo Deliberante incluso ha prestado sus dependencias para la fiscalización y recuento de votos que la propia consulta popular requiere.

Que concejales miembros de este cuerpo legislativo y del DEM integran el Frente Nacional contra la Pobreza local, y este HCD no puede menos que acompañar la iniciativa de este proyecto en razón de su estricta justicia social.

Por ello

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San José de Gualaguaychú sanciona la siguiente resolución

Artículo 1º – Declárese de interés municipal la consulta popular que realizará en la ciudad de Gualaguaychú los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2001; instrumentada desde el Frente Nacional contra la Pobreza, y con el fin de someter a consideración pública el proyecto sobre la creación de un “seguro de empleo y formación, y asignación universal por hijo”, el cual se encuentra para tratamiento en el Congreso de la Nación.

Art. 2º – Préstese colaboración desde el Honorable Concejo Deliberante para la realización de dicha consulta popular.

Art 3º – Remítase copia de la presente a los integrantes del Frente Nacional contra la Pobreza en el orden nacional, provincial y municipal; a las Cámaras legislativas provinciales y nacionales, a los Poderes Ejecutivos provincial y nacional; a los Honorables Concejos Deliberantes de la provincia de Entre Ríos; y otras autoridades, instituciones y organizaciones que se considere oportuno.

Art. 4º – De forma.

Sala de Sesiones Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Gualaguaychú (Entre Ríos), 14 de diciembre de 2001.

JUAN IGNACIO LÓPEZ.
Secretario.

Sergio Abelardo Delcanto.
Presidente.

IV

PROYECTO PARA CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES “CORAZONES QUE SIENTEN”

(Orden del Día N° 5)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Osuna, por el que se declara de interés parlamentario el Proyecto Corazones que Sienten, instrumentado para ciegos y disminuidos visuales de la ciudad de Paraná, Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario el Proyecto Corazones que Sienten, implementado en la Escuela Especial N° 1 “Hellen Keller”, para ciegos y disminuidos visuales, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Sala de la comisión, 12 de febrero de 2002.

Teresa H. Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Irma A. Foresi. – Graciela I. Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Ismael R. Cortinas. – María T. Ferrín. – Beatriz N. Goy. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Marta S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Osuna, por el que se declara de interés parlamentario el Proyecto Corazones que Sienten, instrumentado para ciegos y disminuidos visuales de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Teresa H. Ferrari de Grand.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Proyecto Corazones que Sienten, surge merced a la iniciativa de un docente del área de música de la Escuela Especial N° 1.

A través de juegos musicales, teatrales y de lenguaje, se motivó a los alumnos –ciegos y disminuidos visuales– a componer canciones. La propuesta tuvo una gran receptividad por parte de los mismos. Con creatividad y talento al servicio de la idea, fueron muchas las jornadas destinadas para dar cumplimiento al objetivo.

Sobre la marcha, diversas iniciativas surgieron. Diferentes estilos musicales tales como chamarrita, chamamé, rock, tango, candombe, etcétera, fueron incorporados para acompañar las letras creadas por los chicos. Rimas frescas, cristalinas, sencillas, auténticas.

A la luz del valor de lo producido, se hizo necesario ir más allá con el proyecto, grabando esta valiosa experiencia educativa.

Posteriormente, se decide invitar a prestigiosos y reconocidos músicos de la provincia, quienes se pusieron al servicio de esta experiencia apoyándola con toda su capacidad y entusiasmo. Del mismo modo fue convocado el coro de la ciudad de Paraná y, todos juntos, produjeron en el estudio de grabación cedido por el profesor y compositor Gustavo Satler, autor del proyecto, un valioso CD que se está difundiendo con gran éxito.

No es casual que tantos se involucren con esta iniciativa. Del trabajo escolar abierto a la comunidad siempre se cosechan satisfacciones, entre ellas, posibilitar la compra de un instrumento musical: la guitarra.

Quizá en un futuro, muchos instrumentos más puedan incorporarse a las clases de música de la escuela “Hellen Keller” para despertar talentos, para fomentar el trabajo grupal, o simplemente para solaz del espíritu.

Podemos ponernos en lugar de estos niños y jóvenes que pudieron plasmar una idea en algo concreto, o podemos imaginar el valor que tendrá para ellos este trabajo, o podemos intuir la satisfacción de sus docentes y adultos que se sumaron a esta utopía. Pero sin lugar a dudas, vamos a emocionarnos con la espontaneidad de esta obra única e irrepetible, al escuchar este disco compacto que se “siente con el corazón”.

Propuestas y trabajos como éste merecen, señor presidente, contar con el aval de esta Honorable Cámara. Razón por la cual solicitamos sea declarado de interés parlamentario.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Blanca I. Osuna.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el Proyecto Corazones que Sienten, implementado en la Escuela Especial

Nº 1 “Hellen Keller”, para ciegos y disminuidos visuales, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Blanca I. Osuna.

V

REGLAMENTACION DE LA LEY DE ADQUISICION DE AUTOMOTORES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Orden del Día Nº 6)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Roggero y Camaño (E.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la reglamentación de la ley 24.844, de adquisición de automotores para personas con discapacidad, en el plazo de 90 días; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que corresponda reglamente la ley 24.844.

Sala de la comisión, 12 de febrero de 2002.

Teresa H. Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Irma A. Foresi. – Graciela Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Ismael R. Cortinas. – María T. Ferrín. – Beatriz N. Goy. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Marta S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de los señores diputados Roggero y Camaño (E.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 24.844, de adquisición de automotores para personas con discapacidad, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Teresa H. Ferrari de Grand.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de conocimiento general el régimen legal de las personas con discapacidad, tiende a la inserción total de las mismas en nuestra sociedad.

Así se desprende de la ley 19.279 modificada por la ley 24.183, cuando menciona que dichas personas pueden desarrollar una normal vida de relación.

Es así que las mismas desde hace tiempo tienen en lo que respecta a la adquisición de vehículos para uso personal un tratamiento diferenciado.

Es en este último aspecto que con la modificación propiciada por la ley 24.844, se trató de que el régimen concerniente a la adquisición de automotores tuviera un carácter más razonable que posibilitara llegar a la mayor cantidad de personas posibles.

En este sentido entendemos que con la norma sancionada, se terminó con la discriminación existente, que sólo permitía la compra del automotor al contado, haciendo posible la compra a crédito, mediante el pago en cuotas.

Con fecha 11 de junio de 1997 se sancionó la ley 24.844, que incorpora como último párrafo del artículo 3° de la ley 19.279 modificada por la ley 24.183 el siguiente texto:

“Si el vehículo fuera adquirido mediante cualquier modalidad de pago en cuotas, deberá acreditarse la capacidad de endeudamiento del solicitante, y podrá ser afectado por contrato de prenda, sin que sea de aplicación la inembargabilidad a que se refiere el artículo 5° de la presente ley. Dicha excepción será válida sólo a los fines de la compra del mismo”.

La misma fue promulgada el 10 de julio de 1997 y publicada en el Boletín Oficial el 21 de julio de 1997.

Hasta el momento y pese a la constante y permanente preocupación por parte de los interesados, han transcurrido más de cuatro años y la misma sigue sin reglamentar.

Es en este sentido que este cuerpo requiere un tratamiento urgente y un pronunciamiento unánime para que sin más dilaciones se reglamente en el plazo consignado dicha ley.

Humberto J. Roggero. – Eduardo O. Camaño.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que éste a través del organismo que corresponda reglamente sin más demora en el plazo de noventa días la ley 24.844 con carácter de urgente.

Humberto J. Roggero. – Eduardo O. Camaño.

VI

FUNCIONAMIENTO DE EMISORAS DE RADIODIFUSION SONORA

(Orden del Día N° 8)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Cisterna y otros, del señor diputado Amstutz y otros señores diputados, del señor diputado Cettour y de la señora diputada Kuney y otros, por los que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga el normal funcionamiento de diversas emisoras de radiodifusión sonora, y otras cuestiones conexas; y, por los motivos expuestos en el informe que se acompaña y los que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los mecanismos necesarios a fin de disponer el normal funcionamiento de las emisoras de radiodifusión sonora LU 4 Radio Patagonia Argentina, LU Radio Malargüe, LT 11 Radio Francisco Ramírez, LT 12 Radio General Madariaga de Paso de los Libres y LU 23 Radio Lago Argentino. Asimismo, asegure el envío de las partidas presupuestarias adecuadas del año 2001 y las que corresponden al período 2002, con la finalidad de permitir la consecución de sus objetivos e inicie las actuaciones que posibiliten determinar las responsabilidades de todos los funcionarios intervinientes en las acciones u omisiones que colocaron en riesgo la actividad de las citadas emisoras.

Sala de la comisión, 19 de febrero de 2002.

Pablo A. Fontdevila. – Julio C. Moisés. – Angel O. Geijo. – Darío P. Alessandro. – Guillermo Amstutz. – Jesús A. Blanco. – Mario O. Capello. – Daniel Carbonetto. – Carlos A. Castellani. – Juan C. Correa. – Oscar F. González. – Miguel A. Insfran. – Arnoldo Lamisovsky. – Fernando R. Montoya. – Irma F. Parentella. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Fernando O. Salim. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Cisterna y otros, del señor diputado Ams-

tutz y otros señores diputados, del señor diputado Cettour y de la señora diputada Kuney y otros, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga el normal funcionamiento de diversas emisoras de radiodifusión sonora, y otras cuestiones conexas. Luego de su análisis, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen.

Pablo A. Fontdevila.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias para:

1° – Disponer el normal funcionamiento de la emisora radial LU 4 Radio Patagonia Argentina, efectuando un seguimiento de las obligaciones laborales por quien corresponda y asegurando el envío de las partidas presupuestarias adecuadas del año 2001 y las que correspondan al período 2002, que permitan la consecución de sus objetivos.

2° – Iniciar las acciones para determinar las responsabilidades de todos los funcionarios actuantes en las acciones u omisiones que han colocado en riesgo de cesar diversas emisoras, tales como LU 4, LT 11, LU 12, LU 19 y LU 23, entre otras.

3° – Rechazar cualquier decisión administrativa que eventualmente dispusiere el cierre de LU 4 Radio Patagonia Argentina y de otras emisoras actualmente dependientes del Sistema Público de Medios.

*Víctor H. Cisterna. – Guillermo Amstutz.
– Mónica A. Kuney.*

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias para:

1° – Disponer el normal funcionamiento de la emisora radial LU 19 Radio Malargüe, efectuando un seguimiento de las obligaciones laborales por quien corresponda y asegurando el envío de las partidas presupuestarias adecuadas del año 2001 y las que correspondan al período 2002, que permitan la consecución de sus objetivos.

2° – Iniciar las acciones para determinar las responsabilidades de todos los funcionarios actuantes en las acciones u omisiones que han colocado en

riesgo de cesar diversas emisoras, tales como LU 4, LT 11, LU 12, LU 19 y LU 23, entre otras.

3° – Rechazar cualquier decisión administrativa que eventualmente dispusiere el cierre de LU 4 Radio Patagonia Argentina y de otras emisoras actualmente dependientes del Sistema Público de Medios.

*Guillermo Amstutz. – Víctor H. Cisterna.
– Julio R. Solanas.*

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias para:

1° – Disponer el normal funcionamiento de la emisora radial LT 11 Radio General Francisco Ramírez, asegurando el envío de las partidas presupuestarias adecuadas del año 2001 y las que correspondan al período 2002, destinadas a mantener en normal funcionamiento las actividades de la emisora, así como para afrontar el pago de los sueldos y demás obligaciones previsionales y de obra social correspondientes.

2° – Se arbitren los medios pertinentes a los fines de determinar las responsabilidades de todos los funcionarios actuantes en las acciones u omisiones que han colocado en riesgo la actividad de la emisora LT 11.

3° – Rechazar cualquier decisión administrativa que eventualmente dispusiere el cierre de LU 11 Radio General Francisco Ramírez y de otras emisoras actualmente dependientes del Sistema Público de Medios.

Hugo R. Cettour.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias para:

1° – Disponer el normal funcionamiento de la emisora radial LU 23 Radio Lago Argentino, de la localidad de El Calafate, efectuando un seguimiento de las obligaciones laborales por quien corresponda y asegurando el envío de las partidas presupuestarias adecuadas del año 2001 y las que correspondan al período 2002, que permitan la consecución de sus objetivos.

2° – Iniciar las acciones para determinar las responsabilidades de todos los funcionarios actuantes

en las acciones u omisiones que han colocado en riesgo de cesar diversas emisoras.

3º – Rechazar cualquier decisión administrativa que eventualmente dispusiere el cierre de LU 23 Radio Lago Argentino y de otras emisoras actualmente dependientes del Sistema Público de Medios.

Mónica A. Kuney. – Guillermo Amstutz. – Griselda N. Herrera. – Celia A. Isla de Saraceni.

VII

V CONGRESO ARGENTINO DE ENTOMOLOGIA

(Orden del Día N° 6)

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés nacional el V Congreso Argentino de Entomología, que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 18 al 22 de marzo del corriente año.

Ismael R. Cortinas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la ciudad de Buenos Aires, del 18 al 22 de marzo del corriente año, tendrá lugar el V Congreso Argentino de Entomología organizado por la Sociedad Entomológica Argentina.

La Sociedad Entomológica Argentina (SEA) es una de las sociedades científicas más antiguas y activas del país. Reúne actualmente a cerca de 400 miembros de Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, E.E.U.U. de América, México, Perú y Venezuela. Desde 1925 desarrolla una intensa tarea de difusión regular de la "Revista de la Sociedad Entomológica Argentina", que lleva publicados al presente casi 60 volúmenes con trabajos de investigadores argentinos y extranjeros, sometidos previamente a un proceso de revisión por especialistas. Por otra parte, ha formado una biblioteca entomológica y organizado numerosas conferencias, campañas y, más recientemente, un foro de discusión de temas entomológicos a través de Internet.

Sin duda, la organización del Congreso Argentino de Entomología es uno de los eventos más relevantes de la entomología nacional, por su elevado impacto tanto en lo estrictamente académico, como en lo relativo a la transferencia tecnológica a la producción y a la salud. Este foro convoca cada cuatro años a varios centenares de biólogos, agrónomos, médicos, químicos, veterinarios, productores agrícolas, especialistas y empresarios dedicados al control de plagas, etcétera, cuyo número se incrementa paulatinamente en cada ocasión.

El Congreso Argentino de Entomología ofrece una oportunidad única para la discusión y el intercambio de ideas entre especialistas dedicados a cada una de las múltiples facetas de la biología de insectos y su relación con la investigación básica, la actividad productiva y la salud. Así es que biólogos moleculares, zoólogos, genetistas, toxicólogos, epidemiólogos, empresarios y otros se integran en un activo intercambio de información. Esto tiene, como corolario, un importante impacto potencial en la toma de decisiones sobre aspectos críticos, como ser la política científica, la conservación de la biodiversidad, las estrategias para el control de plagas, etcétera. Finalmente, aunque no menos importante, tiene un papel fundamental en la formación de recursos humanos en el área entomológica, ya que constituye un sitio donde los estudiantes pueden interactuar activamente con los profesionales formados. En este sentido, el estímulo a la participación de estudiantes y jóvenes graduados es considerando prioritario.

Durante el mes de marzo del año 2002 tendrá lugar el V Congreso Argentino de Entomología (VCAE), habiéndose designado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como sede del mismo. Esta decisión, además de honrar profundamente a todos los entomólogos que residen en el ámbito porteño, resulta clave dada la elevada concentración de personas vinculadas a la disciplina en el área. El desafío de su organización ya ha comenzado y la comisión organizadora ha puesto manos a la obra.

Nuestros primeros esfuerzos han resultado exitosos, ya que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, máximo organismo gubernamental financiador de la actividad científica en nuestro país, ha asignado un subsidio para la organización del V CAE, sobre una base altamente competitiva de evaluación de calidad y pertinencia. Contamos asimismo con el auspicio de la Universidad de Buenos Aires y del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", entidad que además será anfitriona de la reunión. Este primer paso nos permite iniciar el camino que nos lleve a un encuentro de alto nivel científico e impacto en la sociedad. Aunque alentador, este apoyo no es suficiente para lograr una organización exitosa. Es necesario, además, contar con el auspicio de organismos e instituciones gubernamentales que valoren la relevancia del acontecimiento, tanto en sus aspectos académicos como sociales.

Los objetivos con los que se viene realizando desde el año 1987 y cada 3 años el Congreso Argentino de Entomología son, entre otros:

–Ofrecer una oportunidad para la discusión y el intercambio de ideas entre los profesionales argentinos (biólogos, químicos, agrónomos, médicos, veterinarios, etcétera) relacionados con la temática entomológica (v.g., control de plagas, producción agrícola, sanidad animal, salud humana y medicina forense, neurobiología, filogenia, biología evolutiva,

fitopatología, productos naturales, conservación de la biodiversidad, ecología química, ecología poblacional, biología del desarrollo, bioquímica, etcétera).

–Brindar el ámbito para la elaboración de pautas y recomendaciones que sirvan de orientación a las personas e instituciones relacionadas con la actividad entomológica en el país, fomentando la integración de las distintas áreas que abarca esta disciplina.

–Ofrecer un marco propicio para la interacción entre especialistas y estudiantes.

–Intercambiar ideas acerca de las decisiones que se deben tomar en política científica, conservación de biodiversidad, producción agropecuaria y control de enfermedades animales y humanas transmitidas por insectos.

–Actualizar y ampliar el conocimiento básico relativo a muchas ramas de la entomología y sus disciplinas asociadas.

En un país tan extenso, con un importante componente agrícola-ganadero en su economía, donde las enfermedades transmitidas por insectos revisten gran importancia, con una riqueza de biodiversidad casi inexplorada e inexplorada, la entomología en todas sus facetas aparece como una disciplina donde es fundamental el intercambio rápido de información y la formación de recursos humanos.

Por otra parte, la actividad entomológica se ha integrado profundamente a un sinnúmero de disciplinas, tales como ecología, evolución, genética, neurociencias, biología molecular, biología del desarrollo, bioquímica, farmacología y medicina. En este sentido, se descuenta una activa transferencia de conocimientos entre los participantes, la que redundará, tal como ha ocurrido en los anteriores congresos, en:

–Difusión y actualización en tópicos entomológicos.

–Integración y colaboración entre grupos de trabajo de distintas disciplinas.

–Identificación de prioridades de investigación.

–Integración del área científica y la productiva.

–Integración del área académica y la sanitaria.

–Formación de recursos humanos.

Especialistas reconocidos que estén desarrollando activamente proyectos de interés por su relevancia, originalidad y calidad, serán invitados a exponer sus hallazgos en simposios y conferencias plenarias. Los mismos no necesariamente serán entomólogos de formación, ya que esta disciplina, por tener una base taxonómica en su definición, atraviesa horizontalmente muchas otras, tales como biología evolutiva, genética, biodiversidad, neurobiología, toxicología, etcétera.

La experiencia de las reuniones anteriores indica que la gran mayoría de los investigadores nacionales de más prestigio y reconocimiento dentro de la temática, participan activamente de los encuentros. Esto es debido, en parte, a su integración plena a la

Sociedad Entomológica Argentina y al marco académico que ésta brinda a los asociados.

Así es que, además de los criterios adoptados para los investigadores del exterior, serán especialmente invitados a participar de las distintas actividades programadas investigadores en la plenitud de su producción y activos en áreas de interés para el desarrollo de los diferentes aspectos de la entomología en el país, por su contribución al desarrollo de la investigación básica o a la transferencia a la producción.

Según la proyección creciente de la presentación de trabajos en reuniones anteriores, se estima que serán presentados unos 400 pósteres. La situación ideal, e intención de esta organización, es mantener los pósteres en exposición durante todas las jornadas del congreso. Lamentablemente, estas estimaciones pueden verse afectadas por la situación financiera que atraviesa nuestro país a la que los investigadores no son ajenos. Los esfuerzos de la Sociedad Entomológica Argentina están dirigidos a lograr la mayor participación posible y mantener la alta calidad de las reuniones anteriores.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Ismael R. Cortinas.

VIII

PRONUNCIAMIENTO

Sr. Presidente (Cambareri). – Se va a votar si se aprueban los asuntos cuya consideración conjunta ha dispuesto la Honorable Cámara.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cambareri). – Quedan sancionados los respectivos proyectos de resolución y de declaración¹.

Se harán las comunicaciones pertinentes.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, don Eduardo Oscar Camaño.

26

INCOMPATIBILIDAD ENTRE EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA Y LA TITULARIDAD DE ACTIVOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el proyecto de ley de la señora diputada Zuccardi por el que se modifica la ley 25.188 en lo relativo a incompatibilidad entre el ejercicio de la función pública y la tenencia de

¹ Véase el texto de las sanciones en el Apéndice a partir de la página 107.

activos financieros en el exterior (expediente 7.683-D.-2001). La Presidencia informa que, de acuerdo con lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, se considerará un texto consensuado.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Incorporase como inciso c) del artículo 13 de la ley 25.188 el siguiente:

c) Ser titular, poseedor directo, administrador, depositario, por sí o a través de terceros, o por intermedio de personas jurídicas de las que formen parte, en sus órganos de administración, decisión o fiscalización, de activos financieros en el exterior, entendiéndose por tales a cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, cajas de ahorro, títulos, bonos o cualquier otro valor emitido por estados o entidades bancarias o financieras extranjeras.

La incompatibilidad establecida por el presente inciso, no será aplicable a:

1. Los activos financieros que se justifiquen por la naturaleza de las actividades habituales que desempeñen los funcionarios alcanzados por esta ley.
2. Los activos financieros necesarios para el desenvolvimiento en el lugar en el que desempeñen sus funciones, los funcionarios comprendidos en el inciso j) del artículo 5º de esta ley y de la resolución 6/2000 de la Oficina Anticorrupción.

Art. 2º – Establécese un plazo de noventa (90) días a contar de la promulgación de esta ley, para la acreditación fehaciente del reingreso al país de los activos financieros alcanzados por lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º – Dentro de los treinta (30) días de la promulgación de la presente ley, los sujetos comprendidos en el artículo 1º de la ley 25.188, deberán presentar ante la Oficina Anticorrupción, una declaración jurada específica respecto de lo dispuesto por el artículo 1º de esta ley.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cristina Zuccardi. – Alejandro O. Filomeno.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La emergencia pública declarada en nuestro país, por la dimensión, profundidad y carácter multifacético de la crisis que la ha determinado, requiere decisiones coherentes con la gravedad de la situación, que sin duda afectan a todos los argentinos y en consecuencia reclaman una mayor exigencia en relación a quienes tienen responsabilidades mayores.

El ejercicio de funciones públicas, entraña por definición, no sólo eficiencia, idoneidad y transparencia, sino también conductas personales que evidencien coherencia con los discursos públicos y con las acciones que desde ellos se reclaman del conjunto de la sociedad.

Los parámetros que cada sociedad establece en cada momento histórico para establecer los contenidos de las exigencias respecto de la ética pública, se referencian indiscutiblemente con aquellos que definen los límites de las conductas que resultan intolerables al bien común y a la equidad social.

Nadie puede desconocer hoy en nuestro país, dentro de los múltiples factores generadores de la emergencia pública que atravesamos, la magnitud de la fuga de activos financieros al exterior. Ciertamente se trata de un fenómeno que involucra a diversos sectores de nuestra sociedad, especialmente los directa o indirectamente ligados a la actividad financiera, que por su mayor acceso a la información han optado por esta modalidad, en muchos casos en un marco de legalidad, y en otros en condiciones que deberán ser materia de investigación.

Lo cierto es que, sea cual fuere el caso, resulta inadmisibles e intolerables a la ética social, que quienes han sido depositarios de la fe pública, atribuyéndoseles responsabilidades públicas en cualquier nivel, hayan burlado esa responsabilidad, evidenciando en sus conductas la más elemental falta de confianza en el país cuyos asuntos públicos están llamados a administrar. Es obvio que un funcionario público que elige tener sus activos financieros fuera de la Argentina, privilegia sus intereses personales, sobre los del bien común que está llamado a preservar, y lo que es peor defrauda en su propio beneficio los intereses de los ciudadanos que se ven perjudicados por su conducta personal.

El descrédito de la dirigencia argentina en todos sus niveles, es quizás el diagnóstico de más consenso en nuestros días. Las herramientas para revertir tan grave crisis son muchas, pero sin duda ésta es una oportunidad cuyo desaprovechamiento sería además de imperdonable, indigno para quienes hemos accedido a la función pública por la decisión popular.

Es por ello, que en el marco de la emergencia pública que vive nuestro país, los representantes del pueblo de la Nación, que constituimos esta Cámara, tenemos el deber de adoptar la decisión de disponer la incompatibilidad entre el ejercicio de la función pública y la tenencia de activos financieros en el exterior, estableciendo un plazo perentorio para su repatriación.

Cristina Zuccardi. – Alejandro O. Filomeno.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en general.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en particular el artículo 1°.

Se va a votar.

– Resulta afirmativa.

– Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 2° y 3°.

Sr. Alchouron. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alchouron. – Señor presidente: esta iniciativa fue objeto de tratamiento a fines del año pasado y su texto fue modificado a partir de observaciones que se formularon en este recinto.

Sr. Presidente (Camaño). – Si me permite, la señora diputada Zuccardi le solicita una interrupción. ¿La concede?

Sr. Alchouron. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Zuccardi. – Señor presidente: quiero aclarar al señor diputado Alchouron que había un proyecto del señor diputado Di Cola, otro de mi autoría y un tercero del señor diputado Fernández Valoni. Todas las inquietudes que se expusieron en el recinto en aquella oportunidad, que coincidían con las que expresó él con respecto a los funcionarios que desempeñan cargos en el exterior, fueron contempladas en los artículos que se acaban de aprobar.

Sr. Presidente (Camaño). – Continúa el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alchouron. – Señor presidente: tengo la impresión de que hay un aspecto que no está expresamente considerado.

En una parte del artículo 1° se establece que la incompatibilidad no será aplicable a “Los activos financieros que se justifiquen por la naturaleza de las actividades habituales que desempeñan los funcionarios alcanzados por esta ley.” No sé si el espíritu que se persigue es el de incluir al servicio diplomático.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa al señor diputado que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria entregamos formalmente el proyecto a cada diputado. Como ha sido consensuado, no puede ser que ahora se esté intentando modificar un artículo. Además, el proyecto ya ha sido votado y lo único que resta a esta Presidencia es enunciar que el artículo 4° es de forma.

Simplemente la Presidencia sugiere al señor diputado que haga el planteo que crea conveniente para dejar salvada su responsabilidad, en caso de que no se haya incorporado la modificación que había sugerido.

Sr. Alchouron. – Señor presidente: en su momento pregunté qué habría de suceder en el caso de que algún funcionario o alguna persona radicada en el exterior, de gran nivel técnico, económico o científico, fuera convocado para ocupar un cargo en la administración nacional.

No estoy absolutamente convencido de que ese caso esté comprendido en este articulado. Podría darse el supuesto de que determinada persona –recuerdo que, para ser rotundo, puse como ejemplo al doctor Milstein, Premio Nobel de Fisiología y Medicina– fuese convocada para ocupar la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Esa persona, de acuerdo con el artículo 2°, tendría un plazo de noventa días a partir de la promulgación de esta ley para la acreditación fehaciente del reingreso al país de los activos financieros alcanzados por lo dispuesto en el artículo 1°.

Ese es el punto que quiero plantear, pero lamentablemente el curso de la sesión no lo ha permitido. Este es un tema que debió haberse previsto, porque no figura en los puntos 1 y 2 del inciso c), que con buen criterio fueron agregados al proyecto original. Esta es mi opinión, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – El artículo 4° es de forma.

Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado.

27

INSISTENCIA EN LA SANCION DEL PROYECTO DE LEY REGISTRADO BAJO EL NUMERO 25.464

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el veto total dispuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley registrado bajo el número 25.464, sobre competencia originaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios para la fijación del derecho de ocupación por el uso diferencial del espacio aéreo y terrestre municipal (expediente 38-P.E. –2001).

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.

Al Honorable Congreso de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad a fin de remitir copia autenticada del decreto por el cual se observa y se devuelve el proyecto de ley registrado bajo el número 25.464, por los fundamentos expuestos en los considerandos de dicho decreto.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 1.195

FERNANDO DE LA RÚA.

*Chrystian G. Colombo. – Domingo
F. Cavallo. – Ramón B. Mestre.
– Carlos M. Bastos.*

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.

VISTO el proyecto de ley 25.464 sancionado por el Honorable Congreso de la Nación el 29 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que por el proyecto de ley citado en el Visto se sustituye el artículo 39 de la ley 19.798.

Que el proyecto de ley sancionado establece la competencia originaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios para la fijación del derecho de ocupación por el uso diferencial del espacio aéreo y terrestre municipal, imponiendo como límites el dos por ciento (2 %) y el uno por ciento (1 %) del monto de la facturación anual bruta que efectúen las empresas titulares de las redes físicas por los servicios de telefonía básica prestados u originados en cada jurisdicción, para el derecho de ocupación al uso diferencial del espacio público aéreo y del espacio público subterráneo, respectivamente.

Que además, se establece que las empresas que presten servicios de telefonía básica local no podrán trasladar a los más de ocho millones (8.000.000) de clientes telefónicos el pago de derechos de ocupación del dominio público que cobren las municipalidades o comunas o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la utilización de la vía pública, el subsuelo o el espacio aéreo.

Que el Poder Ejecutivo nacional comprende las necesidades de financiamiento de los municipios, conoce y aprecia su lucha por la sanción de esta ley y, por ello, la ha examinado con la mayor predisposición.

Que, sin embargo, encuentra obstáculos insalvables para su promulgación, no siendo menor el riesgo de que quieran repetirse contra la Nación los importes devengados, por violación de lo establecido en el pliego de privatización de ENTEL, decreto 62/90. Se lo comparta o no, es un peligro que no puede ser desatendido puesto que de suceder la Nación no tendría recursos presupuestarios para

atenderlo. No está claro, además, por qué debe ser una ley de la Nación la que autorice un nuevo gravamen municipal.

Que, por otra parte, la prohibición del aumento a los usuarios podría ser ineficaz. Los precios telefónicos están por debajo de su valor máximo permitido y fluctúan libremente. Las empresas podrían así trasladar el nuevo costo mediante el mero recurso de encarecer el servicio, retrasando las rebajas esperadas.

Que, por todo ello, se establezca o no la prohibición de trasladar este nuevo costo a los usuarios, el resultado sería siempre el encarecimiento del servicio telefónico. Los usuarios deberán afrontar su pago, ya sea de manera explícita en sus facturas o por no gozar de rebajas que de otro modo los hubieran beneficiado.

Que el proyecto de ley sancionado por el Honorable Congreso de la Nación va contra el régimen general de coparticipación federal de impuestos, cuya modificación requeriría de una ley convenio, y debería ser encarada en el marco de la discusión general de los índices de coparticipación.

Que su aplicación atentaría contra la equidad en la coparticipación de los impuestos, ya que es práctica aceptada que los fondos vayan de las jurisdicciones de mayores medios a las de menores recursos. El proyecto de ley en este caso tiene un efecto diametralmente opuesto, creando desigualdad entre ciudades grandes y pequeñas, a favor de las primeras. Según las estimaciones realizadas, el ochenta por ciento (80 %) de los ingresos municipales que se generarían, se concentrarían en siete (7) grandes conglomerados urbanos, y sólo el resto en todos los demás municipios del país.

Que debe tenerse en cuenta lo ocurrido con las privatizaciones realizadas hace una década. El decreto 62/90, en su capítulo XVI "Tratamiento impositivo", punto 4 del artículo 16 estableció que, con excepción del impuesto a las ganancias, todos los demás impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales a que puedan resultar sujetas las sociedades licenciatarias serán considerados como costos a los efectos del cálculo de las tarifas.

Que es función esencial del Poder Ejecutivo nacional velar por el bienestar de todos los habitantes. Será preciso buscar, junto con el Honorable Congreso, las provincias y los municipios, otras formas para subvenir a las necesidades de estos últimos.

Que los señores intendentes hicieron llegar la iniciativa de un veto parcial que recayera exclusivamente sobre la prohibición de trasladar el gravamen a los usuarios. Pero de ese modo se transfería a éstos lo que era intención del Congreso Nacional hacer recaer sobre las empresas. La propuesta se analizó detalladamente, pero se advirtió que, de esta manera, se hubiera desnaturalizado el sentido de la ley, cambiando al sujeto obligado por el gravamen. Por eso receptorla, alteraría el espíritu del proyecto contrariando lo establecido en el artículo 80 de la Constitución Nacional, quitando validez a la medida.

Que, por tanto, el Poder Ejecutivo nacional considera que no debe promulgar el proyecto de ley sancionado bajo el número 25.464, ni total, ni parcialmente, sino observarlo y devolverlo al Honorable Congreso.

Que el Poder Ejecutivo nacional se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 83 de la Constitución Nacional.

Por ello,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° – Obsérvese en su totalidad el proyecto de ley sancionado bajo el número 25.464.

Art. 2° – Devuélvase al Honorable Congreso de la Nación el proyecto citado en el artículo anterior.

Art. 3° – Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Decreto 1.194

FERNANDO DE LA RÚA.

Chrystian G. Colombo. – Domingo F. Cavallo. – Ramón B. Mestre. – Carlos M. Bastos.

El Senado y Cámara de Diputados,...

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1° – Sustitúyase el artículo 39 de la ley 19.798 por el siguiente:

Artículo 39: A los fines de la prestación del servicio público de telecomunicaciones se destinará a uso diferencial el suelo, el subsuelo y el espacio aéreo del dominio público provincial o municipal o comunal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter temporario o permanente, previa autorización de los respectivos titulares de jurisdicción territorial para la ubicación de las instalaciones y redes.

Es competencia originaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios (artículo 5° y 123 de la Constitución Nacional), la fijación del derecho de ocupación por el uso diferencial del espacio aéreo y terrestre municipal.

El derecho de ocupación al uso diferencial del espacio público aéreo no podrá exceder el dos por ciento (2 %) del monto de la facturación anual bruta que efectúen las empresas titulares de las redes físicas por los servicios de telefonía básica prestados u originados en cada jurisdicción.

A fin de evitar la polución visual así como otros daños ambientales que genera el cableado aéreo, establécese que el derecho de ocupación al uso del espacio público subterráneo no podrá exceder el uno por ciento (1 %) del monto de la facturación anual bruta que efectúen las empresas titulares de las redes físicas

por los servicios de telefonía básica prestados u originados en cada jurisdicción.

Para las empresas que presten servicios de telefonía básica local no es trasladable a los usuarios el pago de derechos de ocupación del dominio público que cobren las municipalidades o comunas o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la utilización de la vía pública, el subsuelo o el espacio aéreo.

Art. 2° – Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.

-ilegibles-

Guillermo R. Aramburu.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer. – Señor presidente: solicito la inserción de mi exposición en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la inserción solicitada por la señora diputada por Buenos Aires, así como también la autorización a la Presidencia para disponer el resto de las inserciones que fueran solicitadas durante el curso de la sesión.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Se procederá en consecuencia.¹

Se va a votar si la Honorable Cámara insiste en su sanción original. De conformidad con lo prescripto por el artículo 83 de la Constitución nacional, se requieren para la insistencia el voto de las dos terceras partes de los presentes. En el entendimiento de que el pronunciamiento de la Cámara será por unanimidad, se prescindirá de la votación nominal.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Habiendo resultado la votación afirmativa por unanimidad, queda confirmada la sanción de la Honorable Cámara.

Se comunicará al Honorable Senado.²

¹ y ² Véase en el Apéndice el texto de la comunicación remitida al Honorable Senado.

28

**LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
MODIFICACION**

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre modificación de la ley de impuesto al valor agregado (expediente 100-P.E.-2001).

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el mensaje 289 del 11 de febrero de 2002 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Modifícase la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

- a) Derógase el artículo incorporado sin número a continuación del artículo 24 por la ley 25.360;
- b) Incorpórase al inciso a) del cuarto párrafo del artículo 28 el siguiente punto:
 5. Granos –cereales y oleaginosos– y legumbres secas –porotos, arvejas y lentejas–.
- c) Incorpórase a continuación del inciso a) del cuarto párrafo del artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, el siguiente inciso:

...) Las ventas, las locaciones del inciso d) del artículo 3º y las importaciones definitivas de cuero bovino fresco o salado, seco, encalado, piquelado o conservado de otro modo pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma, incluso depilado o dividido, comprendidos en las posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur, 4101.10.00, 4101.21.10, 4101.21.20, 4101.21.30, 4101.22.10, 4101.22.20, 4101.22.30, 4101.29.10, 4101.29.20, 4101.29.30, 4101.30.10, 4101.30.20 y 4101.30.30.
- d) Sustitúyese el inciso b) del cuarto párrafo del artículo 28 por el siguiente:
 - b) Las siguientes obras, locaciones y prestaciones de servicios vinculadas con la

obtención de bienes comprendidos en los puntos 1, 3 y 5 del inciso a):

1. Labores culturales (preparación, roturación, etcétera, del suelo).
2. Siembra y/o plantación.
3. Aplicación de agroquímicos y/o fertilizantes.
4. Cosecha.

Art. 2º – Derógase el artículo 1º de la ley 25.453.

Art. 3º – La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y surtirá efectos, respecto del inciso a) del artículo 1º, para los créditos fiscales cuyo derecho a cómputo se genere a partir del primer día del mes en el que tenga lugar dicha publicación, y respecto de los incisos b), c) y d) del mismo artículo, para los hechos imposables que se perfeccionen a partir del primer día del mes siguiente al de la mencionada publicación.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 13 de marzo de 2002.

Jorge R. Matzkin. – Elsa H. Correa. – Juan M. Urtubey. – Carlos D. Snopek. – Marta Y. Palou. – Julio C. Gutiérrez. – Fernando O. Salim. – Rodolfo Rodil. – Leopoldo R. G. Moreau. – Miguel A. Toma. – Darío P. Alessandro. – Aldo H. Ostropolsky. – Miguel A. Giubergia. – Daniel Carbonetto. – Rafael A. González.

En disidencia parcial:

Fortunato R. Cambareri. – Guillermo M. Cantini. – Julio C. Conca.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, y; por las razones y fundamentos desarrollados en el mensaje y los que oportunamente expondrá el miembro informante, aconseja su sanción.

Jorge R. Matzkin.

ANTECEDENTE

Buenos Aires, 11 de febrero de 2002.

Al Honorable Congreso de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley mediante el cual, en primer lugar, se modifica la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, derogando el artículo incorporado sin número a con-

tinuación del artículo 24 por la ley 25.360, incorporando el punto 5 al inciso *a*) del cuarto párrafo del artículo 28, incorporando un inciso sin número a continuación del inciso *a*) citado y, sustituyendo el inciso *b*) del mismo párrafo, y, por otro lado, se suspende la facultad otorgada al Poder Ejecutivo nacional por el artículo 1° de la ley 25.453.

El artículo incorporado a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado dispone que los créditos fiscales originados en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de capital que, luego de transcurridos doce (12) períodos fiscales, contados a partir de aquel en que resultó procedente su cómputo, conformaren el saldo a favor de los responsables a que se refiere el primer párrafo del artículo 24 de la mencionada norma, les serán acreditados contra otros impuestos a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, pudiendo solicitarse, por el saldo remanente, su devolución, en caso de que el Poder Ejecutivo nacional hubiera establecido el procedimiento y condiciones en que la misma procedería.

Se proyecta la derogación del citado artículo incorporado a continuación del artículo 24 debido a que en las actuales circunstancias de restricción presupuestaria, la transferencia de recursos del Estado a los particulares, generada por la aplicación del artículo que se comenta, hace más estrecha la situación financiera del Estado nacional y de los estados provinciales, por cuanto la cancelación de impuestos mediante la acreditación de los referidos saldos a favor, conlleva una disminución de los recursos tributarios coparticipables.

Respecto de otro particular, la producción de granos y legumbres secas está destinada, en su mayor parte, a la exportación, razón por la cual el impuesto pagado a los productores o intermediarios debe ser, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 43 de la ley del gravamen, reintegrado a los exportadores.

En este aspecto, la aplicación de la alícuota general del gravamen a las ventas de dichos productos constituye un aliciente a la ejecución de maniobras fraudulentas, que provocan que los exportadores recuperen un impuesto muchas veces no ingresado en las arcas fiscales, por lo que se proyecta que tales ventas queden alcanzadas con la alícuota reducida del cincuenta por ciento (50 %) de la tasa general, a través de la incorporación de un punto 5 al inciso *a*) del cuarto párrafo del artículo 28 de la ley.

Como la reducción de alícuota propuesta podría generar la acumulación de saldos técnicos no recuperables en el corto plazo, se incluye en el proyecto de ley la sustitución del inciso *b*) del mencionado cuarto párrafo, con el fin de reducir en la misma magnitud de la alícuota del impuesto para los servicios contratados por el sector productor de los bienes mencionados en párrafos anteriores.

Asimismo, el referido inciso *a*), en su punto 1, dispone la aplicación de idéntica alícuota reducida para las ventas, las locaciones del inciso *d*) del artículo 3° de la ley y las importaciones definitivas de los animales vivos de la especie bovina, incluidos los convenios de capitalización de hacienda cuando corresponda liquidar el gravamen y, por otro lado, las carnes y despojos comestibles de animales de la misma especie, frescos, refrigerados o congelados, que no hayan sido sometidos a procesos que impliquen una verdadera cocción o elaboración que los constituya en un preparado del producto.

En este aspecto, razones de equidad fiscal aconsejan dar un tratamiento igualitario a la producción agropecuaria de ganado bovino en todas sus etapas de producción y comercialización.

En consecuencia, es necesario incorporar un inciso a continuación del inciso *a*) mencionado anteriormente, con el fin de que resulten alcanzadas por la citada alícuota diferencial las ventas, las locaciones del inciso *d*) del artículo 3° y las importaciones de cuero bovino fresco o salado, seco, encalado, piquelado o conservado de otro modo pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma, incluso depilado o dividido.

En otro orden, el artículo 1° de la ley 25.453, faculta al Poder Ejecutivo nacional para modificar la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, exclusivamente en los aspectos necesarios tendientes a establecer que los débitos y créditos fiscales se imputan al período fiscal en que se perciba y/o pague total o parcialmente el precio de las operaciones gravadas.

Al respecto, se propone la suspensión de la mencionada facultad hasta el 31 de diciembre de 2003, en atención a que, por los motivos expuestos en párrafos anteriores, en las actuales circunstancias no se estima oportuno hacer uso de ella y a que, por otro lado, la vigencia del artículo en cuestión genera en los contribuyentes expectativas que conspiran contra el normal cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Son las razones plasmadas precedentemente las que colocan a este Poder Ejecutivo nacional en la convicción de impulsar el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.
Mensaje 289

EDUARDO A. DUHALDE.
*Jorge M. Capitanich. – Jorge
Remes Lenicov.*

El Senado y Cámara de Diputados,...

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1° – Modifícase la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

a) Derógase el artículo incorporado sin número a continuación del artículo 24 por la ley 25.360;

b) Incorpórase al inciso a) del cuadro párrafo del artículo 28, el siguiente punto:

5. Granos –cereales y oleaginosos– y legumbres secas –porotos, arvejas y lentejas–.

c) Incorpórase a continuación del inciso a) del cuarto párrafo del artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, el siguiente inciso:

...) Las ventas, las locaciones del inciso d) del artículo 3º y las importaciones definitivas de cuero bovino fresco o salado, seco, encalado, piquelado o conservado de otro modo pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma, incluso depilado o dividido, comprendidos en las posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur, 4101.10.00, 4101.21.10, 4101.21.20, 4101.21.30, 4101.22.10, 4101.22.30, 4101.29.10, 4101.29.20, 4101.29.30, 4101.30.10, 4101.30.20, y 4101.30.30.

d) Sustitúyese el inciso b) del cuarto párrafo del artículo 28 por el siguiente:

- b) Las siguientes obras, locaciones y prestaciones de servicios vinculadas con la obtención de los bienes comprendidos en los puntos 1, 3 y 5 del inciso a):
1. Labores culturales (preparación, roturación, etcétera, del suelo).
 2. Siembra y/o plantación.
 3. Aplicación de agroquímicos y/o fertilizantes.
 4. Cosecha.

Art. 2º – Suspéndese hasta el 31 de diciembre de 2003 la facultad otorgada al Poder Ejecutivo nacional por el artículo 1º de la ley 25.453.

Art. 3º – La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y surtirá efectos, respecto del inciso a) del artículo 1º, para los créditos fiscales cuyo derecho a cómputo se genere a partir del primer día del mes en que tenga lugar dicha publicación, y respecto de los incisos b), c) y d) del mismo artículo, para los hechos imponible que se perfeccionen a partir del primer día del mes siguiente al de la mencionada publicación.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EDUARDO A. DUHALDE.

Jorge M. Capitanich. – Jorge Remes Lenicov.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. – Señor presidente: este proyecto de ley que la Cámara se apresta a examinar fue originado en el Poder Ejecutivo y cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Lo que se pretende es efectuar una revisión de la ley del impuesto al valor agregado.

No se trata de una revisión integral sino parcial. Vamos a solicitar alguna modificación y ampliación del impuesto en un proyecto que consta de cuatro artículos, por lo que aspiramos a un tratamiento breve.

Informaré sobre los aspectos sustanciales que contiene este proyecto. En este sentido, cabe destacar el tema relativo a la disminución de la tasa del impuesto al valor agregado.

La tasa general del impuesto al valor agregado es del 21 por ciento. Nosotros estamos proponiendo bajarla a la mitad, o sea al 10,5 por ciento, para las transacciones en el sector agropecuario de granos, oleaginosas y legumbres secas. En el caso de granos y oleaginosas, estamos hablando básicamente de trigo, maíz, cebada, centeno, soja y girasol, y en el caso de las legumbres secas, de porotos, arvejas y lentejas.

Voy a explicar brevemente que no sólo es bueno bajar el impuesto al valor agregado sino que, además, esta propuesta apunta a combatir la evasión.

¿Cómo se produce la evasión en la comercialización de granos, sobre todo cuando la mayor parte de su producción se destina a la exportación? Quiero recordar a los señores diputados que los productos de exportación no llevan impuesto. Por esto, los gravámenes que contienen los productos exportables son susceptibles de tener que ser devueltos por el Estado ante la solicitud de los exportadores. Este es el caso de los granos.

Por lo tanto, anualmente los exportadores solicitan al gobierno la devolución, en concepto de impuestos contenidos en la producción de granos y oleaginosas, de aproximadamente 800 millones de pesos. De acuerdo con el artículo 43 de la ley de impuesto al valor agregado, el Estado está obligado a devolver ese impuesto. El problema es que no tenemos la certeza de que se haya recaudado antes. Mas aún, es muy posible que en muchos casos esa recaudación no se haya producido. Entonces nos encontramos con la situación de que no solamente no se ha recaudado sino que además hay que devolverlo.

Voy a contar uno de los casos de evasión más comunes que suele ocurrir en el sector agropecuario y que seguramente conocerán aquellos que saben del tema. Me refiero a la figura del valijero. Así se conoce en el medio al que compra al productor los granos, con una valija de efectivo –obviamente en negro, sin pagar impuestos–, lo transporta y luego blanquea la operación vendiendo la producción al exportador a través de una sociedad fantasma, o mediante testafierros con domicilios falsos. Al vender la producción que compró en negro, sin pagar el IVA, a un exportador de buena fe al cual sí le cobra el IVA, realiza un negocio muy jugoso, pues se queda con el 21 por ciento del impuesto al valor agregado que nunca será depositado en las arcas del Estado. A su vez, el exportador irá luego a reclamar al Estado la devolución de un impuesto que en realidad no fue recaudado.

Esta es una operación que existe y que obviamente se trata de combatir, pero a veces no es tan fácil porque existe multiplicidad de vendedores. El mercado vendedor agropecuario está muy atomizado, si bien el mercado comprador se encuentra muy concentrado.

Con esta reforma, al disminuir a la mitad el impuesto, seguramente reduciremos la evasión también a la mitad, que no es poca cosa, ya que algunos estiman que el beneficio podría estar en el orden de los 350 o 400 millones de pesos. De esta manera se está haciendo menos interesante el negocio ilícito de la evasión dado que el impuesto es bastante menor.

A efectos de no perjudicar al productor agropecuario, estamos prácticamente completando el ciclo para que los insumos también estén en línea con el impuesto que va a pagar o cobrar. Si va a tener insumos al 10,5 por ciento y sus productos se venden al mismo porcentaje, sus saldos estarán más o menos relacionados y no habría aquí desfases significativos. Cabe recordar que algunos de los insumos agropecuarios, como el caso de las maquinarias y otros insumos, ya tenían una tasa del 10,5 por ciento. Con esta norma estamos completando otro tipo de insumos que no tenían una tasa de esa naturaleza, de tal manera que el productor agropecuario no se vea perjudicado con esta modificación.

Este es el aspecto central del proyecto. No es lo único que proponemos, porque también propiciamos la derogación de dos normas, una de las cuales fue introducida en la ley del impuesto al valor agregado en noviembre o diciem-

bre del año 2000. En esa época legislamos para que a aquellos que tenían saldo a favor del impuesto al valor agregado por la compra que habían hecho de bienes de capital y lo mantenían durante doce meses o doce períodos fiscales –es decir, no habían podido compensarlo–, se les permitiera solicitar la devolución o bien la acreditación contra otros impuestos.

En realidad, si observamos las fechas –se trata de una norma sancionada hacia fines del año 2000, con lo cual con los doce períodos fiscales llegamos a fines de 2001–, nos damos cuenta de que esta norma prácticamente no se ha utilizado.

Lo cierto y lo concreto es que en estas circunstancias el Estado no tiene posibilidades financieras de realizar devoluciones de impuestos simplemente porque no tiene recursos. Cuando hablo del Estado me refiero al Estado nacional y al conjunto de los estados provinciales, porque a partir del acuerdo celebrado entre el gobierno nacional y las provincias, el IVA es un impuesto coparticipable.

Esta es la cuestión central. Lo que estamos diciendo es que se deroga esta norma que en la práctica no se aplicó, como tampoco se aplicó otra cuya derogación proponemos y que está vinculada a un aspecto más bien técnico.

En determinado momento esta Cámara delegó facultades al Poder Ejecutivo –que por otra parte nunca fueron utilizadas, por lo que en cierta manera es algo abstracto– a fin de que el impuesto al valor agregado pudiera ser declarado por los contribuyentes por el denominado método de lo percibido. Cabe aclarar que existen dos métodos: el de lo percibido y el de lo devengado. La facultad que se delegaba consistía en que el impuesto pudiera ser declarado y pagado por el método de lo percibido, porque el sistema general actúa según el método de lo devengado. Entonces, al derogar esta facultad nunca usada no estamos generando expectativas sino solidificando un sistema que consideramos que debería ser razonable porque permitiría sin duda la fiscalización a través de un solo método.

También se incorpora una rebaja de la tasa del 50 por ciento –estableciéndosela en el 10,5 por ciento– al conjunto de actividades vinculadas con el negocio del cuero, como las ventas y locaciones de ese tipo de actividades, y sancionaremos un artículo final referido a la vigencia, con cuyo comentario no quiero exceder el tiempo que me dispensa la Cámara.

En esencia este proyecto del Poder Ejecutivo, con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que aconseja su sanción, está en línea con políticas destinadas, en primer lugar a bajar los impuestos y, en segundo lugar, a contribuir con todo aquello que signifique mejorar la recaudación a través de combatir la evasión, que es un muy mal deporte nacional.

Con estos comentarios dejamos expuesta la posición de la comisión y solicitamos la aprobación del proyecto tal cual fue expuesto.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. – Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical firmó el dictamen de la comisión en consonancia con lo planteado por el señor diputado Matzkin, pero también realizó algunas observaciones.

En su mensaje de elevación a este Congreso el Poder Ejecutivo nos describe el artículo incorporado a continuación del artículo 24 de la ley del impuesto al valor agregado, que se refiere al tratamiento de los créditos fiscales originados en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de capital luego de transcurridos doce períodos fiscales contados a partir de aquél en que resultó precedente su cómputo. La norma continúa y establece que puede solicitarse la devolución del saldo remanente, y eso es a lo que hacía referencia el señor diputado Matzkin.

Nosotros hemos planteado que, más allá de que el Poder Ejecutivo se encuentre en estos momentos en una situación difícil –que todos conocemos– y no cuente con los dineros suficientes para concretar esta devolución a los productores, creemos que el crédito fiscal sí puede ser compensado con otros tributos que deben hacer efectivo nuestros productores.

Además, de sancionarse esta norma tal cual se propone se estaría dejando de lado la inversión, que es lo que en las actuales circunstancias necesita la República Argentina para salir de esta crisis. Por ello, quienes vayan a realizar una inversión tendrán que evaluar que este costo fiscal que deben asumir integrará en forma directa el costo de la inversión.

Por esas razones hemos propuesto que en la redacción se tengan en cuenta estas observaciones para hacer factible que nuestros productores y quienes realizan inversiones –más allá de que no reciban el reembolso o la devolución

de estos saldos remanentes– puedan efectuar compensaciones con impuestos nacionales que deben abonar.

Estas han sido las principales observaciones que formulamos. Hay que tener en cuenta que en la crisis actual hay una caída de la demanda que provoca una considerable baja en el nivel de ventas, con la consiguiente disminución del débito fiscal.

Sr. Presidente (Camaño). – Discúlpeme por la interrupción, señor diputado, pero la Presidencia advierte a los presidentes de bloques que peligra el quórum. Hay anotados nueve oradores para hacer uso de la palabra en torno de este tema, y hay que considerar todos los proyectos cuyo tratamiento habilitó esta Cámara.

Pido por favor que conservemos el quórum de modo tal de poder votar lo acordado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. – Se debe permitir aplicar el remanente del crédito fiscal originado en nuevas inversiones para que las empresas mantengan un flujo de fondos que pueda ser aplicado a su giro operativo, de modo de contribuir a solucionar el ahogo financiero que padecen en la actualidad.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Martínez Raymonda. – Señor presidente: el Bloque Federal coincide en absoluto con la filosofía del señor diputado Matzkin en cuanto a la necesidad de combatir la evasión, ese flagelo de nuestra recaudación, y la figura del valijero y de otros métodos de devolución que costaron al país 800 millones de dólares.

Quiero remarcar que en oportunidades anteriores, cuando el doctor Silvani –si mal no recuerdo– se hallaba al frente de la AFIP, el señor diputado Natale y nuestro bloque denunciaron estas cuestiones. Se intentaba quebrar la figura del valijero mediante un mecanismo de control bastante complejo. Esa ocasión pasó, y ahora tenemos esta oportunidad.

Es necesario compatibilizar el interés fiscal, que sin duda debemos defender. El déficit es uno de los problemas graves que estamos afrontando, y genera situaciones como las que venimos viviendo desde hace un tiempo, que espero sean superadas a la brevedad.

Como decía, el interés fiscal debe ser compatibilizado con el del productor agropecuario le-

gítimo y el interés general del país en mantener el ritmo creciente de la productividad de este sector. Estamos enorgullecidos de dicho crecimiento; en menos de diez años la Argentina prácticamente ha duplicado su producción agropecuaria, ha extendido sus fronteras, ha mejorado la calidad de los productos, ha disminuido los costos. Se ha puesto al campo con precios realmente bajos en el mercado internacional, y se ha pagado con deudas, con quebrantos y con remates e hipotecas.

El proyecto rebaja el IVA agropecuario al 10,5 por ciento, que es lo que eventualmente los exportadores podrán reclamar al gobierno argentino. También se reducirá a la mitad la posibilidad de que el productor agropecuario recupere los insumos que pagó al 21 por ciento de IVA para lograr la generación de la cosecha.

El señor diputado Matzkin señaló que en el proyecto se reducen los insumos a la mitad del IVA. Me permito hacer una pequeña rectificación al respecto: se rebajarán a la mitad del IVA no los insumos sino las locaciones para aplicar dichos insumos sobre las cosechas.

Me he comunicado con gente que maneja estas cuestiones diariamente, y me han presentado un cuadro al que debemos agregar el hecho de que ahora existen dos monedas, pues se ha abandonado el uno a uno.

En lo relativo a la soja, los insumos de carácter importado –agroquímicos, fertilizantes, parte del precio de la semilla, que se cobra y se vende en dólares– tienen un costo de 70 dólares por hectárea. En este caso se seguirá pagando el 21 por ciento de IVA al productor porque el tema no está incluido en el artículo 28. En cambio, sí vamos a rebajar al 10,5 por ciento a la siembra, a las dos aplicaciones de agroquímicos que hay que hacer y a una fumigación aérea que costaría 80 pesos. En aquel caso pagó IVA por 70 dólares, y va a recuperar IVA por 80 pesos por la explotación tradicional. Si en cambio se actúa sobre el mecanismo de siembra directa, que cada vez se expande más en nuestro campo, el costo todavía sería menor: solamente llegaría a 25 pesos.

En el maíz las diferencias son mayores. Los agroquímicos, los fertilizantes y las semillas darían por hectárea 150 dólares y el costo de las locaciones para hacer la aplicación de estos insumos sería de 40 pesos. Este es el primer caso que hay que contemplar para que lo que

es bueno para el Estado pase a ser también bueno para el productor agropecuario.

El tercer elemento –para mí el más riesgoso si no lo visualizamos a tiempo– es todo este éxito que algún periódico económico especializado en campo publicó días pasados –creo que fue el sábado–. Se indicaba cómo fue creciendo la productividad argentina cuando había retenciones y cuando no las había y la curva de crecimiento de la producción en cuanto a productividad por hectárea.

Con los costos de los insumos que hay que pagar en dólares –por ahora a un cambio de 2,50 pesos– y una devolución del IVA de sólo 80 pesos, hay que pensar mucho si se va a poder seguir usando la misma cantidad de fertilizantes porque la actividad dejará de ser rentable. Y cuando perdamos este elemento, que fue el ingrediente fundamental para reactivar y crear esta explosiva producción agropecuaria donde ya estamos pasando los 65 millones de toneladas, la vamos a poner en peligro si dejamos que para los insumos en dólares se siga manteniendo el 21 por ciento mientras el recupero –por esta disposición que se proyecta en la presente iniciativa– es de apenas el 10,5 por ciento en pesos de una suma mucho menor.

Creo que este tema –que no merece más comentarios por la contundencia de los números– debe ser analizado por la comisión con datos reales y concretos. Debemos pensar si al país le conviene poner en riesgo el actual empuje del sector agropecuario al colocarlo en esta alternativa de tener que bajar calidad porque los precios y los costos van a superar la rentabilidad.

Obsérvese que por más que la devaluación ha mejorado el valor de los precios en pesos de la mercadería agropecuaria a exportar, no ha llegado a ser equivalente a la verdadera aplicación de la tasa de devaluación. La soja, que tenía un precio de 180 dólares en el mercado, hoy cuesta 300 pesos, lo que equivale a 140 dólares. Es decir que si el productor ya perdió en dólares y va a seguir pagando los insumos y el IVA en esa moneda y sólo le vamos a recomponer la ecuación fiscal permitiéndole absorber el 10,5 por ciento de los insumos en pesos, desequilibraremos la ecuación agropecuaria.

Solicito al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que reconsidere la posibilidad de incorporar los insumos a la cláusula b) para hacer una ley pareja. Esto nos llevaría a

votar afirmativamente con las dos manos el proyecto en su totalidad. Lo que sostengo no afectará en nada el efecto de lucha contra la evasión, porque lo importante es haberle bajado al exportador la cantidad que podía requerir al Estado por devolución. Como todos coincidimos en los argumentos, no voy a repetir uno solo de ellos en cuanto a los mecanismos que han sido perversos en esta materia. Pero no modifica en nada lo que estamos planteando porque es para mejorar la ecuación fiscal del productor, no del exportador, que es el que sí a veces hacía lo que señaló el señor diputado Matzkin, se quedaba no sólo con la plata del gobierno sino con la del productor.

Por lo tanto, apoyamos la idea en general con toda la pasión que nos importa luchar contra la evasión, pero no podemos admitir que la baja del IVA agropecuario sólo retenga –a fondo perdido, porque se acaba de derogar otra disposición– lo que se ha pagado por insumos en dólares. Sancionemos una ley pareja que no deteriore el nivel de nuestra productividad. Sólo así el efecto de esta disposición disminuirá la evasión y mantendrá la equidad fiscal para el productor y el beneficio para la generación total de bienes, manteniendo la calidad y la productividad del campo.

Sr. Presidente (Camaño).– Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alchouron. – Señor presidente: comparo los argumentos expuestos por el señor diputado preopinante, pero deseo agregar que en verdad no encuentro ninguna razón válida para incurrir en la arbitrariedad que significa que el impuesto no sea neutral, tal como siempre ha sido concebido.

Se han mencionado muchos números, que son reales, pero no encuentro el motivo por el cual los insumos necesarios para estas cuatro labores que se plantean no estén también bajo el régimen de la alícuota del 10,5 por ciento.

En el sector agropecuario no todo es bueno por la devaluación pues ha vivido tiempos muy malos, está muy endeudado y tuvo problemas climáticos que nadie desconoce. El mejor nivel de cambio es fundamental para que ese sector pueda producir lo que el país necesita para salir adelante, porque tal como lo señalé en numerosas oportunidades, no hay otra alternativa para nuestro país que la creación de bienes, la venta y la exportación de los productos más fuertes de nuestro sistema.

En la actualidad se registran aumentos significativos en los insumos porque los agroquímicos se pagan en dólares, y lo que puede atenuar el tema de las labores que aquí se ha señalado prácticamente no ha tenido movimiento importante. En consecuencia, este 21 por ciento en relación con lo que finalmente va a recuperar el productor es enormemente escaso y no sirve para alentar lo que a nuestro juicio está por encima de todo. En nuestra opinión es fundamental auspiciar y alentar a nuestros productores, que no son los exportadores sino los miles y miles de pequeños y medianos productores, y también los grandes. Porque no debemos pensar que un productor agropecuario es un creso; habrá alguno que está en buena posición, pero la inmensa mayoría son pequeños y medianos productores que todos los días hacen sus números, los que evidentemente deben mejorar porque de lo contrario no podremos competir como corresponde en los mercados internacionales.

Actualmente, los mercados internacionales están plagados de todo tipo de subsidios; nos cuesta entrar en ellos porque entre las políticas de retenciones y estos tratamientos arbitrarios estamos alentando la posición del mercado internacional que sostiene que si los argentinos nada hacemos para mejorar nuestras condiciones de rentabilidad no podemos pedir que otros países disminuyan los subsidios y el proteccionismo.

Por lo expuesto, solicito que a continuación del punto *b*) del artículo 28 se incluyan los insumos necesarios para las labores señaladas en los cuatro puntos anteriores: preparación y roturación del suelo, siembra o plantación, aplicación de agroquímicos y fertilizantes y cosecha. Considero que es muy poco lo que esto significa desde el punto de vista de la ganancia fiscal. Es muy importante la decisión de disminuir la alícuota del IVA al 10,5 por ciento, pero no es posible que una parte importante del costo de producción deba abonar el 21 por ciento.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. García. – Señor presidente: alguno de los señores diputados preopinantes han adelantado gran parte de una fundamentación con la que coincidimos.

Creo que la idea de la reducción del IVA en la comercialización de cereales tiene como objetivo combatir la evasión. Todos estamos de acuerdo con ello, pero también sabemos que

combatir la evasión generalizada requiere de herramientas que no sólo provienen de la legislación, sino también de la política de la AFIP, que en los últimos años ha sido el gran talón de Aquiles de los distintos equipos económicos que han gobernado nuestro país.

En particular, en lo que atañe a la reducción del 10,5 por ciento del IVA en la comercialización de cereales, debe señalarse que cuando el productor entrega su cosecha, ella forma parte totalmente de la evasión.

La cosecha puede tener dos destinos: la exportación o la producción de alimentos para satisfacer el mercado interno. La posibilidad de reducir el IVA en esta etapa del proceso de comercialización no se va a manifestar en una reducción del costo del producto final, sino que podría transformarse en un incremento de la ganancia en alguna etapa del proceso de producción, como por ejemplo en la elaboración de harina, que hoy está altamente concentrada y monopolizada.

Además, como se ha planteado aquí, parte de los insumos –quizás, los más costosos para el productor– seguirán estando gravados al 21 por ciento, y la diferencia del 10,5 por ciento del IVA entre lo que se compra y lo que se vende no podrá ser descargada, debiendo ser absorbida por una clara disminución de la rentabilidad de la producción agraria.

Por eso, si la intención de esta modificación es la lucha contra la evasión –objetivo con el que coincidimos–, no puede trasladarse el esfuerzo al productor. Por lo tanto, sería importante modificar la redacción –como ha dicho el señor diputado preopinante–, a fin de garantizar que la compra de insumos por parte del chacarero estará gravada a la misma tasa, para que no tenga que cargar esta diferencia sobre sus espaldas y sobre su ya menguada ganancia.

Por otro lado, también sería importante mantener el período de acumulación que permite descargar en otros impuestos –no me refiero a una devolución del gravamen– lo que se va sumando por pago de IVA, ya que esto ayudaría a mantener niveles de rentabilidad en el campo que hoy sin duda son fundamentales para mantener su crecimiento.

Por eso pienso que antes de votar tendríamos que intentar –algo que está expresado por distintas bancadas– la modificación de algunos aspectos de la redacción que den estas garan-

tías, fundamentalmente de que la deducción del IVA también se va a mantener en todo lo que hace a los insumos que deba adquirir el productor y que no recaerán sobre sus espaldas estas diferencias.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

Sr. Romero. – Señor presidente: en el mismo sentido que los diputados preopinantes, comprendo el *sacra aurea fame*, y por lo tanto no voy a criticarlo. Me refiero al sagrado apetito por el oro que tienen los que deben recaudar para sostener la República.

Hace rato que el campo viene cargando sobre sus espaldas una responsabilidad que en buena medida tiene que ver con el mal control que se hace desde las entidades que deben controlar los ingresos fiscales. Así se fue devaluando este sistema y a las propias fundaciones que vacunaban a la hacienda en la República les dieron una suerte de carga de policía fiscal en este sentido.

El señor diputado Matzkin hizo una buena descripción sobre el tema de la evasión y la historia del valijero. Pero la existencia del valijero tiene su razón de ser en que nosotros no apuntamos a una reforma estructural del sistema que permita la contención de todos los actores del proceso económico. Porque si hay valijero, hay productor, y si hay un productor es porque éste está en negro, es decir, no lo blanqueamos adecuadamente. Y no lo blanqueamos adecuadamente porque los impuestos son lo suficientemente altos como para impedir el ingreso. En consecuencia, en lugar de crear aportantes al sistema, estamos creando evasores con cada uno de estos parches.

Entonces, todos estos instrumentos, al igual que las retenciones –que son un instrumento, lo mismo que todas esas otras medidas–, no deben tomarse como un fin en sí mismo sino como lo que son: un instrumento para una política económica.

Nosotros presentamos un proyecto en contra de las retenciones pero así como está planteado. Es decir, no estamos en contra de que quien más gane tenga más carga, porque esto hace a la equidad de la imposición.

Cuando hablamos de nuestras economías regionales siempre pongo como ejemplo lo que sucede en mi provincia, el Chaco, que sembraba más de 600 mil hectáreas de algodón y que,

entre otras cosas, tiene más de 12 mil pequeños productores en negro; esto que hace posible la existencia de los valijeros y la elusión y evasión por más de 24 millones de pesos en provincias que están quebradas.

De manera que apunto a que nos sentemos a elaborar un sistema que nos permita rescatar e incluir a todos los que tienen que ver con esas actividades económicas en esas regiones.

¿Saben qué pasa? El Chaco dejó de producir algodón, a pesar de que su estructura económica se funda en ese tipo de producción. ¿Qué es lo que se está sembrando hoy en el Chaco, cuyo mosaico agropecuario está abonado por medianos productores? Unas 550 mil hectáreas de soja, de cuya producción más del 80 por ciento se destina a exportación.

Desde hace cinco años, los productores del Chaco tienen los problemas que aquí se describieron y carecen de toda rentabilidad. A raíz de la salida de la convertibilidad están con la cuchara en la mano esperando la sopa que lloverá, pero no olviden que las liquidaciones que realizan los exportadores no son al dólar libre, porque los granos se están liquidando a 1,75 o 1,80 peso y el dólar libre está mucho más arriba.

Por lo tanto, hay una suerte de engaño en esto, porque ahora vamos a cambiarles la cuchara con la que esperan tomar esa sopa por un tenedor. Además, con esos ingresos el productor tiene que pagar sus cuentas, y ayer planteamos al presidente del Banco Nación, con quien estábamos conversando, que los bancos se iban a ir del Chaco. ¿Cómo no se van a ir si es una provincia que vive en emergencia permanente y sujeta a leyes de emergencia constantemente? Además, esto no le sucede sólo al Chaco. ¿Cuántas otras provincias subsisten con bonos desde hace mucho tiempo porque no tienen la posibilidad de recrear su economía?

¿Qué estoy planteando con todo esto? La equidad. ¿Es bueno este instrumento? ¿Es bueno que quienes más ganan más paguen? ¿Es bueno que ese sostenimiento de la sociedad –no del Estado– venga de parte de quienes más ganan?

De allí nuestra propuesta, porque no alcanza con lo que propicia Giubergia, que está referido a los bienes de capital y no a los insumos, los que por otra parte ya fueron pagados con el 21 por ciento de impuesto.

Entonces, pido que se sancione esta norma en la forma en que ha sido planteada. Quien

habla le había dado otra redacción, pero la propuesta del señor diputado Alchouron me parece apropiada.

Además, esto debe sumarse a otras medidas que necesariamente debemos adoptar, como la aceleración de la liquidación de exportaciones que mencionó el señor diputado Alessandro. No se pueden adoptar las medidas de una sino en forma conjunta, para de ese modo salir de la situación en que nos hallamos.

Las economías regionales no resisten ningún desagio –por llamarlo de alguna manera– de este tipo. Debemos mejorar los controles y permitir la inclusión de mucha gente que hoy está fuera del sistema.

A modo de ejemplo puedo decir que el campo, a pesar de las vicisitudes y de que no tiene los subsidios con que cuenta el campo del primer mundo –que ascienden a más de 1.000 millones de pesos diarios–, duplicó su producción; y lo hizo con un sistema que no agrede al medio ambiente.

Existe una especie de fiebre del oro contra el campo. Permanentemente se va contra el campo, a pesar de los 72 millones de toneladas de producción, el millón y medio de puestos de trabajo y el producido de divisas que ingresa al país.

Todo eso nos está diciendo que tenemos que respetar este ámbito de nuestra economía, porque nuestros *farmers* –hablo de esta manera, porque hay técnicos que entienden más el lenguaje de otras latitudes, que elaboran sus proyectos sobre la base de lo que ocurre en otros países y se manejan como si no vivieran en la Argentina–, nuestros agricultores, no soportan más esta situación.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Castro. – Señor presidente: en primer lugar, quiero hablar de una cuestión formal, que no constituye un tema menor, sobre todo en medio de una crisis de representatividad y de comunicación que vivimos en este Parlamento.

Si la metodología a emplear consiste en seguir poniendo vallados alrededor del Parlamento, debo manifestar que no estamos de acuerdo.

Confieso que me impresionó mucho cuando por primera vez sesionamos vallados en oportunidad que la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación propuso la ley de reforma laboral.

Evidentemente, cuanto más nos alejamos de las promesas y de los compromisos asumidos

con la gente, más altas y duras serán las vallas. Simbolizan la separación que hay entre los intereses del pueblo que representamos y los proyectos de ley que sancionamos. Desde ya, objetamos esas vallas.

Por otro lado, debo manifestar que no pudimos analizar este proyecto que recién anoche fue remitido a esta Cámara y del que hoy conocimos el dictamen de comisión. De modo que me voy a referir brevemente a tres cuestiones que hacen al fondo de la cuestión.

En primer lugar, como ha dicho el señor diputado Matzkin, se suprimen los plazos de créditos fiscales que se podían cargar al pago de impuestos, y que dieron lugar a sucesivos abusos.

En segundo término, se elimina el saldo a favor del productor generado por las ventas gravadas a 10,5 por ciento y las compras al 21 por ciento, medida tomada por Cavallo para compensar la sobrevaluación del peso durante la era perdida de la convertibilidad. Nos queda una duda –porque no está expresado en el proyecto de ley– de cómo se va a hacer para que estas normas sean operativas.

El tercer punto que objetamos está en línea con las políticas adoptadas recientemente por el gobierno de la transición.

La iniciativa de determinar que el IVA se devenga por facturación implica un perjuicio para las pequeñas y medianas empresas y para los monotributistas.

El señor diputado Alchouron habló elocuentemente de los pequeños y medianos productores, pero en lugar de lo que él propone nosotros propiciamos un tratamiento diferenciado para los pequeños y para los grandes productores. Mediante la modificación de la ley se obliga a pagar el IVA el mes que se facturó en lugar de hacerlo en el momento de cobrar el dinero producido por la venta. Esta medida puede ser positiva cuando se trata de empresas grandes, pero acarrea graves problemas para las pequeñas unidades económicas y de producción.

Una vez más nos encontramos frente a medidas del Poder Ejecutivo que no distinguen entre los grandes y los pequeños productores, como no distinguieron entre los grandes y pequeños deudores ni entre los grandes y pequeños ahorristas, algo que con toda justificación está en el reclamo social, que parece sorprender tanto a los señores diputados, como si una ola de maldad hubiera impregnado a la sociedad ar-

gentina; como si no fuera justo que estén reclamando un tratamiento diferenciado y prolijo de los temas que enervan a la sociedad argentina y que merecen, por lo tanto, un estudio y un análisis más responsable de las cuestiones y de las soluciones que puede proponer este Parlamento a la grave crisis por la que atraviesa la Argentina.

En todos los casos, entonces, en las decisiones que ha tomado el gobierno de la transición, son los pequeños productores los que sufren los perjuicios, pues ellos son justamente los que emplean, los que gastan, los que ahorran en la Argentina y los que salen más perjudicados. Sería más lógico separar a los pequeños productores y los monotributistas hasta un monto de facturación anual de 300.000 pesos, para que paguen el IVA por el sistema de lo percibido, mientras que las unidades económicas con mayor facturación paguen por lo devengado.

Lo que queremos con esta norma de trámite rápido es hacer una mínima corrección al sistema fiscal, un sistema que necesita un tratamiento integral y sencillo, una revolución de sentido común para que paguen los que más tienen, y que paradójicamente son los que no pagan en la Argentina.

Aunque sirva al Estado para recaudar más, no creemos que la solución pase por continuar aplicando parches.

Si hablamos de IVA y de exportaciones, si nos encontramos en una situación en la que las transnacionales dueñas de nuestro comercio exterior no liquidan los dólares y el gobierno se deja ahorcar de este modo, quisiéramos hacer un modesto aporte a la memoria de esta Cámara de Diputados. A tal efecto, queremos hablar del IAPI, y recordar brevemente que el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio fue creado por ley el 28 de marzo de 1946, para la comercialización externa de las cosechas argentinas, y fue eliminado –como todos recordarán– después del golpe de Estado de 1955.

El IAPI absorbió las funciones de la Junta Reguladora de Granos y se especializó en la exportación agraria. Era el único comprador de cereales y oleaginosas a los precios que surgían de los costos locales, que eran fijados por el Estado, y después de abastecer el consumo interno, vendía los saldos exportables a los precios internacionales.

Si se nos preguntara cuál podría ser una medida creativa, podríamos sugerir la reinstalación del IAPI como en 1946. Este organismo com-

praba a los productores y negociaba directamente con los compradores extranjeros. Captaba la renta generada por la diferencia de precios internos y externos. Si tuviéramos que revisar la historia económica, política y social de la Argentina según la versión de Mario Rapoport, veríamos cuáles fueron las ganancias extraordinarias y las utilidades por la comercialización de trigo y maíz entre los años 1946 y 1947, lo que nos podría indicar cuál es el rumbo a seguir si estuviéramos más atentos y dispuestos a ser más creativos. Con una parte de esa renta se financió el proceso de industrialización de la Argentina y se subvencionó la compra de productos de primera necesidad.

Si la Presidencia me lo permite, voy a hacer referencia nuevamente al economista Rapoport, quien dice que esos recursos sostuvieron la política de nacionalizaciones y ampliación de los servicios públicos, el fomento de la industrialización y la adquisición de productos importados tales como materias primas, bienes de capital y buques para la flota mercante.

En síntesis, consideramos que el problema fiscal debe abordarse en conjunto y que esta medida no aporta a un cambio de modelo y mucho menos a la drástica modificación de las reglas de juego que la sociedad argentina requiere. No necesitamos medidas parciales ni justificamos la urgencia de leyes que no han podido ser estudiadas por los bloques y que perjudican como siempre a la base económica de la Argentina.

El problema de hoy evidentemente radica en la liquidación de 2.000 millones de dólares por parte de un par de multinacionales que además, por lo visto, están haciendo un *lobby* más fuerte que los ciudadanos a los que se intenta alejar de las decisiones de este Parlamento.

Este es un problema porque el gobierno ató su suerte a la cotización del dólar; por eso está tan preocupado el ministro de Economía. Y es una lástima, porque bien distinta sería la situación si el gobierno de la transición hubiera cumplido sus promesas, aquellas que hizo allá por el mes de enero, aunque parezca hace un siglo, en el sentido de reconducir la reactivación de la economía y de entablar aquella anunciada alianza con la comunidad productiva.

Señalamos entonces que el gobierno se estaba olvidando de que la comunidad productiva también está constituida por trabajadores y consumidores, y no sólo por un *pool* de grandes empresarios o por la patria exportadora.

Preguntáramos al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda dónde está la inversión, dónde está el consumo y dónde está consagrada la alianza con los sectores productivos.

Concretamente, queremos expresar la amargura de que este proyecto de ley sea también un parche y otra oportunidad perdida. Es por esta razón que nuestro bloque se abstendrá de votar esta iniciativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Castellani. – Señor presidente: muchos señores diputados ya han expresado su posición, por lo que no voy a ser reiterativo.

Tal como decía el señor diputado Matzkin, es bueno combatir la evasión, para lo cual consideramos que deberían buscarse otros métodos. Tengo la impresión de que estamos perjudicando la producción agropecuaria, que parecía ser la protagonista de la reactivación del país.

El productor va a pagar el 21 por ciento en la mayoría de sus compras, que corresponden a insumos agropecuarios. La excepción, como también lo señalara el señor diputado Matzkin, es el caso de algunos bienes de capital que ya tienen gravado el 10,5 por ciento desde la Ley de Competitividad, aunque no siempre se hacen inversiones de esa naturaleza porque normalmente se invierte en estas técnicas nuevas y de punta que tiene el campo argentino. A esto debemos agregar las retenciones para el campo que altos funcionarios dijeron que no se iban a establecer y que hoy ya son una realidad, además de ese 10 por ciento que se ha estado pagando en los últimos veinte días en un proceso que esperamos que no sea demasiado inflacionario, pero en el que lo que se cobre seguramente sufrirá un deterioro. Estas cuestiones van a perjudicar a un sector que prometía...

Sra. Castro. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Castellani. – Sí, señora diputada.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Castro. – Señor presidente: con toda humildad y respeto, y con el sentido de ilustrar a esta Cámara, solicito al señor diputado Castellani que exprese cuáles serían los fundamentos por los cuales la Argentina sería –quizá– el único

país del mundo donde las mayores ganancias, las ganancias extraordinarias que van a recibir los exportadores como consecuencia de la devaluación, no deberían tener obvias retenciones, cuyo fin sea el de equilibrar los efectos distorsivos de la devaluación en los sectores de ingresos fijos.

En lugar de hablar con consignas debemos explicar cuál es el fundamento de la derecha para eximir a quienes tienen ganancias extraordinarias de los impuestos más obvios que se pagan en los países centrales.

Sr. Presidente (Camaño). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Castellani. – En un país que tiene que devaluar todos perdemos, todos estamos un poco más pobres, desde quien gana un sueldo –medido en términos internacionales– hasta toda la cadena de producción.

Esa costumbre de encontrar siempre responsables en un momento en que la riqueza debe ser generada en el país, y cuestionar muchas veces la rentabilidad, justamente hace que los empleos y la generación de riquezas sean cada vez menores.

La devaluación ha puesto al campo en una mejor posición en pesos, no en dólares –como decía el señor diputado Martínez Raymond–, y por supuesto que en ese sentido son menos las personas que querrán invertir.

Los exportadores ganarán en este país como en otros países del mundo; seguramente, no se rasgarán las vestiduras por venir a nuestra Argentina.

Hay ideas contrapuestas en torno de si era necesario devaluar o no. En mi opinión, desde hace cincuenta años en el Estado gastamos más de lo que producimos, y las consecuencias son las que ahora vemos.

Efectivamente, se produce una ventaja para el campo, que es el factor principal de riqueza de nuestro país.

El productor obtiene una rebaja del IVA del 10,5 por ciento pero tiene que pagar sus inversiones al 21 por ciento, y el cobro final del porcentaje facturado se produce a los ciento veinte días; pero todavía sigue teniendo una ventaja.

En los últimos diez años el campo multiplicó la producción y generó divisas, que son tan necesarias para el país.

En algunas oportunidades hablamos en dos sentidos. Muchas veces cuestionamos las for-

mas de producir y después tenemos que salir a pedir que nos presten divisas cuando realmente el campo las genera.

Creo que estamos errando el camino. Hay un mecanismo fiscal según el cual después de doce meses no se devuelven los impuestos al hombre de campo, argumentando que no puede haber una transferencia del sector público al sector privado, y yo creo que es justamente al revés. El sector privado es quien genera la posibilidad de que el Estado pueda manejarse. Las transferencias han sido siempre del sector privado al sector público.

En estas circunstancias estoy en desacuerdo con lo propuesto. Me gustaría que la tasa del IVA fuera del 10,5 por ciento para todos los actores económicos del país y no solamente para un actor intermedio como es el productor agropecuario. Posiblemente, por la voracidad de las arcas del Estado en este momento no podemos hacer una modificación impositiva que signifique una rebaja generalizada del IVA al 10,5 por ciento.

Por ello se solicitó que el asunto volviera a comisión. Al respecto mantuvimos conversaciones en la Comisión de Agricultura y Ganadería, y muchos legisladores estuvieron a favor de la oportunidad de dicha propuesta. De esta manera podría realizarse un debate más amplio para tratar de encauzar esta cuestión y no castigar a la producción, como viene sucediendo.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Corfield. – Señor presidente: coincidimos en la necesidad de erradicar la evasión de nuestro país. Adolecemos de una problemática fiscal muy grande, pero el costo de la ineficiencia de los controles que debe realizar la AFIP no podemos cargarlo sobre las espaldas de los pequeños productores.

Existen distintas escalas, diferentes estamentos; y dentro de esas escalas existen productores que cuentan con créditos fiscales a favor pero no han podido solucionar sus problemas financieros. Es cierto que el Estado no tiene dinero, pero tampoco lo tienen los productores: no disponen de créditos ni de capital de trabajo para salir adelante y lograr productividad. Por lo tanto, si impedimos que esos sectores sigan produciendo, nuestro país no crecerá en la forma que esperamos.

Tenemos que pensar que el productor debe disponer de herramientas fundamentales; pero

sucede que no puede recuperar los créditos fiscales como corresponde. Debemos tener en cuenta la situación que se presenta al tener que pagar insumos al 21 por ciento de IVA; pero también es preciso considerar esta cuestión en lo relativo a las reparaciones, a los repuestos, a los fletes y a la energía eléctrica, que se tributa al 27 por ciento. Se trata de un cúmulo de aportes que traslada el productor agropecuario, pero luego se encuentra encerrado cuando no puede disponer de los saldos a favor. Aquí es cuando se produce el problema financiero, que es el mismo que tiene el Estado.

Repito que si no ayudamos al productor para que pueda seguir produciendo, el país no saldrá adelante. Debemos evitar que se desmerezca la producción. Mientras los insumos sigan siendo gravados al 21 por ciento, continuará desmereciéndose la producción agropecuaria y perderemos competitividad.

Por lo expuesto, coincido con la propuesta formulada en el sentido de que en el inciso *b*), en la parte en que se hace mención a las obras y locaciones de prestaciones de servicios, que ya figuran al 50 por ciento de la tasa del impuesto al valor agregado, se incorporen los insumos. De esta manera permitiremos que el productor no tenga un ahogo financiero, como ocurre al día de hoy.

Por ejemplo, a los arroceros se les aplica una retención del 12 por ciento cuando venden su producción. Ya tienen una disminución del precio total de venta, pero a su vez tendrán un mayor costo por los insumos que están pagando al 21 por ciento.

En consecuencia, sería bueno que se introdujera la modificación propuesta a los efectos de sortear este escollo y lograr que pueda salir adelante un sector tan importante como productivo.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Tanoni. – Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra simplemente para hacer una reflexión, basado en la primera parte del informe del señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara. Ello, con la sola intención de dar el valor justo a los hechos y a las circunstancias que en este recinto se comentan.

También haré una reflexión sobre la base de la información de la que dispone todo aquel que desee realizar un análisis de nuestra situación:

la actividad económica de la exportación prácticamente fue el único componente de la economía que logró salvarse de la trágica crisis que se inició en diciembre de 2001. El señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda reflexionaba e informaba sobre un hecho que no quiero que pase inadvertido, como si fuera un hecho menor de las circunstancias fiscales y económicas.

En ese contexto de crecimiento sostenido de la única actividad económica que se salvó de la catástrofe se ha montado una gigantesca defraudación a la buena fe de la gente. Daré la verdadera dimensión, la cuantificación de este comentario realizado en el recinto.

Por la vía del fraude fiscal se han robado el equivalente a diez presupuestos completos de la provincia de Salta. Es así de simple. Lo digo sencillamente así por este estado de confusión, mentira y posiciones maniqueas donde todo el mundo, sobre todo los analistas, trata de identificar a culpables, a buenos y malos, y hasta les echan la culpa a las vallas.

En un solo año nos han robado los recursos para financiar la totalidad del presupuesto del Congreso de la Nación Argentina. Es así de simple. En un solo año de ilícitos y fraude fiscal se han robado el presupuesto del Congreso de la República. Con las últimas cosechas nos han robado el equivalente a la totalidad del presupuesto educativo, incluidas todas las universidades argentinas.

Esta es la dimensión del problema, señor presidente. Quiero dar a cada cosa el valor que tiene en esta sociedad. Cuando identifiquemos quiénes son los responsables de las vallas, las hambrunas, los corralitos, los defraudados y la desesperanza... Quiero dar a las cosas el valor que tienen, que al pan lo llamemos pan; al vino, vino; a la valla, verja; al fraude, fraude, y a los ladrones, ladrones, para que nuestro pueblo no se confunda más. Nos robaron nada más ni nada menos que diez presupuestos completos de la provincia de Salta, la educación de doscientas cincuenta mil criaturas y el sistema de salud. Esto equivale al total de los compromisos que esta pobre Argentina puede asumir para pagar los intereses de la deuda.

La política de ingresos públicos también debe ser controlada, como todos los actos de gobierno, desde el Congreso; es nuestra responsabilidad. Vamos a enseñar a la gente de Ingresos

Públicos cómo son seis, siete o diez grupos económicos los que comercializan la totalidad de la producción argentina, que es nuestra única salvación—y en esto coincido con lo que dicen muchos legisladores—, y así podremos encontrar la punta de los quinientos mil valijeros que nos han robado parte de la Nación.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Picazo. — Señor presidente: *brevitatis causae* y teniendo en cuenta los claros fundamentos vertidos por los señores diputados Romero, Alchouron y Corfield, que tornan innecesaria una nueva exposición en el mismo sentido, adhiero a la reforma propuesta a fin de que se incluyan los insumos en el inciso *b*) del artículo 28.

Asimismo solicito que la votación se realice en forma nominal.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Esaín. — Señor presidente: votaremos en general por la afirmativa y en mérito a lo que han manifestado diversos señores diputados adherimos a la solicitud de inclusión de los insumos; pero también deseo efectuar una reflexión.

El Congreso de la Nación ha actuado con absoluta celeridad frente a las necesidades planteadas por el Poder Ejecutivo de contar con diversas normas. Creo que es muy difícil afirmar con certeza que un proyecto que ha ingresado anoche a este cuerpo va a ofrecer una adecuada protección de todos los intereses que están en juego. Por eso mi reflexión es que no se imprima tanta velocidad, pues podemos atropellar y lesionar intereses legítimos de distintos sectores.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: tras escuchar con atención las distintas exposiciones de los bloques insistimos en el proyecto tal cual lo hemos informado. Resulta necesario ratificar algunos conceptos y ubicarnos en la situación general.

Soy representante de una provincia totalmente agropecuaria; en La Pampa no hay industrias, sólo agro. En consecuencia, podría realizar un discurso en defensa del sector de no menor calidad de los que hemos escuchado en este debate. Podría desgarrarme las vestiduras en defensa del sector agropecuario, pero soy diputado de la Nación Argentina y no de un sector.

En este momento es tan buena la rentabilidad del sector agropecuario que no va a haber

una maceta en la que no se siembre. No se recuerda en qué época la rentabilidad del sector fue tan alta como en la actualidad.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia advierte que el señor diputado por La Pampa es el último orador, por lo que solicita a los asistentes de los bloques que convoquen a los señores legisladores.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Me pregunto cómo es posible que busquemos desviar un proyecto que básicamente tiende a luchar contra la evasión—y creo que está planteado de modo correcto—, con el objeto de lograr ventajas sectoriales.

Fíjense que todo el problema aparece porque los insumos del sector, que están constituidos por los agroquímicos, pagan el IVA a la tasa del 21 por ciento, en vez del 10,5. Este es el gran drama del campo argentino.

Esta mañana en la Comisión de Presupuesto y Hacienda algunos diputados hemos tenido la oportunidad de observar seis modelos que trajo la Secretaría de Hacienda, que había hecho en forma conjunta con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Los modelos tomaban distintas explotaciones en cuanto a su tamaño y sus producciones. Se hizo un simulacro de producción con las distintas variantes que estamos proponiendo en esta iniciativa, a fin de analizar qué ocurría con el sector una vez que introducíamos estas modificaciones. El resultado fue neutro. El sector salió neutro con agroquímicos al 21 por ciento. “Neutro” significa que en algún caso, de acuerdo con el producto, se tenía que pagar un poco de impuesto, y en otro caso, quedaba un poco de saldo a favor. Por eso hablo de neutro en términos generales.

Estamos en un momento en el que es cierto que hay retenciones a las exportaciones, pero en última instancia al productor lo que le importa es el tipo de cambio efectivo que finalmente le queda, y eso lo compara con su rentabilidad.

El trigo, por ejemplo, del que hasta ahora sólo se ha vendido una tercera parte, está depositado en silos e instalaciones, pero el costo de su producción está basado en los precios anteriores y se vende con un dólar a valor actual.

El trigo y todos los granos de la cosecha fina fueron obtenidos con un gasoil al precio anterior, al igual que las semillas; es decir, con la

relación de uno a uno entre el peso y el dólar. Finalmente, las dos terceras partes de trigo que aún resta vender, se cobrarán en función del tipo de cambio actual.

¿Cuántos sectores de la economía argentina quisieran tener condiciones parecidas? Se conformarían con mucho menos. Además, toda la cosecha gruesa, que recién se empieza a levantar y que felizmente será muy importante para el país en cuanto a su tonelaje, también fue obtenida con costos basados en una relación de uno a uno entre el dólar y el peso. Esa era la situación cuando fue sembrada, cuando se aplicaron agroquímicos y cuando se solicitó el crédito al banco.

Con respecto al crédito, se trata del sector cuya mayor queja en los últimos años estaba relacionada con la deuda que mantenía con el sector financiero. Ella se pesificó totalmente uno a uno. Todos sabemos que el país en su conjunto va a pagar la diferencia del descalce entre deudores y acreedores del sistema.

Entonces, se pesifican las deudas uno a uno y se duplican los ingresos, por lo menos en lo que atañe a dos cosechas sujetas a costos anteriores. Sin embargo, ahora el drama es que los agroquímicos están gravados al 21 por ciento y no al 10,5.

Además, se suspendieron las ejecuciones. ¿Qué más podemos hacer? ¿Qué se quiere de este Estado, que no tiene los 600 millones de dólares para devolver de IVA que prometió Cavallo? Hoy no los podemos devolver. En vez de devolverlo Cavallo, nos toca a nosotros. Nosotros no impusimos la devolución, pero se quiere que hagamos el cheque. ¿De dónde lo vamos a sacar? El sector quiere más y más, pero cuánto le puede dar el país.

Yo provengo de una provincia agropecuaria. Podría hacer un discurso al revés y mucho mejor, pero soy diputado de la Nación Argentina. Estoy aquí para ayudar a equilibrar los intereses de todos los argentinos, y no de algunos. Seguramente, no voy a ser muy aplaudido con este discurso en mi provincia, pero las necesidades globales son otras.

Por eso insistimos en derogar este artículo, según el cual tenemos que hacer devoluciones de impuestos. No fuimos nosotros los que prometimos devolverlos. Resulta que ahora quieren que hagamos los cheques, y me pregunto de dónde los vamos a sacar.

Nos piden que aumentemos el gasto social, pero a su vez nos impiden recaudarlo, a través de peticiones que me parece que en este momento no corresponden. No olvidemos que el agropecuario es un sector que en condiciones pésimas duplicó y casi triplicó la producción. El esfuerzo hecho por el sector agropecuario en las condiciones anteriores fue magnífico y es para imitarlo.

Traten de imaginar lo que van a hacer ahora con estos precios: no va a quedar una maceta en nuestro país sin ser sembrada, porque es un sector muy pujante, que tiene mucha fuerza y que, cuando ve una posibilidad, la aprovecha.

Ustedes habrán visto que en estos días se están abriendo frigoríficos en todos lados. Felizmente sucede esto, porque hay un sector que parece que empieza a ser pujante.

Lo que no podemos es dar lo que no tenemos; es muy simple el tema: no lo podemos dar. Por esta razón me permito insistir ante los señores diputados en lo siguiente: ésta no será una ley perfecta pero apunta a cosas muy concretas, como es ir terminando con la evasión en el sector.

Es cierto lo que dijo el señor diputado Romero sobre los valijeros, pero debemos saber que si los hay es porque alguien les vende y que es tan evasor el productor como el otro individuo. Nosotros también queremos productores que paguen sus impuestos; no se trata solamente de eliminar a los valijeros sino de que los productores paguen sus impuestos, y creo que ahora lo pueden hacer porque, según mi opinión, tienen buenas rentabilidades.

¿De qué me preocuparía fundamentalmente si tuviera que ocuparme del tema? No me preocuparía tanto en discutir la imposición de una retención, porque el tipo de cambio efectivo final que queda es bueno. La preocupación básica debería ser cómo podemos hacer para que el comportamiento de los costos no haga perder esa ventaja.

Esta debería ser la inteligencia de todos nosotros y no que me pongan retenciones, porque —como dijo la señora diputada Castro— tiene otro sentido redistributivo, ya que los productos que mandamos fuera del país son los mismos que tiene que comer el resto de los argentinos.

Decíamos que necesitábamos adoptar una nueva política, asumiendo responsabilidades de carácter acotado pero equilibrante, y esto es lo

que estamos intentando hacer. Pero para ello necesitamos acordar, porque no podemos hacerlo solos. Esto es algo que hemos venido diciendo desde el primer día.

Señores: si les parece que esto no sirve, háganlo mejor ustedes. Nosotros no tenemos propuestas diferentes. Estamos haciendo esfuerzos, pagando cuentas ajenas, y no nos quejamos, pero no nos pongan palos, y menos en la rueda.

Creo que es muy razonable lo que estamos expresando; tiene sentido común. Estamos intentando mejorar aspectos sobre el conjunto de los sectores de la sociedad argentina, y me parece que estamos distribuyendo en forma equitativa algunas cargas, por lo menos, a través de este proyecto. Por eso no puede ser que la aprobación de este régimen o no pase por si les ponemos o no una tasa del 10 por ciento a los agroquímicos. No se la aplicamos por una razón muy simple: porque creemos que estamos recaudando a través de los agroquímicos. Esta es la única explicación.

Estamos a mitad de mes y a esta altura de marzo no sabemos si vamos a poder pagar el sueldo a los empleados públicos, a los maestros, a los jueces, a los policías o a quien sea. Realmente, no lo sabemos. Sí sabemos que hay un sector de la economía argentina que está transitando un hecho auspicioso, al ser una actividad rentable. Pero no pueden pedirnos más de lo que tenemos o que les saquemos más a otros que menos pueden dar.

Esto es todo lo que estamos diciendo; nada distinto ni diferente de este tipo de conceptos. Como nos parecía que éste era un proyecto tan simple y tan elemental, estábamos convencidos de que íbamos a tener una apoyatura casi sin limitaciones, porque no está en juego el concepto de política partidaria sino el control de la evasión y, en mucha menor medida, alguno de esos equilibrios que tenemos que buscar. Pero resulta que nos encontramos con algunas opiniones que realmente nos preocupan, en el sentido de poder avanzar de una forma lo más consensuada posible en temas que nos deberían unir.

Por supuesto que toda ley es perfectible, pero la perfección de una ley no tiene que pasar por hacer cargar más costos a quienes no los pueden afrontar, como tampoco lo puede hacer el Estado ni otros sectores a los cuales, necesariamente, tenemos que transferir el costo de los mayores beneficios que nos piden.

Como señalé al principio de la sesión, quienes tenemos la responsabilidad de gobernar el país necesitamos avanzar en estas cuestiones y por eso solicitamos la colaboración de todos los miembros de esta Cámara para que se apruebe este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde pasar a votar.

Sra. Picazo. – Oportunamente solicité que la votación se realizara en forma nominal.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia desea saber si es apoyado el pedido de la señora diputada, conforme lo indica el reglamento.

Sr. Vázquez. – También solicito que la votación se practique en forma nominal.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal está suficientemente apoyado.

–Resulta suficientemente apoyado.

Sra. Picazo. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Picazo. – Señor presidente: había pedido el uso de la palabra mientras hablaba el señor diputado Matzkin para recordarle la resolución 10/2002. No es cierto lo que ha dicho el señor diputado en el sentido de que los insumos se han pagado 1 a 1, dado que por esta resolución los contratos de canje de insumos agrícolas por producto final, o las compraventas de insumos agrícolas concertadas en dólares estadounidenses, no se pagan 1 a 1 sino al valor del dólar libre, que hoy es de 2,50 pesos.

Debemos apoyar a los productores para que vuelva a crecer la Argentina, y no a las multinacionales, como se pretende. Tomemos el caso de quien se endeudó en 3.000 pesos cuando la relación era 1 a 1 con el dólar, y pagó 2.500 pesos antes del dictado de esta resolución; debe 500 pesos, pero a un valor de dólar libre de 2,50 pesos está debiendo ahora 1.250 pesos.

¿Cuál es el beneficio para el productor? La resolución que he mencionado comienza diciendo que el reclamo de las multinacionales tiene que ser escuchado. Sin embargo, no se escucha al campo, al que se le imponen retenciones y está quebrado, como todos sabemos.

Entonces, hay que ser equitativo. Debe gravarse a las multinacionales, a las AFJP, a todos los que no han pagado lo que debían, en vez de gravar a la producción, que es el único

recurso genuino que posee la Argentina para crecer y ser nuevamente esa Argentina agrícola, granero del mundo.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. – Señor presidente: he escuchado atentamente las distintas exposiciones que se han vertido en esta Cámara y coincido con muchos de los argumentos del señor diputado Matzkin, pero entiendo que este tema tan importante merece una consideración más profunda.

Adviertan que el mensaje del Poder Ejecutivo fue redactado con fecha 11 de febrero y el ingreso a esta Cámara es de fecha 12 de febrero.

Recién hoy la Comisión de Presupuesto y Hacienda consideró el proyecto, pero no tiene dictamen.

Yo recojo las expresiones del señor diputado Matzkin cuando dijo que es necesario que éste sea un proyecto consensuado. Por eso me voy a permitir sugerir, en nombre de mi bloque, que la Cámara devuelva este proyecto a comisión, a fin de que sea tratado en la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Es importante que nos tomemos una semana para discutir y evaluar el proyecto. Tenemos una posición constructiva, y no nos anima la posibilidad de poner ningún palo en la rueda.

Conocemos las enormes dificultades por las que está atravesando el país en estos momentos. Por esa razón es que no queremos votar apresuradamente, porque no hemos tenido el tiempo necesario para discutir el proyecto en profundidad. Seguramente en esa situación debe estar la mayoría de los señores diputados. Recién en el día de ayer lo trató la comisión y hoy ya lo queremos aprobar. Es evidente que no existió la discusión profunda que el tema merece.

En función de lo expuesto formulo moción de orden de que el proyecto vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y que lo tratemos en la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia observa al señor diputado que está confundido. El proyecto en discusión ingresó a la Cámara el 12 de febrero de 2002, con el mensaje 289.

Sr. Polino. – Pero no existe despacho de comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. – Señor presidente: entiendo que reglamentariamente el debate está agotado. De todas maneras, quiero dejar aclarado que este proyecto fue tratado en comisión y cuenta con el dictamen correspondiente, que fue firmado en el día de hoy.

Además, debo manifestar que es necesario combatir la evasión y la elusión. El Estado nacional debe contar con recursos necesarios para atender la grave crisis por la que está atravesando la República Argentina.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a votar afirmativamente en general este proyecto. En la consideración en particular formularemos una observación.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Zamora. – Señor presidente: quiero dejar constancia de que nuestro bloque se va a abstener en la votación.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar nominalmente en general.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme a lo registrado en el tablero electrónico, sobre 150 señores diputados presentes, 104 han votado por la afirmativa y 34 por la negativa, registrándose además 11 abstenciones.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acevedo, Agüero, Alesandri, Alessandro, Argul, Baigorria, Baltuzzi, Basile, Bayonzo, Becerra, Bertone, Bianchi Silvestre, Biglieri, Blanco, Breard, Camaño (G.), Capello, Casanovas, Caviglia, Cettour, Chiacchio, Cisterna, Conca, Conte Grand, Correa (E. H.), Correa (J. C.), Daher, Damiani, Daud, Di Benedetto, Di Cola, Di Leo, Esaín, Falbo, Falú, Ferrari de Grand, Ferrero, Ferrín, Figueroa, Filomeno, Frigeri, Garré, Gastañaga, Geijo, Giubergia, Gómez, González (R. A.), Goy, Grosso, Iparraguirre, Jaroslavsky, Jobe, Kuney, Larreguy, Lix Klett, Lorenzo, Loutaif, Lozano, Lugo de González Cabañas, Maldonado, Martínez Raymonda, Matzkin, Meza, Millet, Mínguez, Moisés, Morales, Moreau, Narducci, Natale, Neri, Nieto Brizuela, Olivero, Osorio, Ostropolsky, Osuna, Pascual, Pepe, Pilati, Puig de Stubrin, Quintela, Rapetti, Rattin, Rico, Rivas (O.V.), Rodil, Roggero, Roy, Saredi, Sellarés, Snopek, Sodá, Solanas, Stolbizer, Suárez Alvarez de Palou, Tanoni, Tulio, Ubaldini, Vázquez, Villaverde, Vitale, Vitar, Zuccardi y Zúñiga.

–Votan por la negativa los señores diputados: Alchouron, Basteiro, Bordenave,

Bravo, Cantini, Castellani, Corfield, Courel, Cusinato, De Nuccio, Foglia, García, Giustiniani, González (M. A.), Gutiérrez (A.V.), Herzovich, Jarque, Leonelli, Macaluse, Melillo, Molinari Romero, Montoya, Mukdise, Musa, Parentella, Picazo, Polino, Quiroz, Rivas (J.), Rodríguez (M. V.), Romero (H. R.), Saade, Sánchez y Tazzioli.

—Se abstienen de votar los señores diputados: Accavallo, Castro, Gutiérrez (F.V.), Isla de Saraceni, Méndez de Ferreyra, Montegudo, Pérez Martínez, Roselli, Villalba, Walsh y Zamora.

Sr. Presidente (Camaño). — En consideración en particular el artículo 1°.

Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. — Señor presidente: propongo que el inciso *a*) del artículo 1° quede redactado de la siguiente manera: “Modifícase el artículo incorporado sin número a continuación del artículo 24 por el siguiente: ‘Los créditos fiscales originados en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de capital que, luego de transcurridos doce períodos fiscales contados a partir de aquel en que resultó procedente su cómputo, conformaren el saldo a favor de los responsables a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, les serán acreditados contra otros impuestos a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, y sus respectivos anticipos en la forma, plazo y condiciones que al respecto establezca el citado organismo’”.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Martínez Raymonda. — Señor presidente: dadas las características del artículo 1°, considero que sería conveniente tratarlo por incisos, para evitar la confusión en el debate. El señor diputado Giubergia ha formulado una propuesta al inciso *a*) y nuestro bloque lo hará en relación con el inciso *d*).

En tal sentido, luego de enumerar obras, locaciones, etcétera, proponemos que se agregue la siguiente expresión como punto 5: “Y todos los insumos correspondientes a estas operaciones”.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alchouron. — Señor presidente: comparo la propuesta formulada por el señor diputado Martínez Raymonda.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: habida cuenta de que se han formulado propuestas de modificación, es necesario que la comisión emita su opinión.

Dada la complejidad de la propuesta del señor diputado Giubergia y la trascendencia del tema en discusión, solicito a la Presidencia un breve cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas, a fin de analizarla con detenimiento.

Sr. Presidente (Camaño). — De acuerdo con lo solicitado, la Presidencia invita a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio con permanencia en las bancas.

—Se pasa a cuarto intermedio. Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. González (O. F.). — Señor presidente: en el inciso *a*) del artículo 1° la comisión acepta sustituir la palabra “Derógase”. Por consiguiente, dicho inciso quedaría redactado de la siguiente manera: “Suspéndese hasta el 31 de diciembre de 2003 el artículo incorporado sin número a continuación del artículo 24 por la ley 25.360”. De esa manera quedaría suspendido un derecho en expectativa en el mismo término que tiene la ley de emergencia.

Sr. Natale. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. — Señor presidente: en nombre del Interbloque Federal solicito que la votación de este artículo se practique en forma nominal.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia informa que se está por votar el artículo 1°, según la propuesta formulada por el señor diputado González, resultado del acuerdo logrado entre las bancadas que componen esta Cámara, con excepción de la que está solicitando que la votación sea nominal.

Sr. Alchouron. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alchouron. — Señor presidente: insisto en que en el inciso *b*) sean gravadas también con el 10,5 por ciento las semillas, fertilizantes y agroquímicos necesarios para labores.

Sr. Presidente (Camaño). — El señor diputado escuchó ya al señor diputado González decir

que no se iba a aceptar esa modificación, lo que fue ratificado por el señor diputado Matzkin. Se dejará constancia de su posición, señor diputado, independientemente del resultado de la votación.

La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal está suficientemente apoyado.

–Resulta suficientemente apoyado.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar nominalmente el artículo 1º con la modificación propuesta y aceptada por la comisión.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 153 señores diputados presentes, 88 han votado por la afirmativa y 53 por la negativa, registrándose además 11 abstenciones.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acevedo, Agüero, Alesandri, Alessandro, Baigorria, Baltuzzi, Basile, Berra, Bertone, Bianchi Silvestre, Blanco, Breard, Brown, Camaño (G.), Canevarolo, Capello, Casanovas, Caviglia, Cettour, Chiacchio, Cigogna, Cisterna, Conte Grand, Correa (E. H.), Correa (J. C.), Daher, Daud, Di Benedetto, Di Cola, Di Leo, Díaz Bancalari, Elizondo, Falbo, Falú, Ferrari de Grand, Ferrín, Figueroa, Filomeno, Fontdevila, Frigeri, Garré, Giubergia, Gómez, González (R. A.), Goy, Herrera (G. N.), Iparraguirre, Kuney, Lugo de González Cabañas, Maldonado, Matzkin, Meza, Moisés, Morales, Moreau, Narducci, Neri, Nieto Brizuela, Obeid, Olivero, Osorio, Ostropolsky, Osuna, Pepe, Pilati, Quintela, Rappetti, Rico, Rivas (O.V.), Rodil, Roggero, Roy, Saredi, Sellarés, Snopek, Solanas, Stolzberger, Suárez Alvarez de Palou, Tanoni, Tulio, Ubaldini, Urtubey, Vázquez, Villaverde, Vitale, Vivo, Zuccardi y Zúñiga.

–Votan por la negativa los señores diputados: Alchouron, Argul, Basteiro, Bayonzo, Biglieri, Bravo, Cantini, Conca, Corfield, Courel, Cusinato, Damiani, De Nuccio, Esaín, Ferrero, Foglia, García, Geijo, Giustiniani, González (M. A.), Grosso, Gutiérrez (A.V.), Herzovich, Jaroslavsky, Jarque, Jobe, Leonelli, Lix Klett, Lorenzo, Loutaif, Lozano, Macaluse, Martínez Raimonda, Millet, Mínguez, Molinari Romero, Montoya, Mukdise, Musa, Natale, Parentella, Pascual, Picazo, Polino, Puig de Stubrin, Quiroz, Rattin, Rivas (J.), Rodríguez (M.V.), Romero (H. R.), Sánchez, Sodá y Tazzioli.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Accavallo, Castro, Gutiérrez (F.V.), Isla de Saraceni, Méndez de Ferreyra, Montegudo, Pérez Martínez, Roselli, Villalba, Walsh y Zamora.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración el artículo 2º.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se vota y aprueba el artículo 3º.

–El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de ley¹.

Se comunicará al Honorable Senado.

29

LEY 25.561 DE EMERGENCIA PUBLICA Y DE REFORMA DEL REGIMEN CAMBIARIO. MODIFICACION

Sr. Presidente (Camaño). – A continuación la Cámara pasará a considerar los asuntos cuyo tratamiento ha sido incorporado al orden del día de esta sesión.

Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor en el proyecto de ley del señor diputado Loutaif por el que se modifica el artículo 15 de la ley 25.561, de emergencia pública y de reforma del régimen cambiario (expediente 8.113-D.-2001).

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de ley del señor diputado Loutaif (8.113-D.-2001), sobre modificación del artículo 15 de la ley 25.561, de emergencia pública y reforma del régimen cambiario, sobre cheques rechazados por falta de fondos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Agrégase como segundo párrafo del artículo 15, del título VII de la ley 25.561, lo siguiente:

Las entidades financieras procederán a instrumentar mecanismos para que los cheques rechazados por falta de fondos por 180 días a partir del 1º de diciembre del año 2001 puedan redepósitosarse en el sistema financiero en la medida que exista acuerdo entre librador y beneficiario.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice (página 105).

Las comisiones que las entidades financieras apliquen por devolución de cheques rechazados por falta de fondos, no podrán superar el 0,50% del valor de los mencionados cheques. Habiendo un mínimo de treinta pesos (\$30) y un máximo de quinientos pesos (\$500) para las comisiones.

Las entidades financieras procederán a restituir en las cuentas corrientes afectadas por esta situación los montos debitados por comisiones en concepto de devolución de cheques rechazados cuyo porcentaje supere el determinado como máximo en el párrafo precedente.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 13 de marzo de 2002.

Rodolfo A. Frigeri. – Víctor Peláez. – Rafael A. González. – Julio C. Loutaif. – José C. G. Cusinato. – Roberto G. Basualdo. – Mario A. H. Cafiero. – Arnoldo Lamisovsky. – Guillermo E. Corfield. – Juan C. Correa. – Arturo P. Lafalla. – Enrique Tanoni. – Carlos D. Snopek. – José A. Vitar. – Julio C. Gutiérrez. – Alberto N. Briozzo. – Julio R. F. Solanas. – Héctor T. Polino. – Blanca I. Osuna. – Nora A. Chiacchio. – Daniel M. Esaín. – Haydé T. Savron. – Alejandro Balián. – Rafael A. González. – Teresa H. Ferrari. – María N. Sodá. – Eduardo D. J. García. – Fernando C. Melillo. – Dante Elizondo. – Héctor J. Cavallero. – Marta I. Di Leo. – Sarah A. Picazo. – Pedro J. C. Calvo. – Alicia I. Narducci. – Stella M. Córdoba.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de ley del señor diputado Loutaif, sobre modificación del artículo 15 de la ley 25.561, de emergencia pública y reforma del régimen cambiario, sobre cheques rechazados por falta de fondos; y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Rodolfo A. Frigeri.

ANTECEDENTE PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Agrégase como segundo párrafo del artículo 15, del título VII de la ley 25.561, lo siguiente:

El Banco Central de la República Argentina procederá a instrumentar mecanismos para que los cheques rechazados por falta de fondos por

180 días a partir del 1° de diciembre del año 2001 puedan redepósitoarse en el sistema financiero en la medida que exista acuerdo entre librador y beneficiario.

Las comisiones que las entidades financieras apliquen por devolución de cheques rechazados por falta de fondos, no podrán superar el 0,5% del valor de los mencionados cheques.

Facúltese al Banco Central de la República Argentina a fijar comisiones mínimas por cada cheque rechazado.

Las entidades financieras procederán a restituir en las cuentas corrientes afectadas por esta situación los montos debitados por comisiones en concepto de devolución de cheques rechazados cuyo porcentaje supere el determinado como máximo en el párrafo precedente.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Julio C. Loutaif.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de la gravísima situación económica y social por la que atravesamos es necesario instrumentar todas las medidas que nos ayuden a paliar los efectos de una crisis que se traduce en innumerables perjuicios y sufrimientos en la población.

Sin duda las modificaciones al sistema cambiario introducidas por la ley 25.561, el llamado “corralito” de los depósitos bancarios fijado por el decreto 1.570/01 –que acentúa la falta de dinero en efectivo–, la rotura de la cadena de pagos, las quiebras o cierres de empresas, el despido del personal de sus puestos de trabajo, etcétera, configuran circunstancias extremas que debemos erradicar en el más corto plazo posible.

Hoy más que nunca tenemos que abocarnos a contemplar los diferentes problemas por los que atraviesa la comunidad y tratar de solucionarlos o aliviarlos, aun con disposiciones transitorias y extraordinarias, surgidas de la emergencia en que vivimos y que en situaciones normales seguramente no tendrían razón de ser.

Por ello, atendiendo el reclamo de numerosos pequeños comerciantes y ahorristas, imposibilitados de generar recursos para hacer frente a sus deudas, es que solicitamos se disponga la posibilidad de que por un término de 180 días los cheques rechazados por falta de fondos se puedan redepósitoarse previo acuerdo entre el beneficiario y el librador. De esta forma se evitará la inhabilitación que se produce de hecho, a pesar de estar prohibida por ley, para operar cuentas corrientes por no poder pagarse los cheques que se emiten en el tiempo estipulado para hacerlo.

En efecto, los tiempos que con anterioridad se pactaron para cumplir con las obligaciones distan de ser los reales plazos en que a partir de ahora los deudores podrán hacer frente a sus deudas.

Los contratos entre particulares se reestructurarán, como lo establece la ley 25.561, y esta medida debe aplicarse también a los acuerdos entre las entidades financieras y sus clientes; de lo contrario es mucho mayor el agravio que sufrirán los particulares si no se sancionan normas que contemplen estos casos concretos.

Por el mismo motivo proponemos que en estos casos, cuya reglamentación deberá dictar el BCRA, las comisiones que perciban las entidades financieras no puedan superar el 0,50% del valor del mismo.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

Julio C. Loutaif.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Frigeri. – Señor presidente: como todos sabemos, en los últimos diez días del mes de diciembre del año pasado no hubo cámara compensadora. Si bien el problema se solucionó en los primeros días de enero, esto generó una enorme dificultad en el sistema bancario y una gran cantidad de cheques rechazados. En enero llegamos a un récord de 980 mil cheques rechazados, triplicando la cifra del mismo mes del año anterior.

En esta norma que se propone se han contemplado dos aspectos. En primer lugar, se establece que esos cheques rechazados vuelvan a ser operativos para quien los emitió y quien los recibió. En segundo término, se fija un límite del 0,5 por ciento a las multas por cheque rechazado. En algunos casos la experiencia práctica indica que se estaba cobrando hasta un 15 por ciento en concepto de multas. El límite del 0,5 por ciento a las multas impone un mínimo y un máximo por cada operación rechazada de 30 y 500 pesos, respectivamente.

Por otro lado, el proyecto de ley en debate establece que las entidades financieras procederán a restituir en las cuentas corrientes el monto de las multas cobradas por encima de la pauta indicada.

Este es el espíritu de la iniciativa en consideración, que tiende a poner orden en este sector. Se apunta no sólo a habilitar los cheques rechazados sino también a fijar un límite a las multas que se cobran.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Loutaif. – Señor presidente: en honor a la brevedad a la que nos hemos comprometido

en el tratamiento del proyecto en discusión a fin de avanzar en esta sesión, solicito la inserción de mi discurso en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Camaño). – En razón de que el proyecto contiene un único artículo, la Cámara se pronunciará en general y en particular mediante una sola votación.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de ley¹.

Se comunicará al Honorable Senado.

30

INFORME SOBRE LIQUIDACION DE DIVISAS DE EXPORTACIONES

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alessandro y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo en relación con la liquidación de divisas de las exportaciones (expediente 213-D.-2002).

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que a través del organismo que corresponda informe sobre el cumplimiento o la falta del mismo por parte de los exportadores, con relación a la liquidación de divisas de las exportaciones, de acuerdo a las normas legales vigentes, y con respecto al compromiso contraído por los mismos en ocasión de reconocerles la cancelación al tipo de cambio libre de la pendiente deuda estatal con el sector exportador. Se solicita dicha información con el mayor detalle posible y para el período comprendido entre el 6 de diciembre último y la fecha del informe requerido.

*Darío P. Alessandro. – Julio C. Accavallo.
– Alejandro O. Filomeno. – Nilda C.
Garré. – Rodolfo Rodil. – Araceli E.
Méndez de Ferreyra.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por la resolución 13 del Ministerio de Economía del 11 de enero último, se dispuso que los exportadores deben ingresar al sistema financiero los fondos en divisas provenientes de las operaciones de exportación dentro de determinados plazos. Estos

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice (página 105.)

van desde 15 hasta 180 días corridos, variando en proporción directa al grado de elaboración de los productos y contados a partir de la fecha en que se haya cumplido el embarque.

Por otra parte, corresponde recordar que el Estado mantiene una deuda con los exportadores por operaciones anteriores en concepto de devolución del IVA (unos u\$s 600 millones) y del ya derogado factor de convergencia (unos u\$s 100 millones). A principios de febrero último el gobierno dispuso que dicha deuda será saldada pesificándola al tipo de cambio libre del momento efectivo de cancelación. Al mismo tiempo los exportadores contrajeron el compromiso de ingresar un mínimo de u\$s 1.000 millones en un muy corto plazo.

Existen en medios financieros serias dudas sobre el grado de cumplimiento de los sectores exportadores con respecto a los plazos legales establecidos para el ingreso de las divisas respectivas, así como en relación al citado compromiso contraído. Las deficiencias en dicho cumplimiento podrían estar de esa forma reduciendo la oferta de divisas en el mercado de cambios y estimulando así una mayor depreciación del peso y/o una mayor utilización de las reservas internacionales del Banco Central para moderar esa depreciación.

En consecuencia, se considera necesario y oportuno solicitar al Poder Ejecutivo información, lo más detallada posible, sobre el cumplimiento o la falta del mismo por parte de los exportadores, con relación a las normas legales vigentes y al compromiso anteriormente contraído.

*Darío P. Alessandro. – Julio C. Accavallo.
– Alejandro O. Filomeno. – Nilda C.
Garré. – Rodolfo Rodil. – Araceli E.
Méndez de Ferreyra.*

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de resolución.¹

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

31

REGIMEN PARA LA EMISION DE PARTIDOS DE FUTBOL POR TELEVISION

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Deportes y de Defensa del Consumidor, en el proyecto de ley

del señor diputado Quintela y otros sobre régimen para la emisión de partidos de fútbol por televisión organizados por instituciones internacionales (expediente 8.039-D.-2001).

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Comunicaciones e Informática, de Deportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de ley del señor diputado Quintela y otros señores diputados sobre régimen para la emisión de partidos de fútbol por televisión organizados por instituciones internacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Modifíquese el artículo 1° de la ley 25.342, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Las asociaciones deportivas y/ o los titulares de los derechos de transmisión televisiva de certámenes de fútbol en los que participe la Selección Argentina, organizados por la Federación Internacional de Fútbol Asociado, la Confederación Sudamericana de Fútbol o el Comité Olímpico Internacional, deberán garantizar la transmisión en directo a todo el territorio nacional, a través del servicio de radiodifusión de televisión abierta regulado por la ley 22.285, sean éstos titulares de licencias o autorizaciones para su explotación, de los eventos deportivos que regula la presente ley.

La obligatoriedad comprende a todos los encuentros disputados por el representativo nacional, la jornada inaugural de la fase final del certamen, el partido final, las semifinales, el partido por el tercer puesto, los cuartos de final, los octavos de final y los partidos de la serie inaugural que se consideren más relevantes para la afición local. Cuando el certamen en su serie inaugural se dividiera en zonas se considerarán especialmente aquellos que disputen los equipos definidos como cabeza de zona de los grupos que integran.

Art. 2° – Modifíquese el artículo 4° de la ley 25.342, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4°: Si las asociaciones deportivas y/ o los titulares de derechos de transmisión televisiva de encuentros de fútbol, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la presente ley, violentaren, limitaren, impidieren, restringieren, obstaculizaren o prohibieren, sea en forma directa o indirecta, el objeto de regulación de la presente norma, su conducta será pasible

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice (página 107).

de las disposiciones establecidas en la ley 25.156, de defensa de la competencia, siendo competente para tales efectos en forma exclusiva y excluyente la Comisión y/o Tribunal de Defensa de la Competencia.

La Comisión y/o Tribunal de Defensa de la Competencia girará la totalidad de los antecedentes para la investigación que deberá realizar el Comité Federal de Radiodifusión a los fines de aplicar, si correspondiere, lo normado en los incisos a) y d) del artículo 85 de la ley 22.285 a los licenciatarios o autorizados que no hayan transmitido o se hayan negado a transmitir los eventos deportivos regulados por la presente ley, el que deberá expedirse en forma fundada tanto para su rechazo, como para la aplicación de la sanción allí establecida, previa instrucción del sumario previsto en el artículo 54 del decreto reglamentario de la ley de radiodifusión 286/81.

Si frente a esta ley se esgrimiera la existencia de derechos adquiridos, la comisión y/o tribunal determinará si tales derechos restringen, falsean o distorsionan la competencia o el acceso al mercado o constituyen abuso de una posición dominante en un mercado, de modo que pueda resultar perjuicio para el interés económico general, procediendo, en tal caso, según lo establecido en el primer párrafo. Dicha resolución deberá expedirse por la Comisión y/o Tribunal de Defensa de la Competencia en el preteritorio e improrrogable plazo de quince días con la documentación aportada por los que esgrimen dichos derechos. En el supuesto de la inminencia o cercanía del evento deportivo, a los fines de evitar que la resolución de la comisión y/o tribunal se torne abstracta, facúltase para el dictado de medidas innovativas que garanticen la transmisión, la que deberá ser fundada.

Art. 3º – Modifíquese el artículo 6º de la ley 25.342, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 6º: El Poder Ejecutivo nacional adoptará las medidas conducentes a fin de que se garantice el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, dictando las normas que correspondan a tal efecto.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Sala de las comisiones, 12 de marzo de 2002.

Pablo A. Fontdevila. – Julio C. Moisés. – Julio C. Conca. – Ricardo C. Quintela. – José G. L'Huillier. – Julio C. Accavallo. – Graciela I. Gastañaga. – Horacio Vivo. – Margarita R. Stolbizer. – Elsa H. Correa. – Irma F. Parentella. – Fernando R. Montoya. – Sarah A. Picazo. – Pedro J. C. Calvo. – Héctor T. Polino. – Oscar F. González. – Irma Roy. – Juan C. Correa. – Marta I. Di

Leo. – María N. Sodá. – Roberto J. Abalos. – Carlos A. Castellani. – Jesús A. Blanco. – Aída F. Maldonado. – Rafael E. Romá. – Guillermo Amstutz. – Angel O. Geijo. – Antonio U. Rattin. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Celia A. Isla de Saraceni. – Alberto Herrera. – Claudio H. Pérez Martínez. – Roque T. Alvarez. – Atlanto Honcheruk. – Hernán N. L. Damiani. – Víctor M. F. Fayad. – Gabriel L. Romero. – Héctor J. Cavallero. – Fernando C. Melillo. – Franco Caviglia. – Eduardo D. J. García. – Alejandro Balián. – Haydé T. Savron. – Nora A. Chiacchio. – Teresa H. Ferrari.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Deportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de ley del señor diputado Quintela y otros señores diputados sobre régimen para la emisión de partidos de fútbol por televisión organizados por instituciones internacionales. Luego de su análisis, han creído conveniente dictarlo favorablemente, con modificaciones, aconsejando su sanción.

Ricardo C. Quintela.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Las asociaciones deportivas y/o los titulares de los derechos de transmisión televisiva de encuentros de fútbol, organizados por la Federación Internacional de Fútbol Asociado, la Confederación Sudamericana de Fútbol o el Comité Olímpico Internacional, no podrán comercializar dichos derechos de manera que su difusión sea restringida a un número limitado de usuarios, suscriptores de determinada empresa comercial.

Art. 2º – La Secretaría de Comunicaciones de la Nación deberá garantizar que la emisión de tales eventos sea distribuida de manera proporcional entre los distintos proveedores de televisión abierta, satelital o por cable, en el caso que sean adquiridos para su difusión en el país.

Art. 3º – En caso de constatarse una contravención a las disposiciones de la ley 25.156 de defensa de la competencia, las sanciones a aplicar serán las dispuestas en la misma, por la Comisión y/o Tribunal de Defensa de la Competencia. Si frente a esta ley se esgrimiera la existencia de derechos adquiridos, la comisión y/o tribunal determinará si tales derechos restringen, falsean o distorsionan la compe-

tencia o el acceso al mercado, o constituyen abuso de posición dominante en un mercado, de modo que pueda resultar perjuicio para el interés económico general, procediendo en tal caso según el párrafo anterior.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ricardo C. Quintela. – Eduardo A. Menem. – Oscar F. González.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 25.342, relativa a la transmisión televisiva de partidos de la selección argentina de fútbol, sancionada el 6 de noviembre de 2000, prevé en su artículo 1° que: “Las asociaciones deportivas y/o los titulares de los derechos de transmisión televisiva de encuentros de fútbol donde participe la Selección Nacional Argentina, organizados por la Federación Internacional de Fútbol Asociado, la Confederación Sudamericana de Fútbol o el Comité Olímpico Internacional, deberán comercializar esos derechos de modo tal que se garantice la transmisión en directo de dichos encuentros a todo el territorio nacional”.

En todo el país se aguarda un acontecimiento como el mundial de fútbol no sólo para alentar a nuestro seleccionado, sino también para contemplar el nivel y la evolución futbolística de los restantes participantes.

Con la citada legislación, se logró un importante avance sobre los monopolios de los medios de comunicación, permitiendo la difusión para todos los habitantes del país. Creo que es el momento de extenderla de manera que la transmisión pueda ser completa.

Ahora bien, los partidos de fútbol del Campeonato Mundial 2002 de Corea-Japón podrán verse en directo únicamente por la empresa DirectTV, dado que sobre fines del año 2000 se llegó a un acuerdo entre las empresas ISMM AG y DirecTVLA por el cual, en el territorio nacional, solamente los abonados de la citada empresa podrán ver los 64 partidos del mundial. Es decir, el torneo íntegramente.

El acuerdo ha sido celebrado para regir sobre América latina y abarca los países de la Argentina, Chile, Colombia, México, Uruguay y Venezuela. Siendo Brasil exceptuado de esta limitación.

A la fecha no ha tenido lugar públicamente la celebración del convenio que garantiza el artículo de la ley transcrito en el primer párrafo, por lo que la transmisión de los partidos que juegue la Selección Argentina, es decir, un mínimo de tres partidos (la rueda clasificatoria que incluiría los partidos contra Nigeria, Inglaterra y Suecia) y un máximo de siete partidos, para el caso de que la Argentina no llegara a la misma, todavía no está garantizada por televisión abierta, aun cuando es deseo de la FIFA que dichas instancias sean difundidas.

La mayoría de las personas ven solamente televisión abierta y, por la grave situación que atraviesa el país no pueden pagar la cuota de un codificado, sea por cable, fibra óptica o por satélite como es el caso de DirectTV.

Aun las personas que tienen la posibilidad de pagar un abono mensual de \$ 30 a \$ 60 y que podrían también pagar un monto de aproximadamente \$ 40 por el paquete de partidos en directo que se brindará por TV a todo el mundo durante el mundial, no necesariamente pueden pagar entre \$ 90 y \$ 150 por conectarse a la empresa que monopoliza la transmisión.

Aunque todos los abonados a un cable u otro decidieran pasarse a DirectTV en masa pudiendo pagar el canon por única vez de la instalación y, aun más, pudieran pagar el paquete del mundial y también el abono básico de DirectTV, tal cantidad sería imposible de satisfacer. Por lo que la oferta y la posibilidad de pasarse en masa a DirectTV de los abonados a otros cables o a las otras TV satelitales directo al hogar, por lo que la oferta es engañosa –en cuanto a la posibilidad real de satisfacerla para todos– y por lo tanto atenta contra los derechos de los usuarios y discrimina abiertamente a aquellos que no pudieran instalar el servicio de DirectTV.

Esta circunstancia fáctica es lisa y llanamente un acto de discriminación al efectivo ejercicio de los derechos a la información y el entretenimiento de nuestro pueblo, que le están asegurados en la Declaración de los Derechos Humanos de San José de Costa Rica, derechos que tienen rasgo constitucional desde la reforma de 1994.

Por otra parte, creo que necesariamente implica un abuso de la posición dominante en el mercado de una empresa, susceptible de ser revisado conforme a las disposiciones de la ley de defensa de la competencia 25.156.

Considerando el alto interés que tiene nuestro pueblo por el evento, que se lleva a cabo cada 4 años en el mundo y teniendo en cuenta la importante participación de la Selección Argentina en este tipo de competencia, y el alto grado de disfrute que realiza la afición deportiva de estos acontecimientos, convierten su imposibilidad de acceso en un sufrimiento y una pérdida de un bien que supone le corresponde con el consiguiente dolor y humillación por no poder acceder al servicio aun en circunstancias individuales favorables, por esta metodología abusiva de sus derechos que ejercen las empresas mediáticas autorizadas a actuar en el territorio nacional, como ya ocurriera con los partidos de la Selección Nacional y los partidos disputados por Boca Juniors al intentar ganar la copa del mundo de equipos profesionales, cuando se transmitió sólo por el grupo Cablevisión, tanto el que enfrentó al xeneize con el Real Madrid como al que lo llevó a disputar con el Bayern Munich de Alemania, discriminando a las personas, al marginar a los

abonados de Multicanal, TeleCentro, DirectTV, Sky y otros por no poder acceder a ellos ni siquiera pagando un derecho para poder ver en directo desde su propio sistema en su hogar.

Creo necesario reglamentar este hecho en defensa de la afición deportiva, preservando sus derechos y no, en cambio, el de privilegiar el interés promocional y de márketing de las empresas autorizadas, en detrimento de los habitantes del país, que suponen que la autoridad les garantiza el ejercicio pleno de sus derechos individuales.

En un país con un creciente número de habitantes viviendo por debajo de la línea de pobreza, aquellos que quieran continuar con el hábito instalado desde hace 32 años de encender el televisor para ver durante el mundial quién juega y, fundamentalmente, cómo juega, deberán pagar para hacerlo, pero no a su empresa contratada, sino a otra, con derechos monopólicos.

Por lo expuesto, solicito de mis pares el apoyo del presente proyecto.

Ricardo C. Quintela. – Eduardo A. Menem. – Oscar F. González.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en general.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 2º y 3º.

–El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado.

32

INFORME SOBRE EXPLOSION EN LA FABRICA MILITAR DE VILLA MARIA, PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el proyecto de resolución del señor diputado Montoya por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo en relación con la ex-

plosión producida en el día de hoy en la fábrica militar de la ciudad de Villa María, en la provincia de Córdoba (expediente 447-D.-2002).

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que por su intermedio se sirva informar sobre los siguientes temas:

1) Cuáles han sido las causas que han motivado la explosión producida en la planta L de la Fábrica Militar de Río Tercero de la ciudad de Villa María en la provincia de Córdoba el día 13 de marzo del corriente año.

2) Cuántos heridos se han producido a causa de dicha explosión y cuáles los daños materiales ocasionados.

3) Si las causas de la explosión estarían en el reemplazo en la planta de barros del silicio importado por una carbonilla de origen nacional.

Fernando R. Montoya.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un herido grave y al menos otro con lesiones de menor consideración serían el saldo de la explotación producida el 13 de marzo en la Fábrica Militar de Villa María, en la región central de la provincia de Córdoba.

Una fuente militar de la fábrica informó que la víctima más grave fue un empleado, quien se habría encontrado manipulando explosivos en el momento del estallido.

Si bien todavía se desconocen las causas del accidente y se sabe que se iniciará una investigación interna para determinarlo y recién cuando ésta finalice se proporcionarán datos al respecto, existen versiones que es necesario confirmar o desechar respecto de que la misma estaría en el reemplazo de un silicio importado por una carbonilla nacional.

La explosión se produjo en la planta L de barros del establecimiento, situado en la entrada a la ciudad de Villa María, sobre la ruta nacional 9 sur.

En el caso intervino el juez federal de Bell Ville, Edgardo Filippi, en tanto que ni la policía ni los bomberos fueron informados sobre lo ocurrido, según informaron las fuerzas de seguridad. La fábrica fue evacuada por prevención y la zona precintada para que los peritos reúnan material para la causa.

Las tres radios locales de Villa María quedaron con sus líneas telefónicas saturadas de llamados de los oyentes que, preocupados, pedían precisiones sobre lo ocurrido.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 106.)

Recordemos que en noviembre de 1995 murieron siete personas y decenas resultaron heridas como consecuencia del estallido de la Fábrica Militar de Río Tercero, lo que dejó a los pobladores de la provincia muy sensibilizados ante los peligros que puede suponer la proximidad de una planta de ese tipo.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

Fernando R. Montoya.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de resolución.¹

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

33

REPUDIO DE PUBLICIDAD

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Zuccardi por el que la Honorable Cámara expresa su repudio a raíz de una publicidad difundida por la empresa McDonald's con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (expediente 309-D.-2002).

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio, ante la agravante discriminación de género que implican los contenidos legitimantes de pautas culturales de la subordinación femenina, de la publicidad que la empresa McDonald's, difunde con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Cristina Zuccardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los días previos al Día Internacional de la Mujer, la empresa McDonald's de la Argentina ha difundido una pauta publicitaria pretendidamente conmemorativa de la fecha. La misma se centra en el

diálogo de una pareja de chicos, en el que la niña, después de confirmar que entre ellos se ha establecido una relación de noviazgo, pasa a enumerar las obligaciones que de ella se derivan para el "joven proveedor" responsable de hacerse cargo de todas las necesidades de la desvalida pero no por ello poco demandante doncella.

El mensaje, por lo elemental de su contenido explícito, no deja espacio para suponer ninguna sofisticada intención de movilizar alguna reflexión por el absurdo u opuesto, sólo pretende y lo logra sintetizar a través de la candidez de los personajes infantiles, el estereotipo femenino de la subordinación, expresado en su versión probadamente más "rentable" para su aprovechamiento económico publicitario.

Resultaría sorprendente, de no ser agravante, que una empresa emblemáticamente ligada a la modernidad y a la cultura "joven" no haya podido apelar con sus múltiples recursos disponibles a otra forma de homenajear a las mujeres argentinas (incluidas sus propias trabajadoras y consumidoras), que un remanido formato de chiste machista que no logra encubrir en la aparente creatividad de la ternura infantil, el mensaje lineal de la desvalorización y la discriminación.

En tal sentido, permítasenos hacer uso de la ocasión, para ser solidarios con tan prestigiosa empresa, y poner a su disposición otras formas de concretar su noble intención de homenajear a las mujeres recurriendo a la infancia, recordando un mensaje que, ciertamente concretado con menos capacidad económica, algunas mujeres de Mendoza hace años ya supimos lograr. "Sólo al principio, varones y mujeres nos reconocemos sin discriminaciones y compartimos la vida de igual a igual. Estamos trabajando para crecer de la misma forma", decía aquel simple epígrafe al pie de la imagen de una pareja de niños.

Descontamos que la capacidad creativa de las mujeres que, a lo largo y a lo ancho de nuestro país, vienen trabajando sostenidamente por la construcción de políticas de igualdad para las mujeres, para deconstruir las pautas culturales que legitiman y refuerzan la desigualdad y la discriminación, también podría constituir un generoso aporte a la concreción más feliz del objetivo de McDonald's de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Finalmente, no podemos dejar de resaltar que el contenido agravante del mensaje se potencia en el contexto de crisis que vive nuestro país que ha dejado en evidencia la verdadera dimensión de la desigualdad, por el impacto diferencial del empobrecimiento general de nuestra sociedad en las mujeres, del deterioro de los servicios básicos, la desocupación y la exclusión social que consumen la energía de las mujeres en inventar estrategias de supervivencia postergando su calidad de vida.

Esas mujeres, la mitad de la población argentina, han demostrado con el protagonismo y liderazgo

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice (pág. 107).

que pusieron en marcha en sus estrategias de participación, emprendimientos y trabajo comunitario para enfrentar el impacto de la crisis, que no sólo son sujetos fundamentales del tejido social, sino que también son merecedoras del respeto de quienes no parecen haberse dado cuenta de que son algo más que un burdo estereotipo de pequeña diva especuladora en formación, con el limitado objetivo de acceder, varón proveedor mediante a una tarjeta de crédito.

Cristina Zuccardi.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de declaración¹.

34

CONDENA DE ACTOS DE VIOLENCIA

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron por el que la Honorable Cámara expresa su condena por los actos de violencia llevados a cabo contra la catedral metropolitana de la ciudad de Buenos Aires (expediente 440-D.-2002).

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Su más enérgica condena a los actos de violencia e intolerancia llevados a cabo contra la catedral metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y presenta su desagravio a la Iglesia Católica Apostólica Romana, en la persona de su excelencia reverendísima cardenal Jorge Bergoglio, arzobispo arquidiocesano de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Extender el sentido y términos de dicha condena a los actos de violencia e intolerancia perpetrados contra otros monumentos históricos y bienes de propiedad pública y privada.

Guillermo E. Alchouron.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Días atrás, durante una de las tantas manifestaciones que se desarrollan en los últimos meses en

la Plaza de Mayo, un reducido pero bien organizado grupo hizo estallar bombas de pintura contra el frente de la catedral metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y realizó inscripciones de neto corte ofensivo contra la grey católica.

Ello pone en evidencia rasgos de profunda intolerancia que no pueden ser admitidos, y por el contrario deben ser objeto de una enérgica condena, del mismo modo que han sido rechazados con anterioridad otros actos de barbarie contra templos de la misma iglesia y de otras confesiones religiosas.

Las protestas que se desarrollan en la vía pública merecen el mayor de los respetos, pero siempre que se desarrollen dentro de un cauce en el que no lesionen los derechos de los demás ciudadanos y sus convicciones más íntimas, como son las creencias religiosas.

Además, en este momento de tanto sufrimiento y problemas por los que atraviesa la sociedad en nuestro país, la Iglesia Católica está llevando a cabo acciones directas para paliar las necesidades de los más carenciados y está realizando una importantísima contribución a la paz social y la reconciliación por medio del Diálogo Argentino.

Por tanto, estos actos de vandalismo también son una muestra de ingratitud hacia la institución que está impulsando un profundo proceso de reformas y de reflexión ética y moral para devolver a nuestra República al camino de la paz y la prosperidad.

En idéntico sentido, y con anterioridad a los actos y hechos antes mencionados, también se han producido ataques a otros monumentos históricos –el Cabildo, por ejemplo– y a bienes de propiedad pública y privada que deben generar idéntica repulsa.

En este entendimiento deben ser condenados estos lamentables sucesos, esperando que no se vuelvan a repetir.

Guillermo E. Alchouron.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de declaración¹.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Es la hora 0 y 25 del día catorce.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice (página 110).

¹ Véase el texto de las sanción en el Apéndice (Pág. 110).

35

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN
EN REVISION AL SENADO

1

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Agrégase como segundo párrafo del artículo 15, del título VII de la ley 25.561, lo siguiente:

Las entidades financieras procederán a instrumentar mecanismos para los cheques rechazados por falta de fondos por 180 días a partir del 1° de diciembre del año 2001 puedan red depositarse en el sistema financiero en la medida que exista acuerdo entre librador y beneficiario.

Las comisiones que las entidades financieras apliquen por devolución de cheques rechazados por falta de fondos, no podrán superar el 0,50% del valor de los mencionados cheques. Habiendo un mínimo de treinta pesos (\$30) y un máximo de quinientos pesos (\$500) para las comisiones.

Las entidades financieras procederán a restituir en las cuentas corrientes afectadas por esta situación los montos debitados por comisiones en concepto de devolución de cheques rechazados cuyo porcentaje supere el determinado como máximo en el párrafo precedente.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

2

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Modifícase la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, en la siguiente forma:

- a) Suspéndese hasta el 31 de diciembre de 2003 el artículo incorporado sin número a continuación del artículo 24 por la ley 25.360;
- b) Incorpórase al inciso a) del cuarto párrafo del artículo 28, el siguiente punto:
 5. Granos –cereales y oleaginosos– y legumbres secas –porotos, arvejas y lentejas–;
- c) Incorpórase a continuación del inciso a) del cuarto párrafo del artículo 28 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordena-

do en 1997 y sus modificaciones, el siguiente inciso:

Las ventas, locaciones del inciso d) del artículo 3° y las importaciones definitivas de cuero bovino fresco o salado, seco, encalado, piquelado o conservado de otro modo pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma, incluso depilado o dividido, comprendidos en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura común del Mercosur, 4101.10.00, 4101.21.10, 4101.21.20, 4101.21.30, 4101.22.10, 4101.22.20, 4101.22.30, 4101.29.10, 4101.29.20, 4101.30.10, 4101.30.20 y 4101.30.30;

d) Sustitúyese el inciso b) del cuarto párrafo del artículo 28 por el siguiente:

b) Las siguientes obras, locaciones y prestaciones de servicios vinculadas con la obtención de bienes comprendidos en los puntos 1, 3 y 5 del inciso a):

1. Labores culturales (preparación, roturación, etcétera, del suelo.
2. Siembra y/o plantación.
3. Aplicación de agroquímicos y/o fertilizantes.
4. Cosecha.

Art. 2° – Derógase el artículo 1° de la ley 25.453.

Art. 3° – La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y surtirá efectos, respecto del inciso a) del artículo 1° para los créditos fiscales cuyo derecho a cómputo se genere a partir del primer día del mes en que tenga lugar dicha publicación, y respecto de los incisos b), c) y d) del mismo artículo, para los hechos imposables que se perfeccionen a partir del primer día del mes siguiente al de la mencionada publicación.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

3

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Incorpórase como inciso c) del artículo 13 de la ley 25.188 el siguiente:

c) Ser titular poseedor directo, administrador, depositario, por sí o a través de terceros, o por

intermedio de personas jurídicas de las que forman parte, en sus órganos de administración, decisión o fiscalización, de activos financieros en el exterior, entendiéndose por tales a cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, cajas de ahorro, títulos, bonos o cualquier otro valor emitido por estados o entidades bancarias o financieras extranjeras.

La incompatibilidad establecida por el presente inciso no será aplicable a:

1. Los activos financieros que se justifiquen por la naturaleza de las actividades habituales que desempeñen los funcionarios alcanzados por esta ley.
2. Los activos financieros necesarios para el desenvolvimiento en el lugar en el que desempeñen sus funciones los funcionarios comprendidos en el inciso j) del artículo 5º de esta ley y de la resolución 6/2000 de la Oficina Anticorrupción.

Art. 2º – Establécese un plazo de noventa (90) días a contar de la promulgación de esta ley, para la acreditación fehaciente del reingreso al país de los activos financieros alcanzados por lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º – Dentro de los treinta (30) días de la promulgación de la presente ley, los sujetos comprendidos en el artículo 1º de la ley 25.188 deberán presentar ante la Oficina Anticorrupción una declaración jurada específica respecto de lo dispuesto por el artículo 1º de esta ley.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

4

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.

Señor presidente del Honorable Senado

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, comunicándole que esta honorable Cámara ha tomado en consideración, en sesión de la fecha, la observación total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley registrado bajo el número 25.464 sobre competencia originaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios para la fijación del derecho de ocupación por el uso diferencial del espacio aéreo y terrestre municipal, y ha tenido a bien confirmar su sanción anterior, con la mayoría requerida por el artículo 83 de la Constitución Nacional.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

5

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Modifíquese el artículo 1º de la ley 25.342, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: Las asociaciones deportivas y/o los titulares de los derechos de transmisión televisiva de certámenes de fútbol en los que participe la Selección argentina, organizados por la Federación Internacional de Fútbol Asociado, la Confederación Sudamericana de Fútbol o el Comité de Olímpico Internacional, deberán garantizar la transmisión en directo a todo el territorio nacional, a través del servicio de radiodifusión de televisión abierta regulado por la ley 22.285, sean éstos titulares de licencias o autorizaciones para su explotación, de los eventos deportivos que regula la presente ley.

La obligatoriedad comprende a todos los encuentros disputados por el representativo nacional, la jornada inaugural de la fase final del certamen, el partido final, las semifinales, el partido por el tercer puesto, los cuartos de final, los octavos de final y los partidos de la serie inaugural que se consideren más relevantes para la afición local. Cuando el certamen en su serie inaugural se dividiera en zonas, se considerará especialmente aquellos que se disputen los equipos definidos como cabeza de zona de los grupos que integran.

Art. 2º – Modifíquese el artículo 4º de la ley 25.342, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4º: Si las asociaciones deportivas y/o los titulares de derechos de transmisión televisiva de encuentros de fútbol, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la presente ley, violentaren, limitaren, impidieren, restringieren, obstaculizaren, o prohibieren, sea en forma directa o indirecta, el objeto de regulación de la presente norma, su conducta será pasible de las disposiciones establecidas en la ley 25.156, de defensa de la competencia, siendo competente para tales efectos en forma exclusiva y excluyente la Comisión y/o Tribunal de Defensa de la Competencia.

La Comisión y/o Tribunal de Defensa de la Competencia girar la totalidad de los antecedentes para la investigación que deberá realizar el Comité Federal de Radiodifusión a los fines de aplicar si correspondiere, lo normado en los incisos a) y d) del artículo 85 de la ley 22.285 a los licenciatarios o autorizados que hayan transmitido o negado a transmitir los eventos deportivos regulados por la presente ley, el que deberá expedirse en forma fundada tanto para su rechazo, como para la aplicación de la sanción

allí establecida, previa instrucción del sumario previsto en el artículo 54 del decreto reglamentario de la ley de radiodifusión 286/81.

Si frente a esta ley se esgrimiera la existencia de derechos adquiridos, la Comisión y/o Tribunal determinarán si tales derechos restringen, falsean o distorsionan la competencia o el acceso al mercado o constituyen abuso de una posición dominante en un mercado, de modo que pueda resultar perjuicio para el interés económico general, procedente, en tal caso, según lo establecido en el primer párrafo. Dicha resolución deberá expedirse por la Comisión y/o Tribunal de Defensa de la Competencia en el perentorio e improrrogable plazo de quince días con la documentación aportada por los que esgrimen dichos derechos. En el supuesto de la inminencia o cercanía del evento deportivo, a los fines de evitar que la resolución de la Comisión y/o Tribunal se torne abstracta, facúltase al Poder Ejecutivo nacional para el dictado de medidas innovativas que garanticen la transmisión, la que deberá ser fundada.”

Art. 3° – Modifíquese el artículo 6° de la ley 25.342, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 6°: El Poder Ejecutivo nacional adoptará las medidas conducentes a fin de que se garantice el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, dictando las normas que correspondan a tal efecto.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

2. RESOLUCIONES

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que por su intermedio se sirva informar sobre los siguientes temas:

1° – Cuáles han sido las causas que han motivado la explosión producida en la Planta L de la Fábrica Militar de Río Tercero de la ciudad de Villa María en la provincia de Córdoba el día 13 de marzo del corriente año.

2° – Cuántos heridos se han producido a causa de dicha explosión y cuáles los daños materiales ocasionados.

3° – Si las causas de la explosión estarían en el replazo en la planta de barros del silicio importado por una carbonilla de origen nacional.

Dada en la Sala Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 13 de marzo de 2002.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que a través del organismo que corresponda informe sobre el cumplimiento o la falta del mismo por parte de los exportadores, con relación a la liquidación de divisas de las exportaciones de acuerdo a las normas legales vigentes y con respecto al compromiso contraído por los mismos en ocasión de reconocerles la cancelación al tipo de cambio libre de la pendiente deuda estatal con el sector exportador. Se solicita dicha información con el mayor detalle posible y para el período comprendido entre el 6 de diciembre último y la fecha del informe requerido.

Dada en la Sala Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de 2002.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara a dar entrada y girar directamente los asuntos entrados a las comisiones respectivas, a efectuar las comunicaciones de estilo al Honorable Senado y al Poder Ejecutivo y comunicar las sanciones antes de la conclusión de las sesiones en que aquellas se produjeran.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputado de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

4

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Fijar como día y hora para las sesiones de tablas a realizarse durante el período ordinario del año 2002, los días miércoles, jueves y viernes a las 13:00 horas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputado de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

5

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Designar para integrar el jurado de enjuiciamiento de magistrados (ley 24.937, texto ordenado en 1999, decreto 816/99), como miembro titular, al señor diputado de la Nación, Fernando Ramón Montoya.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputado de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

6

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Banco Central de la República Argentina y de los organismos de superintendencia que correspondan, informe, según las disposiciones del artículo 204, título XXIII del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Monto de los créditos otorgados por las entidades financieras durante el ejercicio 2001, discriminados en:

- 1.1 Al sector público.
- 1.2 Al sector privado financiero.
- 1.3 Al sector privado no financiero.

2. Cada sector beneficiario de los recursos prestados por el sistema se discriminará en montos (monto 2001 y nivel acumulado).

2.1 Del sector público, según jurisdicción (nacional, provincial, municipal y otros).

2.2 Al sector provincial y municipal se discriminará por provincia y municipio.

2.3 Al sector privado financiero. Se discriminará para cada prestadora los montos tomados en préstamo durante el ejercicio 2001 por cada empresa financiera.

3. El total de dinero prestado por el sector financiero al sector privado no financiero, se discriminarán los montos de los créditos y el número de beneficiarios agrupados en rangos de:

- 3.1 Beneficiarios de más de 100 millones.
- 3.2 Entre 50 y 99 millones.

3.3 Entre 20 y 49 millones.

3.4 Entre 10 y 19 millones.

3.5 Entre 5 y 9 millones.

3.6 Entre 2 y 4 millones.

3.7 Entre 0,5 y 1,9 millones.

3.8 Entre 499 mil y 100 mil.

3.9 Menos de 100 mil.

Se consignará para cada rango los montos obtenidos durante el 2001 y el nivel total alcanzado de endeudamiento al 31 de diciembre de 2001.

4. Para cada sector, jurisdicción, empresa financiera o no financiera que se detalla en los puntos 2) y 3) del presente pedido de informe se consignará en cuadro aparte, el grado de cumplimiento o pago de las obligaciones vencidas al 31 de diciembre de 2001, el porcentaje de deuda vencida y pagada y el porcentaje de morosidad o incobrabilidad.

5. Razones y fundamentos por los cuales se extendió de 180 a 360 días los plazos para las cartas de créditos *stand by* que integran los requisitos mínimos de liquidez de las empresas financieras del sistema (adjuntar copia del instrumento decisorio).

6. Listado cronológico de todas las empresas financieras nacionales y extranjeras donde conste: día y mes de los ejercicios 2000 y 2001 donde fuera detectada una pérdida, igual o superior al 10% de los depósitos.

7. Para cada empresa financiera comprendida en la situación que se describe en el listado del punto 6), consignar los montos obligatorios disponibles por las empresas financieras a los 120 días corridos en las cuentas correspondientes en el Deutsche Bank of New York (para los ejercicios 2000-2001).

8. Razones, fundamentos y copia del instrumento, que dejó sin efecto (año 2000) la obligación por parte de las empresas financieras de pagar cargos e intereses por incumplimiento de la regulación de capitales mínimos (norma prudencial, requisitos comunes de liquidez).

9. Listado de bancos y empresas financieras que incumplieron durante los ejercicios fijados (2000 y 2001) los requisitos mínimos vigentes hasta 1999, consignando en cada caso:

9.1 Si el incumplimiento fue declarado o informado por la empresa financiera.

9.2 Si el incumplimiento fue detectado por la superintendencia.

10. Listado de las entidades financieras a las cuales (durante los años 2000 y 2001) se les prohibió tomar más depósitos sin demostración suficiente de las garantías mínimas.

11. Razones y fundamento por los cuales BCRA hizo "deducible" (durante el año 2000) del monto de responsabilidad patrimonial de los bancos los fondos puestos a terceras empresas que tenían como objeto: "Alquiler de bienes de capital o inmuebles", o eran destinados a la "compra transitoria de participación".

12. Razones y fundamentos (agregar copia del instrumento) por el cual BCRA liberó a los bancos, de la obligación de previsionar al 100% y durante 3 meses a los deudores en situación 6.

13. Impacto económico de la medida enunciada en el punto 12 sobre el SFN.

14. Identificación de entidades financieras (si las hubiere) que no respetaron las normas vigentes de garantías para otorgar créditos.

15. Razones y fundamentos por los cuales en enero del año 2000 se redujo a la mitad el aporte al FGD (Fondo de Garantía de Depósitos).

16. Razones y fundamentos por los cuales en septiembre del mismo año se dejó sin efecto la obligación de prestar igual monto de las deducciones de enero a SEDESA, como requisito para reducir en un 50% el aporte al FGD.

17. Impacto sobre el FGD (2001) de las medidas sobre las cuales se requiere informe en los puntos 15 y 16.

18. Listado de beneficiarios de las medidas y montos obtenidos del no aporte al Fondo de Garantía de Depósitos.

19. Evolución del sistema de seguro de garantía de depósito (SENASA) y el FGD, desde enero de 2001 al enero de 2002.

20. Listado de deudores emisores de cheques sin fondos, titulares de cuentas corrientes en el SFN (Sistema Financiero Nacional), ordenados por montos de los cheques y número emitido durante el 2001 con esas características.

21. Listado de especuladores que abrieron cuentas por terceros con documentación apócrifa, que fueron identificados y regresaron a las operaciones en SFN por perdón y decisión del BCRA.

22. Listado de empresas financieras que, excedidas en su capacidad de otorgar créditos, debieron ser obligadas a incrementar el capital mínimo por riesgo de crédito, discriminado en:

22.1 Incumplimiento declarado.

22.2 Incumplimiento detectado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Crédito.

23. Identificación de las entidades financieras que debieron realizar aportes adicionales al FDG, por ser instituciones con "riesgo propio" según las normas del BCRA. Monto de dichos aportes (años 1999, 2000 y 2001), según empresa.

24. Listado de la totalidad de las transferencias o exportación de divisas realizadas por las empresas financieras nacionales o extranjeras, discriminados por mes y tipo de moneda (desde enero de 2001 a la fecha de aprobación del presente pedido de informe a la autoridad financiera nacional). En cada caso se identificará al emisor, exportador, remitente y a la entidad financiera receptora y/o beneficiario de la transferencia (deben incluirse las transferencias por operaciones comerciales).

25. Copia de todas las comunicaciones emitidas durante los años 2000, 2001 y 2002, tipos A, B, C.

26. En referencia a las transferencias por operaciones comerciales deberán desagregarse (número, monto, importador y beneficiario) de la totalidad de pagos al exterior las correspondientes a operaciones de compra referidas a:

26.1 Agroquímicos.

26.2 Automotores.

26.3 Medicamentos incluyendo drogas básicas para la elaboración de fármacos.

26.4 Material y equipo informático.

26.5 Material equipo telefonía.

26.6 Textiles.

26.7 Plásticos uso industrial.

27. Número y monto de las operaciones sospechosas detectadas y/o denunciadas durante el año 2001.

28. Informe sobre el seguimiento legal y/o administrativo realizado sobre las 94 operaciones sospechosas de los años 1999-2000.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 13 de marzo de 2002.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

7

La Cámara de Diputados

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de la filial de la Cámara de Comercio Italiana en Tucumán.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 13 de marzo de 2003.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

3. DECLARACIONES

1

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el V Congreso Argentino de Entomología que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 18 al 22 de marzo del corriente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputado de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1º – Su más enérgica condena a los actos de violencia e intolerancia llevados a cabo contra la Catedral Metropolitana de la ciudad de Buenos Aires, y presenta su desagravio a la Iglesia Católica Apostólica Romana, en la persona de S.E.R. cardenal Jorge Bergoglio, arzobispo arquidiocesano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º – Extender el sentido y términos de dicha condena a los actos de violencia e intolerancia perpetrados contra otros monumentos históricos y bienes de propiedad pública y privada.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputado de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio, ante la agravante discriminación de género que implican los contenidos legitimantes de pautas culturales de la subordinación femenina, de la publicidad que la empresa Mc Donald's, difunde con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputado de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

4

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés legislativo la consulta popular realizada por el Frente Nacional contra la Pobreza los días 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 2001, por la cual la ciudadanía se expresó sobre la implementación de un seguro de empleo y formación para todo jefe/a de hogar desocupado/a, una asignación universal por hijo menor de 18 años y un haber jubilatorio mínimo y universal por vejez.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputado de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

5

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario el proyecto Corazones que Sienten, implementado en la Escuela Especial N° 1 "Hellen Keller", para ciegos y disminuidos visuales, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputado de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

6

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que corresponda reglamente la ley 24.844.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputado de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

7

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los mecanismos necesarios a fin de disponer el normal funcionamiento de las emisoras de radiodifusión sonora LU 4 Radio Patagonia Argentina, LU Radio Malargüe, LT 11 Radio Francisco Ramírez, LT 12 Radio General Madariaga de Paso de los Libres y LU 23 Radio Lago Argentino. asimismo, asegure el envío de las partidas presupuestarias adecuadas del año 2001 y las que correspondan al período 2002, con la finalidad de permitir la consecución de sus objetivos e inicie las actuaciones que posibiliten determinar las responsabilidades de todos los funcionarios intervinientes en las acciones u omisiones que colocaron en riesgo la actividad de las citadas emisoras.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputado de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

B. ASUNTOS ENTRADOS

I

Mensajes del Poder Ejecutivo

Mensaje 365 del 21 de febrero de 2002 comunicando el dictado del decreto 310/02 por el cual se fijan nuevos derechos de exportación para ciertas mercaderías comprendidas en la nomenclatura común del Mercosur (1-P.E.-02). (*A las comisiones de Economía, del Mercosur y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 2, pág. 59).

–Mensaje 438 del 7 de marzo de 2002 comunicando el dictado del decreto 410/02 por el cual se establece que quedan exceptuadas de la pesificación diversas operatorias financieras (2-P.E.-02). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 6, pág. 361).

–Mensaje 474 del 8 de marzo de 2002 comunicando el dictado del decreto 473/02, por el cual se modifica parcialmente la Ley de Ministerios (3-P.E.-02). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 7, pág. 423).

Jefatura de Gabinete de Ministros

Jefe de Gabinete de Ministros: remite Memoria detallada del estado de la Nación según lo dispuesto por el artículo 100 inciso 10 de la Constitución Nacional (1-J.G.M.-02). (*A disposición de los señores diputados en la dirección Secretaría.*)

II

Comunicaciones del Honorable Senado

Proyecto en revisión

(C.D.-27/02) (6-3-02) (P. P. 02.) Proyecto de ley en revisión por el cual se dejan sin efecto retenciones a fondos o recursos provinciales, a partir de que cada provincia apruebe el acuerdo con la Nación sobre la coparticipación federal del 27 de febrero de 2002 (I-S.-02). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 6, pág. 364).

III

Comunicaciones de la Presidencia

Comunica la resolución recaída en las ampliaciones o cambios de giro solicitados oportunamente respecto de los siguientes proyectos:

Mensaje 253 del 6 de febrero de 2002 y proyecto de ley (93-P.E.-01), de traspaso de 14 juzgados de primera instancia del fuero nacional del trabajo al fuero nacional en lo comercial de la Capital Federal. (*Se remite a estudio de las comisiones de Justicia y de Legislación del Trabajo.*) (8.434 y 8.478-D.-01).

Quintela: de ley (72-D.-02), sobre incorporación del capítulo X a la ley 20.655, de promoción de actividades deportivas, sobre contravenciones en es-

pectáculos deportivos. (*Se remite a estudio de las comisiones de Deportes, de Legislación Penal y de Defensa del Consumidor.*) (116-D.-02).

Melillo y otros: de ley (8.128-D.-01), de modificación del artículo 9° de la ley 25.561, de emergencia pública y reforma del régimen cambiario, sobre renegociación de contratos. (*Se remite a estudio de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.*) (8.459-D.-01).

IV

Dictámenes de comisiones

De conformidad con las disposiciones generales del Reglamento de la Honorable Cámara:

FAMILIA, MUJER Y MINORIDAD

En el proyecto de resolución de la señora diputada Arnaldi por el que se declara de interés parlamentario la celebración del Día Internacional de la Mujer (36-D.-02).

CULTURA

En el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.) por el que se expresa pesar por el fallecimiento del Premio Nobel de Literatura 1989, Camilo José Cela, ocurrido el 17 de enero de 2002 (7.862-D.-01).

JUSTICIA

En el proyecto de ley de la señora diputada Stolbizer y del señor diputado Vázquez (R. H.), por el cual se amplía la jurisdicción del juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Mercedes al partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires (157-D.-01).

(*Al orden del día.*)

V

Comunicaciones varias

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.640 y sus modificatorias, y las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (9-D.-02). (*Al Archivo.*)

FAMILIA, MUJER Y MINORIDAD

Remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.640 y sus modificatorias, y las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (203-D.-02). (*Al Archivo.*)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Remite nota enviada por varios ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, peticionan-

do y formulando consideraciones sobre el derecho a la información (220-D.-02). (A la Presidencia.)

LEGISLACIÓN PENAL

Comunica la designación del señor diputado Atilio Tazzioli como vicepresidente 2º de esa comisión (221-D.-02). (A la Presidencia.)

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Comunica que ha completado la constitución de su mesa directiva (244-D.-02). (A la Presidencia.)

JUICIO POLÍTICO

Hace conocer la resolución interna de esa comisión con referencia a la presentación (904-O.V.-01) efectuada por tres ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (251-13.-02). (A la Presidencia.)

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Remite la nómina de los asuntos que pasan al archivo, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.640 y sus modificatorias, y las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (257-D.-02). (Al archivo.)

COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR-SECCION ARGENTINA (LEY 23.981)

Comunica su constitución y elección de autoridades (279-D.-02). (A la Presidencia.)

VI

Comunicaciones de señores diputados

–**Schiaretti**: solicita autorización de esta Honorable Cámara para ejercer el cargo de ministro de la Producción y Finanzas de la provincia de Córdoba (22-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Allende**: eleva su renuncia como integrante de las comisiones de Tercera Edad y Libertad de Expresión de esta Honorable Cámara (29-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Bertone**: solicita su incorporación a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de esta Honorable Cámara (48-D.-02). (A la Presidencia.)

–**Caviglia**: eleva su renuncia a las comisiones de Población y Recursos Humanos y Defensa del Consumidor de esta Honorable Cámara (62-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Interbloque Alternativa**: comunica su constitución como interbloque compuesto por el ARI, Frente Grande, Partido Socialista Popular, Movimiento Cívico y Social, Partido Intransigente y Polo Social y la elección de autoridades (90-D.-02). (A la Presidencia.)

–**Walsh**: solicita correcciones al proyecto de ley de su autoría y otros señores diputados (8.048-D.-01) sobre anulación del punto final, obediencia debida e indultos (96-D.-02). (A sus antecedentes, Legislación Penal.) (T.P. N° 2.)

–**Alarcia**: eleva su renuncia a la Comisión de Economía de esta Honorable Cámara (164-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Gutiérrez (F)**: formula consideraciones respecto del mensaje 253 del 6 de febrero de 2002 y proyecto de ley (93-P.E.-01) tendiente al traspaso de catorce juzgados de primera instancia del fuero nacional del trabajo al fuero nacional en lo comercial de la Capital Federal (190-D.-02). (A sus antecedentes, Justicia.)

–**Johnson**: comunica su integración al bloque del Partido Justicialista a partir del 5 de marzo de 2002 (237-D.-02). (A la Presidencia.)

–**Bloque Acción por la República**: solicita la designación del señor diputado José Luis Fernández Valoni para integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales de esta Honorable Cámara (248-D.-02). (A la Presidencia.)

–**Bloque ARI**: solicita la designación de la señora diputada Bordenave para integrar la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de esta Honorable Cámara (286-D.-02). (A la Presidencia.)

–**Bianchi Silvestre**: eleva su renuncia a la Comisión de Libertad de Expresión de esta Honorable Cámara (287-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Bianchi Silvestre**: eleva su renuncia a la Comisión de Pymes de esta Honorable Cámara (288-D.-02). (Sobre tablas.)

–**Bloque Partido Socialista Popular**: solicita la designación del señor diputado García para integrar la Comisión de Previsión y Seguridad Social de esta Honorable Cámara (330-D.-02). (A la Presidencia.)

–**Scioli**: solicita autorización de esta Honorable Cámara para desempeñar el cargo de secretario de Turismo y Deportes de la Nación desde el 19 de marzo de 2002 al 28 de febrero de 2003 (352-D.-02). (Sobre tablas.)

VII

Comunicaciones oficiales

PROYECTOS, PETICIONES Y COMUNICACIONES:

Honorable Concejo Deliberante de Ituzzaingó, provincia de Buenos Aires: remite copia del decreto 50/01 por el que repudia públicamente el show mediático emprendido por la diputada Carrió frente a su reclamo para castigar a los responsables del crimen conocido como la Masacre de Margarita Belén, ocurrido el 13 de diciembre de 1976 (1-O.V.-02). (A la Presidencia.)

–Honorable Concejo Deliberante de Saladillo, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución en la que solicita la incorporación en el presupuesto para el corriente año del fondo de incentivo docente (2-O.V.-02). (A la Comisión de Presupuestos y Hacienda.)

–Honorable Concejo Municipal de Reconquista, provincia de Santa Fe: remite copia de la resolución

1.583/02 en la que solicita la inclusión en el presupuesto 2002 de la obra interconexión vial entre las provincias de Santa Fe y Corrientes (3-O.V.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Honorable Concejo Deliberante de General Alvear, provincia de Mendoza: remite copia de la resolución 1.717/02, en la que solicita se mantenga dentro del presupuesto para el ejercicio 2002 al fondo de incentivo docente (4.-O.V.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Honorable Concejo Deliberante de General Alvear, provincia de Mendoza: remite copia de la resolución 1.714/02 en la que solicita la sanción de una ley que garantice a los ahorristas, en forma inmediata, la libre disponibilidad y uso de su ahorros y la devolución de los mismos en idéntica moneda en la que fueron efectuados (5-O.V.-02). (A la Comisión de Finanzas.)

–Honorable Concejo Deliberante de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, y Honorable Concejo Deliberante de Saladillo, provincia de Buenos Aires: solicitan el tratamiento del expediente del Poder Ejecutivo referido al veto presidencial a la ley 25.464 (fijación del derecho de ocupación por el uso diferencial del espacio aéreo y terrestre municipal) (6-O.V.-02). (A sus antecedentes) (38-P.E.-01.) (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.)

–Honorable Concejo Deliberante de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 1.375/02 en la que solicita la modificación de la ley 24,540 (derechos de identidad del recién nacido y de la madre) (7-0.V.-02). (A la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad.)

–Honorable Concejo Deliberante de Sarmiento, provincia del Chubut: hace conocer la resolución 1/02 por la que rechaza la puesta en vigencia de la ley que permitirá el cobro del impuesto del 20% sobre las exportaciones de crudo (8-0.V.-02). (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly, provincia del Chubut: remite copia de la resolución 33/01 en la que solicita gestionar a través de la empresa Camuzzi Gas del Sur, se abstenga de efectuar cortes del suministro de gas a vecinos de Rada Tilly, que no puedan abonar las facturas correspondientes (9-0.V.-02). (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–Legislatura de la Provincia de Río Negro: remite copia de la comunicación 2/02 en la que solicitan la aprobación del proyecto de los diputados Corfield y Pascual sobre régimen para la aceptación de las letras de cancelación de obligaciones provinciales (LECOPI), como medio de pago y/o cancelación de deudas, y otras cuestiones conexas (10-0.V.-02). (A sus antecedentes) 7.693-D.-01). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano: remite el acta de la reunión de junta directiva y de la VI Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano realizadas en San Pablo,

Brasil, del 29 al 30 de noviembre de 2001 (11-O.V.-02). (A la Presidencia.)

–Defensor del Pueblo de la Nación: remite copia del informe referido a los derechos humanos de la niñez y adolescencia argentina (12-O.V.-02). (A la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad.)

–Consejo de la Magistratura: remite copia de la resolución 47/02 en la que aconseja la creación de una Secretaría de Derechos Humanos en el juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 (13-O.V.-02). (A la Comisión de Justicia.)

–Banco Central de la República Argentina: remite listado correspondiente a las operaciones de pasajes activos que la institución transó con las distintas entidades financieras autorizadas a operar en cambios (34-O.V.-02). (A la Comisión de Finanzas.)

–Auditoría General de la Nación: remite copia de la disposición 26/02 por la que aprueba los estados contables-financieros de la Auditoría General de la Nación (AGN) al 31 de diciembre de 2001 (35-O.V.-02). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)

–Nazareno (Julio S.) y otros (Corte Suprema de Justicia de la Nación): solicitan aclaración sobre el alcance de distintos artículos del Reglamento de la Honorable Cámara (36-O.V.-02). (A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.)

–Ministerio Público de la Defensa –defensor general de la Nación–: remite informe anual correspondiente al ejercicio 2001 (37-O.V.-02). (A la Comisión de Justicia.)

–Procuración General de la Nación: remite informe anual correspondiente al ejercicio 2001 (38-O.V.-02). (A la Comisión de Justicia.)

–Juzgado Federal del Chubut: remite resolución 2/02 del juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en la ciudad de Rawson, en los autos caratulados “María Elena Medel s/solicita medida cautelar” (39-O.V.-02). (A la Presidencia.)

RESPUESTAS A RESOLUCIONES O DECLARACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (290-D.-01), sobre las versiones periodísticas que indican la modificación de la traza original del puente internacional Punta Lara-Colonia pasando a construirse entre el delta del Tigre (Argentina) y Nueva Palmira (Uruguay) (14-O.V.-02). (A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (378-D.-01, 2.131-D.-01), sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento al compromiso asumido por el Protocolo de Kyoto en el marco de la III Conferencia de Partes de la Convención sobre Cambio Climático (IPCC) realizada en 1997 (15-O.V.-02). (A la Comisión de Recursos Naturales.)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (566-D.-01), sobre diversas cuestiones relacionadas con el control y la calidad de los medicamentos en las jurisdicciones provinciales (16-O.V.-02). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.440-D.-01), sobre la decisión adoptada por la tarjeta Mastercard, de retrotraer los aranceles y plazos de pago a los niveles que rigieron hasta abril de 2000, y otras cuestiones conexas (17-O.V.-02). (*A la Comisión de Legislación General.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.690-D.-01), sobre los atentados perpetrados el 19 de marzo de 2001 en la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericana (FIEL), y el 21 de marzo y 4 de abril de 2001 en los locales partidarios de Acción por la República, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas (18-O.V.-02). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.826-D.-01), sobre disponer convocar al Comité Federal de la Hidrovía Paraguay-Paraná, a fin de proseguir con las obras de dragado y balizamiento en el tramo norte de dicha hidrovía, y otras cuestiones conexas (19-O.V.-02). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.218-D.-01), sobre expresar preocupación por las deficiencias en la gestión por parte de la unidad ejecutora provincial de varios programas relacionados con hospitales en la provincia de Mendoza (20-O.V.-02). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.414-D.-01), sobre diversas cuestiones relacionadas con el presunto fraude cometido en la Aduana, denunciado por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Actividad de la Administración Nacional de Aduana de la Honorable Cámara (21-O.V.-02). (*A la Comisión de Economía.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.453-D.-01), sobre disponer implementar un plan nacional gratuito de documentación para menores que sufran distintas situaciones de indocumentación (22-O.V.-02). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.982-D.-01), sobre las dilaciones en el dictado de la autorización para la instalación

de la zona franca santafesina en la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe (23-O.V.-02). (*A la Comisión de Economía.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.277-D.-01), sobre los préstamos solicitados últimamente al Banco Mundial por una suma total de 900 millones de dólares (24-O.V.-02). (*A la Comisión de Economía.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.750-D.-01), sobre diversas cuestiones relacionadas con las estadísticas de nacimientos por vías de cesárea en nuestro país (25-O.V.-02). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (5.031-D.-01), sobre diversas cuestiones relacionadas con las condiciones, acordadas con el gobierno de Australia en relación con la construcción del reactor de investigación por parte de la empresa INVAP (26-O.V.-02). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (30-S.-01), sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar la situación observada por la Auditoría General de la Nación, en su examen del pago y registración de los intereses correspondientes a la emisión de letras externas de la República Argentina en pesos valor nominal \$ 500.000.000 11,75 % 1997-2001 (27-O.V.-02). (*A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (78-S.-01), sobre las medidas adoptadas en orden a mejorar la gestión de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarbúricos y Combustibles y de la Administración de Parques Nacionales, superando las situaciones observadas por el control externo en dichos ámbitos (28-O.V.-02). (*A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la declaración aprobada por la Honorable Cámara (5.966-D.-00), sobre expresar preocupación por el peligro de extinción latente que sufren diversas especies ictícolas en la zona de la Cuenca del Plata (29-O.V.-02). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (5.931-D.-00), sobre diversas cuestiones relacionadas con la administración de las reservas internacionales argentinas por parte del Banco Central de la República, Argentina (30-O.V.-02). (*A la Comisión de Finanzas.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con las declaraciones aprobadas por la

Honorable Cámara (6.558-D.-00, 6.559-D-00, 6.560-D.-00 y 6.561-D.-00), sobre declarar de interés parlamentario el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceánico Central Porto Alegre (Brasil) – Coquimbo (Chile) (31-O.V.-102). (A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (99-S.-00), sobre manifestar la necesidad de adecuar los aspectos observados por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito del Instituto Nacional de Tecnología Industrial a lo previsto en la correspondiente normativa legal técnico-contable y de gestión (32-0.V.-02). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación con la resolución aprobada por la Honorable Cámara (185-S.-00), sobre adoptar medidas tendientes a la determinación de eventuales perjuicios originados en los hechos observados por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, ex Subsecretaría de Gestión de Recursos Hídricos y en su caso de las correspondientes responsabilidades, así como adoptar las medidas pertinentes de modo tal que todo lo relativo al cumplimiento de los sistemas de ejecución física de los proyectos y obras indicados, se ajuste a las normas jurídicas, administrativas, contables, financieras, de procedimiento y de gestión aplicable (33-O.V.-02). (A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.)

VIII

Peticiones particulares

–Arico, Ricardo: remite un proyecto de reforma política (1-P.-02). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Svarba, Miguel V.: peticiona y formula consideraciones respecto del funcionamiento de Aguas Argentinas S. A. con respecto al pago de las facturas de los usuarios (2-P.-02). (A la Comisión de Defensa del Consumidor.)

–Centro de Jubilados y Pensionados Telefónicos de Rosario, provincia de Santa Fe: solicita se elimine del nuevo presupuesto nacional, en forma definitiva, el descuento del 13% que se viene realizando en los haberes previsionales (3-P.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil: remite un proyecto de reactivación productiva (4-P.-02). (A la Comisión de Economía.)

–Zanola, Juan José, por la Asociación Bancaria (SEB): solicita la derogación por inconstitucionalidad de los artículos 10 y 12 de la ley 25.453 (ley por la cual se modifican las leyes de impuesto al valor agregado) y 25.413, de competitividad (5-P.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–García Elorrio, Javier María: remite un proyecto de régimen electoral para la elección directa y uninominal de diputados nacionales (6-P.-02.) (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Eguía, Aldo Rafael: solicita se promueva juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (7-P.-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

–Gómez, Rosa: solicita la restitución de su hijo (8-P.-02). (A la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad...)

–Asociación Argentina de Políticas Sociales: solicita se declare de interés parlamentario el I Congreso Nacional de Políticas Sociales, que se desarrollará los días 30 y 31 de mayo de 2002 (9-P.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–Consejo Internacional de Derecho Ambiental: solicita los nombres de los miembros de la Honorable Cámara que participan activamente en el ámbito del medio ambiente y del desarrollo sustentable (10-P.-02). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.)

–De la Torre, Alfredo T.: remite copias de los artículos de su autoría referidos a los accidentes de tránsito (11-P.-02). (A la Comisión de Transportes.)

–Literas, Carlos Augusto: denuncia al presidente de la Nación Argentina por violación de los deberes de funcionario público (12-P.-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

–Verna, Horacio y otros: solicitan la derogación del artículo 49 del decreto 214/02 (pesificación de deudas) (13-P.-02). (A la Comisión de Finanzas.)

–Pérez, Mariano Manuel: formula consideraciones respecto de los despidos efectuados en la UFITCO y la AFIP-DGI (14-P.-02). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.)

–Medel, María Elena: solicita la suspensión del procedimiento de designación del reemplazante del diputado Das Neves (15-P.-02). (A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.)

–Confederación General del Trabajo –Delegación Regional Tartagal–, provincia de Salta: solicita se promueva juicio político al titular de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Julio S. Nazareno (16-E-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

–Linares, Enio S.: solicita se instaure el día 7 de marzo como Día del Médico Legista (17-P.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–Cardozo, Mario N.: denuncia un hecho producido en un restaurante de esta capital por miembros de esta Honorable Cámara (18-P.-02). (A la Presidencia.)

–Ygounet, Fernando A.: remite un proyecto denominado control fiscal (19-P.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Morales, Gerardo R. y otros: remiten un proyecto de ley modificatorio de la ley 24.625 (creación de un impuesto adicional de emergencia a la venta de

cigarrillos con destino a programas sociales y/o de salud) (20-P.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Centros de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales –UBA–: solicita se promueva juicio político a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (21-P.-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

–Machin, Ana María: solicita se promulgue una ley para otorgar becas de estudios para mayores de 30 años y discapacitados (22-P.-02). (A la Comisión de Discapacidad.)

–Isidori, Amanda: solicita se dejen sin efecto las resoluciones que instituye el otorgamiento de una compensación resarcitoria temporaria a favor de senadores y legisladores nacionales que hayan finalizado su mandato (23-P.-02). (A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.)

–Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos: peticona y formula consideraciones sobre una acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación referida a la creación de una oficina de subastas judiciales (24-P.-02). (A la Comisión de Justicia.)

–Pou de Vázquez Gil, María Silvina: solicita se promueva juicio político a los señores miembros de la Corte Suprema de Justicia doctores Julio Nazareno, Eduardo Moliné O'Connor, Augusto César Belluscio, Guillermo A. F. López y Adolfo Roberto Vázquez (25-P.-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

–Aragón de Juárez: hace conocer su decisión de no hacerse cargo de la banca de diputada nacional electa por la provincia de Santiago del Estero (26-P.-02). (A la Presidencia.)

–Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEP-HI): remite un proyecto tendiente a sustituir el derecho de exportación establecido en el tercer y cuarto párrafo del artículo, 6º de la ley 25.561 (Ley de Emergencia Pública y de Reforma de Régimen Cambiario) (27-P.-02). (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–Graffigna Latino, Carlos Santiago: solicita se promueva juicio político contra el señor ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Augusto César Belluscio (28-P.-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

–Cafferata, Viviana Patricia: solicita la destitución definitiva del jefe del Estado, doctor Eduardo Duhalde (29-P.-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

–Corbacho, Susana América: remite nueva documentación para ser agregada a una presentación anterior (30-P.-02). (A sus antecedentes.) (299-P.-01.) (A la Comisión de Juicio Político.)

–Musa Lucas: solicita se examine la actuación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación a la causa Unilever c/Instituto Nacional de la Propiedad Industrial s/Denegatoria de Patente (31-P.-02). (A la Comisión de Juicio Político.)

–Penzutti, Marta: peticona y formula consideraciones respecto en su problema laboral con el Ministerio de Educación (32-P.-02). (A la Comisión de Educación.)

IX

Proyectos de ley

Del señor diputado **Bucco**: Cancelación de obligaciones fiscales mediante la utilización de certificados de plazos fijos. (28-D.-2002). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas.) (T. P. N° 1, pág. 30.)

–Del señor diputado **Urtubey**: Régimen de regalías por el uso de aguas o napas subterráneas en el orden del tres por ciento (3%) de las ventas brutas del concesionario de cuya actividad se trate (34-D.-2002). (A las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 1, pág. 36.)

–Del señor diputado **Urtubey**: transferencia a la provincia de Salta del dominio de un inmueble ubicado en Campo Quijano, Rosario de Lerma (35-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General y de Deportes.) (T. P. N° 1, pág. 37.)

–De la señora diputada **Picazo** y **otros**: Transformación a pesos de las deudas en moneda extranjera (38-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 1, pág. 38.)

–De la señora diputada **Picazo** y **otros**: Modificación de la ley 25.065, de tarjetas de crédito (39-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General, de Comercio, de Finanzas y de Defensa del Consumidor.) (T. P. N° 1, pág. 39.)

–De la señora diputada **Picazo** y **otros**: Modificación de la ley 24.937, de creación del Consejo de la Magistratura (40-D.-2002). (A la Comisión de Justicia.) (T. P. N° 1, pág. 40.)

–Del señor diputado **Melillo** y **otros**: Exceptuar de la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (CER) a los créditos hipotecarios destinados a la vivienda única (57-D.-2002). (A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Finanzas, de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.) (T. P. N° 2, pág. 60.)

–Del señor diputado **Fontdevila**: Aplicación de derechos extraordinarios a las exportaciones (59-D.-2002). (A las comisiones de Comercio, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 2, pág. 62.)

–Del señor diputado **Macaluse** y **otros**: Instituir el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia (66-D.-2002). (A las comisiones de Legislación General, de Educación, y de Derechos y Garantías.) (T. P. N° 2, pág. 69.)

–De la señora diputada **Arnaldi** y **otros**: Creación de la Universidad Nacional del Oeste, que comprenda los partidos de Ituzaingó, Merlo, Marcos Paz y Las Heras, de la provincia de Buenos Aires (reproducción del expediente 887-D.-00) (67-D.-2002). (A

las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 2, pág. 70.)

–De la señora diputada **Picazo**: Prohibición de fumar en oficinas del Estado (reproducción del expediente 1.081-D.-00) (68-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Drogadicción y de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 2, pág. 82.)

–De la señora diputada **Picazo**: Modificaciones a la ley 24.937, de Consejo de la Magistratura (reproducción del expediente 1.082-D.-00) (69-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T. P. N° 2, pág. 84.)

–Del señor diputado **Quintela**: Modificación de la ley 24.065, de Generación, Transporte y Distribución de Electricidad (reproducción del expediente 2.343-D.-00) (70-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 2, pág. 85.)

–Del señor diputado **Quintela**: Modificación de la ley 19.798, Nacional de Telecomunicaciones (reproducción del expediente 2.344-D.-00) (71-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 2, pág. 87.)

–Del señor diputado **Quintela**: Modificación de la ley 20.655, de promoción de actividades deportivas (reproducción del expediente 2.514-D.-00). (72-D.-2002). (*A las comisiones de Deportes, de Legislación Penal y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 2, pág. 88.)

–De la señora diputada **Picazo**: Modificación de la ley 24.240, de defensa del consumidor (Reproducción del expediente 2.871-D.-00) (73-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Legislación General*) (T. P. N° 2, pág. 91.)

–Del señor diputado **Quintela**: Derecho a la prestación básica de servicios públicos (Reproducción del expediente 5.070-D.-00) (74-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 2, pág. 93.)

–Del señor diputado **Quintela**: Modificación de la ley 22.117, de Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria (reproducción del expediente 5.232-D.-00) (75-D.-2002). (*A las comisiones de Justicia, de Presupuesto y Hacienda, de Legislación Penal y de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 2, pág. 96.)

–De la señora diputada **Picazo**: Contrato Asociativo de Explotación Frutihortícola (reproducción del expediente 6.775-D.-00) (76-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 2, pág. 98.)

–Del señor diputado **Quintela**: Régimen Previsional Único al Personal Provincial Policial cuyos regímenes fueron transferidos al Estado nacional (reproducción del expediente 7.600-D.-00) (77-D.-2002). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Seguridad Interior y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 2, pág. 100.)

–Del señor diputado **Basualdo y otros**: Prorrogar por noventa días el plazo establecido en la comunicación “A” 3.398 dictada por el Banco Central de la República Argentina, para que los deudores del sistema financiero cancelen sus deudas con títulos de la deuda pública nacional (78-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 2, pág. 106.)

–De los señores diputados **Zúñiga y Camaño (G.)**: Incorporación de la propina a la factura por servicios hoteleros gastronómicos (81-D.-2002). (*A las comisiones de Comercio, de Legislación del Trabajo, de Turismo y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 2, pág. 108.)

–Del señor diputado **García y otros**: Creación de la Canasta Alimentaria Básica (86-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer y Minoridad, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 2, pág. 114.)

–Del señor diputado **Mukdise y otros**: Ley de Termalismo (88-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Minería y de Comercio.*) (T. P. N° 2, pág. 117.)

–De la señora diputada **Martínez (S. V.)**: Suspensión por trescientos sesenta y cinco días de los derechos de importación, impuesto al valor agregado y todo otro tributo sobre equipamiento, insumos, reactivos, drogas y medicamentos de origen extranjero destinados a la salud humana (89-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Presupuesto y Hacienda, de Comercio, de Presupuesto y Hacienda y de Asistencia Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 2, pág. 118.)

–Del señor diputado **Fayad**: Derogación de los decretos 1.395/01 y 1.396/01, que establecen nuevas normas regulatorias del uso de gas licuado de petróleo (GLP), Biodiésel y GLP uso automotor (104-D.-2002). (*A las Comisiones de Energía y Combustibles, de Transportes y de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 3, pág. 135.)

–De los señores diputados **Loutaif y Zottos**: Creación del programa nacional de ingreso vinculado a la educación, llamado Partida Escolar-Familiar (PEF). (105-D.-2002). (*A las comisiones de Educación, de Familia, Mujer y Minoridad y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 3, pág. 136.)

–Del señor diputado **Zottos y Loutaif**: Declarar en estado de emergencia económica y social al departamento San Martín de la provincia de Salta (106-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Economías y Desarrollo Regional y de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 3, pág. 139.)

–De la señora diputada **Camaño**: Modificaciones al Código Penal y a la ley 23.184 y su modificatoria 24.192, de Régimen Penal y Contravencional para la Prevención y Represión del Delito en espectáculos deportivos (112-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Deportes.*) (T. P. N° 3, pág. 145.)

–De la señora diputada **Isla de Saraceni**: Instaurar el día 25 de marzo de cada año como Jornada Nacional en Defensa del Ejercicio del Derecho a la Libertad de Expresión y Contra la Impunidad. (115-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General, de Derechos Humanos y Garantías y de Libertad de Expresión.*) (T. P. N° 3, pág. 148.)

–De la señora diputada **Gastañaga y otros**: Establecer sanciones deportivas al club cuya parcialidad hubiere dado lugar a hechos de violencia durante la disputa de un partido de fútbol (118-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Deportes.*) (T. P. N° 3, pág. 150.)

–De la señora diputada **González**: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (ley 24.241): modificación (reproducción del expediente 3.249-D.-98) (reproducción del expediente 627-D.-00) (124-D.-2002). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 3, pág. 155.)

–De la señora diputada **González**: Modificación de la ley 24.241, Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (125-D.-2002). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 3, pág. 157.)

–De la señora diputada **González**: modificaciones a la Ley de Ministerios (126-D.-2002). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 3, pág. 158.)

–De la señora diputada **González**: Modificación a la ley 24.241, de Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (127-D.-2002). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social.*) (T. P. N° 3, pág. 159.)

–De la señora diputada **González**: Modificación de la ley 24.241 (128-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Previsión y Seguridad Social.*) (T. P. N° 3, pág. 161.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Modificación a la ley 14.029, Código de Justicia Militar, derogando la pena de muerte (129-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa Nacional, de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 3, pág. 170.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Prohibición de importar y comercializar cubiertas (neumáticos) usadas o recauchutadas de cualquier tipo y medida (130-D.-2002). (*A las comisiones de Industria y de Comercio.*) (T. P. N° 3, pág. 180.)

–Del señor diputado **Vitar**: Incorporación a la disposición de gratuidad el otorgamiento del Documento Nacional de Identidad para menores de hasta cinco años de edad; exhibición de un certificado de pobreza expedido por autoridad competente. (131-D.-2002). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 3, pág. 181.)

–Del señor diputado **Vitar**: Cesión de acciones remanentes de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A., en poder del Estado nacional a los trabajado-

res de la misma (132-D.-2002). (*A las comisiones de Economía, de Legislación del Trabajo y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 3, pág. 182.)

–Del señor diputado **Vitar**: Declarar como Día de la Diversidad Cultural el 19 de abril, fecha del levantamiento del gueto de Varsovia (133-D.-2002). (*A las comisiones de Cultura, de Educación y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 3, pág. 182.)

–De la señora diputada **Rodríguez y otros**: Modificación del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, según ley 25.453 (134-D.-2002). (*A la Comisión de Justicia.*) (T. P. N° 3, pág. 184.)

–De los señores diputados **Toma y Ferrari**: Creación de la Administración Federal de Aviación Civil (135-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa Nacional, de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 3, pág. 185.)

–De la señora diputada **Alarcón**: Transferencia en concepto de compensación de deudas de la Nación a la provincia de Santa Fe, del edificio de Correos de la ciudad capital de la provincia mencionada (140-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General, de Comunicaciones e Informática, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 3, pág. 192.)

–De la señora diputada **Alarcón**: Transferir a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional (ex Ferrocarril Belgrano) ubicado en laguna Paiva en la provincia de Santa Fe, en compensación de deudas (141-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General, de Obras Públicas, de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 3, pág. 193.)

–De la señora diputada **Alarcón**: Transferir a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional (ex Ferrocarril Belgrano) ubicado en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe, en compensación de deudas (142-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General, de Obras Públicas, de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 3, pág. 193.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Modificación de la ley 24.455 de prestaciones a enfermos de sida por parte de las obras sociales y asociaciones incluidas en la ley 23.660 (143-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Drogadicción.*) (T. P. N° 4, pág. 199.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Modificación de los artículos 152 bis (Inhabilitación Judicial) y 473 (Anulabilidad de Actos Jurídicos: Capacidad) del Código Civil (144-D.-2002). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T. P. N° 4, pág. 200.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Creación del programa “Educación y Trabajo” destinado a subsidiar a jefes y jefas de familia desempleados con hijos menores de 16 años (145-D.-2002). (*A las comisiones de Educación, de Legislación del Trabajo, de Familia, Mujer y Minoridad y de Presupuestos y Hacienda.*) (T. P. N° 4, pág. 202.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Creación del Programa Especial de Estudios Universitarios para Personas Privadas de la Libertad (146-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Educación, de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 4, pág. 204.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Modificación del inciso 2) del artículo 207 del Código Civil (147-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 4, pág. 206.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Eximir de los impuestos que gravan a la energía eléctrica, a madres solas, jefas de hogar, personas desocupadas y hogares con un ingreso de un salario mínimo, vital y móvil mensual (148-D.-2002). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos, de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 4, pág. 210.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Convenio 158 relativo a la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su reunión del 22 de junio de 1982 (149-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 4, pág. 210.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Creación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENAFE) (150-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. 4, pág. 215.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Modificaciones a la ley 23.592 de actos de discriminación. (151-D.-2002). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Legislación Penal.*) (T. P. N° 4, pág. 225.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Modificación de los artículos 312 (Requisitos para ser Adoptantes) y 337 (Nulidad Absoluta y Relativa de la Adopción del Código Civil) (152-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 4, pág. 226.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Creación de la Licencia Nacional de Importación (153-D.-2002). (*A las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 4, pág. 228.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Modificación del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (154-D.-2002). (*A las comisiones de Justicia, de Legislación General, de Turismo y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 4, pág. 229.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Modificación del artículo 280 del Código Procesal Penal de la Nación (ley 23.984) (155-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 4, pág. 230.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Modificación del artículo 259 del Código Civil, sobre acción de

impugnación de paternidad (156-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 4, pág. 231.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Código de conducta para actos electorales de los partidos políticos (157-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 4, pág. 234.)

–De la señora diputada **Rodríguez y otros**: Régimen de prevención y sanción del acoso sexual (169-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Educación, de Acción Social y Salud Pública y de Justicia.*) (T. P. N° 4, pág. 249.)

–Del señor diputado **Urtubey y otros**: Modificaciones a la ley 16.986, sobre acción de amparo (170-D.-2002). (*A las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 4, pág. 254.)

–Del señor diputado **Castellani**: Instituir el Día Nacional de la Mujer Empresaria el tercer viernes del mes de mayo de cada año (176-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 4, pág. 260.)

–Del señor diputado **Castellani**: Creación del Programa de Formación en Primeros Auxilios en el ámbito de los Ministerios de Educación y de Salud de la Nación (177-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Educación.*) (T. P. N° 4, pág. 260.)

–Del señor diputado **Insfran y otros**: Modificación de la ley 25.561, de emergencia pública y de reforma del régimen cambiario (180-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 4, pág. 262.)

–Del señor diputado **Romero y otros**: Régimen Preferencial para la Compra de Energía destinada a las provincias de Misiones, Corrientes; Chaco y Formosa (181-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. N° 4, pág. 263.)

–Del señor diputado **Romero y otros**: Dejar sin efecto la resolución 11/02 del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Nación, por la cual se gravan las exportaciones del sector agropecuario (182-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 4, pág. 264.)

–Del señor diputado **Molinari Romero**: Reglamentación del artículo 99, inciso 3, de la Constitución Nacional, sobre los decretos de necesidad y urgencia; constitución de la Comisión Bicameral Permanente (188-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 4, pág. 267.)

–Del señor diputado **Molinari Romero**: Derecho a la información por parte de cualquier órgano de la administración pública nacional, centralizada o descentralizada (189-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Libertad de Expresión.*) (T. P. N° 4, pág. 269.)

–Del señor diputado **Gutiérrez**: Limitación de embargos preventivos; supresión de embargos sin intervención judicial en materia fiscal; modificación de la ley 11.683, de procedimiento tributario (192-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Justicia.*) (T.P. N° 4, pág. 271.)

–Del señor diputado **Cambareri y otros**: Ley de Comercio Minorista (193-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor, de Comercio y de Legislación General.*) (T.P. N° 4, pág. 264.)

–De los señores diputados **Stolbizer y Pérez Martínez**: Modificación del artículo 16 de la ley 25.563, de emergencia productiva y crediticia (201-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 5, pág. 302.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: Modificación del artículo 2° de la ley 23.592, de Lucha Contra la Discriminación. (202-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Deportes.*) (T. P. N° 5, pág. 303.)

–De los señores diputados **Jobe y Rattin**: Servicios de reservas de la Defensa Nacional, de la Defensa Civil y de la Reserva Militar (205-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Educación, de Defensa Nacional, de Seguridad Interior y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 5, pág. 304.)

–De la señora diputada **Camaño**: Derogación del decreto 1.495/01, modificatorio de la ley 24.241, de Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (209-D.-2002). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 5, pág. 312.)

–De los señores diputados **Romero y Lafalla**: Derogación del decreto 1.252/00 (217-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 5, pág. 318.)

–Del señor diputado **Grosso**: Modificación de la ley 24.192, de Régimen Penal y Contravencional para la Prevención y Represión de la Violencia en Espectáculos Deportivos (218-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Deportes.*) (T. P. N° 5, pág. 321.)

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Marco Institucional Regulatorio de la Producción para la Defensa (228-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 5, pág. 327.)

–Del señor diputado **González y otros**: Creación del precio testigo de la producción láctea (230-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio.*) (T. P. N° 5, pág. 335.)

–Del señor diputado **Becerra y otros**: Creación del Fondo de Compensación para el Desarrollo del Sistema Eléctrico en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (239-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 5, pág. 344.)

–De la señora diputada **Chaya**: Presupuestos Mínimos de Protección del Medio Ambiente (258-D.-2002). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 6, pág. 364.)

–De las señoras diputadas **Arnaldi y Ferrari**: Régimen del Voluntariado y del Reconocimiento por el Valor Social de su Función (259-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, de Legislación General, de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 6, pág. 367.)

–Del señor diputado **Mastrogiácomo y otros**: Régimen obligatorio para todas las formas y presentaciones comerciales que contengan cloruro de sodio, especialmente en calidad de ingrediente, estabilizador o conservante en alimentos destinados al consumo humano (262-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 6, pág. 370.)

–Del señor diputado **Mastrogiácomo y otros**: Cancelación de deudas con entidades financieras (264-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 6, pág. 371.)

–Del señor diputado **Mastrogiácomo y otros**: Sistema Único de Pago de Beneficios Previsionales de la Seguridad Social (265-D.-2002). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 6, pág. 371.)

–Del señor diputado **Menem**: Transferir a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional (Universidad Nacional de La Rioja), a la provincia de La Rioja (282-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Educación.*) (T. P.N° 6, pág. 383.)

–De los señores diputados **Menem y Honcheruk**: Creación del Instituto de Promoción del Sector Porcino Argentino como ente de derecho público no estatal (283-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 6, pág. 384.)

–De los señores diputados **Fayad y Ostropolsky**: Suspender el goce de beneficios de carácter promocional otorgados a empresas titulares de proyectos de promoción industrial y no industrial y a sus inversores en el marco de las leyes 21.608, 22.021, 22.702 y 22.973 y modificatorias (284-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria.*) (T. P. N° 6, pág. 388.)

–Del señor diputado **Romero y otros**: Creación del fondo destinado al desarrollo de infraestructura productiva y social de las provincias productoras de hidrocarburos (292-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. N° 6, pág. 395.)

–Del señor diputado **Acevedo y otros**: Excluir de la nómina de mercaderías gravadas con derechos

de exportación, normado por la resolución 11/02 del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Nación, a productos derivados de la ganadería ovina (296-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economía y de Comercio.*) (T. P. N° 6, pág. 398.)

—De los señores diputados **Rivas** y **Ocaña**: Rechazo del veto del Poder Ejecutivo a la ley 25.471, de Programa de Propiedad Participada de los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (297-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Legislación del Trabajo, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 6, pág. 399.)

—Del señor diputado **González** y **otros**: Supresión del cobro de comisiones por parte de las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones (298-D.-2002). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T. P. N° 6, pág. 399.)

—De la señora diputada **Milesi** y **otros**: Creación del Parlamento Federal de la Mujer (302-D.-2002). (*A la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 6, pág. 406.)

—Del señor diputado **Trejo**: Creación del Sistema de Logística Antártica (304-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Economía.*) (T. P. N° 6, pág. 408.)

—De los señores diputados **Tanoni** y **Quintela**: Creación del Fondo Federal de la Educación Argentina (307-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 6, pág. 413.)

—Del señor diputado **Tanoni** y **otros**: Creación del Fondo Fiduciario para la Devolución del Ahorro Auctótono, hoy dentro de las restricciones del sistema financiero (308-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 6, pág. 414.)

—De la señora diputada **Chaya** y **otros**: Modificación del artículo 13 de la ley 24.937, de Creación del Consejo de la Magistratura (316-D.-2002). (*A la Comisión de Justicia.*) (T. P. N° 7, pág. 429.)

—De la señora diputada **Bianchi Silvestre**: Régimen por el cual las asociaciones civiles sin fines de lucro podrán proteger un solo bien inmueble que integre su patrimonio (317-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales y de Legislación General.*) (T. P. N° 7, pág. 432.)

—De los señores diputados **Fontdevila** y **Ubalini**: Régimen de protección del correo electrónico (325-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 7, pág. 438.)

—Del señor diputado **Zúñiga**: Ampliación de las facultades que permitan combatir el trabajo en negro (332-D.-2002). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 7, pág. 447.)

—Del señor diputado **Zúñiga**: Modificación de la comisión ley 25.165, de Sistema de Pasantías Educativas (333-D.-2002). (*A las comisiones de Edu-*

cación y de Legislación del Trabajo.) (T. P. N° 7, pág. 448.)

—Del señor diputado **Zúñiga**: Régimen de sanciones por el incumplimiento de convenciones colectivas relacionadas con el número de trabajadores que deben ser empleados (334-D.-2002). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 7, pág. 449.)

—Del señor diputado **Zúñiga**: Modificación del artículo 201 de la ley 20.744, de Régimen de Contrato de Trabajo (335-D.-2002). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 7, pág. 450.)

—Del señor diputado **Zúñiga**: Exención tarifaria de los servicios de electricidad y gas para jefes de familia que acrediten su condición de desempleados (336-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 7, pág. 452.)

—Del señor diputado **Zúñiga**: Régimen para la reparación histórica y desarrollo estratégico de la región patagónica (337-D.-2002). (*A las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Población y Recursos Humanos y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 7, pág. 455.)

—Del señor diputado **Polino**: Conducción y administración del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACYM) (338-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (T. P. N° 7, pág. 459.)

—Del señor diputado **Polino**: Régimen para la prescripción liberatoria de las tasas que graven la prestación de cualquier servicio público, incluidos los que se presten por empresas privadas concesionarias del Estado nacional, provincial o municipal (339-D.-2002). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Energía y Combustibles, de Comunicaciones e Informática, de Asuntos Municipales y de Legislación General.*) (T. P. N° 7, pág. 460.)

—Del señor diputado **Polino**: Ley sobre programa preventivo de los efectos de radiaciones ultravioletas (340-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Comunicaciones e Informática y de Educación.*) (T. P. N° 7, pág. 462.)

—Del señor diputado **Polino**: Régimen de represión de la usura y el anatocismo (341-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Finanzas.*) (T. P. N° 7, pág. 464.)

—Del señor diputado **Urtubey**: Régimen para la elección de candidatos a cargos electivos nacionales mediante el sistema de elecciones primarias abiertas y simultáneas (342-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 7, pág. 468.)

—Del señor diputado **Bravo** y **otros**: Drogas empleadas en el estudio, prevención, diagnóstico, monitoreo, tratamiento y seguimiento de enfermedades oncológicas, y de las producidas por infec-

ción por HIV, sida y enfermedades derivadas de la inmunodeficiencia originadas por ese virus (343-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda) (T. P. N° 7, pág. 469.)

–De la señora diputada **Ferrero**: Modificaciones del Código Electoral Nacional (344-D.-2002). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.) (T. P. N° 7, pág. 470.)

–De la señora diputada **Ferrero** y **otros**: Régimen de promoción turística a través de terminales informáticas de autoconsulta (349-D.-2002). (A las comisiones de Turismo, de Comunicaciones e Informática y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 7, pág. 472.)

–De las señoras diputadas **Ferrero** y **Martínez**: Régimen especial para los pacientes que padecen trastornos hereditarios de la hemoglobina (350-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N°7, pág. 473.)

X

Proyectos de resolución

–De la señora diputada **Córdoba** y **otros**: Disponer las medidas conducentes a rescindir el contrato de concesión suscripto con la empresa Correo Argentino S.A., (2-D.-2002). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas.) (T. P. N° 1, pág. 5.)

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Remitir a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Protocolo de Olivos por el cual se crea el Tribunal Permanente de Revisión del Mercado Común del Sur, firmado el 18 de febrero de 2002 en Olivos, provincia de Buenos Aires, a los efectos de su rápido tratamiento por el Congreso Nacional (4-D.-2002). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Mercosur.) (T. P. N° 1, pág. 11.)

–Del señor diputado **Baladrón** y **otros**: Disponer las medidas conducentes a adecuar el decreto 13 87/01, en razón del dictado de la ley 25.561, de emergencia pública y de reforma del régimen cambiario (10-D.-2002). (A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 1, pág. 15.)

–Del señor diputado **Baladrón**: Pedido de informes sobre las razones por las cuales no se respondió a los requerimientos formulados en el dictamen emitido por la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones (12-D.-2002). (A la Comisión de Obras Públicas.) (T. P. N° 1, pág. 18.)

–Del señor diputado **Baladrón**: Pedido de informes sobre el no envío por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Inspección General de Justicia (IGJ) de documentación referida a posibles sociedades que integrara el Banco Hipotecario S. A., so-

licitada el 8 de mayo de 2001 por la Comisión Bicameral de Reforma del Estado (13-D.-2002) (A la Comisión de Finanzas) (T.P. N° 1, pág. 20.)

–Del señor diputado **Baladrón**: Creación de la Comisión Especial Asesora, dependiente de la Comisión de Economía de la Honorable Cámara, que tenga como objeto estudiar la situación por la que atraviesan las exportaciones de miel a los Estados Unidos de América (14-D.-2002). (A las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Comercio y de Peticiones, Poderes y Reglamento.) (T. P. N° 1, pág. 23.)

–De la señora diputada **Jaroslavsky** y **otros**: Disponer mantener la vigencia y ejecución de todos los planes de atención y programas asistenciales de acuerdo con los parámetros presupuestarios del ejercicio 2001 en el Hospital de Clínicas José de San Martín de la UBA (19-D.-2002). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Educación.) (T. P. N° 1, pág. 26.)

–Del señor diputado **Corfield** y **otros**: Disponer abstenerse de aplicar retenciones a las exportaciones agropecuarias, y tomar recaudos a fin de que el valor liquidado a los productos sea el del dólar real en el mercado libre (20-D.-2002). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° pág. 27.)

–De la señora diputada **Garré**: Pedido de informes sobre personal contratado del Poder Judicial de la Nación (23-D.-2002). (A las comisiones de Justicia y de Legislación del Trabajo.) (T. P. N° 1, pág. 28.)

–De la señora diputada **González (M. A.)** y **otros**: Pedido de informes sobre la aplicación de las leyes 24.660 (ejecución de la pena privativa de la libertad) y 23.157 (cómputo a fines previsionales durante el lapso que los penados realicen trabajos previstos en el régimen del decreto 412/58) (24-D.-2002). (A las comisiones de Legislación Penal y de Previsión y Seguridad Social.) (T. P. N° 1, pág. 29.)

–De los señores diputados **Allende** y **Posse**: Pedido de informes sobre chalecos antibala del personal policial de la provincia de Buenos Aires. (30-D.-2002). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T. P. N° 1, pág. 31.)

–De los señores diputados **Allende** y **Posse**: Rendir homenaje al pintor Quinquela Martín al cumplirse los 25 años de su muerte (31-D.-2002). (A la Comisión de Cultura.) (T. P. N° 1, pág. 32.)

–De los señores diputados **Allende** y **Posse**: Pedido de informes sobre comisiones y gastos del pago de la deuda externa (32-D.-2002). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 1, pág. 33.)

–Del señor diputado **Allende** y **otros**: Pedido de informes sobre el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCE) de las Naciones Unidas, aprobado por la ley 25.022 (33-D.-2002). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Ciencia y Tecnología.) (T. P. N° 1, pág. 34.)

–De la señora diputada **Arnaldi**: Celebración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo (36-D.-2002). (*A la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 1, pág. 38.)

–De los señores diputados **Ferrín** y **Stubrin**: Beneplácito por el apoyo a la Argentina brindado por el pueblo español, la Iglesia, Cáritas y demás entidades (37-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 1, pág. 38.)

–De la señora diputada **Rico** y **otros**: Homenaje por el 224° aniversario del nacimiento del general José de San Martín (43-D.-2002). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T. P. N° 1, pág. 43.)

–Del señor diputado **Alchouron**: Creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Negociaciones Agroalimentarias Regionales, Hemisféricas y Multilaterales (45-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 1, pág. 44.)

–Del señor diputado **Ubal dini**: Designar una Comisión de diputados para concurrir a la XC Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (46-D.-2002). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 1, pág. 46.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: Pedido de informes sobre las razones por las que se nombra al señor Mario Blejer como presidente del Banco Central de la República Argentina (47-D.-2002). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T. P. N° 1, pág. 46.)

–De la señora diputada **Rivas**: Incluir en el presupuesto 2002 el financiamiento de diversas obras viales en la ruta nacional 38, provincia de Tucumán (51-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 1, pág. 49.)

–De la señora diputada **Rivas**: Adoptar medidas conducentes a evitar los aumentos en la canasta escolar (52-D.-2002). (*A las comisiones de Educación, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 1, pág. 50.)

–De la señora diputada **Rivas**: Disponer las medidas conducentes a modificar los decretos 1.387/01 (artículo 39) y 1.570/01 (artículo 6°) para que los deudores hipotecarios, para adquirir vivienda, puedan cancelar la misma con títulos de la deuda pública nacional (53-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 1, pág. 51.)

–De los señores diputados **Stolbizer** y **Villalba**: Creación, como comisión permanente de asesoramiento, de la Comisión de Política Criminal y Penitenciaria (55-D.-2002). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y Legislación Penal.*) (T. P. N° 1, pág. 53.)

–De los señores diputados **Tazzioli** y **Ocaña**: Pedido de informes sobre razones de la modificación de la distribución del presupuesto del Ministerio de Salud (58-D.-2002). (*A las comisiones de Acción So-*

cial y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.) (T. P. N° 2, pág. 61.)

–Del señor diputado **Quintela**: Creación en el ámbito de la Cámara de Diputados, de una comisión especial investigadora de las actividades de las empresas telefónicas adjudicatarias de dicho servicio público (60-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Obras Públicas y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 2, pág. 64.)

–Del señor diputado **Fontdevila** y **otros**: Quinta edición de la exposición y foro regional de telecomunicaciones Itu Telecom Américas 2003 (79-D.-2002). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 2, pág. 106.)

–Del señor diputado **Zúñiga**: Pedido de informes sobre la terminación de las obras en la usina term nuclear Atucha II (83-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Ciencia y Tecnología y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 2, pág. 110.)

–Del señor diputado **Zúñiga**: Habilitar una oficina de la AFIP en Cipolletti, provincia de Río Negro (84-D.-2002). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 2, pág. 113.)

–De los señores diputados **García** y **Giustiniani**: Pedido de informes sobre el cumplimiento del Convenio Marco de Transferencia de Rutas Nacionales a la Provincia de Córdoba, para ser otorgadas en concesión por peaje en el sistema denominado Rutas de Acceso a Córdoba (RAC) (87-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 2, pág. 115.)

–Del señor diputado **García** y **otros**: designación de los señores legisladores para que integren las comisiones bicamerales creadas por el artículo 14 de la ley 23.696 y el artículo 20 de la ley 25.561 de seguimiento de dichas normas (91-D.-2002). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 2, pág. 119.)

–De los señores diputados **Jalil** y **Lozano**: Pedido de informes sobre un derrame de hidrocarburos en el yacimiento Puesto Hernández, provincia del Neuquén, ocurrido el 11 de febrero de 2002 (92-D.-2002). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Energía y Combustibles.*) (T. P. N° 2, pág. 120.)

–De los señores diputados **Jalil** y **Lozano**: Pedido de informes sobre un posible rebrote de Hanta virus en Junín de los Andes y sus alrededores (provincia del Neuquén) a causa de una ratada (94-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 2, pág. 121.)

–Del señor diputado **Conca**: Declaración de interés parlamentario del torneo de tenis profesional denominado Futures, a realizarse durante el mes de marzo de 2002, en la provincia de San Juan (98-D.-2002). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 3, pág. 131.)

–De la señora diputada **Palou**: Disponer las medidas conducentes a restituir a las provincias de Misiones, Formosa y Jujuy el impuesto a las transfe-

rencias de combustibles (ITC diferencial). Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (100-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 3, pág. 132.)

—De la señora diputada **Gastañaga**: Declaración de interés educativo de la comisión adhesión a la celebración del undécimo año del encuentro niños cantores de los distritos presidente Perón y San Vicente, provincia de Buenos Aires (102-D.-2002). (*A la Comisión de Educación*) (T. P. N° 3, pág. 134.)

—De la señora diputada **Rivas**: Hechos de violencia protagonizados por hinchas de distintos equipos de fútbol. Expresión de preocupación (109-D.-2002). (*A las comisiones de Deportes y de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 3, pág. 142.)

—De la señora diputada **Rivas**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre interrupciones o alteraciones de becas previamente otorgadas por diversos organismos del Estado (111-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología*) (T. P. N° 3, página 144.)

—Del señor diputado **Bonacina y otros**: Adoptar medidas para efectivizar la transfencia de los fondos para el Programa Social Agropecuario (PSA), que ofrece asistencia técnica y crediticia a alrededor de 15.000 productores minifundistas. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (114-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 3, pág. 147.)

—De la señora diputada **Martínez**: Modificación del artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados (119-D.-2002). (*A las comisiones de Familia, Mujer y Minoridad y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 3, pág. 150.)

—De los señores diputados **Alchouron y Cantini**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre cuestiones relacionadas con las enfermedades del dengue y de la fiebre hemorrágica (122-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 3, pág. 153.)

—Del señor diputado **Raimundi y otros**: Adoptar medidas tendientes a informar a los asegurados sobre la situación patrimonial y financiera de las compañías de seguro que operan en el mercado (123-D.-2002). (*A las comisiones de Economía y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 3, pág. 154.)

—De la señora diputada **Rodríguez y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre posibles violaciones a los derechos humanos por parte de la Policía Federal en las manifestaciones denominadas “cacerolazos” (137-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías*) (T. P. N° 3, pág. 188.)

—De la señora diputada **Rodríguez y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el nombramiento de Hugo Miguens a cargo de la Secretaría de Defensa del Consumidor, la Desregulación y la

Competencia (138-D.-2002). (*A la Comisión de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 3, pág.190.)

—Del señor diputado **Gutiérrez**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre emisión de billetes y monedas a partir de la sanción de la ley 25.562, de reforma a la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (158-D.-2002). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T. P. N° 4, pág. 240.)

—Del señor diputado **Gutiérrez**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre el envío, distribución y destino de las dosis de insulina provenientes del Brasil (159-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 4, pág. 241.)

—De los señores diputados **Jobe y Rattin**: Invitar al señor ministro del Interior a concurrir ante la Honorable Cámara de Diputados para que brinde explicaciones sobre la versión por la cual guerrilleros de Sendero Luminoso ingresaron al país (160-D.-2002). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 4, pág. 243.)

—Del señor diputado **Giustiniani y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los Fondos de Desarrollo Vial e Infraestructura Hídrica (162-D.-2002) (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 4, pág. 244.)

—Del señor diputado **Giustiniani y otros**: Disponer remitir al Honorable Congreso para su tratamiento y aprobación, los acuerdos por las renegotiaciones de los contratos de servicios públicos. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (163-D.-2002). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T. P. N° 4, pág. 245.)

—De la señora diputada **Quiroz y otros**: Disponer las medidas conducentes a anular el llamado a concurso para la selección y contratación de auditorías técnicas para la ejecución de contratos de infraestructura vial del Plan Federal de Infraestructura Económica y Social. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (165-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 4, pág. 247.)

—De la señora diputada **Chaya y otros**: Dejar sin efecto la resolución conjunta del 13 de noviembre de 1991, de creación del Fondo de Compensación Resarcitoria Temporal (171-D.-2002). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 4, pág. 257.)

—De la señora diputada **Argul**: Declaración de interés parlamentario de la III Reunión Regional de Selvas de la Montaña a realizarse del 8 al 11 de agosto de 2002 en la provincia de Jujuy (172-D.-2002). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T. P. N° 4, pág. 257.)

—De la señora diputada **Argul**: Agilizar el pago de los certificados de obra del corredor bioceánico Paso de Jama que se construye en la provincia de Jujuy. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (173-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 4, pág. 258.)

–De la señora diputada **Argul**: Disponer incluir en la renegociación de los contratos de las empresas de servicios públicos privatizados a diversas comisiones de la Honorable Cámara. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (174-D.-2002). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Defensa del Consumidor, de Obras Públicas, de Comunicaciones e Informática y de Transportes.*) (T. P. N° 4, pág. 258.)

–De la señora diputada **Argul**: Expresión de beneplácito de la comisión reapertura de la exportación de carne argentina al continente europeo (175-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (T. P. N° 4, pág. 259.)

–De los señores diputados **Loutaif** y **Zottos**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con la suba del precio de los medicamentos (183-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) T.P. N° 4, pág. 264.)

–Del señor diputado **Zottos**: Expresión de rechazo de las opiniones vertidas por el ministro de Economía, Jorge Remes Lenicov, con respecto al inicio de acciones judiciales a las provincias que declaren el curso forzoso de las LECOP (185-D.-2002). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 4, pág. 266.)

–Del señor diputado **Molinari Romero**: Reuniones entre el Consejo Interuniversitario Nacional y la Comisión de Educación de la Honorable Cámara (187-D.-2002). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 4, pág. 267.)

–Del señor diputado **Bucco**: Dictar las normativas necesarias para que las entidades mutuales con ayuda económica que posean depositados fondos, puedan obtener los correspondientes certificados para la compra de bienes inmuebles, automotores e implementos agrícolas (195-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales y de Finanzas.*) (T. P. N° 5, pág. 298.)

–Del señor diputado **Kuney** y **otros**: Abstenerse de depositar ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar del 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces tranzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (196-D.-2002) (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios*) (T. P. N° 5, pág. 298.)

–De la señora diputada **Kuney** y **otros**: Dar cumplimiento a lo normado por la ley 24.815 que establece la “Fijación del límite exterior Este de la plataforma continental argentina”. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (197-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.*) (T. P. N° 5, pág. 299.)

–Del señor diputado **Correa**: Declarar de interés legislativo la Fiesta Provincial del Reservado a desarrollarse en Arroyo Corto, provincia de Buenos Aires (199-D.-2002). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 5, pág. 301.)

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Otorgamiento de una prórroga por dos años a todas las pymes nacionales que no hayan podido cumplimentar con la aplicación de la resolución 92/98 de la ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería, sobre normas de seguridad para la elaboración de artículos industriales. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (200-D.-2002). (*A las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 5, pág. 301.)

–De los señores diputados **Zamora** y **Roselli**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los graves hechos que tuvieron lugar en el municipio de Merlo, provincia de Buenos Aires, cuando personas vinculadas al municipio agredieron a vecinos que manifestaban pacíficamente por la avenida principal de esa localidad. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (206-D.-2002). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías*) (T. P. N° 5, pág. 307.)

–De los señores diputados **Iparraquirre** y **Stolbizer**: Inmediata derogación del decreto 1.021/96, dejando sin efecto el arbitraje dispuesto para todas las causas entre las empresas del grupo Bridas SAPIC., Papel del Tucumán S.A., y el Banco del Interior y Buenos Aires S.A., contra el Estado nacional. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (207-D.-2002). (*A las comisiones de Justicia y de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 5, pág. 308.)

–Del señor diputado **Giustiniani** y **otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación institucional del nuevo Banco de Santa Fe S.A., (211-D.-2002). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T. P. N° 5, pág. 313.)

–Del señor diputado **Bravo** y **otros**: Citar al presidente del Banco Hipotecario S.A., doctor Miguel Kiguel, ante la Comisión de Vivienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (212-D.-2002). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Finanzas.*) (T. P. N° 5, pág. 314.)

–Del señor diputado **Alessandro** y **otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la liquidación de divisas de las exportaciones (213-D.-2002). (*A la Comisión de Comercio*) (T. P. N° 5, pág. 315.)

–Del señor diputado **Solanas** y **otros**: Disponer la reglamentación de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 25.561 de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (216-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 5, pág. 317.)

–De la señora diputada **Isla de Saraceni**: No eliminar el impuesto a las transacciones. De los combustibles (ITC) diferenciado, y extender el beneficio a la provincia de Misiones. Solicitud al Poder

Ejecutivo nacional (222-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 5, pág. 322.)

—De la señora diputada **Isla de Saraceni**: Modificar las normas legales que restringen la aceptación de LECOP como medio de pago. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (223-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Finanzas y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 5, pág. 323.)

—De la señora diputada **Isla de Saraceni**: Incorporar al presupuesto 2002 las partidas necesarias para atender diversas obras públicas a realizarse en la provincia de Misiones. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (224-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 5, pág. 324.)

—De la señora diputada **Isla de Saraceni**: No eliminar el impuesto a las transferencias de los combustibles (ITC) diferenciado, que afecta económicamente a la provincia de Misiones. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (225-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 5, pág. 325.)

—De la señora diputada **Isla de Saraceni**: Incorporar al presupuesto 2002 las partidas presupuestarias para cubrir deudas de ejercicios anteriores con el sector educativo de la provincia de Misiones. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (226-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 5, pág. 325.)

—De la señora diputada **Isla de Saraceni**: Incorporar al presupuesto 2002 las partidas presupuestarias para atender gastos del sector agropecuario de la provincia de Misiones. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (227-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 5, pág. 326.)

—De la señora diputada **Puig de Stubrin y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los hechos ocurridos en la Municipalidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, ocupada desde el 22 de diciembre de 2001 hasta el 9 de febrero de 2002 (229-D.-2002). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 5, pág. 333.)

—Del señor diputado **Vitar**: Creación en el ámbito de la Honorable Cámara de la Comisión Parlamentaria Especial de Intercambio y Cooperación Argentino Árabe (231-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 5, pág. 337.)

—Del señor diputado **Geijo y otros**: Declaración de interés legislativo del II Congreso Mundial Braford, a realizarse en el mes de mayo del año 2003 en Resistencia, provincia del Chaco (232-D.-2002) (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 5, pág. 339.)

—Del señor diputado **Díaz Colodrero y otros**: Inscribir a la Auditoría General de la Nación para reali-

zar el control administrativo y financiero de la entidad binacional Yacyretá (234-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 5, pág. 341.)

—Del señor diputado **Zottos y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la Guía de Contenidos Básicos publicada por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) (235-D.-2002). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 5, pág. 342.)

—Del señor diputado **Becerra y otros**: incorporar al sector turístico dentro del Plan de Desarrollo de la Integración Productiva del Mercosur. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (240-D.-2002). (*A las comisiones de Turismo y de Mercosur.*) (T. P. N° 5, pág. 346.)

—Del señor diputado **Becerra**: declarar de interés nacional el acto de conmemoración del vigésimo aniversario de la gesta de Malvinas, a realizarse el 2 de abril de 2002 en la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (241-D.-2002). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T. P. N° 5, pág. 347.)

—Del señor diputado **Becerra**: Disponer la publicación de un digesto con toda la legislación nacional vinculada con los excombatientes de Malvinas (242-D.-2002). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Defensa Nacional.*) (T. P. N° 5, pág. 348.)

—Del señor diputado **Melillo y otros**: Regular el uso y beneficios del boleto primario estudiantil. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (245-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Educación.*) (T. P. N° 5, pág. 350.)

—Del señor diputado **Melillo y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el aterrizaje en la pista aérea de Anillaco, provincia de La Rioja, de un avión procedente de los Estados Unidos de América (246-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Legislación Penal.*) (T. P. N° 5, pág. 351.)

—Del señor diputado **Rodil y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento por la empresa Edesur de las obligaciones surgidas del contrato de concesión (247-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 5, pág. 351.)

—Del señor diputado **Oviedo y otros**: Rendir un homenaje especial al Día Internacional de la Mujer en la primera sesión posterior a la fecha conmemorativa (250-D.-2002). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T. P. N° 5, pág. 353.)

—Del señor diputado **Mastrogícomo y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se otorgan becas a los deportistas amateurs desde el mes de octubre de 2001 (261-D.-2002). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 6, pág. 369.)

–Del señor diputado **Mastrogiácomo** y otros: Pedido de informes sobre el control en los grupos formadores del precio de la leche, y su problema de abastecimiento. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (266-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio.*) (T. P. N° 6, pág. 373.)

–Del señor diputado **Cambareri** y otros: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas de control adoptadas por la Dirección Nacional de Fauna y Flora Silvestre a fin de contrarrestar el negativo avance del alga asiática, undaria pinnatifera, introducida en el golfo Nuevo (Puerto Madryn), provincia del Chubut (267-D.-2002.) (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 6, pág. 373.)

–Del señor diputado **Cambareri** y otros. Disponer los mecanismos efectivos de revisión y control del hurto y/o comercialización de piezas arqueológicas y paleontológicas de yacimientos que formen parte del patrimonio cultural y natural. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (268-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 6, pág. 374.)

–De la señora diputada **Jarque** y otros: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con el Programa Nacional de Médicos de Cabecera y Atención Primaria (270-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 6, pág. 375.)

–De la señora diputada **Ferrero** y otros: declaración de interés cultural de la Mega Exposición de Arte dedicada a la obra del artista argentino Juan Carlos Liberti, a realizarse del 4 al 29 de abril de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (271-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 6, pág. 377.)

–De la señora diputada **Ferrero** y otros: implementar el Acuerdo de Cooperación Turística entre la República Argentina y la República de Italia suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 20 de diciembre de 1985. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (275-D.-2002). (*A las comisiones de Turismo y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 6, pág. 379.)

–De la señora diputada **Ferrero** y otros: Declarar de interés turístico y parlamentario la Reserva de Biosfera Delta del Paraná, resguardada por los canales del estuario del río de la Plata (276-D.-2002). (*A las comisiones de Turismo, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T. P. N° 6, pág. 380.)

–De la señora diputada **Ferrero** y otros: Disponer las medidas conducentes a la traza de un recorrido peatonal entre lugares históricos y culturales de interés en distintas ciudades del país, denominado “camino del turista”. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (277-D.-2002). (*A las comisiones de Turismo y de Cultura.*) (T. P. N° 6, pág. 380.)

–Del señor diputado **Menem**: Postulación de la República Argentina como sede para la realización del encuentro de la Unión Mundial de Mercados Mayoristas, a realizarse en marzo de 2004 (281-D.-2002). (*A la Comisión de Comercio.*) (T. P. N° 6, pág. 383.)

–De los señores diputados **Stolbizer** y **Vázquez**: Declaración de interés parlamentario del proyecto de creación e implementación del parque tecnológico San Pedro, a ubicarse en la ciudad bonaerense de San Pedro (285-D.-2002). (*A las comisiones de Industria y de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 6, pág. 390.)

–De la señora diputada **Rodríguez** y otros: modificación del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (289-D.-2002). (*A las comisiones de Juicio Político, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Asuntos Constitucionales.*) (T. P. N° 6, pág. 391.)

–De la señora diputada **Rodríguez** y otros: disponer las medidas conducentes a incorporar tarifas sociales en la renegociación de los contratos con empresas públicas privatizadas. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (291-D.-2002). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T. P. N° 6, pág. 394.)

–De los señores diputados **Llano** y **Gutiérrez**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre los hechos denunciados por el Centro Nacional Vitivinícola de Bolivia (Cenavit) por la comercialización de vinos no aptos para el consumo humano provenientes de la provincia de Mendoza (293-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Comercio.*) (T. P. N° 6, pág. 396.)

–De la señora diputada **Roy**: Expresión de preocupación de la comisión denuncia del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización “Save the children” en relación a abusos sexuales de funcionarios internacionales a cambio de comida y medicamentos (294-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 6, pág. 397.)

–Del señor diputado **Amstutz** y otros: Declaración de interés parlamentario el Festival Nacional del Melón y la Sandía, a realizarse durante el mes de marzo de todos los años en la provincia de Mendoza (295-D.-2002). (*A las comisiones de Economía, de Comercio y de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 6, pág. 397.)

–Del señor diputado **Fontdevila**: Modificación del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (299-D.-2002). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 6, pág. 404.)

–Del señor diputado **Vitale**: Disponer las medidas conducentes a bancarizar los fondos destinados a la adquisición de hacienda en el territorio de la República Argentina (301-D.-2002). (*A las comisiones de Comercio, de Agricultura y Ganadería y de Finanzas.*) (T. P. N° 6, pág. 405.)

–De la señora diputada **Milesi y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el accionar policial en la provincia del Neuquén (303-D.-2002). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 6, pág. 408.)

–De las señoras diputadas **Chaya y Tanoni**: Creación de una comisión especial destinada a realizar una investigación sobre las causas que originan los reiterados cortes de ruta en la provincia de Salta (306-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Seguridad Interior.*) (T. P. N° 6, pág. 412.)

–Del señor diputado **Filomeno y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las vacantes de la justicia nacional cubiertas por el proceso de selección a cargo del Consejo de la Magistratura (311-D.-2002). (*A la Comisión de Justicia.*) (T. P. N° 7, pág. 427.)

–De la señora diputada **Bordenave y otros**: Mandato de la Comisión Especial Bicameral de la Mujer (ley 23.179), destinada a estudiar toda forma de discriminación contra la mujer (312-D.-2002). (*A las comisiones de Familia, Mujer y Minoridad y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 7, pág. 427.)

–Del señor diputado **Caviglia**: Creación de una comisión especial en el ámbito de la Comisión de Legislación Penal de la Honorable Cámara de Diputados, encargada de investigar, elaborar y elevar una propuesta que contemple soluciones a la problemática de la violencia en espectáculos deportivos (313-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Deportes.*) (T. P. N° 7, pág. 428.)

–Del señor diputado **Insfran**: Disponer las medidas conducentes para incorporar al régimen simplificado de exportaciones para áreas de frontera, a las mercaderías que operan en la aduana de Clorinda, provincia de Formosa. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (318-D.-2002). (*A las comisiones de Economía, de Comercio y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T. P. N° 7, pág. 433.)

–Del señor diputado **Melillo y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre un concurso de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (319-D.-2002). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 7, pág. 434.)

–Del señor diputado **Cantini**: Interpelación al señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, doctor Carlos Ruckauf (321-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 7, pág. 435.)

–Del señor diputado **Cantini**: Creación en el ámbito del Honorable Congreso de la Comisión Bicameral Especial para la Reducción del Presupuesto Legislativo y la Transparencia de la Gestión en las distintas dependencias del Congreso (322-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 7, pág. 436.)

–Del señor diputado **Cantini**: Creación en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados, de la Comisión Especial Investigadora de Hechos Ilícitos vinculados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) (323-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Tercera Edad y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 7, pág. 436.)

–Del señor diputado **Montoya**: Instrumentar un marco legal que regule y fije un precio sostén para la actividad lechera. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (324-D.-2002) (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio.*) (T. P. N° 7, pág. 437.)

–Del señor diputado **Fontdevila**: Disponer las medidas conducentes para investigar sobre el funcionamiento del mercado de medicamentos (326-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T. P. N° 7, pág. 440.)

–Del señor diputado **Fontdevila**: Modificación del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (327-D.-2002). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T. P. N° 7, pág. 441.)

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales el aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue declarado operativamente cerrado en forma temporaria a partir del 1° de septiembre de 2001 (331-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa Nacional.*) (T. P. N° 7, pág. 446.)

–De la señora diputada **Ferrero**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se reglamentó la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (346-D.-2002). (*A las comisiones de Asuntos Municipales y de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 7, pág. 471.)

–De la señora diputada **Parentella y otros**: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la designación de nuevo personal en el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) (351-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 7, pág. 476.)

XI

Proyectos de declaración

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Beneplácito por la firma del Protocolo de Olivos por el cual se crea el Tribunal Permanente de Revisión en el Marco de la Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo del Mercado Común del Sur realizada el 18 de febrero de 2002 en Olivos, provincia de Buenos Aires (3-D.-2002). (*A la Comisión de Mercosur.*) (T. P. N° 1, pág. 10.)

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Beneplácito por la constitución del Comité Permanente –Club de Madrid– para asesorar en procesos de transición y consolidación democrática, sobre la base del equi-

librio entre los valores irrenunciables de seguridad y libertad (5-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 1, pág. 12.)

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Repudio del atentado realizado por la organización separatista vasca (ETA) contra el dirigente de la juventud socialista del país vasco, Eduardo Madina Muñoz, el 19 de febrero de 2001(6-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 1, pág. 13.)

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Beneplácito por la asunción de la doctora Michelle Bachelet Jeira como ministro de Defensa de la República de Chile (7-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 1, pág. 14.)

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Beneplácito por el proceso judicial en trámite a desarrollarse en el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) en La Haya, Reino de los Países Bajos contra el ex presidente Slobodan Milosevic (8-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 1, pág. 14.)

–Del señor diputado **Baladrón**: Disponer las medidas conducentes a concretar la obra de reconstrucción de la ruta nacional 35, tramo Santa Rosa y Ataliva Roca, provincia de La Pampa, financiándose con el fondo fiduciario destinado a la concreción de los proyectos incluidos en el sisvial (11-D.-2002). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 1, pág. 17.)

–Del señor diputado **Baladrón**: Disponer las medidas conducentes a prever en el presupuesto 2002 los aportes para las fundaciones Castex – Universitaria y Acha – Universitaria (15-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 1, pág. 24.)

–Del señor diputado **Baladrón**: Disponer declarar de interés nacional la Fiesta Pampeana de la Caza Mayor y Menor, que se realiza anualmente en Quehué, provincia de La Pampa (16-D.-2002.) (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 1, pág. 24.)

–Del señor diputado **Baladrón**: Disponer las medidas conducentes a efectivizar el pago de los montos adeudados por el costo operativo de la vacunación antiaftosa a fundaciones y demás entidades encargadas de aplicar las mismas (17-D.-2002). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 1, pág. 25.)

–De la señora diputada **Sodá y otros**: Disponer las medidas conducentes a reglamentar la ley 24.788 de lucha contra el alcoholismo, sancionada el 5 de marzo de 1997 (18-D.-2002). (*A la Comisión de Drogadicción.*) (T. P. N° 1, pág. 26.)

–Del señor diputado **Blanco**: Festival Cla Lauquen (25-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 1, pág. 29.)

–Del señor diputado **Blanco**: Disponer exceptuar de las restricciones financieras que impiden la libre disponibilidad de fondos correspondientes a cuentas bancarias de los entes y/o fundaciones invo-

lucradas en el Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (26-D.-2002). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Finanzas.*) (T. P. N° 1, pág. 30.)

–De la señora diputada **Picazo y otros**: Disponer aplicar las sanciones dispuestas por la Ley de Defensa de la Competencia para las Industrias Lácteas que difieran sus pagos a los productores por un plazo mayor a cuarenta y cinco días (41-D.-2002). (*A las comisiones de Industria y de Comercio.*) (T. P. N° 1, pág. 41.)

–De la señora diputada **Rico y otros**: Día Internacional de la Mujer (42-D.-2002). (*A la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 1, pág. 42.)

–De la señora diputada **Rivas**: Pesar por el fallecimiento del ex diputado de la Nación Nahum César Jaroslavsky, ocurrido el 7 de febrero de 2002 (49-D.-2002). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T. P. N° 1, pág. 47.)

–De la señora diputada **Rivas**: Beneplácito por el premio Goya otorgado al filme argentino “La fuga”, como mejor película extranjera de habla española (50-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 1, pág. 48.)

–De la señora diputada **Rivas**: Pesar por la muerte del folclorista Roberto Abalos, integrante del conjunto “Los hermanos Abalos” (54-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 1, pág. 52.)

–Del señor diputado **Melillo y otros**: Repudio de la designación del doctor Héctor de Castelli como juez de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires (56-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Justicia.*) (T. P. N° 2, pág. 60.)

–Del señor diputado **Alvarez y otros**: Preocupación por la paralización de las obras viales en el puente Lucas Córdoba sobre el río Salí, ruta nacional 9, provincia de Tucumán (61-D.-2002) (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T. P. N° 2, pág. 66.)

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Repudio del secuestro de la candidata presidencial de Colombia Ingrid Betancourt, perpetrado por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (63-D.-2002.) (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 2, pág. 67.)

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Beneplácito por la histórica decisión de la Confederación Helvética (Suiza) al aprobar mediante referéndum el 3 de marzo de 2002 su adhesión a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (64-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 2, pág. 68.)

–De los señores diputados **Cantini y Castellani**: Presentar ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, una resolución condenando al gobierno cubano por su falta de apertura democrática y la violación a los derechos de sus ciudadanos (65-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones*

Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías) (T. P. N° 2, pág. 69.)

–Del señor diputado **Fontdevila y otros**: Declarar de interés nacional la quinta edición de la Exposición y Foro Regional de Telecomunicaciones “Itu Telecom Américas 2003” (80-D.-2002). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 2, pág. 107.)

–Del señor diputado **Zúñiga**: Pedido de informes sobre el estado de las líneas telefónicas en río Chico, provincia de Río Negro (82-D.-2002). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T. P. N° 2, pág. 109.)

–Del señor diputado **Zúñiga**: Dar cumplimiento al gravamen para las exportaciones de hidrocarburos normado por el artículo 61 de la Ley 25.561, de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario (85-D.-2002). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Presupuestos y Hacienda.*) (T. P. N° 2, pág. 113.)

–De los señores diputados **Jalil y Lozano**: Beneplácito por la labor de científicos paleontólogos de la Universidad Nacional del Comahue (UNC) al descubrir fósiles de un dinosaurio herbívoro del período cretácico en la costa del lago Los Barreales, Loma de la Lata, provincia del Neuquén (93-D.-2002) (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 2, pág. 121.)

–De los señores diputados **Jalil y Lozano**: Beneplácito por la flexibilización de las barreras sanitarias implementadas en el SENASA en relación a la aftosa en la provincia del Neuquén. (95-D.-2002). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 2, pág. 122.)

–Del señor diputado **Cortinas**: Declarar de interés nacional el V Congreso Argentino de Entomología, a realizarse del 18 al 22 de marzo de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (97-D.-2002). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 3, pág. 129.)

–Del señor diputado **Conca**: Declarar de interés nacional el torneo de tenis profesional denominado Futures, a realizarse durante el mes de marzo de 2002 en la provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (99-D.-2002). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 3, pág. 131.)

–De la señora diputada **Gastañaga**: Declarar de interés legislativo y cultural del IX Festival Argentino de Coros Universitarios, a realizarse durante el año 2002 en La Plata, provincia de Buenos Aires (101-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 3, pág. 133.)

–De las señoras diputadas **Gastañaga y Mastrogiacomo**: Declarar de interés nacional y legislativo el Campeonato Mundial de Voley, a realizarse del 28 de septiembre al 13 de octubre de 2002 en diversas ciudades de nuestro país, organizado por la Federación Argentina de Voley (FAV) (103-D.-2002). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 3, pág. 134.)

–De la señora diputada **Rivas**: Expresión de repudio por el atentado perpetrado contra el legislador Gustavo Siciliani, de la provincia de Tucumán, el 20 de febrero de 2002 (108.-D.-2002). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 3, pág. 141.)

–De la señora diputada **Rivas**: Expresión de agradecimiento por las muestras de solidaridad del pueblo de España para con nuestro país (110-D.-2002) (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 3, pág. 143.)

–Del señor diputado **Monteagudo y otros**: Expresión de repudio de las declaraciones del asesor de los bancos de inversión extranjeros, señor Rudiger Dornbusch, al sostener que la Argentina debe ceder materias financieras y tributarias a un comité integrado por economistas y banqueros extranjeros (113-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 3, pág. 146.)

–De la señora diputada **Parentella y otros**: Disponer las medidas conducentes a que el Correo Argentino S.A., no altere las condiciones laborales de sus empleados. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (117-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación del Trabajo.*) (T. P. N° 3, pág. 149.)

–Del señor diputado **Fernández Valoni**: Expresión de repudio por el asesinato de la senadora colombiana Martha Catalina Daniels en manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el 3 de marzo de 2002 (120-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 3, pág. 152.)

–Del señor diputado **Polino y otros**: Expresión de repudio de la propuesta de los economistas Rudiger Dornbusch y Ricardo Caballero para que la banca extranjera, u otro organismo internacional, intervenga la economía argentina y tomen a su cargo el control y supervisión del gasto público, la emisión monetaria y la administración de los impuestos (121-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 3, pág. 152.)

–Del señor diputado **Castellani y otros**: Adoptar medidas conducentes a modificar la comunicación “a” 3.481 del Banco Central de la República Argentina, referida a la adquisición de bienes no registrables a través de certificados de plazos fijos. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (136-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Legislación General.*) (T. P. N° 3, pág. 188.)

–Del señor diputado **Vitar**: Expresión de rechazo por la presentación de proyectos que proponen la intervención de un grupo de economistas extranjeros para hacerse cargo de la economía del país (139-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 3, pág. 191.)

–De la señora diputada **Rivas**: Expresión de beneplácito por la obtención del premio Alfaguara de novela 2002, por parte del escritor Tomás Eloy

Martínez (161-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 4, pág. 244.)

–De la señora diputada **Alarcón**: Disponer las medidas conducentes a prestar asistencia jurídica a la ciudadana María Rosa Marchan detenida en Miami, Estados Unidos de América. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (166-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 4, pág. 248.)

–De la señora diputada **Alarcón**: Expresión de preocupación y solidaridad por las consecuencias sufridas por el pueblo colombiano ante la escalada terrorista (167-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 4, pág. 248.)

–De los señores diputados **Alarcón** y **Rial**: Expresión de adhesión al Protocolo de Olivos, firmado en el marco de la Reunión Cumbre de Presidentes del Mercosur, realizada el 18 de febrero de 2002 en Olivos, provincia de Buenos Aires (168-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Mercosur.*) (T. P. N° 4, pág. 248.)

–Del señor diputado **Castellani**: Declaración de interés parlamentario de la celebración del Día del Niño por Nacer, a realizarse el 25 de marzo de 2002 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (178-D.-2002). (*A la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad.*) (T. P. N° 4, pág. 261.)

–Del señor diputado **González** y **otros**: Expresión de satisfacción por el premio Alfaguara de novela 2002, con el que fuera distinguido el escritor argentino Tomás Eloy Martínez, por su libro *El vuelo de la reina* (179-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 4, pág. 262.)

–De los señores diputados **Solmoirago** y **Damián**: Adoptar medidas conducentes a reglamentar la ley 25.564, de creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (184-D.-2002). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 4, pág. 265.)

–De las señoras diputadas **Zottos** y **Loutaif**: Expresión de repudio de las amenazas de muerte sufridas por el periodista Julio Rodríguez y su familia el 25 de febrero de 2002, cuando se encontraba realizando una investigación periodística en la ciudad de Santiago del Estero (186-D.-2002). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T. P. N° 4, pág. 266.)

–De la señora diputada **Quiroz** y **otros**: Expresión de rechazo de la represión de la que fueran víctimas los vecinos de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, el 22 de febrero de 2002 (191-D.-2002). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 4, pág. 271.)

–De la señora diputada **Chaya** y **otros**: Expresión de repudio de las declaraciones del economista Rudiger Dornbusch sobre la situación del país (194-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 4, pág. 290.)

–Del señor diputado **Trejo**: Modificar el artículo 3° del decreto 214/02, de pesificación, sobre importaciones de insumos industriales. Solicitud al Po-

der Ejecutivo nacional (198-D.-2002). (*A las comisiones de Industria, de Comercio y de Finanzas.*) (T. P. N° 5, pág. 300.)

–Del señor diputado **Zúñiga**: Declaración de interés parlamentario de la excepción transitoria, durante la temporada de invierno, de la importación de máquinas usadas especiales para el mantenimiento de las pistas de esquí (204-D.-2002) (*A la Comisión de Economía*) (T. P. N° 5, pág. 304.)

–De la señora diputada **Camaño**: Expresión de pesar por el secuestro y asesinato del periodista estadounidense Daniel Pearl (208-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 5, pág. 311.)

–Del señor diputado **Basualdo**: Declaración de interés cultural del lanzamiento de la Fiesta del Vino Nuevo a realizarse en el departamento capital de la provincia de San Juan del 8 al 10 de marzo de 2002 (210-D.-2002). (*A las comisiones de Cultura y de Industria.*) (T. P. N° 5, pág. 312.)

–De la señora diputada **Chiacchio**: Declaración de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de la Comisión Ceremonia Conmemorativa del Día del Veterano de Guerra y del Caído en nuestras Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur a llevarse a cabo en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el 1° y 2 de abril de 2002 (214-D.-2002) (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T. P. N° 5, pág. 315.)

–De la señora diputada **Chiacchio**: Disponer la difusión masiva del Incentivo Fiscal establecido por el artículo 23 de la ley 22.431 (to Ley 23.021) de sistema de protección integral de las personas discapacitadas. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (215-D.-2002). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T. P. N° 5, pág. 316.)

–Del señor diputado **Grosso**: Expresión de adhesión a la resolución de la VI Asamblea Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano (San Pablo, Brasil, 30 de noviembre de 2001), exhortando al gobierno de Japón a poner a disposición de la Justicia peruana a Alberto Fujimori (219-D.-2002). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 5, pág. 322.)

–Del señor diputado **Geijo** y **otros**: Declarar de interés nacional el II Congreso Mundial Braford a realizarse en el mes de mayo de 2003 en Resistencia, provincia del Chaco. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (233-D.-2002). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 5, pág. 340.)

–De la señora diputada **Gastañaga** y **otros**: Declarar de interés nacional el proyecto de helicultura: Desarrollos innovadores del sur –DINSUR– que se desarrolla en la Universidad de Luján, sobre cría y procesamiento de caracoles comestibles. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (236-D.-2002). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T. P. N° 5, pág. 343.)

–Del señor diputado **Vázquez**: Trasladar el feriado del 2 de abril previsto para el 1° del mismo mes,

al lunes 8 para fomentar el turismo. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (238-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación General y de Turismo.*) (T. P. N° 5, pág. 344.)

–Del señor diputado **Becerra**: Declarar de interés turístico nacional al Portal de Turismo Patagónico www.interpatagonia.com. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (243-D.-2002). (*A la Comisión de Turismo.*) (T. P. N° 5, pág. 349.)

–De la señora diputada **Alarcón**: Declaración de interés educativo de la II Jornada Anual de Educación Sexual: Un camino hacia la vida, a realizarse el día 23 de marzo de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (249-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Educación.*) (T. P. N° 5, pág. 352.)

–De la señora diputada **Ferrari y otros**: Declaración de interés legislativo de la comisión participación como expositores de los profesionales argentinos en el II Congreso Internacional de la Sociedad Cubana de Medicina Física y Rehabilitación (252-D.-2002). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 5, pág. 354.)

–De la señora diputada **Ferrari y otros**: Declaración de interés legislativo del libro: *Cuentos desde Entre Ríos*, del periodista y escritor Adolfo Argentino Golz (253-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 5, pág. 355.)

–De la señora diputada **Ferrari y otros**: Expresión de beneplácito por la distinción al alumno Gastón Carhtey, al obtener el segundo puntaje en la categoría Proyecto Individual en la XXV Feria Nacional de Ciencias y Tecnología Juvenil (254-D.-2002). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T. P. N° 5, pág. 355.)

–De las señoras diputadas **Ferrari y Osuna**: Expresión de pesar por el accionar de las fuerzas de seguridad de la provincia de Entre Ríos, en los sucesos del 17 al 21 de diciembre de 2001 (255-D.-2002). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 5, pág. 356.)

–Del señor diputado **Mastrogiácomo y otros**: Expresión de beneplácito por el premio a la jugadora argentina de hockey sobre césped Luciana Aymar, otorgado por la Federación Internacional de Hockey (260-D.-2002). (*A la Comisión de Deportes.*) (T. P. N° 6, pág. 369.)

–De la señora diputada **Zuccardi**: Iniciar investigaciones para determinar responsabilidades en la comercialización ilegal de vinos no aptos para el consumo humano fraccionados en la provincia de Mendoza y vendidos en Bolivia. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (269-D.-2002). (*A las comisiones de Comercio y de Legislación Penal.*) (T. P. N° 6, pág. 375.)

–De la señora diputada **Ferrero y otros**: Solicitar que a través de la Honorable Cámara de Diputados, la Imprenta del Congreso de la Nación, produzca elementos escolares de librería (272-D.-2002).

(*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Educación.*) (T. P. N° 6, pág. 377.)

–De las señoras diputadas **Ferrero y Biglieri**: Expresión de beneplácito y satisfacción por la Comisión. Exposición del artista argentino Xul Solar, que se realiza del 26 de febrero al 13 de mayo de 2002 en el museo Reina Sofía de Madrid, España (273-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T. P. N° 6, pág. 378.)

–De la señora diputada **Ferrero**: Expresión de beneplácito movimiento surgido en Cuba, denominado Proyecto Varela cuyo fin es lograr la obtención de 10.000 firmas de ciudadanos solicitando la realización de un referéndum para tratar diversos temas políticos (274-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 6, pág. 378.)

–De la señora diputada **Ferrero y otros**: Realizar las gestiones necesarias para incorporar la asignatura turismo en la currícula de la educación primaria. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (278-D.-2002). (*A las comisiones de Educación y de Turismo.*) (T. P. N° 6, pág. 381.)

–Del señor diputado **Menem**: Declaración de interés parlamentario la participación argentina en el encuentro de la unión mundial de mercados mayoristas (280-D.-2002). (*A la Comisión de Comercio.*) (T. P. N° 6, pág. 382.)

–De la señora diputada **Rodríguez y otros**: Abstenerse de aceptar las renuncias que presenten los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta la finalización del procedimiento de juicio político. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (290-D.-2002). (*A la Comisión de Juicio Político.*) (T. P. N° 6, pág. 392.)

–De la señora diputada **Bortolozzi**: Expresión de preocupación por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, prohibiendo la venta del anti-conceptivo de emergencia conocido como “la píldora del día después” (305-D.-2002). (*A las comisiones de Familia, Mujer y Minoridad y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 6, pág. 411.)

–De la señora diputada **Zuccardi**: Expresión de repudio de la comisión. Publicidad que la Empresa Mac Donald’s difunde con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, exteriorizando el estereotipo femenino de la subordinación (309-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Familia, Mujer y Minoridad y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 6, pág. 416.)

–De la señora diputada **Monteagudo y otros**: Disponer las medidas conducentes a restablecer los fondos incautados por el corralito a la Fundación del Libro, lo cual imposibilitaría realizar la Feria del libro. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (310-D.-2002). (*A las comisiones de Cultura y de Finanzas.*) (T. P. N° 6, pág. 417.)

–De la señora diputada **Garré y otros**: Expresión de repudio de las manifestaciones del economista

Rudiger Dornbusch, sobre el manejo de la economía argentina (314-D.-2002). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T. P. N° 7, pág. 429.)

—De la señora diputada **Garre y otros**: Expresión de satisfacción de creación del Programa Provincial Contra la Tortura en el ámbito de la provincia de Buenos Aires (315-D.-2002). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T. P. N° 7, pág. 429.)

—De la señora diputada **Quiroz y otros**: Expresión de preocupación disminución de cupos asignados a los comedores de escuelas de la provincia de Buenos Aires (320-D.-2002). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 7, pág. 435.)

—De la señora diputada **Milesi y otros**: Incorporar en la currícula de estudios de la carrera de medicina una materia relacionada con la temática del género. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (328-D.-2002). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 7, pág. 443.)

—De la señora diputada **Milesi y otros**: Incorporar la temática del género en los distintos niveles educativos. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (329-D.-2002). (*A la Comisión de Educación.*) (T. P. N° 7, pág. 444.)

—De la señora diputada **Ferrero**: Expresión de beneplácito por el accionar de la Policía Aeronáutica nacional, que permitió rescatar piezas arqueológicas del acervo cultural nacional (347-D.-2002). (*A las*

comisiones de Cultura y de Defensa Nacional.) (T. P. N° 7, pág. 471.)

—De la señora diputada **Ferrero**: Expresión de preocupación por las acciones que soporta el diario “El ancastí” de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca (348-D.-2002). (*A la Comisión de Libertad de Expresión*) (T. P. N° 7, pág. 472.)

XII

Licencias

SOLICITAN LICENCIA PARA FALTAR A LAS SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

Schiaretti: Desde el 1° de marzo de 2002 al 28 de febrero de 2003 para desempeñar el cargo de ministro de la Producción y Finanzas de la provincia de Córdoba, sin goce de dieta (21-D.-02).

Saadi: Para el 1° de marzo de 2002 por razones de salud (27-D.-02).

Dragan: Para el 19 de marzo de 2002 por razones particulares (44-D.-02).

Díaz Colodrero: Desde el 5 al 15 de marzo de 2002, por razones de salud (107-D.-02).

Scioli: Solicita licencia desde el 1° de marzo de 2002 al 28 de febrero de 2003 para ocupar el cargo de secretario de Turismo y Deportes de la Nación, sin goce de dieta (353-D.-02).

C. INSERCIONES

1

Inserción solicitada por el señor diputado Quintela

Opinión del señor diputado acerca del proyecto de ley sobre régimen para la emisión por televisión de partidos de fútbol organizados por instituciones internacionales.

En octubre de 2000, con la sanción de la ley 25.342, este Parlamento logró un importante avance sobre los monopolios de los medios de comunicación, permitiendo la difusión para todos los habitantes del país de los partidos que disputa nuestro seleccionado nacional. Creo que el trabajo que surgió desde la presentación de esta nueva iniciativa, hace propicio el momento para extenderla de manera tal, que la transmisión de los partidos del Mundial de Fútbol, pueda ser lo más completa posible.

Como sostuve en la fundamentación del proyecto, en todo el país se aguarda un acontecimiento como el Mundial de Fútbol no sólo para alentar a nuestro seleccionado, sino también para contemplar el nivel y la evolución futbolística de los restantes participantes. ¿Por qué entonces debemos tolerar que se restrinja su difusión? Ha llegado un momento como en tantas otras materias de la cosa pública en que el Estado debe hacerse presente, cumpliendo un rol de pro-

tección de quienes menos recursos tienen, y que son los que están alejados de los lugares donde se negocian exclusividades y privilegios.

La mayoría de las personas ven solamente televisión abierta y, por la grave situación que atraviesa el país, no pueden pagar la cuota de un codificado sea por cable, fibra óptica o por satélite como es el caso de Direct TV. Esta circunstancia fáctica es lisa y llanamente un acto de discriminación al efectivo ejercicio de los derechos a la información y el entretenimiento de nuestro pueblo, que le están asegurados en la Declaración de los Derechos Humanos de San José de Costa Rica, derechos que tienen rasgo constitucional desde la reforma de 1994.

Por otra parte, creo que necesariamente implica un abuso de la posición dominante en el mercado de una empresa, y susceptible de ser revisado conforme a las disposiciones de la Ley de Defensa de la Competencia 25.156. Creo necesario reglamentar este hecho en defensa de la afición deportiva, preservando sus derechos y no, en cambio, el de privilegiar el interés promocional y de marketing de las empresas autorizadas, en detrimento de los habitantes del país que suponen que la autoridad les garantiza el ejercicio pleno de sus derechos individuales.

Quiero, si ustedes me lo permiten, recordar las palabras de nuestro líder, el general Perón, quien en

su discurso a los convencionales constituyentes de 1949 hacía referencia a la democracia social, ese alto objetivo de nuestro movimiento, retratando lo que hoy tiene vigencia en nuestro país. Decía en tal oportunidad: ... “Y la democracia liberal, flexible en sus instituciones para retrocesos y discreteos políticos y económicos, no era igualmente flexible para los problemas sociales; y la sociedad burguesa, al romper sus líneas ha mostrado el espectáculo impresionante de los pueblos puestos de pie para medir la magnitud de su presencia, el volumen de su clamor, la justicia de sus aspiraciones. A la expectación popular sucede el descontento. La esperanza en la acción de las leyes se transforma en resentimiento si aquéllas toleran la injusticia. El Estado asiste impotente a una creciente pérdida de prestigio. Sus instituciones le impiden tomar medidas adecuadas y se manifiesta el divorcio entre su fisonomía y la de la Nación que dice representar. A la pérdida de prestigio sucede la ineficacia, y, a ésta, la amenaza de rebelión, porque si la sociedad no halla en el poder el instrumento de su felicidad, labra en la intemperie el instrumento de la subversión. ¡Esto es el signo de la crisis que todos estamos tratando de revertir! El caso de los absolutismos abrió a las iniciativas amplio cauce; pero las iniciativas no regularían por sí mismas los objetivos colectivos, sino los privados. Mientras se fundaban los grandes capitalismos, el pueblo permaneció aislado y expectante. Después, frente a la explotación, fortaleció su propio descontento.

”Hoy no es posible pensar organizarse sin el pueblo, ni organizar un Estado de minorías para entregar a unos pocos privilegiados la administración de la libertad...”

La Constitución Nacional, prevé la protección del derecho de propiedad en su artículo 17. Esto es lo primero que se alegrará seguramente, por parte de los monopolios cuyo principal interés es la comercialización de estos derechos. Pero no es menos cierto, que esos derechos no existirían, si no tuvieran su origen en el propio país, en el representativo nacional, y en el interés popular en presenciar su actividad y la de los representantes de otros países del mundo. La Constitución, sabiamente, también expresa en su artículo 33 que los derechos que describe, no significan la negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno. Y más aún, en la reforma de 1994, se redactó el artículo 42, que refiere textualmente: “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la

calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios...”.

En un país con un creciente número de habitantes viviendo por debajo de la línea de pobreza, aquéllos que quieran continuar con el hábito instalado desde hace 32 años de encender el televisor para ver durante el Mundial quién juega y, fundamentalmente, cómo juega, no deben ser las víctimas de los monopolios ni de negocios.

Es este pueblo tan descuidado, tan vapuleado, desengañado y triste quien pretende que al menos defendamos su derecho a ver el Mundial.

2

Inserción solicitada por la señora diputada Stolbizer

Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de ley sobre régimen para la emisión por televisión de partidos de fútbol organizados por instituciones internacionales.

El bloque de la UCR adhiere y acompaña la iniciativa del diputado Quintela y con ese espíritu hemos participado en el plenario de las comisiones de Comunicaciones, Deportes y Defensa del Consumidor que en el día de ayer dio dictamen al proyecto.

Quiero adelantar que la motivación de nuestro bloque en las propuestas de modificación que acercamos a la reunión y que finalmente fueron aprobadas por unanimidad, ha sido dar efectividad al objetivo de garantizar la transmisión y las posibilidades de acceso de toda la población a ver por televisión los partidos de fútbol disputados en torneos internacionales.

Se trabajó con un texto redactado para obligar a los titulares a comercializar sus derechos para garantizar la transmisión. Creímos necesario en ese sentido fijar la obligación no de comercializar sino de la transmisión en directo a través del servicio de televisión abierta o a falta de éste a través de los titulares de licencias o autorizaciones, de tal modo que esa transmisión llegue a la totalidad del territorio nacional. Y además también modificamos el artículo 4º de la actual ley vigente 25.342, estableciendo el organismo competente, el procedimiento y las sanciones frente al incumplimiento, al tiempo que estamos autorizando al Poder Ejecutivo, frente a la inminencia del evento, a garantizar su transmisión a través del canal oficial.

Deseo agregar que la exclusividad injustificada en los derechos de exhibición de eventos de interés público o social constituye una forma de censura previa, del mismo modo que lo es prohibir a un medio la difusión de un contenido. En términos comunicacionales, el fútbol representa un hecho informable, público, de acceso universal pero condicionado por una restricción económica. En ese sentido, la exclusividad es un hecho discriminatorio

que viola la igualdad del artículo 16 de la Constitución Nacional, especialmente teniendo en cuenta que esa discriminación tiene como único fundamento la finalidad de obtener un beneficio económico con el arancelamiento del acceso. Esa visión puramente económica genera desigualdades en el derecho a la información, que fueron paliados a favor de la población por la sanción de la ley 25.342.

El derecho de optar el acceder a la información que se genera en cada uno de los eventos deportivos, presupone la libertad de los medios por una parte y por la otra la posibilidad cierta de acceder. Reconocer el derecho económico de los productores, distribuidores, organizadores y participantes del evento no implica convalidar el otorgamiento de la exclusividad de exhibición cuando existen posibilidades técnicas de acceso directo y gratuito.

La libertad de contratación tiene límites establecidos por otros derechos que le son superiores: La libertad de prensa y el derecho a la información.

La ampliación de la ley que estamos sancionando tiene que ver justamente con las razones de interés público y social y la vigencia de los derechos de las personas. Cabe destacar, como antecedente, que en el derecho comparado tribunales de justicia de la Unión Europea, se pronunciaron en contra de las exclusividades de explotación de las señales deportivas, como asimismo el Convenio Europeo de Televisión Fronteriza auspicia el acceso al público a acontecimientos importantes, debiendo los Estados evitar que puedan ejercerse derechos exclusivos por parte de un radiodifusor cuando se trate de eventos de gran interés general. Para ello, se estableció que "cada parte habría de examinar las medidas jurídicas necesarias para evitar que el derecho público a la información sea menoscabado por el hecho del ejercicio por parte de un radiodifusor, de derechos exclusivos sobre la transmisión o retransmisión de un acontecimiento de gran interés para el público que tenga como consecuencia privar a una parte sustancial del mismo de la posibilidad de seguir el acontecimiento por televisión."

El Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó, en 1991, una recomendación sobre extractos de acontecimientos importantes objeto de derechos exclusivos para la radiodifusión televisada. La ley francesa 1992 establece el principio general de que la cesión del derecho de explotación de un acontecimiento o competencia deportiva no puede impedir al público su acceso por otros servicios de comunicación audiovisual. También establece tope a la duración de las condiciones de exclusividad en cinco años y determinando que esas condiciones ceden ante terceros cuando no se cumpliera con la obligación de difundir en directo los extractos más significativos.

El Parlamento español se ha pronunciado con la ley sobre el derecho a la información deportiva de 1997, emergente de resoluciones del Tribunal de Defensa de la Competencia. En ese sentido, en la

República Argentina, la aplicación de la ley 25.342, que regula la transmisión en directo de los partidos de las eliminatorias de fútbol del Mundial Korea-Japón 2002. Las razones expuestas hacen mérito para la aprobación del proyecto sometido a su consideración.

3

Inserción solicitada por la señora diputada Stolbizer

Fundamentos de la posición del bloque de la Unión Cívica Radical respecto del proyecto de ley sobre competencia originaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios para la fijación de derecho de ocupación por el uso diferencial del espacio aéreo y terrestre municipal.

El artículo 39 de la ley 19.798 sancionada en 1972 eximía de gravámenes por la utilización del uso del suelo o del espacio aéreo para la prestación del servicio público telefónico. Luego de la privatización, las empresas prestatarias utilizaron esa exención cuando los municipios pretendieron gravar ese uso y recurrieron a trasladar el pago de esa tasa a las tarifas. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, por resolución 2.222/94, dió la razón a las empresas.

No podía decirse que la tasa alteraba el equilibrio impositivo del momento de la liquidación porque el decreto 62/90 estableció que en la estructura de costos al momento de proponer la tarifa, "debían considerarse la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales y municipales". El debate siguió en la Justicia hasta que en el 1997 la Corte Suprema de Justicia en la causa "Telefónica de Argentina c/ Municipalidad de Gral. Pico" resolvió por 5 votos contra 4 abstenciones a favor de las empresas.

El Congreso el año pasado aprobó la ley 25.464 estableciendo la competencia de los municipios para la fijación del derecho de ocupación por el uso diferencial del espacio aéreo y terrestre municipal, imponiendo como límites el 2 por ciento y el 1 por ciento del monto de la facturación anual bruta que efectúen las empresas prestadoras de los servicios de telefonía básica prestados en cada jurisdicción, en calidad de derecho por la ocupación del espacio. También se dispuso que las empresas no podrán trasladar a los clientes el costo de la tasa. Haciendo uso de la atribución del artículo 86 de la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo vetó (observó) la ley mediante decreto 1.194/01, utilizando como argumento aquel decreto de 1990 del marco regulatorio de la privatización de ENTEL en su capítulo referido al tratamiento impositivo.

Debe rechazarse el veto del PEN y este cuerpo insistir con la ley sancionada.

La grave situación de crisis económico financiera que afecta al régimen municipal merece una respuesta por parte de este Parlamento en la ratifica-

ción de nuestro voto del año anterior. Y además un principio de estricta justicia como es dar a cada uno lo suyo, implica en materia impositiva que pague más quien más tiene o más gana y éste es el momento de cristalizar esa afirmación.

Hace al interés público la preservación de los derechos y la intervención del Estado para actuar decididamente frente a los desequilibrios que plantea el mercado dirigiendo las posibilidades de las personas de acceso a bienes y servicios.

El reconocimiento del derecho de los municipios a percibir la tasa por ocupación del espacio público local aéreo o subterráneo no afecta las condiciones originales del contrato, está encuadrado dentro de las previsiones en materia de costos. Y no lo afecta pues no afecta la rentabilidad que dichas empresas

perciben por la prestación del servicio. Los derechos individuales o sectoriales, especialmente los vinculados con la búsqueda de la rentabilidad económica ceden frente al interés público general que es cuanto esta ley está tutelando.

Deseo recordar además que este tema forma parte del informe presentado en la Comisión Especial Investigadora de Lavado de Dinero en el análisis del rebalanceo telefónico y la conducta de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los decisorios del cuerpo que fueron clara y reiteradamente beneficiosos para el interés de las empresas prestatarias.

Esta es la posición del bloque de diputados del radicalismo, acompañando el reclamo de todos los intendentes del país.

D. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES

(Artículo 48, inciso 8, del Reglamento de la Honorable Cámara)

Mes de febrero de 2002

Asuntos Constitucionales

Reunión del 20 de febrero de 2002

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Elisa M. A. Carrió, Juan C. López, Hernán N. L. Damiani, Luis A. R. Molinari Romero, Angel R. Baltuzzi, Franco A. Caviglia, Eduardo R. Di Cola, José M. Díaz Bancalari, José R. Falú, Adrián Menem, Juan J. Mínguez, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandra B. Oviedo, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Marcela V. Rodríguez, Margarita R. Stolbizer, Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Correa, Sergio Acevedo, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Ricardo A. Bussi, Jorge O. Casanovas, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Simón F. G. Hernández, Guillermo E. Johnson, José G. L'Huiller, José R. Martínez Llano, Alberto A. Natale, Alejandro M. Nieva, Carlos E. Soria.

Reunión del 27 de febrero de 2002

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Hernán N. L. Damiani, Luis A. R. Molinari Romero, Sergio Acevedo, Angel R. Baltuzzi, Jorge O. Casanovas, Eduardo R. Di Cola, José M. Díaz Bancalari, José R. Falú, Nilda C. Garré, Simón F. G. Hernández, Juan J. Mínguez, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandro M. Nieva, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Marcela V. Rodríguez, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Elisa M. A. Carrió, Juan C. López, Juan C. Correa, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Ricardo A. Bussi, Franco A. Caviglia, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Guillermo E. Johnson, José G. L'Huiller, José R. Martínez Llano, Adrián Menem, Alberto A. Natale, Alejandra B. Oviedo, Atilio P. Tazzioli.

Diputados con licencia: Carlos E. Soria.

Relaciones Exteriores y Culto

Reunión del 21 de febrero de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, Carlos T. Alesandri, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto Briozzo, Teresa B. Foglia, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, María G. Jaroslavsky, Adrián Menem, José A. Mirabile, Marta Palou, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde, Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Fernanda Ferrero, Graciela Gastañaga, María A. González, Oscar F. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, María B. Nofal, Ricardo A. Patterson, Oliva Rodríguez González, Jesús Rodríguez.

Presupuesto y Hacienda

Reunión del 6 de febrero de 2002

Diputados presentes: Jorge R. Matzkin, Elsa H. Correa de Pavón, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, María G. Camaño, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Luis F. J. Cigogna, Julio C. Conca, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Miguel A. Giubergia, José G. L'Huiller, Leopoldo R. G. Moreau, María B. Nofal, Jorge A. Obeid, Aldo H. Ostropolsky, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Juan Schiaretto, Carlos D. Snopek, Marta Suárez Álvarez de Palou, Miguel A. Toma, Juan M. Urtubey, José A. Vitar.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Fortunato R. Cambareri, Jorge A. Escobar, Fernando O. Salim.

Diputados con licencia: Mario das Neves, Jorge L. Remes Lenicov.

Reunión del 7 de febrero de 2002

Diputados presentes: Jorge R. Matzkin, Elsa H. Correa de Pavón, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, Daniel A. Basile, María G. Camaño, Guillermo M. Cantini, Luis F. J. Cigogna, Julio C. Conca, Guillermo E. Corfield, Alberto A. Coto, Miguel A. Giubergia, José G. L'Huiller, María B. Nofal, Aldo H. Ostropolsky, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Juan Schiaretta, Carlos D. Snopek, Marta Suárez Alvarez de Palou, Miguel A. Toma, Juan M. Urtubey, José A. Vitar.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Bala-drón, Fortunato R. Cambarelli, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Jorge A. Escobar, Leopoldo R. G. Moreau, Jorge A. Obeid, Fernando O. Salim.

Diputados con licencia: Mario das Neves, Jorge L. Remes Lenicov.

Reunión del 14 de febrero de 2002

Diputados presentes: Jorge R. Matzkin, Elsa H. Correa de Pavón, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, Daniel A. Basile, María G. Camaño, Fortunato R. Cambarelli, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Luis F. J. Cigogna, Julio C. Conca, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Jorge A. Escobar, Miguel A. Giubergia, José G. L'Huiller, Leopoldo R. G. Moreau, María B. Nofal, Jorge A. Obeid, Aldo H. Ostropolsky, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Juan Schiaretta, Carlos D. Snopek, Marta Suárez Alvarez de Palou, Miguel A. Toma, Juan M. Urtubey, José A. Vitar.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Bala-drón, Fernando O. Salim.

Diputados con licencia: Mario das Neves, Jorge L. Remes Lenicov.

Educación

Reunión del 6 de febrero de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta I. di Leo, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, Marta del Carmen Argul, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Teresa H. Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Fernando C. Melillo, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del C. Rico, Hugo G. Storero, Patricia C. Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Martha E. Meza, María del Carmen Alarcón, Mónica S. Arnaldi, Rosana A. Bertone, Marcelo L. Dragan, María del Carmen Falbo, Irma A. Foresi, Julio C. Gutiérrez, Miguel A. Insfran, Marta S. Milesi, Luis A. R. Molinari Romero, Aldo C. Neri, María N. Sodá.

Reunión del 13 de febrero de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta I. di Leo, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Jesús A. Blanco, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Fernando C. Melillo, Marta S. Milesi, Aldo Neri, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del C. Rico, María N. Sodá, Hugo G. Storero, Patricia C. Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Martha E. Meza, Mónica S. Arnaldi, Rosana A. Bertone, Carlos R. Brown, Marcelo L. Dragan, María del Carmen Falbo, Teresa H. Ferrari de Grand, Julio C. Gutiérrez, Miguel A. Insfran, Celia A. Isla de Saraceni, Fernando C. Melillo, Luis A. R. Molinari Romero.

Reunión del 27 de febrero de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Martha E. Meza, Marta I. di Leo, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, María del Carmen Alarcón, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Irma A. Foresi, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Fernando C. Melillo, Luis A. R. Molinari Romero, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María N. Sodá, Hugo G. Storero, Patricia C. Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Marta del Carmen Argul, Mónica S. Arnaldi, Rosana A. Bertone, Marcelo L. Dragan, María del Carmen Falbo, Teresa H. Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Miguel A. Insfran, Marta S. Milesi, Aldo C. Neri, María del C. Rico.

Ciencia y Tecnología

Reunión del 21 de febrero de 2002

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Tomás R. Pruyas, Julio C. Accavallo, Griselda N. Herrera, Marcela V. Rodríguez, Marta del Carmen Argul, Omar E. Becerra, Alberto N. Briozzo, Jorge C. Daud, Fabián de Nuccio, Pablo A. Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Arturo P. Lafalla, Jorge R. Pascual, Víctor Peláez, Héctor R. Romero, Alfredo E. Allende.

Diputados ausentes con aviso: Carlos T. Alesandri, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Daniel Carbonetto, Nora A. Chiaccio, Teresa H. Ferrari de Grand, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Jorge A. Obeid, Alejandra B. Oviedo, C. Lareaud, Hugo G. Storero.

Cultura

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Hugo G. Storero, Irma Roy, Alicia V. Gutiérrez, Mónica S. Arnaldi, Pedro J. C. Calvo, Rosa E. Tulio, Norma R. Pilati, Roberto J. Abalos, Alfredo E. Allende, Roque T. Alvarez, Nora A. Chiacchio, Beatriz N. Goy, Arnoldo Lamisovsky, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Olijela del Valle Rivas, Oliva Rodríguez González.

Diputados ausentes con aviso: María del C. Alarcón, Carlos T. Alesandri, Marta I. di Leo, María E. Herzovich, Celia A. Isla de Saraceni, Gracia M. Jaroslavky, Jorge A. Obeid, Irma F. Parentella, Sarah A. Picazo, Juan D. Pinto Bruchmann, Antonio U. Rattin, María N. Sodá, Jorge A. Villaverde.

Reunión del 20 de febrero de 2002

Diputados presentes: Hugo G. Storero, Irma Roy, Alicia V. Gutiérrez, Mónica S. Arnaldi, Rosa E. Tulio, Norma R. Pilati, Roberto J. Abalos, María del C. Alarcón, Nora A. Chiacchio, Marta I. di Leo, Beatriz N. Goy, Irma F. Parentella, Sarah A. Picazo, Olijela del Valle Rivas, Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Pedro J. C. Calvo, Carlos T. Alesandri, Alfredo E. Allende, Roque T. Alvarez, María E. Herzovich, Celia A. Isla de Saraceni, Gracia M. Jaroslavky, Arnoldo Lamisovsky, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Jorge A. Obeid, Juan D. Pinto Bruchmann, Antonio U. Rattin, Oliva Rodríguez González, María N. Sodá.

Justicia

Reunión del 6 de febrero de 2002

Diputados presentes: María del C. Falbo, Simón F. G. Hernández, Cecilia Lugo de González Cabañas, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Johnson, José G. L'Huiller, Aída F. Maldonado de Piccione, José A. Mirabile, Claudio H. Pérez Martínez, Jorge Rivas, Marcela V. Rodríguez, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: María E. Biglieri, José M. Díaz Bancalari, José R. Falú, Horacio F. Pernasetti, Liliana E. Sánchez, Marcelo J. A. Stubrin, Pedro A. Venica.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: María del C. Falbo, Simón F. G. Hernández, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, María E. Biglieri, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Claudio H. Pérez Martínez, Jorge Rivas, Marcela V. Rodríguez, Margarita R. Stolbizer, Noel E. Breard.

Diputados ausentes con aviso: Cecilia Lugo de González Cabañas, José M. Díaz Bancalari, José R. Falú, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Johnson, José G. L'Huiller, Aída F. Maldonado de Piccione, José A. Mirabile, Horacio F. Pernasetti, Liliana E. Sánchez, Marcelo J. A. Stubrin, Pedro A. Venica.

Previsión y Seguridad Social

Reunión del 12 de Febrero de 2002

Diputados presentes: Ovidio O. Zúñiga, Aldo C. Neri, Mónica S. Arnaldi, Guillermo E. Alchouron,

Omar E. Becerra, Oraldo N. Britos, María G. Camaño, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, Alejandro O. Filomeno, María A. González, Beatriz N. Goy, Aída F. Maldonado de Piccione, Leopoldo R. G. Moreau, Marta L. Osorio, Héctor T. Polino, Liliana E. Sánchez, Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Jorge C. Daud, Martha C. Alarcia, Angel E. Baltuzzi, Griselda N. Herrera, María E. Herzovich, Celia A. Isla de Saraceni, María S. Leonelli, María T. Lernoud, Alejandro M. Nieva, María del C. C. Rico, José A. Rosselli, María N. Sodá, Saúl E. Ubaldini.

Acción Social y Salud Pública

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, María G. Camaño, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Marta I. di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Margarita O. Jarque, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Aldo C. Neri, Juan C. Olivero, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Mirta E. Rubini, Enrique Tanoni, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Blanca A. Saade, Ismael R. Cortinas, Beatriz N. Goy, Julio C. Humada, Claudio H. Pérez Martínez, María A. Torrontegui.

Reunión del 26 de febrero de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, Octavio N. Cerezo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Oscar F. González, Margarita O. Jarque, Eduardo G. Macaluse, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Claudio H. Pérez Martínez, Mirta E. Rubini, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Juan P. Baylac, Juan D. Pinto Bruchmann, Blanca A. Saade, María G. Camaño, Hugo R. Cettour, Ismael R. Cortinas, Marta I. Di Leo, Beatriz N. Goy, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero, Víctor Peláez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Enrique Tanoni, María A. Torrontegui.

Familia, Mujer y Minoridad

Reunión del 5 de febrero de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, María del C. C. Rico, Laura C. Musa, Beatriz N. Goy, Roberto J. Abalos, Mónica Kuney, Juan C. Millet, Nélica B. Morales, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah Ana Picazo, Olijela del V. Rivas, María A. Torrontegui, Rosa E. Tulio, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Pedro A. Venica, Mercedes M. Aragonés de Juárez, Marta del C. Argul, Teresa B. Foglia, Irma A. Foresi, María A. González, María S. Leonelli, Martha E. Meza, Aldo C. Neri, Oliva Rodríguez González, María N. Sodá.

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, María del C. C. Rico, Laura C. Musa, Beatriz N. Goy, Roberto J. Abalos, Marta del C. Argul, María A. González, Mónica Kuney, Juan C. Millet, Nélica B. Morales, Oliva Rodríguez González, María A. Torrontegui, Rosa E. Tulio, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Marta S. Milesi, Pedro A. Venica, Mercedes M. Aragonés de Juárez, Teresa B. Foglia, Irma A. Foresi, María S. Leonelli, Martha E. Meza, Aldo C. Neri, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah A. Picazo, Olijela del V. Rivas, María N. Sodá.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, María del C. C. Rico, Laura C. Musa, Roberto J. Abalos, Marta del C. Argul, Mónica Kuney, Nélica B. Morales, Olijela del V. Rivas, Oliva Rodríguez González, Rosa E. Tulio, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Beatriz N. Goy, Pedro A. Venica, Mercedes M. Aragonés de Juárez, Teresa B. Foglia, Irma A. Foresi, María A. González, María S. Leonelli, Martha E. Meza, Juan C. Millet, Aldo C. Neri, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah Ana Picazo, María N. Sodá, María A. Torrontegui.

Reunión del 26 de febrero de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Laura C. Musa, Roberto J. Abalos, Irma A. Foresi, Sarah Ana Picazo.

Diputados ausentes con aviso: María del C. C. Rico, Beatriz N. Goy, Pedro A. Venica, Mercedes M. Aragonés de Juárez, Marta del C. Argul, Teresa B. Foglia, María A. González, Mónica Kuney, María S. Leonelli, Martha E. Meza, Juan C. Millet, Nélica B. Morales, Aldo Neri, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Olijela del V. Rivas, Oliva Rodríguez González, María N. Soda, María A. Torrontegui, Rosa E. Tulio, Domingo Vitale.

Tercera Edad

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiachio, Luis A. Sebriano, Marta C. Argul.

Diputados ausentes con aviso: Liliana E. Sánchez, Norma R. Pilati, Blanca A. Saade, Martha C. Alarcía, Alfredo E. Allende, Mónica S. Arnaldi, Dante O. Canevarolo, Marta I. Di Leo, José O. Figueroa, Beatriz N. Goy, Alicia V. Gutiérrez, Simón F. G. Hernández, Alberto Herrera, María S. Leonelli, Antonio A. Lorenzo, Cecilia Lugo de González Cabañas, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogíacomo, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Ricardo C. Quintela, Marta Suárez Álvarez de Palou, María A. Torrontegui, Alfredo H. Villalba.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiachio, Luis A. Sebriano, Martha del C. Alarcía, Marta del C. Argul, Marta I. Di Leo, José O. Figueroa, Alicia V. Gutiérrez, Simón F. G. Hernández, María S. Leonelli, Antonio A. Lorenzo, Silvia V. Martínez, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio.

Diputados ausentes con aviso: Liliana E. Sánchez, Norma R. Pilati, Blanca A. Saade, Alfredo E. Allende, Mercedes Aragonés de Juárez, Mónica S. Arnaldi, Dante O. Canevarolo, Beatriz N. Goy, Alberto Herrera, Cecilia Lugo de González Cabañas, Miguel A. Mastrogíacomo, Ricardo C. Quintela, Marta Suárez Álvarez de Palou, María A. Torrontegui, Alfredo H. Villalba.

Legislación Penal

Reunión del 26 de febrero de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Franco A. Caviglia, José A. Mirabile, Angel E. Baltuzzi, Daniel A. Basile, María E. Biglieri, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, María del C. Falbo, José R. Falú, Eduardo D. J. García, Adrián Menem, Héctor R. Romero, Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Johnson, Norma Ancarani de Godoy, Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Hernán N. L. Damiani, Marta I. Di Leo, Víctor M. F. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, José G. L'Huiller, Juan C. López, Benjamín R. Nieto Brizuela, Marcela V. Rodríguez, Ramón E. Saadi, Marcelo J. A. Stubrin, Marta Suárez Álvarez de Palou, Juan M. Urtubey, Pedro A. Venica.

Legislación del Trabajo

Reunión del 13 de febrero de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Luis A. Sebriano, Juan J. Mínguez, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Omar E. Becerra, Jesús A. Blanco, Oraldo N. Britos, Pascual Capelleri, Alicia A. Castro, José M. Díaz Bancalari, María E. Herzovich, Arturo P. Lafalla, Alicia I. Narducci, Lorenzo A. Pepe, José A. Piccinini, Margarita R. Stolbizer, Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Alfredo E. Allende, María G. Camaño, Héctor J. Cavallero, Octavio N. Cerezo, Alejandro O. Filomeno, Araceli E. Méndez de Ferreyra, José A. Rosselli, Mirta E. Rubini, Jorge A. Villaverde.

Reunión del 21 de febrero de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Luis A. Sebriano, Ismael R. Cortinas, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Pascual Capelleri, Héctor J. Cavallero, Lorenzo A. Pepe, José A. Roselli.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Juan J. Mínguez, Roberto J. Abalos,

Guillermo E. Alchouron, Jesús A. Blanco, Oraldo N. Britos, María G. Camaño, Alicia A. Castro, Octavio N. Cerezo, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno, María E. Herzovich, Arturo P. Lafalla, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Alicia I. Narducci, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer, Joge A. Villaverde, Ovidio O. Zúñiga.

Defensa Nacional

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Miguel A. Toma, Carlos R. Iparraguirre, Gerardo A. Conte Grand, José L. Fernández Valoni, Carlos A. Caballero Martín, Julio C. Accavallo, Alfredo E. Allende, Angel E. Baltuzzi, Alberto A. Coto, Nilda C. Garré, Luis A. R. Molinari Romero, Fernando R. Montoya, Lorenzo A. Pepe, María del C. C. Rico, Rodolfo Rodil, Pedro A. Venica, Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Carlos T. Alesandri, Juan C. Correa, Jorge C. Daud, José M. Díaz Bancalari, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Humada, Alejandra B. Oviedo, Jesús Rodríguez, Hugo D. Toledo, Juan M. Urtubey.

Obras Públicas

Reunión del 7 de febrero de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Viviana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, María G. Camaño, Héctor J. Cavallero, Hugo R. Cettour, Stella M. Córdoba, Rubén H. Cusinato, José C. G. Rubén Giustiniani, Oscar F. González, María E. Herzovich, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storer.

Diputados ausentes con aviso: María del C. Alarcón, Zulema B. Daher, Alberto Herrera, Margarita O. Jarque, Tomás R. Pruyas, Cristina Zuccardi.

Diputado con licencia: Agustín Díaz Colodrero.

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Viviana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, María G. Camaño, Héctor J. Cavallero, Stella M. Córdoba, Rubén H. Cusinato, Zulema B. Daher, José C. G. Rubén Giustiniani, Oscar F. González, Alberto Herrera, Benjamín R. Nieto Brizuela, Tomás R. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storer.

Diputados ausentes con aviso: María del C. Alarcón, Hugo R. Cettour, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Cristina Zuccardi.

Diputado con licencia: Agustín Díaz Colodrero.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, María del C. Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Viviana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Héctor J. Cavallero, Rubén H. Cusinato, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storer.

Diputados ausentes con aviso: Hugo D. Toledo, María G. Camaño, Hugo R. Cettour, Stella M. Córdoba, Alberto Herrera, Antonio A. Lorenzo, Tomás R. Pruyas, Cristina Zuccardi.

Diputado con licencia: Agustín Díaz Colodrero.

Reunión del 26 de febrero de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, Viviana A. Bayonzo, Héctor J. Cavallero, Hugo R. Cettour, Rubén H. Cusinato, José C. G. Rubén Giustiniani, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Tomás R. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storer, Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Hugo D. Toledo, Oliva Rodríguez González, María del C. Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Marcela A. Bianchi Silvestre, María G. Camaño, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Agustín Díaz Colodrero, Oscar F. González, Alberto Herrera, María E. Herzovich.

Agricultura y Ganadería

Reunión del 5 de febrero de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Sarah A. Picazo, Haydé T. Savron, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Courel, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Juan C. Olivero, Tomás R. Pruyas, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo Alchouron, Luis Sebriano, Elsa S. Quiroz, Víctor Cisterna, Juan Correa, José Cusinato, Zulema B. Daher, Miguel A. Giubergia, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Ricardo Patterson, Raúl Solmoirago.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo Alchouron, Luis Sebriano, Haydé T. Savron, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Víctor Cisterna, Juan Correa, Carlos A. Courel, Zulema B. Daher, Miguel A. Giubergia, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero, Héctor R. Romero, Raúl Solmoirago, Rosa E. Tulio, Carlos A. Castellani.

Diputados ausentes con aviso: Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, José Cusinato, Oscar F. González,

Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Ricardo Patterson, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés.

Finanzas

Reunión del 5 de febrero de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Enrique Tanoni, Liliana A. Bayonzo, Julio C. Loutaif, Darío P. Alessandro, Alberto N. Briozzo, Víctor H. Cisterna, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Víctor M. F. Fayad, Julio C. Gutiérrez, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Jorge R. Matzkin, María B. Nofal, Rodolfo Rodil, Héctor R. Romero, Carlos D. Snopek, Marta Suárez Álvarez de Palou.

Diputados ausentes con aviso: Alejandro Balián, Roberto G. Basualdo, Juan Schiaretta.

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Liliana A. Bayonzo, Julio C. Loutaif, Roberto G. Basualdo, Alberto N. Briozzo, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Carlos D. Snopek, Marta Suárez Álvarez de Palou, José A. Vitar.

Diputados ausentes con aviso: Enrique Tanoni, Darío P. Alessandro, Alejandro Balián, Guillermo E. Corfield, Víctor M. F. Fayad, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Jorge R. Matzkin, María B. Nofal, Rodolfo Rodil, Héctor R. Romero, Juan Schiaretta.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Julio C. Loutaif, Roberto G. Basualdo, Alberto N. Briozzo, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Rafael A. González, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, María B. Nofal, Héctor R. Romero, Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Enrique Tanoni, Liliana A. Bayonzo, Darío P. Alessandro, Alejandro Balián, Guillermo E. Corfield, Víctor M. F. Fayad, Julio C. Gutiérrez, Jorge R. Matzkin, Rodolfo Rodil, Marta Suárez Álvarez de Palou, José A. Vitar.

Diputado con licencia: Juan Schiaretta.

Comercio

Reunión del 6 de febrero de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Julio C. Accavallo, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Julio C. Conca, Dante Elizondo, Angel O. Geijo, Carlos R. Iparraguirre, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Osvaldo H. Rial, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Liliana A. Bayonzo, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Stella M. Córdoba, Teresa B. Foglia, Miguel A.

Giubergia, Ricardo A. Patterson, Oliva Rodríguez González, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini.

Diputado con licencia: Guillermo Alchouron.

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Julio C. Gutiérrez, Julio C. Accavallo, Guillermo Alchouron, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Julio C. Conca, Dante Elizondo, Angel O. Geijo, Carlos R. Iparraguirre, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Osvaldo H. Rial, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Haydé T. Savron, Liliana A. Bayonzo, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Stella M. Córdoba, Teresa B. Foglia, Miguel A. Giubergia, Ricardo A. Patterson, Carlos A. Raimundi, Oliva Rodríguez González, Rafael E. Romá, Juan M. Urtubey.

Energía y Combustibles

Reunión del 5 de febrero de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Víctor M. F. Fayad, Gustavo D. di Benedetto, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Jesús A. Blanco, María G. Camaño, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Miguel A. Giubergia, Gustavo E. Gutiérrez, Carlos A. Larreguy, Jorge R. Pascual, Raúl J. Solmoirago, Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Correa, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Aldo H. Ostropolsky, Víctor Peláez, Rafael E. Romá, Gabriel L. Romero, Horacio Vivo, Cristina Zuccardi.

Reunión del 14 de febrero de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Víctor M. F. Fayad, Gustavo D. di Benedetto, Sergio Acevedo, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Jesús A. Blanco, María G. Camaño, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Gabriel L. Romero, Raúl J. Solmoirago, Horacio Vivo, Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Roque T. Alvarez, Juan C. Correa, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Carlos A. Larreguy, Víctor Peláez, Rafael E. Romá, Cristina Zuccardi, Luis J. Jalil.

Reunión del 21 de febrero de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Gustavo D. di Benedetto, Sergio Acevedo, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Jesús A. Blanco, María G. Camaño, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragán, Daniel M. Esaín, Miguel A.

Giubergia, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Gustavo E. Gutiérrez, Carlos A. Larreguy, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Raúl J. Solmoirago, Horacio Vivo, Ovidio O. Zúñiga, Luis J. Jalil.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. F. Fayad, Roque T. Alvarez, Julio C. Humada, Víctor Peláez, Rafael E. Romá, Gabriel L. Romero, Cristina Zuccardi.

Comunicaciones e Informática

Reunión del 5 de febrero de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Jesús A. Blanco, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Oscar R. González, María G. Jaroslavsky, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Fernando O. Salim, Margarita R. Stolbizer, Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: José G. L'Huiller, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Elsa H. Correa de Pavón, Miguel A. Insfran, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez.

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, José G. L'Huiller, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Jesús A. Blanco, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Oscar R. González, María G. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Gabriel L. Romero, Margarita R. Stolbizer, Ricardo H. Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Elsa H. Correa de Pavón, Miguel A. Insfran, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Rafael E. Romá, Fernando O. Salim, Juan M. Urtubey, Juan P. Baylac.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Darío P. Alessandro, Guillermo Amstutz, Jesús A. Blanco, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Oscar R. González, Miguel A. Insfran, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim, Margarita R. Stolbizer, Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: José G. L'Huiller, Roberto J. Abalos, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Carlos A. Caballero Martín, Elsa H. Correa de Pavón, María G. Jaroslavsky, Jorge A. Obeid, Rafael E. Romá, Ricardo H. Vázquez, Juan P. Baylac.

Reunión del 20 de febrero de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Julio C. Moisés, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Je-

sús A. Blanco, Elsa H. Correa de Pavón, Juan C. Correa, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Rafael E. Romá.

Diputados ausentes con aviso: Pedro J. C. Calvo, José G. L'Huiller, Angel O. Geijo, Roberto J. Abalos, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Oscar R. González, Miguel A. Insfran, María G. Jaroslavsky, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim, Margarita R. Stolbizer, Juan M. Urtubey, Ricardo H. Vázquez, Juan P. Baylac.

Reunión del 26 de febrero de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Julio C. Moisés, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Elsa H. Correa de Pavón, Juan C. Correa, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Rafael E. Romá.

Diputados ausentes con aviso: Pedro J. C. Calvo, José G. L'Huiller, Angel O. Geijo, Roberto J. Abalos, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Oscar R. González, Miguel A. Insfran, María G. Jaroslavsky, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim, Margarita R. Stolbizer, Juan M. Urtubey, Ricardo H. Vázquez, Juan P. Baylac.

Transportes

Reunión del 6 de febrero de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alicia A. Castro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R.D. Mukdise, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Hernán N. L. Damiani, Oscar F. González, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Moisés, Juan C. Olivera, Saúl E. Ubaldini, Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Alberto A. Coto, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez, Fernando R. Montoya, Lorenzo A. Pepe, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago, Marta Suárez Alvarez de Palou, Hugo D. Toledo, Miguel A. Toma.

Economías y Desarrollo Regional

Reunión del día 5 de febrero de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Julio C. Accavallo, Mario H. Bonacina, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Pascual Capelleri, Elsa H. Correa de Pavón, Zulema B. Daher, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Jobe, Juan C. Millet, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Raúl J. Solmoirago, José A. Roselli, Ricardo A. Bussi, Mario O.

Capello, Stella M. Córdoba, Gustavo D. Di Benedetto, María T. Lernoud, Aldo H. Ostropolsky, Norma R. Pilati, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Julio R. F. Solanas.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Carlos R. Brown, Ricardo A. Bussi, Zulema B. Daher, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Norma R. Pilati, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini, Luis A. Sebriano, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Julio C. Accavallo, Mario H. Bonacina, Jorge L. Bucco, Pascual Capelleri, Mario O. Capello, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa de Pavón, Gustavo Di Benedetto, Angel O. Geijo, Juan C. Millet, Aldo H. Ostropolsky, Julio R. F. Solanas.

Asuntos Municipales

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Héctor J. Cavallero, Juan C. Olivero, Alberto Herrera, Atlanto Honcheruk, Nélica B. Morales, Horacio Vivo, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Jorge L. Bucco, Pedro J. C. Calvo, Luis F. J. Cigogna, Stella M. Córdoba, Carlos A. Courel, Gustavo D. Di Benedetto, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Miguel A. Insfran, Miguel A. Jobe, Arnoldo Lamisovsky, Juan C. López, Alfredo A. Martínez, Julio C. Moisés, María L. Monteagudo, Alicia I. Narducci, Marta L. Osorio, Elsa S. Quiroz, María del C. C. Rico, Oliva Rodríguez González, Liliana E. Sánchez.

Juicio Político

Reunión del 7 de febrero de 2002

Diputados presentes: Sergio E. Acevedo, Nilda Garré, Norma Ancarani de Godoy, Angel O. Geijo, Ricardo A. Bussi, Carlos T. Alesandri, María G. Camaño, Elisa M. A. Carrió, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, Hernán N. L. Damiani, José M. Díaz Bancalari, Eduardo R. Di Cola, José R. Falú, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Simón F. G. Hernández, Carlos R. Iparraguirre, Guillermo E. Johnson, Marta S. Milesi, Juan J. Mínguez, José A. Mirabile, Benjamín R. Nieto Brizuela, Héctor T. Polino, Enrique Tanoni, Miguel A. Toma, Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Baladrón, Fortunato R. Cambareri, Alejandra B. Oviedo, Rodolfo Rodil.

Reunión del 14 de febrero de 2002

Diputados presentes: Sergio E. Acevedo, Angel O. Geijo, Ricardo A. Bussi, Carlos T. Alesandri, Manuel J. Baladrón, María G. Camaño, Elisa M. A. Carrió, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, Hernán N. L. Damiani, José M. Díaz Bancalari,

Eduardo R. Di Cola, José R. Falú, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Simón F. G. Hernández, Carlos R. Iparraguirre, Guillermo E. Johnson, Marta S. Milesi, Juan J. Mínguez, José A. Mirabile, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandra B. Oviedo, Héctor T. Polino, Enrique Tanoni, Miguel A. Toma, Jorge A. Villaverde, Araceli E. Méndez de Ferreira.

Diputados ausentes con aviso: Nilda Garré, Norma Ancarani de Godoy, Fortunato R. Cambareri, Rodolfo Rodil.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: Sergio E. Acevedo, Nilda Garré, Carlos T. Alesandri, Manuel J. Baladrón, Graciela Camaño, Elisa M. A. Carrió, Franco A. Caviglia, Hernán N. L. Damiani, José R. Falú, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Carlos R. Iparraguirre, Marta S. Milesi, Juan J. Mínguez, José A. Mirabile, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandra B. Oviedo, Héctor T. Polino, Enrique Tanoni, Jorge A. Villaverde, Araceli E. Méndez de Ferreyra.

Diputados ausentes con aviso: Norma Ancarani de Godoy, Angel O. Geijo, Ricardo A. Bussi, Fortunato R. Cambareri, Jorge O. Casanovas, José M. Díaz Bancalari, Eduardo R. Di Cola, Simón F. G. Hernández, Guillermo E. Johnson, Rodolfo Rodil, Miguel A. Toma.

Reunión del 21 de febrero de 2002

Diputados presentes: Sergio E. Acevedo, Angel O. Geijo, Carlos T. Alesandri, Manuel J. Baladrón, Graciela Camaño, Franco A. Caviglia, Hernán N. L. Damiani, Eduardo R. Di Cola, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Simón F. G. Hernández, Carlos R. Iparraguirre, José A. Mirabile, Benjamín R. Nieto Brizuela, Jorge A. Villaverde, Araceli E. Méndez de Ferreyra.

Diputados ausentes con aviso: Nilda Garré, Norma Ancarani de Godoy, Ricardo A. Bussi, Fortunato R. Cambareri, Elisa M. A. Carrió, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, José M. Díaz Bancalari, José R. Falú, Guillermo E. Johnson, Marta S. Milesi, Juan J. Mínguez, Alejandra B. Oviedo, Héctor T. Polino, Rodolfo Rodil, Enrique Tanoni, Miguel A. Toma.

Reunión del 26 de febrero de 2002

Diputados presentes: Sergio E. Acevedo, Nilda Garré, Angel O. Geijo, Carlos T. Alesandri, Manuel J. Baladrón, María G. Camaño, Elisa M. A. Carrió, Franco A. Caviglia, Hernán N. L. Damiani, José M. Díaz Bancalari, Eduardo R. Di Cola, José R. Falú, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Simón F. G. Hernández, Carlos R. Iparraguirre, Juan J. Mínguez, Alejandra B. Oviedo, Héctor T. Polino, Miguel A. Toma, Jorge A. Villaverde, Araceli E. Méndez de Ferreyra.

Diputados ausentes con aviso: Norma Ancarani de Godoy, Ricardo A. Bussi, Fortunato R. Cambareri, Jorge O. Casanovas, Guillermo E. Johnson, Marta S. Milesi, José A. Mirabile, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rodolfo Rodil, Enrique Tanoni.

Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano

Reunión del 27 de febrero de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Oscar R. González, Mirta E. Rubini, Julio C. Accavallo, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Daniel M. Esaín, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Francisco V. Gutiérrez, María E. Herzovich, Aída F. Maldonado de Piccioni, Miguel A. Mastrogiácomo, Francisco N. Sellarés, Carlos D. Snopek, Julio R. F. Solanas, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Mónica S. Arnaldi, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, Atlanto Honcheruk, María G. Jaroslavsky, Cecilia Lugo de González Cabañas, Juan C. Olivero, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, Marta Suárez Alvarez de Palou.

Turismo

Reunión del 7 de febrero de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Marcelo Luís Dragan, Hugo R. Cettour, José C. Cusinato, Marta Suárez Alvarez de Palou, Julio C. Accavallo, Carlos T. Alesandri, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Rosana A. Bertone, Dante O. Canevarolo, Carlos A. Courel, Dante Elizondo, Fernanda Ferrero, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, María G. Jaroslavsky, Cecilia Lugo de González Cabañas, Julio C. Moisés, Miguel R. Mukdise, Antonio U. Rattin, Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Sergio Acevedo, Guillermo E. Corfield, Gustavo E. Gutiérrez, Juan J. Mínguez, Jorge R. Pascual, Norma R. Pilati, Ricardo C. Quintela, Ricardo H. Vázquez, Horacio Vivo.

Reunión del 16 de febrero de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Alicia I. Narducci, Marcelo Luís Dragan, Hugo R. Cettour, José C. Cusinato, Marta Suárez Alvarez de Palou, Julio C. Accavallo, Carlos T. Alesandri, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Rosana A. Bertone, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Celia A. Isla de Saraceni, Juan J. Mínguez, Julio C. Moisés, Miguel R. Mukdise, Norma R. Pilati, Antonio U. Rattin, Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Dante O. Canevarolo, Guillermo E. Corfield, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, María G. Jaroslavsky, Cecilia Lugo de González Cabañas, Juan J. Mínguez, Jorge R. Pascual, Ricardo C. Quintela, Ricardo H. Vázquez, Horacio Vivo.

Reunión del 21 de febrero de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Alicia I. Narducci, Marcelo Luís Dragan, Hugo R. Cettour, José C. Cusinato, Marta Suárez Alvarez de Palou,

Julio C. Accavallo, Carlos T. Alesandri, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Rosana A. Bertone, Dante Elizondo, Celia A. Isla de Saraceni, María G. Jaroslavsky, Julio C. Moisés, Norma R. Pilati, Antonio U. Rattin, Ricardo H. Vázquez, Horacio Vivo, Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Dante O. Canevarolo, Guillermo E. Corfield, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Cecilia Lugo de González Cabañas, Juan J. Mínguez, Miguel R. Mukdise, Jorge R. Pascual, Ricardo C. Quintela.

Reunión del 28 de febrero de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Hugo R. Cettour, José C. Cusinato, Julio C. Accavallo, Carlos T. Alesandri, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Rosana A. Bertone, Dante O. Canevarolo, Guillermo E. Corfield, Dante Elizondo, Celia A. Isla de Saraceni, María G. Jaroslavsky, Julio C. Moisés, Miguel R. Mukdise, Jorge R. Pascual, Norma R. Pilati, Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Marcelo Luís Dragan, Marta Suárez Alvarez de Palou, Sergio Acevedo, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Cecilia Lugo de González Cabañas, Juan J. Mínguez, Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá, Ricardo H. Vázquez, Horacio Vivo.

Economía

Reunión del 7 de febrero de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Angel O. Geijo, Roberto G. Basualdo, Carlos R. Brown, Pascual Cappelleri, Julio C. Conca, Rafael A. González, Carlos A. Larreguy, Benjamín R. Nieto Brizuela, Melchor A. Posse, Enrique Tanoni, Luis A. Trejo, Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Juan Schiaretta, José O. Figueroa, Martha C. Alarcía, Jesús A. Blanco, Mario A. H. Cafiero, Elsa H. Correa de Pavón, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar, Alejandro O. Filomeno, Pablo A. Fontdevila, Arturo P. Lafalla, Julio C. Loutaif, Jorge R. Matzkin, Juan C. Olivero, Aldo H. Ostropolsky, Carlos D. Snopek.

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Carlos A. Castellani, Angel O. Geijo, José O. Figueroa, Roberto G. Basualdo, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Julio C. Conca, Alejandro O. Filomeno, Rafael A. González, Carlos A. Larreguy, Julio C. Loutaif, Benjamín R. Nieto Brizuela, Melchor A. Posse, Luis A. Trejo, Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Juan Schiaretta, Martha C. Alarcía, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, Elsa H. Correa de Pavón, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar, Pablo

A. Fontdevila, Arturo P. Lafalla, Jorge R. Matzkin, Juan C. Olivero, Aldo H. Ostropolsky, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Minería

Reunión del 13 de febrero de 2002

Diputados presentes: Cristina Zuccardi, Miguel A. Zottos, Néstor O. Cerezo, Dante O. Canevarolo, Roberto G. Basualdo, Marcela A. Bordenave, Graciela Camaño, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Daniel M. Esaín, Simón F. G. Hernández, Griselda N. Herrera, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Antonio A. Lorenzo, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Ricardo A. Patterson, Horacio F. Pernasetti, Ricardo C. Quintela, Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Elsa H. Correa de Pavón, Dante Elizondo, Mónica Kuney, Blanca A. Saade, Ramón Saadi, Enrique Tanoni.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: Cristina Zuccardi, Néstor O. Cerezo, Dante O. Canevarolo, Roberto G. Basualdo, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Simón F. G. Hernández, Griselda N. Herrera, María T. Lernoud, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Ricardo A. Patterson, Horacio F. Pernasetti, Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Zottos, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Marcela A. Bordenave, Graciela Camaño, Elsa H. Correa de Pavón, Mónica Kuney, Carlos A. Larreguy, Antonio A. Lorenzo, Juan J. Mínguez, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Ramón Saadi, Enrique Tanoni.

Drogadicción

Reunión del 20 de febrero de 2002

Diputados presentes: María N. Sodá, Marta L. Osorio, Irma F. Parentella, Mónica Kuney, Marta S. Milesi, Marta I. Di Leo, María T. Ferrín, Eduardo D. J. García, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Alicia I. Narducci, Víctor Peláez, Norma R. Pilati, Melchor A. Posse, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Luis F. Zamora, Martha C. Alarcía, Mónica S. Arnaldi, Alfredo P. Bravo, Jorge O. Casanovas, Octavio N. Cerezo, María del C. Falbo, Alejandro Grosso, Encarnación Lozano, Juan D. Pinto Bruchmann, Rosa E. Tulio, Cristina Zuccardi.

Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Guillermo M. Cantini, Víctor H. Cisterna, Aldo H. Ostropolsky, Arnoldo Lami-

sovsky, María T. Ferrín, Alfredo H. Villalba, Carlos A. Castellani, Alejandro O. Filomeno, Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Carlos T. Alesandri, Norma Ancarani de Godoy, Alejandro Balián, Omar E. Becerra, Oraldo N. Britos, Graciela Camaño, Franco A. Caviglia, Julio C. Conca, Guillermo E. Corfield, Rodolfo A. Frigeri, Aida F. Maldonado, Leopoldo R. G. Moreau, Horacio F. Pernasetti, Olijela del Valle Rivas, Jesús Rodríguez, Juan Schiaretta, Julio R. F. Solanas, Enrique Tanoni, Luis A. Trejo, Ovidio O. Zúñiga.

Población y Recursos Humanos

Reunión del 13 de febrero de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Martha E. Meza, Liliana A. Bayonzo, Nora A. Chiacchio, Graciela I. Gastañaga, Oscar R. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, Miguel A. Insfran, José R. Martínez Llano, María L. Monteagudo, Sarah A. Picazo, Blanca A. Saade, Luis A. Trejo, Ricardo H. Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Guillermo M. Cantini, Carlos T. Alesandri, Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Franco A. Caviglia, Guillermo E. Corfield, Alejandro M. Nieva, Ramón E. Saadi, Julio R. F. Solanas, María A. Torrontegui, Rosa E. Tulio, Saúl E. Ubaldini.

Reunión del 20 de febrero de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Noel E. Breard, Guillermo M. Cantini, Liliana A. Bayonzo, Franco A. Caviglia, Oscar R. González, Alicia V. Gutiérrez, María L. Monteagudo, Sarah A. Picazo, Saúl E. Ubaldini, Ricardo H. Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: Marta Palou, Juan D. Pinto Bruchmann, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Nora A. Chiacchio, Guillermo E. Corfield, Graciela I. Gastañaga, Alberto Herrera, Miguel A. Insfran, José R. Martínez Llano, Alejandro M. Nieva, Blanca A. Saade, Ramón E. Saadi, Julio R. F. Solanas, María A. Torrontegui, Luis A. Trejo, Rosa E. Tulio.

Reunión del 27 de febrero de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Liliana A. Bayonzo, Graciela I. Gastañaga, Oscar R. González, Alicia V. Gutiérrez, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Saúl E. Ubaldini.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Guillermo M. Cantini, Adriana R. Bortolozzi de Bogado, Franco A. Caviglia, Nora A. Chiacchio, Guillermo E. Corfield, Alberto Herrera, Miguel A. Insfran, José R. Martínez Llano, María L. Monteagudo, Blanca A. Saade, Ramón E. Saadi, Julio R. F. Solanas, María A. Torrontegui, Luis A. Trejo, Rosa E. Tulio, Ricardo H. Vázquez.

Deportes

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Melchor A. Posse, Alberto J. Piccinini, Roberto G. Basualdo, Omar E. Becerra, Guillermo M. Cantini, Jorge A. Escobar, Graciela I. Gastañaga, Alberto Herrera, Miguel A. Insfran, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Claudio H. Pérez Martínez, Ricardo C. Quintela, Juan M. Urtubey, Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Graciela Camaño, Octavio N. Cerezo, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Atlanto Honcheruk, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, Juan C. López, Aída F. Maldonado de Piccione, José A. Mirabile, Sarah A. Picazo, Gabriel L. Romero, Julio R. F. Solanas.

Reunión del 26 de febrero de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Melchor A. Posse, Alberto J. Piccinini, Daniel A. Basile, Roberto G. Basualdo, Omar E. Becerra, Octavio N. Cerezo, Fabián De Nuccio, Jorge A. Escobar, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Mastrogiácomo, José A. Mirabile, Miguel R. D. Mukdise, Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Graciela Camaño, Guillermo M. Cantini, Hernán N. L. Damiani, Alberto Herrera, Atlanto Honcheruk, Miguel A. Insfran, Juan C. López, Aída F. Maldonado de Piccione, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah A. Picazo, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Julio R. F. Solanas, Juan M. Urtubey.

Derechos Humanos y Garantías

Reunión del 7 de febrero de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Sarah A. Picazo, Alberto Herrera, Patricia C. Walsh, Guillermo E. Johnson, Sergio Acevedo, Stella M. Córdoba, María del C. Falbo, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Juan C. Millet, María L. Monteagudo, Margarita R. Stolbizer, Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Darío P. Alessandro, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Alberto A. Coto, Edgardo R. M. Grosso, Miguel A. Insfran, José G. L'Huillier, Martha E. Meza, Aldo C. Neri, Osvaldo H. Rial, Oliva Rodríguez González, Fernando O. Salim, María A. Torrontegui, Saúl E. Ubaldini, Domingo Vitale.

Reunión del 14 de febrero de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Sarah A. Picazo, Patricia C. Walsh, Guillermo E. Johnson, Margarita O. Jarque, María L. Monteagudo, Atilio P. Tazzioli, Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Gabriel L. Romero, Alberto Herrera, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Stella M. Córdoba, Alberto A. Coto, María del C. Falbo, Edgardo R. M. Grosso, Miguel A. Insfran, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Martha E. Meza, Juan C. Millet, Aldo C. Neri, Osvaldo H. Rial, Oliva Rodríguez González, Fernando O. Salim, Margarita R. Stolbizer, María A. Torrontegui, Saúl E. Ubaldini, Domingo Vitale.

Reunión del 18 de febrero de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Sarah A. Picazo, Patricia C. Walsh, Guillermo E. Johnson, Margarita O. Jarque, María L. Monteagudo, Atilio P. Tazzioli, Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Gabriel L. Romero, Alberto Herrera, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Stella M. Córdoba, Alberto A. Coto, María del C. Falbo, Edgardo R. M. Grosso, Miguel A. Insfran, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Martha E. Meza, Juan C. Millet, Aldo C. Neri, Osvaldo H. Rial, Oliva Rodríguez González, Fernando O. Salim, Margarita R. Stolbizer, María A. Torrontegui, Saúl E. Ubaldini, Domingo Vitale.

Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales

Reunión del 7 de febrero de 2002

Diputados presentes: Mario A. Cafiero, Atlanto Honcheruk, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Mónica S. Arnaldi, Carlos A. Castellani, Gerardo A. Conte Grand, Teresa H. Ferrari de Grand, Edgardo R. M. Grosso, Mónica A. Kuney, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Nélica B. Morales, Benjamín R. Nieto Brizuela, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Héctor R. Romero, Liliana E. Sánchez, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Carlos R. Iparraguirre, Arturo P. Lafalla, María S. Leonelli, Fernando C. Melillo, Adrián Menem, Martha E. Meza, Aldo C. Neri, José A. Roselli, Mirta E. Rubini, Saúl E. Ubaldini, Pedro Venica.

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Mario A. Cafiero, Atlanto Honcheruk, Roque T. Alvarez, Mónica S. Arnaldi, Carlos A. Castellani, Gerardo A. Conte Grand, Teresa H. Ferrari de Grand, Carlos R. Iparraguirre, Mónica A. Kuney, Arturo P. Lafalla, María S. Leonelli, Fernando C. Melillo, Nélica B. Morales, Benjamín R. Nieto Brizuela, Blanca I. Osuna, Héctor R. Romero, Liliana E. Sánchez, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo Amstutz, Edgardo R. M. Grosso, Carlos A. Larreguy,

María T. Lernoud, Adrián Menem, Martha E. Meza, Aldo C. Neri, Claudio H. Pérez Martínez, José A. Roselli, Mirta E. Rubini, Saúl E. Ubaldini, Pedro Venica.

Mercosur

Reunión del 21 de febrero de 2002

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Carlos R. Brown, Celia A. Isla de Saraceni, Raúl J. Martínez Llano, Raúl J. Solmoirago, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Castellani, Hugo R. Cettour, Edgardo R. M. Grosso, Alberto J. Piccinini, Carlos A. Raimundi, Ricardo H. Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: María del C. Alarcón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Noel E. Breard, Elsa H. Correa de Pavón, Alberto A. Coto, Agustín Díaz Colodrero, Teresa B. Foglia, Rodolfo A. Frigeri, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Juan C. López, Jorge R. Matzkin, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Luis A. R. Molinari Romero, María B. Nofal, Osvaldo H. Rial, Mirta E. Rubini, Marcelo J. A. Stubrin, Domingo Vitale.

Pequeñas y Medianas Empresas

Reunión del 19 de febrero de 2003

Diputados presentes: Miguel A. Giubergia, José O. Figueroa, Rodolfo Rodil, Arnoldo Lamisovsky, José R. Martínez Llano, María G. Ocaña, Marta del Carmen Argul, Miguel A. Baigorria, Daniel A. Basile, Roberto G. Basualdo, Liliana A. Bayonzo, María E. Biglieri, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Pascual Cappelleri, José C. G. Cusinato, Jorge A. Escobar, Francisco V. Gutiérrez, Margarita O. Jarque, Alfredo A. Martínez, Marta S. Milesi, Juan J. Mínguez, Ricardo A. Patterson, Tomás R. Pruyas, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Osvaldo H. Rial, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Julio R. F. Solanas.

Diputada ausente con aviso: Marcela A. Bianchi Silvestre.

Diputado con licencia: Juan Schiaretta.

Defensa del Consumidor

Reunión del 5 de febrero de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Julio C. Accavallo, Norma Ancarani de Godoy, Mónica S. Arnaldi, Pedro J. C. Calvo, Héctor J. Cavallero, Franco A. Caviglia, Nora A. Chiacchio, Víctor M. F. Fayad, Teresa H. Ferrari de Grand, Pablo A. Fontdevila, Fernando C. Melillo, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Haydé T. Savron, Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Córdoba, Alejandro Balián, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Leopoldo R. G. Moreau, Jesús Rodríguez, María N. Sodá, Cristina Zuccardi.

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Stella M. Córdoba, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Pablo A. Fontdevila, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Irma Roy, Haydé T. Savron, Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Dante Elizondo, Norma Ancarani de Godoy, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Héctor J. Cavallero, Franco A. Caviglia, Víctor M. F. Fayad, Arnoldo Lamisovsky, Fernando C. Melillo, Leopoldo R. G. Moreau, Sarah A. Picazo, Jesús Rodríguez, María N. Sodá, Cristina Zuccardi.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Stella M. Córdoba, Daniel M. Esaín, Julio C. Accavallo, Héctor J. Cavallero, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Fernando C. Melillo, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Irma Roy, Haydé T. Savron, Julio R. F. Solanas, Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Marta I. Di Leo, Norma Ancarani de Godoy, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Franco A. Caviglia, Nora A. Chiacchio, Víctor M. F. Fayad, Teresa H. Ferrari de Grand, Pablo A. Fontdevila, Eduardo D. J. García, Leopoldo R. G. Moreau, Sarah A. Picazo, Jesús Rodríguez, María N. Sodá.

Reunión del 26 de febrero de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Stella M. Córdoba, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Julio C. Accavallo, Norma Ancarani de Godoy, Pedro J. C. Calvo, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Julio R. F. Solanas, Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Franco A. Caviglia, Víctor M. F. Fayad, Pablo A. Fontdevila, Leopoldo R. G. Moreau, Alicia I. Narducci, Jesús Rodríguez, Haydé T. Savron, María N. Sodá.

Seguridad Interior

Reunión del 13 de febrero de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, Fernando C. Melillo, Dante O. Canevarolo, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, Alejandro O. Filomeno, Juan C. Lynch, Leopoldo R. G. Moreau, María del C. Rico, Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Norma Ancarani de Godoy, Manuel J. Baladrón, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Carlos R. Brown, Héctor J. Cavallero, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Nilda C.

Garré, Carlos R. Iparraguirre, Juan C. López, Ricardo C. Quintela, Irma Roy, María N. Sodá, Raúl J. Solmoirago, Marcelo J. A. Stubrin, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini, Jorge A. Villaverde.

Reunión del 26 de febrero de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, Fernando C. Melillo, Alfredo P. Bravo, Jorge O. Casanovas, Héctor J. Cavallero, María del C. Rico, Irma Roy, María N. Sodá, Jorge A. Villaverde, Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Norma Ancarani de Godoy, José C. Cusinato, Manuel J. Baladrón, Alejandro Balián, Carlos R. Brown, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Carlos R. Iparraguirre, Juan C. López, Juan C. Lynch, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, Raúl J. Solmoirago, Marcelo J. A. Stubrin, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini.

Reunión del 27 de febrero de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, José C. Cusinato, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Dante O. Canevarolo, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, José R. Falú, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Juan C. López, María del C. Rico, Raúl J. Solmoirago, Jorge A. Villaverde, Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Norma Ancarani de Godoy, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Carlos R. Brown, Héctor J. Cavallero, Víctor M. F. Fayad, Carlos R. Iparraguirre, Juan C. Lynch, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, Irma Roy, María N. Sodá, Marcelo J. A. Stubrin, Miguel A. Toma, Saúl E. Ubaldini.

Libertad de Expresión

Reunión del 7 de febrero de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Juan C. Millet, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Oscar R. González, Rafael A. González, Nélide B. Morales, Irma F. Parentella, Lorenzo A. Pepe, Héctor R. Romero, Irma Roy, Jorge A. Villaverde, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo E. Allende, Noel E. Breard, Pedro J. C. Calvo, Jorge C. Daud, Eduardo D. J. García, Miguel A. Insfran, Celia A. Isla de Saraceni, José R. Martínez Llano, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Fernando R. Montoya, Osvaldo H. Rial, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim, Pedro A. Vénica, Domingo Vitale.

Reunión del 14 de febrero de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Juan C. Millet, Marcela A. Bianchi Silvestre, Pedro J. C. Calvo, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, José

C. G. Cusinato, Eduardo D. J. García, Oscar R. González, Rafael A. González, Araceli Méndez de Ferreyra, Irma F. Parentella, Lorenzo A. Pepe, Héctor R. Romero, Irma Roy, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo E. Allende, Rosana A. Bertone, Noel E. Breard, Jorge C. Daud, Miguel A. Insfran, Celia A. Isla de Saraceni, José R. Martínez Llano, Fernando R. Montoya, Nélide B. Morales, Osvaldo H. Rial, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim, Pedro A. Vénica, Jorge A. Villaverde, Domingo Vitale.

Discapacidad

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiaccio, Fabián De Nuccio, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, Ismael R. Cortinas, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, Miguel A. Mastrogiácomo, Marta S. Milesi, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Víctor Peláez.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcía, Norma Ancarani de Godoy, Jorge C. Daud, María A. González, Simón F. G. Hernández, María R. Lernoud, Silvia V. Martínez, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Juan D. Pinto Bruchmann, Luis A. Sebriano, María A. Torrontegui, Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiaccio, Fabián De Nuccio, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, Ismael R. Cortinas, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, Miguel A. Mastrogiácomo, Marta S. Milesi, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Víctor Peláez.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcía, Norma Ancarani de Godoy, Jorge C. Daud, María A. González, Simón F. G. Hernández, María R. Lernoud, Silvia V. Martínez, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Juan D. Pinto Bruchmann, Luis A. Sebriano, María A. Torrontegui, Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiaccio, Fabián De Nuccio, Marcela A. Bordenave, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, María R. Lernoud, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Claudio H. Pérez Martínez, Luis A. Sebriano, Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcía, Norma Ancarani de Godoy, Dante O. Canevarolo, Ismael R. Cortinas, Jorge C. Daud, María A. González, Simón F. G. Hernández, Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Blanca I. Osuna, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann, María A. Torrontegui.

*Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas
-Unicameral-*

Reunión del 6 de febrero de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Manuel J. Baladrón, Daniel Carbonetto, Franco A. Caviglia, Guillermo E. Corfield, María del C. Falbo, Alejandro O. Filomeno.

Diputados ausentes con aviso: María E. Biglieri, Noel E. Breard, María G. Ocaña, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe, Carlos A. Raimundi.

Reunión del 12 de febrero de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Manuel J. Baladrón, María E. Biglieri, Noel E. Breard, Daniel Carbonetto, Franco A. Caviglia, Guillermo E. Corfield, María del C. Falbo, Alejandro O. Filomeno, Lorenzo A. Pepe.

Diputados ausentes con aviso: María G. Ocaña, Alejandra B. Oviedo, Carlos A. Raimundi.

Reunión del 19 de febrero de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, María E. Biglieri, Noel E. Breard, Daniel Carbonetto, Franco A. Caviglia, Guillermo E. Corfield, María del C. Falbo, María G. Ocaña, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe, Carlos A. Raimundi.

Diputado ausente con aviso: Alejandro O. Filomeno.

Reunión del 22 de febrero de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Manuel J. Baladrón, María E. Biglieri, Noel E. Breard, Franco A. Caviglia, Guillermo E. Corfield, María G. Ocaña, Lorenzo A. Pepe, Carlos A. Raimundi.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, María del C. Falbo, Alejandro O. Filomeno, Alejandra B. Oviedo.

Reunión del 27 de febrero de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, María E. Biglieri, Daniel Carbonetto, Guillermo E. Corfield, María del C. Falbo, María G. Ocaña, Lorenzo A. Pepe, Carlos A. Raimundi.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Baladrón, Noel E. Breard, Franco A. Caviglia, Alejandro O. Filomeno, Alejandra B. Oviedo.

*Especial sobre la Modernización
del Funcionamiento Parlamentario
-Unicameral-*

Reunión del 6 de febrero de 2002

Diputados presentes: Ramón E. Saadi, Julio C. Moisés, Juan P. Baylac, Alberto N. Briozzo, Pablo A. Fontdevila, Tomás R. Pruyas.

Diputados ausentes con aviso: Darío P. Alessandro, Noel E. Breard, Mario O. Capello, Víctor M. F. Fayad, José G. L'Huillier.